

41061 10 24



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
CAMPUS ARAGON

EL EJERCICIO DOCENTE EN EL DISCURSO DE LA PRACTICA
INSTITUCIONAL; EL CASO DE LOS SEMINARIOS EN LA
MAESTRIA EN ENSEÑANZA SUPERIOR.

T E S I S

Que para obtener el grado de:

MAESTRO EN ENSEÑANZA SUPERIOR

P r e s e n t a:

Lic. JOSE LUIS ROMERO HERNANDEZ

Asesor de Tesis: Mtro. Antonio Carrillo Avclar

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

San Juan de Aragón 1997



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A la familia Romero Hernández por su amor y comprensión.

A la familia Quintero Hernández.

Al Mtro. Antonio Carrillo Axelar por sus conocimientos y dedicación para la elaboración de este trabajo.

Al Dr. Emilio Aguilar Rodríguez, Mtro. José Luis Ortiz Villaseñor, Mtro. Jesús Escamilla Salazar y Mtra. Guadalupe Becerra.

A los docentes compañeros de la Lic. en Pedagogía.

A mis alumnos, fuente inagotable de lucha y perseverancia.

Al Ing. Jorge Rubio Romero, ejemplo a seguir.

A la Lic. Alicia Frías Romero y apreciable familia por su enorme apoyo.

A Paty, Lupita, Iván y Leonel por su enorme cariño.

Lic. Jorge López Espejel por su amistad y profesionalismo.

Lic. Martha Patricia Tepepa Alejandrí, por su ayuda.

Al Psicólogo Jorge Pérez Landaverde, por su apoyo, esfuerzo y colaboración.

A mis compañeros de trabajo: Blanca E. Espinosa, Juana Elvira Gómez, Guadalupe Becerra Suárez, Lics. Paula Palacios, Silvia Mendoza, Adrián Muñoz, Guillermo Fuentes, y Alvaro Díaz y en general a todos aquellos que de alguna u otra forma, han contribuido en mi formación personal, académica y laboral y que creen en mí, como yo he creído en ellos.

A todos GRACIAS

INDICE

INTRODUCCION

Pags.

CAPITULO I

**EL DISCURSO DEL ESTADO MEXICANO COMO PROCESO CONCILIADOR DE
LOS INTERESES SOCIALES EN EL AMBITO DE LA EDUCACION SUPERIOR.** 10

1.1 La Educación y su Discurso Polivalente. 12

1.2 La Filosofía y la Política del Estado, Elementos Indisolubles del Discurso
Educativo Mexicano 24

1.3 La Educación Superior y su Discurso Institucional. 48

CAPITULO II

**LA EDUCACION SUPERIOR EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA EDUCATIVO
NACIONAL.** 55

2.1 Características de la Educación Superior. 60

2.2 La Educación Normalista. 61

2.3 La Educación Tecnológica 65

2.4 La Educación Universitaria 68

CAPITULO III

**LA DOCENCIA, LA INVESTIGACION Y LA DIFUSION, FACTORES SUSTANTIVOS
DEL DISCURSO EN LA EDUCACION UNIVERSITARIA.** 72

3.1 La Docencia Universitaria, su Concepción y su Praxis. 74

3.2 La Investigación Educativa Universitaria. 88

3.3 La Difusión Cultural Universitaria. 107

3.4 El Desarrollo del Posgrado en México, Características y Finalidades. 117

CAPITULO IV

EL DISCURSO DE LA DOCENCIA EN EL POSGRADO, EL CASO DE LA E.N.E.P. ARAGON.	130
4.1 El Posgrado en la E.N.E.P. Aragón, su Estructura y Funcionamiento.	136
4.2 Fundamentación a la Creación de la Maestría en Enseñanza Superior y su Desarrollo.	151
4.3 El Desarrollo de la Maestría en Enseñanza Superior.	163
4.4 Los Paradigmas Didácticos en la Enseñanza del Posgrado.	170
4.5 El Seminario, como el Modelo Pedagógico que Contribuye al Desarrollo de la Docencia-Investigación y Difusión.	190

CAPITULO V

ANALISIS DE LA PRACTICA DOCENTE EN LA MAESTRIA EN ENSEÑANZA SUPERIOR DE LA E.N.E.P. ARAGON, DESDE EL DISCURSO DEL SEMINARIO COMO MODELO PEDAGOGICO.	205
5.1 La Encuesta, un Elemento de la Investigación, para analizar las Estrategias Metodológicas de la enseñanza en la M.E.S.	208
5.2 Resultados de la Encuesta	210
5.3 Análisis de los Resultados de la Encuesta	214
5.4 Lectura de la Realidad en el Ambito de la Práctica Docente	224
PROPUESTA DE INTERVENCION PEDAGOGICA PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO ACADEMICO DE LOS SEMINARIOS DE LA M.E.S.	230
CONSIDERACIONES FINALES	257
CONCLUSIONES	258
ANEXO CUESTIONARIO SOBRE LA ENCUESTA REALIZADA	262
BIBLIOGRAFIA	265

Introducción

Cambios constantes de apertura y profundidad se observan en el mundo a sólo cuatro años de un nuevo siglo y de un nuevo milenio. Se encuentran revoluciones tecnológicas en las economías que atañen directamente a los sistemas de producción y con ello, parte de los sectores de bienes y servicios y por ende a la población. Asimismo se ha desarrollado la competencia por la microelectrónica, la biotecnología, las telecomunicaciones revolucionadas, la informática, la robótica, el reemplazo de material sintético por el que se encuentran en vías de extinción, la geopolítica mundial ha sido reemplazada por un nuevo marco de derechos humanos.

Con la separación de los grandes bloques europeos y la terminación de la guerra fría, se incrementaron las esperanzas del desarme y con ello hace su aparición una profunda transformación de los sistemas políticos y se establece el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (P.N.U.D.).

Todo hace suponer que el inicio del siglo XXI está destinado a observar los grandes bloques económicos regionales de comercio en los que destacan los ejes de: La Comunidad Económica Europea, Estados Unidos - Canadá - México, Japón, Francia y China.⁽¹⁾

Estas y otras transformaciones se están produciendo en un nuevo contexto que involucra a la ciencia, al arte, a la medicina y a la educación, pero también, sin duda alguna a las políticas de los estados como el nuestro, al histórico y trascendente Estado Mexicano que ha tenido a bien un giro en los último dos sexenios, es decir la imagen de aquella unidad patriótica de los años 20's ha dejado de ser la figura omnisciente y omnipresente que incrementaba su administración a base del sostenimiento del gasto público para satisfacer las demandas sociales, por lo que

⁽¹⁾ Vid. KLEKBERG BERNARDO - *El Rediseño del Estado para el Desarrollo Socioeconómico y el Cambio - Una Perspectiva Internacional* - Fondo de Cultura Económica • Instituto Nacional de Administración Pública - México 1994 - pp 17-42

ahora se perfila un Estado regulador de la prestación de los servicios públicos; un Estado que deja de ser obeso en su estructuración burocrática y que tiende a descentralizar los servicios administrativos; un Estado que enfrenta el rezago educativo, la pésima distribución de las riquezas nacionales, la interminable búsqueda por brindar atención a la vivienda, a la salud, al trabajo, en suma como lo indica Raúl Olmedo², a la difícil tarea de encarar la pobreza, la crisis económica, y al bunquer político.

Por ello la estructura del Estado Mexicano, como la de los más avanzados tenderán a reemplazar cada vez más la actual organización piramidal por el esquema de "redes", como aquel paradigma gerencial de instituciones interrelacionadas que maximicen la coordinación, la obtención de economías de escala. Las viejas y medievales pirámides burocráticas son portadoras de rigidez, inercia, diputas estériles por el poder, provocan lentitud y pasividad, superposiciones y desaprovechamiento de recursos humanos, materiales y financieros.

Las cavernarias estructuras weberianas; "la burocracia ideal" no responde a las condiciones de incertidumbre y dinámica continua de los contextos actuales, por lo que se requiere de estructuras flexibles que permitan la readaptación sobre la marcha de las organizaciones, como los son las de orden matricial por proyectos.

El nuevo paradigma administrativo en ciencias gerenciales indica que la excelencia y calidad en la dirección y control no se hayan en el directivo enclaustrado en su oficina, cuyo medio de comunicación es vía memorándums, fax y "recados"; dedicado a la planificación, basado exclusivamente en los manuales de normas y procedimientos, así como políticas cuadradas y organigramas desfasados; sino en

² Vid. OLMEDO RAUL. - *Reformas a la enseñanza y a la Investigación*, Ed. Ciencia y Desarrollo, N°. 9 julio-agosto.-1976.

aquel administrador de las condiciones para que los miembros de una organización respondan con creatividad y productividad.

Ahora se verá seguramente al recurso humano tal y como lo valoró en su momento Roberto Owen,³ pero con la perspectiva del éxito japonés, en donde el trabajador ocupa el primer lugar de atención, en segundo el cliente y por último el accionista. El tema de personal ocupa la máxima jerarquía organizacional e inclusive existen gerencias específicas para tal fin, se privilegia al trabajo en equipo vía capacitación continua y sistemática.

Asimismo, el Gobierno debe reivindicar la idea de la participación de los sujetos reales con los procesos productivos y en nuestro caso los de orden educativo; ajustándose a las necesidades reales, no creadas en el escritorio.

Es necesario recuperar el clima de credibilidad en la función pública de nuestra administración, que ha caído en un discurso prometedor, pero inalcanzable y que ha sido tachada por la inoperancia e ineficiencia, por ello la labor del trabajo productivo y el académico en conjunto; Estado - sociedad civil, es una propuesta interesante y una emergencia que no hay que dejar archivada con un número de espera a su atención.

Para lograrlo se deben crear e inducir nuevos principios y acciones destinadas a fomentar una nueva cultura, la de la participación pública; que permita modificar de fondo pautas, mitos, trabas, en donde se admitan errores en lugar de rechazarlos y partir de ello para su transformación.

³ OWEN ROBERTO (1771-1858) Reformador social británico, n y m. en Newtown, Gales - Fundador del cooperativismo y uno de los mentores del socialismo utópico, quien adelantándose cincuenta años a la legislación obrera implantó sin mucho éxito, algunas reformas laborales, como la reducida jornada de trabajo, seguro de enfermedad y vejez, plan educacional obrero y escuelas infantiles, para los hijos de los trabajadores.

No hay duda al respecto, la educación como proceso de formación integral de la sociedad es un camino inagotable difícil pero necesario. No existe otro recurso más viable, y trascendente, que él. A lo largo de la historia, la educación a formado al formador de la civilizaciones, a servido, como medio de transformación sociocultural por excelencia, así también, hoy representa el instrumento idóneo para perpetuar y acrecentar nuestra cultura y darle al pueblo la oportunidad de formar parte de ella.

Más dicha educación también tiene sus interrogantes, su historia, sus virtudes y sus limitaciones que los propios actores de las sociedades le han asignado.

Efectivamente, la educación en México, como en cualquier otro sistema ocupa un lugar indiscutible dentro de las prioridades políticas, para que a través de sus principios, se cultive el conocimiento, desde el nivel básico, hasta el de posgrado, para hacer del país un proyecto más definido, más acorde a las necesidades sociales del país.

Sin embargo, hoy en día, a cuatro años del siglo XXI, continuamos viviendo las inequidades del sistema o mejor dicho la carencia de innovaciones prácticas a los problemas que enfrentan educadores y educandos; al problema eterno de las políticas educativas, de su austeridad y de la ausencia de atención y cumplimiento de los compromisos que sexenio a sexenio aparecen como una esperanza, no como una realidad.

Así la educación como el derecho y obligación de todos se inserta en un conjunto de otros tantos más que por estar precisamente ahí, en el México de hoy, en donde al existir lentos procesos de transformación y de cambio; no se ha logrado abatir los analfabetismos y ausencias de estudiantes de todos los niveles en las instituciones educativas por falta de recursos o de medidas coyunturales que además de

enfrentarlo con seriedad, las batan, porque nuestro sistema de organización político - económico a casi ochenta años de su nacimiento, es decir, nuestra Constitución Política no ha sufrido cambios que den respuesta a las necesidades sociales, ni tampoco se ha logrado consolidar ese proyecto de nación surgido del pensamiento liberal y de la perspectiva de los constituyentes

Por lo pronto a continuación se busca resaltar en que consiste y como el discurso que el Estado maneja en sus diversas acepciones, se maneja en un deber ser, alejado de una realidad concreta. En este sentido en el primer capítulo se hace referencia a las tendencias políticas del Estado, así como a su filosofía e identificar la forma en que dicho discurso se interpreta en suposiciones legales, las cuales han llegado a conformar la estructura jurídica a través de la cual se regula y promueve la prestación del servicio educativo por parte del Estado y la cual permita en los otros apartados su contraste con las prácticas educativas cotidianas

Con base en esta revisión se podrán identificar las diferencias que existen entre el discurso oficial y la práctica cotidiana, en relación a las finalidades de la educación superior y su vinculación con el sector productivo, de tal manera que se cuente con una visión analítica de los problemas que afronta dicha educación en el sentido de que el discurso político se refleja paulatinamente en instrumentos jurídico administrativos, que si bien delimitan y reafirman responsabilidades institucionales para hacer más claros y precisos los procedimientos a través de los cuales se deben cumplir acciones, metas y objetivos, hasta llegar a los propios por parte de las instituciones de enseñanza superior, en las cuales también se llega a perder el sentido del control para verificar su cabal cumplimiento, ya sea por la rigidez de las políticas de esas instituciones, o bien por no contar con los recursos necesarios para hacerlo, independiente de los problemas que en su conjunto, las escuelas e institutos de educación superior enfrentan.

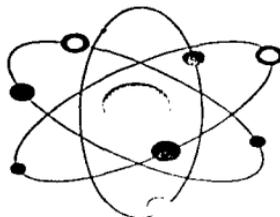
El segundo capítulo está destinado a la descripción de la educación superior, como elemento del Sistema Educativo Nacional, las características que presenta la educación normalista, tecnológica y universitaria con la finalidad de ubicar a mayor detalle la presencia del discurso del Estado en referencia a sus disposiciones jurídicas y resaltar la problemática de la docencia - investigación, lo cual servirá como punto nodal para el tercer capítulo; la Docencia, Investigación y Difusión, como Factores Sustantivos del Discurso de la Educación Superior.

En dicho apartado se describirán algunas de las principales ideas en torno al ejercicio de la docencia universitaria y la manera en que idealmente el discurso oficial la conlleva a la práctica frente a las formas radicales de su realidad; los deberes de su responsabilidad y las acciones que se han propuesto para optimizarla conjuntamente con la investigación y la difusión como funciones propiamente sustantivas en toda institución de enseñanza superior, de tal manera que su tratado permita adentrarse al problema de su articulación funcional, así como de su vinculación con los sectores productivos de bienes y servicios.

Al respecto dicha temática, dadas sus características académicas permiten incorporar una breve revisión hacia los estudios del posgrado, sus características y finalidades, dentro de las cuales se hayan circunscrito el discurso institucional como un elemento que subscribe a lo largo de su política y de sus efectos normativos para regular sus acciones académicas. Específicamente es en el cuarto capítulo de la presente investigación, es en donde se hace hincapié en el caso de la Maestría en Enseñanza Superior de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón, División de Estudios de Posgrado e Investigación en donde reposa tal reglamentación. Asimismo, dentro de este contexto se delimita el objeto de estudio hacia los paradigmas didácticos empleados en la enseñanza del posgrado, en cuyo discurso aparece *el seminario, como modelo pedagógico que contribuye al desarrollo de la docencia - investigación y difusión universitaria.*

Cabe señalar que de acuerdo al punto anterior, dicha forma metodológica de enseñanza se interpreta como un discurso que bien puede operarse debido a los resultados que de él se espera y responder a los objetivos y metas de la maestría en turno y que de acuerdo a su modelo, diseño y funciones llevados a la práctica hace cuarenta años, dieron sus frutos en la naciente Facultad de Filosofía y Letras, cuya tradición sentó las bases para la existencia de las presentes generaciones, que por supuesto, han evolucionado académicamente en los procesos de enseñanza - aprendizaje, pero que en su raíz, se ha perdido la esencia de su génesis y que por lo tanto, bien se puede retomar para desarrollar la práctica educativa, más no con las medidas que respondieron a su momento, sino apoyadas con esos adelantos teórico-metodológicos que le pueden brindar mejores acercamientos a los fines de la docencia y la investigación, con lo que se puede posibilitar con mayor proporción y ventaja la formación de esas generaciones, por ello el quinto y último capítulo está dedicados al 'análisis de la práctica docente en la Maestría en Enseñanza Superior, en el cual se aplica una encuesta, como elemento de apoyo indagatorio, para identificar la conducción metodológica del seminario y contrastarlo contra lo que señala el discurso formal de su concepto riguroso y finalidades académicas.

Con base en los resultados se incorpora una propuesta pedagógica para el desarrollo del trabajo académico del seminario, de tal manera que su contenido contribuya a vincular con mayor acento las funciones de docencia, investigación y difusión.



**LO MAS IMPORTANTE EN ESTE MUNDO NO ES
DONDE ESTAMOS PARADOS SINO EN
QUE DIRECCION NOS
MOVEMOS**

OLIVER WENDELL

Capítulo I

El Discurso del Estado Mexicano Como Proceso Conciliador de los Intereses Sociales en el Ambito de la Educación Superior

La educación es un proceso eminentemente social que data desde la aparición del hombre como ser racional, creador e innovador de sus principios a los que les ha impugnado valores éticos, estéticos, artísticos, cívicos, morales y científicos, así como una serie de disposiciones normativas para que el hombre participe en los derechos y obligaciones que conllevan a la libertad, igualdad y justicia. Asimismo, como instrumento de soporte hegemónico y de perpetuidad del Estado, para vociferar el adoctrinamiento de su filosofía a la población civil y como medio por excelencia para inducir el cumplimiento de su ideología a través de los aparatos, o mejor dicho, a aquellas instituciones que salvaguardan su seguridad y sus relaciones: nacional e internacional.

Por ello resultaría engañoso pensar que la educación como elemento de formación integral del individuo posee un sólo discurso, ya que tan sólo el hecho de decirlo, nos induce a reflexionar sobre la magnitud de articulación con los hechos y con la diversidad de relaciones sociales y culturales que el individuo debe sostener a fin de alcanzar el pretencioso nivel educativo de -integral-.

En este sentido existe aún, un abismo entre los objetivos propuestos y los resultados logrados debido al grado de afectación en el manejo de las relaciones del Estado con su economía, planeación y sus recursos que repercuten directamente o indirectamente con las metas educativas.

De esta manera la educación cobra una gran variedad de interpretaciones cuyo punto nodal sólomente se encuentra en la viabilidad de su propósitos, de sus acciones y de su concreción social.

1.1 La educación y su discurso polivalente.

Sabemos que en la educación existe un discurso el cual apela a un sinnúmero de interpretaciones, cuyo análisis es susceptible de ser un ejercicio práctico de la razón para entenderlo, reinterpretarlo y alcanzar su comprensión y de esta manera, abrir posibilidades de coaccionarlo o transformarlo según los intereses, afinidades o afecciones de los grupos que conforman a nuestra sociedad. Así por ejemplo, la fracción VIII del Artículo 3º Constitucional, señala que las universidades y demás instituciones de educación superior, de acuerdo a la ley (suponemos que la Ley General de Educación) tendrán la facultad y responsabilidad de gobernarse asimismo y que realizan sus fines de educar, investigar y difundir la cultura, respetando la libertad de cátedra e investigación y que determinarán sus planes y programas, así como el ingreso, permanencia y promoción de su personal académico, sin embargo no aparece la importancia de precisar los fines educativos, sólo se hace alusión a una propuesta de carácter legal, avalado por un consenso que ha sido históricamente reglamentado en una norma suprema, la cual únicamente delinea la orientación de un discurso de carácter político cuya característica indiscutible para muchos llega a representar sólo un principio legitimado en el entendido de que existan acciones reglamentarias para poderlo desarrollar y para otros esto representa un discurso demagógico que no alcanza a concretarse en una realidad como la nuestra, para otros simboliza el inicio de las actividades burocráticas susceptibles de reflejarse jerárquicamente en la instancia normativa que le corresponda, es decir de considerarlo como un primer momento de la norma, para pasar a otro; de la reglamentación constitucional, a la operación institucional; de la Carta Magna a la Ley General de Educación, hasta llegar a la Ley Orgánica de la U.N.A.M.

Supongamos que este es el caso, pero, el revisar dicha ley sólo encontramos otro discurso más, esta vez más específico en cuanto a las competencias de esa máxima casa de estudios entre las cuales se encuentran sus características como institución

descentralizada del Estado, sus derechos de organización, para impartir sus enseñanzas, el tipo de profesionistas e investigadores, docentes investigadores y técnicos útiles a la sociedad, expedir certificados de estudios y funcionalmente, y las responsabilidades de sus miembros, entre otras funciones ⁽⁴⁾.

Pero no aparece por ningún renglón, párrafo o fracción dicha precisión de las finalidades de la educación. Estas sólo se transcriben de manera genérica en la Ley General de Educación, porque así obedece al discurso del Estado en materia educativa, pero insistimos para el campo universitario, no se encuentran. Tal vez porque se suponga que están implícitos o porque nadie se ha puesto a trabajar en ello a través de un análisis crítico riguroso, como en las que poca difusión se tiene al respecto.

Este tan sólo es un caso de la variedad en que reposan los discursos educativos, que en aras de conciliar las necesidades de la ciudadanía se ponen en marcha sexenio tras sexenio.

De acuerdo a lo aquí descrito cabe señalar una observación:

Qué es un discurso, como nace y subyace como medida de conciliación entre los intereses del Estado para con la sociedad, y consecuentemente, que afinidad existe y subsiste entre la política educativa y la reforma del Estado.

Ma. Teresa Bravo⁽⁵⁾ examina la conformación de la noción del discurso y concordando con su investigación, se puede señalar que:

"La configuración del discurso tiene sus raíces en los desarrollados de F. Saussure, en donde aparece la clásica oposición entre lengua y habla. La lengua es considerada como realidad social, mientras que el habla se remita a la realidad

⁽⁴⁾ Ver LEY ORGANICA DE LA UNAM - *Legislación Universitaria - Normas Fundamentales* - 1992 - UNAM pp 105-111

⁽⁵⁾ Docente Investigador del Centro de Estudios sobre la Universidad.

individual; la lengua se tomaba como un producto que el individuo registraba pasivamente, mientras que el habla se consideraba un acto individual de voluntad e inteligencia.

Este enfoque llegó a oponer un sistema de reglas universales - la lengua a la libertad y espontaneidad que escapa a toda regla - el habla -.

Desde esta visión, por un lado, se ubica lo sistemático y racional - conjunto de palabras con sentido fijo y transparente - y por el otro, el uso en el habla, lo retórico, lo político, la ilusión de que el sujeto es fuente de la significación de lo que dice⁽⁸⁾.

Ya desde la década de los 50's autores como Z. Harris y R. Jakobson y E. Benveniste afirmarían que no existen dos lingüísticas, sino el análisis del fenómeno lingüístico por medio de la gramática como salida más formal y que si es importante descodificar el mensaje, también lo debe ser el entender la circunscripción del vocero, lo que sin duda nos da un género más apropiado.

Con base en esta secuencia y considerando los adelantos de la teoría de la comunicación y los modelos de los comunicólogos hoy se encuentran diferentes acepciones de la noción de discursos:

- Como sinónimo del habla.
- Como una unidad lingüística de dimensiones por encima de la oración.
- Como un conjunto de encadenamientos de las sucesiones oratorias.
- La escuela francesa opone enunciado a discurso. Define el enunciado como la sucesión de oraciones emitidas entre dos blancos semánticos y el discurso, es el enunciado considerado desde el punto de vista del mecanismo discursivo que lo condiciona. Esto es, un enunciado se analiza desde su estructuración interna,

⁽⁸⁾ DE ALBA ALEJIA - *Teoría y Educación* - UNAM 1990 p. 159

pero el estudio de las condiciones de producción de ese enunciado lo constituirá en discurso.

Este último punto hace referencia a la manera en que se lleva a cabo el informe presidencial, o sea se conjuga la subsecuencia de enunciados u oratoria en forma extensiva o amplia en donde se supone un hablante y muchos oyentes en donde se pretende más que informar, influir en la mentalidad de los oyentes.

Al respecto, antes de proseguir con el análisis respectivo del discurso es al menos necesario considerar que éste, descansa en una conciliación de intereses afines, tomados de una coacción ya dada, establecida en una afinidad común, esto es en un documento capaz de ajustar los intereses sociales, en un discurso heterogéneo, resultado del saber humano en su más amplio sentido, legitimada, en un conjunto de razonamientos que en un primer momento aparecen como incuestionables pero que al final, dada la naturaleza de la dinámica social, se hace susceptible de cuestionamientos y por ende, de búsquedas por la transformación de su contenido, para el cumplimiento de su discurso, nos referimos al marco normativo de la Constitución.

En este caso a nuestra Constitución Política, se le puede considerar como al discurso oficial cuya proliferación semántica es parte de una dialéctica real entre la representación discursiva de una unidad imaginada y las prácticas sociales en diferentes niveles de la vida concreta del país, en donde el enfoque sociocultural contiene las fases de incorporación, objetivización e institucionalidad como supuestos de trabajo, son propios de estudio del discurso.

El discurso oficial denominado por Andrew Roth Seneff y José Lameiras⁽⁷⁾ el "Verbo Oficial", hace empleo del metalenguaje crítico y explícito, para hablar acerca del Estado por un lado, por otro, la evocación retórica de una perspectiva oficial para ponerla en el contexto del estudio o inclusive para ampliarla.

⁽⁷⁾ Vid. SENEFF ROTH ANDREW - LAMEIRAS JOSÉ. - *El Verbo Oficial. Política moderna en dos campos periféricos del Estado Mexicano* - de Zamora Michoacán - El Colegio de Michoacán, I.I.S.O. 1994

Al respecto Benedict Anderson⁸ esboza tres cambios globales que posibilitan la imagen de "Nacionalidad", como representación colectiva:

Uno se inicia de manera concreta en el siglo XVI, pero abarca todo el desarrollo capitalista de la industria de la imprenta europea que produce libros, folletos, periódicos y todo tipo de material propagandista. Segundo elemento para la difusión de la lengua hablada, lo que en consecuencia induce al tercer elemento de cambio; el desarrollo de un sector nuevo de consumidores que por razones de comercio, industria, de intelecto y especialmente de administración imperial, entran en prácticas de lecto - escritura.

En este esquema, naciones supuestamente concebidas en libertad y democracia, resultan de una nueva historicidad imaginada que corresponde a nuevas prácticas o bien, una relación nueva entre práctica social y consumo cultural.

Anderson⁹, presta atención especial a los casos de difusión del modelo nacional en regimenes autoritarios con herencia colonial "Nacionalismo Oficial", término que emplea para caracterizar a estados dinásticos que promueven de manera consciente y auto defensiva una política de nacionalismo, a través de un habla mística que Roland Barthes caracterizó (idioma ritual) que opera en niveles en donde signos con sentidos ya convencidos se vuelven significantes y comunican significado escencialista como la mexicanidad, el guadalupismo, la solidaridad, entre otros.

En México el nacionalismo oficial es un tema cultural en la artes y a la vez fuente de crítica social, como en el caso de Pofirio Muñoz Ledo que ante la Comisión Federal Electoral el 23 de febrero de 1989 señalaba: "Un añejo pacto de simulación en el que se encuentran atrapados los actores del proceso político: simulación de la

⁸ Ibidem pp 10-16

⁹ Ibidem, p 19

democracia, simulación de las elecciones y simulación también de un régimen de partido¹⁰⁾.

En la caracterización de ideologías nacionales, es decir las ideas que informan la política nacional mexicana, se suele establecer un continuo con los polos de populismo y liberalismo.

Irónicamente Pablo González Casanova¹¹ describe un nacionalismo oficial pendiente de no permitir la separación entre Estado y nación.

Hay una dialéctica real entre, por un lado, formas discursivas como negociación, consenso, compromiso e inclusive la representación de la opinión pública y, por otro, la historia y geografía cultural de un pueblo.

Laclau privilegia el discurso o, más precisamente una visión de hegemonía como discurso. Postula que la política hegemónica en el contexto histórico de la formación de Estados modernos, en sociedades complejas, puede ser comprendido como un proceso discursivo. Así el discurso se vuelve una especie de topología social, una versión gramsciana de la topología de intereses creados.

Ernesto Laclau,¹² en contraste sustituye la dialéctica de Anderson por un análisis dinámico en el cual las acciones, toda la práctica social, constituye un discurso analizable en episodios de argumentos sobre el proceso de la formación de identidades sociales durante el desarrollo y transformación del Estado moderno.

Basta recordar que en realidad mucho de la práctica pública de los funcionarios del Estado se reduce al discurso y es igualmente el caso que la práctica discursiva del gobierno que influye de una manera preponderante en el discurso político en todos los niveles.

¹⁰⁾ CHAVIZ ELIAS (644, 6 de marzo de 1989). "Jesteja el PRI 60 años de simulación aparentando propósitos de cambio".

¹¹⁾ SENEFF ROTH Op.Cit. p. 26

¹²⁾ Ibidem p. 41

No hay duda, cada día se cuestiona la relación entre el discurso oficial y la coherencia social de la política moderna. En la actualidad se habla de un cambio estructural y de un sistema nuevo. La lucha política ya no es prerrogativa exclusiva del Estado, su discurso, el "oficial", es cada día más vulnerable que venedero, como afirma González Casanova "La lucha en el anterior sistema fue entre grupos al interior del PRI y del Estado, la nueva lucha es entre partidos al interior del Estado y de la sociedad civil".

El discurso político oficial siempre ha suscitado un interés especial. El orden y mando ha sido el escueto ejercicio de un dominio expresado verbalmente que combina la obediencia y la sumisión.

Hay discursos desde el poder y acerca del poder, en los primeros sus formas son variadas. En nuestro país los más destacados provienen de la Presidencia de la República: mensajes, informes, pronunciamientos, declaraciones, comunicados, celebraciones, entre otros. El partido político del Estado es más una dependencia gubernamental que propiamente un partido. Su tono es siempre el eco del Estado, en cambio los partidos opositores en sus discursos suelen circunscribirte una amplia gama de debates parlamentarios para refutar aquellos planteamientos manejados como "oficiales", convirtiéndose en su otra cara.

No sólo los partidos políticos se expresan a través del discurso, lo hacen también la iglesia, en sus declaraciones y alusiones acerca de los principales problemas del país, especialmente a las relaciones Iglesia - Estado, moral - sexual (aborto, control natal), educación, derechos humanos y aún elecciones⁽¹³⁾. También las organizaciones laborales, sindicatos, ecologistas, los grupos feministas, etc., pero inobjetablemente el discurso político de mayor peso, el que propicia y genera una gran parte de los discursos políticos, es el oficial, el que relaciona y hace relación

(13) *Ibidem.* p. 35

con la ideología educativa, el que la dirige y la promueve en pronunciamientos que se concensan y legitiman.

El discurso no sólo es texto que dice sino su escenificación, su teatralización. En los discursos conmemorativos de fechas patrias las más de las veces no importa lo que se dice, aunque en ellos pueda anunciarse algo importante, como fue el cierre de la refinería de Azcapotzalco el 18 de marzo de 1991, o los actos celebrados cada día 15 de septiembre, por el presidente de la república, así como la inauguración de centros sociales, e incluso los informes de gobierno.

El discurso oficial establece una jerarquía, importa quien lo dice y su lugar dentro de la estructura política, la cual refuerza cierta centralización, se recurre al carisma del emisor real o forjado, para elaborar una verdad una imagen real.

El discurso oficial en México apela a una cultura paternalista, se inscribe en la esperanza de que las soluciones provengan de las grandes figuras, como el neocardenismo, el discurso refuerza dependencia. El discurso necesita coro de apoyo y aduladores de sueldo.

El discurso oficial se constituye no sólo como comunicación y hecho político en sí, sino como símbolo del poder que pretende perpetuarse, además de que establece fines explícitos y otros encubiertos⁽¹⁴⁾, condicionando por las partes y reglas de la oratoria. De esta manera el discurso político conecta esos juegos de razón y corazón, donde este último ocupa un lugar primordial. Como es toda política de masas se requiere de la manipulación de los sentimientos semiconscientes, intentando llegar al aspecto emocional del pueblo. Por lo general en todo discurso político oficial, una cosa es lo que aparentemente se dice, y la otra la que subyace y la estructura, se requiere de una interpretación, pues su significado real no es inmediatamente evidente.

⁽¹⁴⁾ Por ejemplo el énfasis en el que el contexto del Tratado de Libre Comercio, no aportara trabajo barato, es una frase que no se dice a los obreros mexicanos que sufren las restricciones y topes salariales, sino a los sindicalistas norteamericanos.

El discurso oficial manifiesta y enmascara, por un lado encubre y disimula, y por otro legitima y ratifica, se presenta como dotado de una especial racionalidad que da el saber y que se produce como verdad por el mismo poder que manifiesta, pretende y en parte logra imponer la manera de concebir la realidad.

Construye realidades y les da sentido en el contexto de una configuración de una cultura política. Habla a todos los sectores de la sociedad, recurriendo al lenguaje general, pero también incluye el especializado políticamente, más que para entenderlo para que se sepa que su emisor es el que sabe. Y como toda expresión política se encuentra inmerso en la confrontación, forma aliados y enemigos; a los primeros los halaga, a los segundos ataca y descalifica, recurre a lo épico y glorioso, unificante para salvaguardar a los que estén de su lado, mientras que induce a tachar y censurar a los adversarios.

Quienes ejercen el poder tienen los medios para embaucar discursivamente a las masas desinformadas y con corta memoria histórica.

El discurso del poder en su estructura íntima es maniqueo se representa por el bien utiliza abstracciones muy amplias, en donde todo lo que se hace puede ser, "progreso y modernidad", el atraso y lo caduco pertenece a los oponentes. Por ello viste ropajes decentados - comportamientos no decorosos, no alude a la corrupción estructural y sólo recurre a la moralización como arma para sus enemigos o antiguos aliados.

El papel ideológico del discurso es muy grande aún en los que parecen únicamente como técnicos.

El discurso oficial no es un fin, sino un medio y como tal se utiliza, su compromiso es con la retención o disputa por el poder, con la conservación y ampliación del consenso social.

El discurso oficial no tolera cuestionamientos ni interrupciones¹¹⁵.

Los discursos oficiales mystifican la realidad, recalcan la promoción de la justicia que erradicará los enclaves de pobreza extrema, omitiendo que es precisamente la política económica actual la que ha producido tal cantidad de miseria.

Se quiere hacer creer que las privatizaciones tienen como objetivo obtener recursos para hacer justicia, pero se hecha un velo acerca de quiénes y como adquieren dichas empresas.

“El eje de este discurso fue la necesidad de renovar al Estado, de modernizarlo. Recurrió al término modernización, el cual fue muy utilizado a principios de la segunda mitad del siglo, sobre todo en la perspectiva de la Alianza para el Progreso en América Latina (ALPRO). En los países subdesarrollados se visualizó por modernización el proceso de tránsito desde lo tradicional a la modernidad, entendida a ésta como cierta adquisición de características económicas, sociales y políticas de las sociedades occidentales desarrolladas. En la actualidad el término sigue conservando esa esperanza de que los países subdesarrollados como México puedan subirse al desarrollo y llegar a parecerse a Estados Unidos, y a los países de Europa Occidental. Sin embargo y como entonces esta concepción no logra responder satisfactoriamente a las críticas en torno a la viabilidad de poder reproducir en breve tiempo las condiciones socioeconómicas diferentes a las nuestras”¹¹⁶.

Continuando con la significación del discurso, se puede señalar que dentro del enfoque sociológico del análisis del discurso político, éste se puede entender como una articulación conceptual, en donde se da una práctica social con carácter

¹¹⁵ Por ejemplo, la solución para el desarrollo nacional radica en el fortalecimiento y ampliación de las empresas públicas, así como en la educación, pero en realidad las acciones del sexenio pasado y en línea continua con el presente sexenio se observa que el Gobierno Federal tiende a privatizarlas para deshacerse de esa carga que no tiene porque competirle al Estado, mientras que en terrenos de la educación el hecho de modificar en 1992 y 1993 el Artículo 3° Constitucional y abrogar la Ley Federal por la nueva Ley General de Educación, bien articula la concesión a los particulares, violando las garantías de la propia Carta Magna hacia con la población.

¹¹⁶ SENEFF ROTH ANDREW-LAMERAS JOSÉ, Op. Cit. p. 50

institucionalizado, que remite no sólo a situaciones y roles intersubjetivos en el desarrollo del acto de comunicación, sino también a los objetivos de las relaciones referidas al ámbito del poder, el cual es un concepto que históricamente ha sido determinado por su ejercicio a partir de innumerables puntos de apoyo, dentro de un juego de relaciones desiguales y que por lo tanto se da una forma de dominación. Por ello el poder político, organiza a transformar espacios sociales hasta hacer funcionar una totalidad, una nación y lo que se circunscribe en ella, territorio, espacio y ciudadanía, es decir un Estado, y quien lo ostenta, busca la manera de impedir su arrebató a través del empleo de los recursos más increíbles, como en su caso lo ha hecho el discurso.

A continuación veamos a través de nuestra política educativa como se desarrolla lo hasta aquí descrito:

En la toma de posesión de Ernesto Zedillo a la Presidencia de la República, éste señalo que : "A lo largo de nuestra historia, la educación ha sido el medio más importante de superación individual y justicia social. Por décadas, el esfuerzo constante de maestros, padres de familia y autoridades educativas, lo cual permitió hacer llegar la educación a muchos. Es tiempo de que llegue a todos. Es tiempo de que avancemos decididamente a su calidad. La educación, será una prioridad indiscutible de mi gobierno, el cual encabezará un esfuerzo excepcional para hacer efectivo el mandato constitucional que hace obligatoria la primaria y la secundaria, para reducir radicalmente el analfabetismo, aumentar la educación entre la población adulta. Se emprenderá una cruzada nacional para que los mexicanos reciban educación de calidad inspirada en el Artículo 3º Constitucional, orientada hacia la libertad, la justicia, el trabajo y el bienestar social.

Daremos gran atención a los demás niveles educativos a través de la capacitación para el trabajo, a la Educación Tecnológica, a la Educación Superior y a la investigación científica y humanística. La educación será un medio para superar la pobreza, sobre todo en aquellos estados y regiones con fuertes rezagos . . .

La educación es esencial en el sustento político del Estado Mexicano hacia la libertad, para el pleno ejercicio democrático, para alcanzar la justicia y fortalecer la soberanía de la Nación¹⁷⁾.

Este discurso, encuentra su instrumentación en donde la política del Estado se vuelve tangible, el marco jurídico, el cual en el siguiente apartado de este capítulo se explicará con mayor detalle.

También vale la pena señalar, como es notorio en sexenios anteriores que los alcances de estos discursos, en mucho depende de la claridad con que la Planeación y el Desarrollo de las acciones, se puedan comprometer con la realidad social de nuestro entorno, y llevarlas a la práctica. Para ello a continuación se señalarán dos de los aspectos en los que reposa el discurso oficial del Estado, en la educación, esto es; la filosofía y la política.

¹⁷⁾ CONSEJO NACIONAL TÉCNICO DE LA EDUCACIÓN - *Cuadernos Pedagógicos* - Política Educativa No. 1 - CONALTE - Marzo 1995, pp. 11 - 17.

1.2 La filosofía y la política del Estado, elementos insolubles del discurso educativo mexicano.

Con el aspecto político, coexiste la orientación y sentido filosófico de la educación que el Estado Mexicano regula y promueve, tanto en el Distrito Federal, como a través de los estados federativos.

Este se fundamenta en el contenido del Artículo 3º Constitucional, como eje rector del cual dimanaban una serie de disposiciones reglamentarias que en su totalidad configuran el Marco Jurídico Nacional en materia educativa y entre las cuales se encuentran: la Ley General de Educación, Ley para la Coordinación de la Educación Superior, Ley Reglamentaria del Artículo Quinto Constitucional, relativa al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, Ley de Planeación; Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; Acuerdos Presidenciales y Secretariales; Decretos; Manuales Administrativos; Circulares y en general todo tipo de códigos y resoluciones jurídicas del Estado, que han de regular las acciones de carácter administrativo para brindar los servicios educativos que al Estado Federal le compete a través de sus instancias que las propias normas señalan y que a su vez mantienen la finalidad de establecer su discurso político y comprometer a las instituciones del Estado a cumplir y hacer cumplir con tal disposición. Dicha filosofía se ha conformado a través de la historia, entendiéndola como una concepción el mundo, de la vida, de la sociedad y del hombre, expresada en términos del deber ser, acorde a un tiempo, espacio y lugar determinado y que a su vez conforman valores tendientes a la transformación de la sociedad.

Cuya función social, hoy por hoy, tiende a que el individuo sea formado de acuerdo al proyecto de nación, como un modelo unilateral que se orienta en el sentido de desarrollo, orden y progreso.

Al retomar su evolución histórica, damos cuenta que la filosofía de la educación en nuestro país ha sido un proceso social que se presenta como un ideal, como una aspiración, una lucha constante por consagrar los más caros anhelos que llegan a suscribirse en un proyecto inacabado, en constante cambio y cuyo dinamismo trasciende día a día, por conciliar ese derecho tan preciado que es la educación.

Para constatar lo anteriormente expresado, es necesario recordar la trayectoria del Artículo 3º Constitucional, dado su carácter político y espíritu filosófico, cuyo discurso ha permitido conciliar intereses sociales dentro de la esfera de las garantías colectivas de la ciudadanía.

La educación dentro de la organización política y social de los aztecas la proporcionaba el Estado por conducto de sus instituciones, el Tepulcali y el Calmecac, escuelas destinadas a la clase media y cercana a los gobernantes, excluyendo a los plebeyos, por lo que el tipo de educación era elitista.

En lo que respecta a la época colonial, era controlada en su totalidad por el clero y el Estado, negando toda libertad de enseñanza, dada la difusión exhaustiva de la doctrina católica, base de la unidad política del Estado Español.

Al iniciar la vida independiente de México, la educación continuó prácticamente monopolizada por la Iglesia Católica, sin embargo para 1833, durante el mandato de Gómez Farías, se crearía la Dirección General de Instrucción Pública, con lo que se persiguió a ampliar la educación oficial, cuya característica era la enseñanza libre. Sin embargo, la Constitución Liberal de 1857 conseguiría la libertad de enseñanza y el proyecto del Artículo Tercero Constitucional, asentaría sus frutos, cuando diez años más tarde Don Benito Juárez expediría la Ley Orgánica de Instrucción Pública que instituiría la enseñanza primaria gratuita, laica y obligatoria, limitada al Distrito Federal, pues el Congreso de la Unión carecía de facultades federales en dicha materia.

El proyecto del Artículo Tercero Constitucional presentado por Venustiano Carranza, preveía la plena libertad de enseñanza, así como el laicismo y la gratuidad para que se impartiera en establecimientos oficiales, no obstante el Presidente de la Comisión de Constitución, Múgica, dio a conocer su dictamen, el cual no estaba de acuerdo con el proyecto mencionado y propuso un texto más progresista que eliminaba totalmente la intervención del clero en la enseñanza, pues consideraba que la enseñanza religiosa perjudicaba el desarrollo psicológico natural del infante, y que el clero, al anteponer los intereses de la Iglesia, sólo buscaba usurpar las funciones del Estado y que por lo tanto eran contrarios a los nacionales.

Después de un extenso y agitado, pero significativo debate, dicha comisión retira su proyecto original y presenta un nuevo texto de corte radical que triunfaría con 99 votos a favor y 58 en contra. Ya en 1917, dicho texto originalmente se estableció por primera vez a nivel Constitucional de la siguiente manera:

"La enseñanza impartida en escuelas oficiales será laica, al igual que la enseñanza primaria (elemental y superior) impartida en establecimientos particulares; ni las corporaciones religiosas, ni los ministros de algún culto podrán establecer o dirigir escuelas primarias; las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial y las escuelas oficiales impartirán enseñanza primaria en forma gratuita"⁽¹⁴⁾.

Como resultado de la influencia de los movimientos liberales europeos y considerando la transición del poder conservador por uno democrático la postura ideológica que consagraria al pensamiento filosófico educativo se daría en dos sentidos: El pragmatismo como un valuarte a la eficiencia y a la utilidad considerado como medio, no como fin, cuya filosofía moral no influiría en forma concreta pero sí el positivismo, cuya base está en el conocimiento científico y que reposa en tres principios: la ley de los estados; teológico, metafísico y positivo o de explicación científica de la historia de la humanidad. Eticamente esta filosofía en su conjunto

¹⁴⁾ UNAM, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Comentada -1986*

tiene un carácter social, reconoce el amor como principio, impone el orden como base y señala el progreso como fin.

Así el positivismo considera como valores de segundo orden: la justicia, la libertad y el deber.

De esta manera el asentamiento del Tercero Constitucional quedaría comprendido, hasta la llegada del pensamiento socialista.

Siendo Lázaro Cárdenas del Río Presidente Constitucional, en diciembre de 1934, el Tercero Constitucional, sufre la siguiente modificación:

"La educación que imparta el Estado será socialista, y además de excluir toda doctrina religiosa combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social"⁽¹⁹⁾.

En el año de 1946 sufre otra modificación propuesta por Ávila Camacho, cuya iniciativa de reforma sería la siguiente:

"La redacción del Artículo que menciona ha servido para desviar el sentido de su observancia, para reformar parcialmente su contenido y para provocar, en algunos medios, un desconcierto que procede afrontar con resolución, eliminando en su origen las tendenciosas versiones propaladas con la intención de estorbar el progreso que ambicionamos"⁽²⁰⁾.

De acuerdo con esta reforma se estableció que: " La educación impartida por el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad

⁽¹⁹⁾ Ibidem p. 21

⁽²⁰⁾ Ibidem p. 23

internacional en la independencia y la justicia⁽²¹⁾. Asimismo se establecieron ocho fracciones en donde se define, la laicidad, lo democrático, lo nacional, el carácter eminentemente social, las condiciones de los particulares de la iglesia, el retiro del reconocimiento de validez oficial, la obligatoriedad y el derecho a la educación.

Para 1980 se le adiciona la fracción VIII, para garantizar constitucionalmente la Autonomía Universitaria, que hasta entonces, sólo había estado protegida legalmente por ciertas instituciones:

Es compromiso permanente del Estado respetar estrictamente la autonomía para que las instituciones de cultura superior se organicen, administren y funcionen libremente, y sea sustento de las libertades, jamás como fórmula de endeudamiento que implique un derecho territorial por encima de las facultades primigenias del Estado⁽²²⁾.

El 28 de Enero de 1992 durante la gestión de Carlos Salinas de Gortari: "se deroga la fracción IV, se reforma la fracción I para pasar a ser fracciones I y II, se recorren en su orden las actuales fracciones II y III para pasar a ser III y IV, respectivamente, y se reforma además esta última, del Artículo 3º: ..."⁽²³⁾.

Finalmente el Decreto Presidencial del 5 de marzo de 1993⁽²⁴⁾ da a conocer su última reforma.

De esta manera el Artículo Tercero Constitucional vigente, a la letra dice:

⁽²¹⁾ *Ibidem* pp 24-28

⁽²²⁾ VALDÉS DIEGO - *Derecho Académico*. U.N.A.M. 1987

⁽²³⁾ PODER EJECUTIVO FEDERAL, *Diario Oficial de la Federación* - martes 28 de enero de 1992.

⁽²⁴⁾ PODER EJECUTIVO FEDERAL, *Diario Oficial de la Federación* viernes 5 de marzo de 1993.

***Artículo 3º .-** Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado - Federación, Estados y Municipios impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La primaria y secundaria son obligatorias.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y la justicia.

- I. Garantizada por el Artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa;
- II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Además:

- a) Será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;
- b) Será nacional, en cuanto - sin hostilidades ni exclusivismos - atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y
- c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de

fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

III. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos que la ley señale.

IV. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita:

V. Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos - incluyendo la educación superior - necesarios para el desarrollo de la Nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;

VI. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial de estudios que se realicen en planteles particulares. En el caso de la educación primaria, secundaria y normal, los particulares deberán:

- a) Impartir la educación con apego a los mismos fines y criterios que establecen el segundo párrafo y la fracción II, así como cumplir los planes y programas a que se refiere la fracción III, y
- b) Obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público, en los términos que establece la Ley;

VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas, determinarán sus planes y programas fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado "A" del Artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere, y

VIII. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que la infrinjan".

De acuerdo a esta descripción se observa que como resultado de la trayectoria del presente artículo, se ha conformado una ideología progresista de corte antagónico, en donde los intereses de las clases sociales han convergido en una concepción conciliadora, en donde aún, la distancia entre la norma y su cumplimiento es considerable, cuya explicación teórica se puede resumir de la siguiente manera: la evolución filosófica que data desde los albores de cultura grecorromana y más adelante las doctrinas antropocéntricas y racionalistas del Erasmo de Rotterdam, Nicolás Maquiavelo y Tomás Moro, mejor conocido como Humanismo, hasta llegar a la propuesta Kantiana a una solución de la contradicción entre lo sensible y el conocimiento en sí de la metafísica, mediante el imperativo categórico llamado

conciencia moral, sustento del deber ser y cronológicamente paralelo a ello, el nacimiento y desarrollo del Liberalismo inglés de Adam Smith, el movimiento cultural francés denominado Ilustración, en cuyas características más sobresalientes se encuentran las ideas de Montesquieu, Voltaire, Rousseau, Diderot y D'Alembert que propugnaban la aplicación de la razón en todos los ordenes de vida y la libertad de la conciencia para la relación del hombre, como ser humano, como ser, cuya individualización la definirían los positivistas a fines del siglo XIX, en donde existía la preocupación por formar un determinado tipo de hombre, mediante el desarrollo armónico de sus facultades físicas, intelectuales, éticas y estéticas, y que más tarde como resultados del movimiento revolucionario mexicano de 1910 se configuraría una educación liberal, para que finalmente se determinara lo nacional y lo democrático que conllevaría al Estado a considerarla como el instrumento ideológico más apropiado para alcanzar la unidad nacional.

Sin duda alguna el reflejo de la filosofía circunscrita en el Artículo Tercero Constitucional, se describe con mayor claridad en el Artículo 7º de la Ley General de Educación que a la letra dice:

- 1.1. Contribuir al desarrollo integral del individuo para que ejerza plenamente sus capacidades humanas;
- 1.2. Favorecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos, así como la capacidad de observación, análisis y reflexión críticas;
- 1.3. Fortalecer la conciencia de la nacionalidad y de la soberanía, el aprecio por la historia, los símbolos patrios y las instituciones nacionales, así como la valoración de las tradiciones y particularidades culturales de las diversas regiones del país;
- 1.4. Promover mediante la enseñanza de la lengua nacional - el español -, un idioma común para todos los mexicanos, sin menoscabo de proteger y promover el desarrollo de las lenguas indígenas;

- 1.5. Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como la forma de gobierno y convivencia que permite a todos participar en la toma de decisiones al mejoramiento de la sociedad;
- 1.6. Promover el valor de la justicia, de la observancia de la ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, así como propiciar el conocimiento de los Derechos Humanos y el respeto a los mismos;
- 1.7. Fomentar actitudes que estimulen la investigación y la innovación científicas y tecnológicas;
- 1.8. Impulsar la creación artística y propiciar la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores de la cultura universal, en especial de aquellas que contribuyen al patrimonio cultural de la Nación;
- 1.9. Estimular la educación física y la práctica del deporte
- 1.10. Desarrollar actividades solidarias en los individuos, para crear conciencia sobre la preservación de la salud, la planeación familiar y la paternidad responsable, sin menoscabo de la libertad y respeto absoluto a la dignidad humana, así como propiciar el rechazo a los vicios;
- 1.11. Hacer conciencia de la necesidad de un aprovechamiento racional de los recursos naturales y de la protección del ambiente, y
- 1.12. Fomentar actitudes solidarias y positivas hacia el trabajo, el ahorro y el bienestar general

Considerando la política y la fundamentación filosófica que conserva el Artículo Tercero Constitucional y de acuerdo a las facultades legislativas que nuestra Carta Magna otorga al Poder Ejecutivo Federal, el Estado regula y promueve los servicios de educación pública, delegando funciones normativas para su planeación, operación y evaluación por conducto de la S.E.P., de acuerdo a las atribuciones y competencias que la Constitución otorga, mediante los artículos 26 y 90 Constitucionales.

El primero de ellos permite avalar el desarrollo del Sistema Nacional de Planeación Democrática que a través de la Ley de Planeación y las correlativas en su materia,

establecen una planeación ideológica cuya concepción se orienta en subsanar las necesidades de orden social para el hoy mediante la interpretación y análisis de la realidad contextual, y del mañana, por medio de la previsión hipotética de ella en los ordenes económico, político y social.

De esta manera los sectores público, social y privado se comprometen a través de sus órganos, organismos y entidades a cumplir con la encomienda de hacer llegar la educación en sus diversos tipos y modalidades, las cuales se encuentran claramente señaladas en la citada Ley General de Educación, en su capítulo IV, sección 1, artículos 37 al 46.

Este sentido filosófico que ha adoptado el Estado para conducir su política educativa y plasmarla en el discurso oficial, tiene como base al consenso es decir, el acuerdo entre las mayorías cuyos procesos de legitimación se funda en el amplio marco del Derecho.

Para comprender los mecanismos de acción, cohesión, así como los de relación entre el pueblo y el Gobierno Federal, es necesario identificar cuales son éstos y como se llevan a cabo dentro del Estado Moderno y de esta manera, se podrá ubicar la coherencia sustancial del discurso hegemónico dentro de la política educativa mexicana, y que subyace en la Legislación, las instituciones y la actuación de los individuos, sólo así se podrá contextualizar los objetivos de la educación en su más amplio sentido, por esta razón a continuación, se describirá la estructura política del Estado, así como la manera en que los discursos generados asientan las bases para la concertación de acciones entre el Estado y el pueblo.

La Carta Magna es el resultado de los movimientos de Independencia y Revolución, en la búsqueda incesante por consolidar el modelo político, económico y social para alcanzar el desarrollo del país, por lo que representa el proyecto de nación al que aspiramos todos los mexicanos.

Su configuración jurídica contiene dos partes esenciales, la primera concebida como dogmática, en donde se señalan al conjunto de garantías, tanto sociales como individuales que expresan los derechos y obligaciones de la ciudadanía, basados en los principios fundamentales de la Ley, libertad, igualdad y justicia. Es necesario subrayar la importancia que contiene al respecto los artículos constitucionales: 3º, 27º y 123. El primero de ellos asienta la política y orienta el sentido filosófico de la educación, el segundo, hace referencia a la tenencia de la tierra y el tercero de éstos, señala la manera en que se han de regular las relaciones obrero - patronal.

Por lo que respecta a la segunda parte que integra a nuestra Norma Suprema, denominada orgánica, se enmarcan la estructura y organización del Estado, así como la relación que ha de tener el Gobierno en sus tres modelos administrativas: Federal, Estatal y Municipal, con la sociedad, a través de los artículos constitucionales: 39, 41 y 89. El primero de ellos, establece la soberanía nacional y la forma en que el pueblo puede, mediante el derecho que dicha constitución le otorga, a modificar su forma de gobierno, el segundo artículo, precisa que dicha soberanía se ejerce a través de esa voluntad llamada Poder Público o Poderes de la Unión, divididos en tres ámbitos de competencia insolubles; Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial, acción tripartita de carácter Federal y en el último de estos artículos, faculta las acciones del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

De este modo gobernantes y gobernados estarán sujetos a las disposiciones legales que la Constitución Política contiene en su articulado, con la finalidad de conducir una vida social justa, equilibrada y con miras a su desarrollo económico, tecnológico, científico y cultural.

Para ello es necesario cumplir y hacer cumplir las disposiciones que la norma emite y que han de ser reglamentadas a través de leyes, las cuales a su vez se reflejarán en forma más operativa en reglamentos, acuerdos, decretos y otras disposiciones jurídicas, ordenadas de acuerdo a su carácter y propiedades con las instituciones, órganos y organismos, entidades y demás autoridades competentes que han de

planear, operar, vigilar y en caso de incurrencia, sancionar en los términos y plazos que establezcan los propios ordenamientos jurídicos, por conducto de los órganos facultados para cada ámbito de competencia, sin olvidar que finalmente será el Estado quien regule la vida política, social y económica de nuestro país, según su legitimación y consolidación histórica.

"... En la actualidad cualquier sistema político requiere de la planeación como instrumento fundamental, la complejidad de las sociedades modernas impone el requerimiento de plantearse objetivos concretos y definir los mecanismos para aplicar las medidas que hagan posible alcanzarlos... es responsabilidad del Estado el organizar el sistema de planeación del desarrollo nacional. Su finalidad es el establecimiento de la solidez, dinamismo, permanencia y equidad del crecimiento de la economía..."¹²³¹

Por lo que respecta a sus atribuciones rectoras, al Estado le compete conducir la actividad económica nacional en el marco de libertades que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su Artículo 26 señala: "El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la económica para la independencia y democratización política, social y cultural de la Nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática, mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetaran obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal".

Para tales efectos nuestra Constitución en su Artículo 89 precisa que dentro de las facultades y obligaciones del Ejecutivo Federal están las de "Promulgar y ejecutar las

¹²³¹ La Ley de Planeación se promulgó el día 5 de enero de 1983, y abroga a la Ley sobre Planeación General de la República, publicada a través del D.O.F. el 12 de julio de 1930.

leyes que expida el H. Congreso de la Unión, previendo en la esfera administrativa a su exacta observancia. . .”, por lo cual con base en el presente fundamento, se expidió la Ley de Planeación⁽²⁸⁾.

En dicha Ley se asientan las bases de integración y funcionamiento, para regular la promoción y participación democrática de los diversos grupos sociales, a través de sus organizaciones representativas, en la formulación del plan y los programas de desarrollo integral del país, como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado Mexicano, quien deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos plasmados en la Constitución Política.

En el artículo tercero de esta ley, se describe a la Planeación Nacional del Desarrollo, como la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base a las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la misma Constitución establece.

Mediante la planeación, se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempo de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

- Asimismo, el artículo diez y seis, resalta las obligaciones que en dicha materia le corresponde a las dependencias de la Administración Pública Federal y que entre las cuales se encuentran:
- La intervención en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo.

⁽²⁸⁾ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Op. Cit.

- **Asegurar la congruencia de los programas sectoriales con el plan y los programas regionales y especiales que determine el Presidente.**

Durante la gestión gubernamental de Ernesto Zedillo, se presenta el Plan Nacional de Desarrollo 1995 - 2000, cuyos objetivos fundamentales son:

- I. Fortalecer el ejercicio pleno de la soberanía nacional, como valor supremo de nuestra nacionalidad y como responsabilidad primera del Estado Mexicano.**
- II. Consolidar un régimen de convivencia social regido plenamente por el derecho, donde la Ley sea aplicada a todos por igual y la justicia sea la vía para la solución de los conflictos.**
- III. Construir un pleno desarrollo democrático con el que se identifiquen todos los mexicanos y sea base de certidumbre y confianza para una vida política y pacífica y una intensa participación ciudadana⁽²⁷⁾.**

En cada uno de estos apartados se plasman los principios de nuestro Proyecto Nacional contenido en la Constitución Política.

Para tales efectos, en la propia Constitución se establecen una serie de mecanismos y procedimientos, para incorporar la responsabilidad de los órganos y entidades de los sectores; social y privado de la siguiente manera:

Artículo 90 Constitucional "La Administración Pública Federal será centralizada y paraestatal conforme a la Ley Orgánica que expida el Congreso, que distribuirá los negocios del orden administrativo de la Federación que estarán a cargo de las Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos y definirá las bases generales de creación de las entidades paraestatales y el Ejecutivo Federal en su

⁽²⁷⁾ PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1995 - 2000. D.O.F. 31 de mayo de 1995.

operación . . .". De acuerdo a esta disposición en diciembre de 1976 se decretó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal⁽²⁴⁾ la cual abrogó a la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado del 22 de diciembre de 1958.

Dicha Ley Orgánica señala en el subtítulo primero, capítulo único, Artículo 1o; que en su contenido se establecen las bases de organización de la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, que la Presidencia de la República, las Secretarías de Estado, los Departamentos Administrativos y la Procuraduría General de la República, integran a la Administración Pública Centralizada. Asimismo, que los organismo descentralizados, las empresa de participación estatal, las instituciones nacionales de crédito, las organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones nacionales de seguros y de finanzas y los fideicomisos, componen la Administración Pública Paraestatal

Por lo que cada una de estos órganos, organismos, departamentos, empresas e instituciones y demás corporaciones que en su conjunto integran a la Administración Pública Federal, tanto en carácter centralizado, como paraestatal, que atienden el despacho de los asuntos encomendados al Estado a través del Ejecutivo Federal para satisfacer las necesidades de vivienda, alimentación, trabajo, salud, servicios urbanos y educación entre otros.

De esta manera en el título segundo, en su capítulo segundo de esa Ley Orgánica y por conducto de sus respectivos artículos se mencionan las competencias de las Secretarías de Estado y los Departamentos Administrativos, siendo el número treinta y ocho el que establece las competencias de la Secretaría de Educación Pública y que a la letra dice:

⁽²⁴⁾ La Ley de Secretarías de Estado promulgada el 25 de diciembre de 1917 fue la primer norma jurídica que asentó las bases de organización de la Administración Pública Federal y a partir de ella fueron promulgadas (a través del DOF) la Ley de Secretarías de Estado, Departamentos Administrativos y demás dependencias del Poder Ejecutivo Federal (1934), la Ley de Secretarías de Estado (1939), la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado (1956), la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado (1958), hasta la actual Ley Orgánica publicada durante la gestión presidencial de José López Portillo, cuyas reformas datan de los años de 1978, 1981, 1982 y los que en el presente sexenio se han procesado.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, op cit.

- Organizar, vigilar y desarrollar en las escuelas oficiales, incorporadas o reconocidas:
 - a) La enseñanza preescolar, primaria, secundaria y normal, urbana, semiurbana y rural;
 - b) La enseñanza que se imparta en las escuelas, a que se refiere la fracción XII del Artículo 123 Constitucional;
 - c) La enseñanza técnica, industrial, comercial y de artes y oficios, incluida la educación que se imparta a los adultos;
 - d) La enseñanza agrícola, con la cooperación de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos;
 - e) La enseñanza superior y profesional;
 - f) La enseñanza deportiva y militar, y la cultura física en general;
- Organizar y desarrollar la educación artística que se imparta en las escuelas e institutos oficiales, incorporados o reconocidos para la enseñanza y difusión de las Bellas Artes y de las artes populares;
- Crear y mantener escuelas oficiales en el Distrito Federal, excluidas las que dependen de otras dependencias;
- Crear y mantener en su caso, escuelas de todas las clases que funcionen en la República, dependiendo de la Federación, exceptuando las que por la Ley estén adscritas a otras dependencias del Gobierno Federal.
- Vigilar que se observen y cumplan las disposiciones relacionadas con la educación preescolar, primaria, secundaria, técnica y normal, establecidas en la Constitución y prescribir las normas a que se debe ajustarse la incorporación de las escuelas particulares al Sistema Educativo Nacional;
- Ejercer la supervisión y vigilancia que procesa en los planteles que impartan educación en la República, conforme a lo prescrito por el Artículo 3º Constitucional.
- Organizar, administrar y enriquecer sistemáticamente las bibliotecas generales o especializadas que sostenga la propia Secretaría o que formen parte de sus dependencias;

- Promover la creación de institutos de investigación científica y técnica, y el establecimiento de laboratorios, observatorios, planetarios y demás centros que requiera el desarrollo de la educación primaria, secundaria, normal, técnica y superior; orientar en coordinación con las dependencias competentes del Gobierno Federal y con las entidades públicas y privadas el desarrollo de la investigación científica y tecnológica;
- Patrocinar la realización de congresos, asambleas y reuniones, eventos, competencias, y concursos de carácter científico, técnico, cultural, educativo y artístico;
- Fomentar las relaciones de orden cultural con los países extranjeros, con la colaboración de la Secretaría de Relaciones Exteriores;
- Mantener al corriente el escalafón del magisterio y el seguro del maestro, y crear un sistema de compensaciones y estímulos para el profesorado, atendiendo a las directrices que emita la Secretaría de Hacienda sobre el sistema general de administración y desarrollo de personal;
- Organizar, controlar y mantener al corriente el registro de la propiedad literaria y artística;
- Otorgar becas para que los estudiantes de nacionalidad mexicana puedan realizar investigaciones o complementar ciclos de estudios en el extranjero;
- Estimular el desarrollo del teatro en el país y organizar concursos para autores, actores y escenógrafos, y en general promover su mejoramiento;
- Revalidar estudios y títulos y conceder autorización para el ejercicio de las capacidades que acrediten;
- Vigilar, con auxilio de las asociaciones de profesionistas, el correcto ejercicio de las profesiones;
- Organizar misiones culturales;
- Formular el catálogo del patrimonio histórico nacional;
- Formular y manejar el catálogo de los monumentos nacionales;
- Organizar, sostener y administrar museos históricos, arqueológicos y artísticos, pinacotecas y galerías, a efecto de cuidar la integridad,

mantenimiento y constitución de tesoros históricos del patrimonio cultural del país;

- **Proteger los monumentos arqueológicos, los objetos históricos y artísticos, las ruinas prehispánicas y coloniales, y los lugares históricos o de interés por su belleza natural;**
- **Organizar exposiciones artísticas, ferias, certámenes, concursos, audiciones, representaciones teatrales y exhibiciones cinematográficas de interés cultural;**
- **Determinar y organizar la participación oficial del país en competencias internacionales, organizar desfiles atléticos y todo género de eventos deportivos, cuando no corresponda hacerla expresamente a otras dependencias del Gobierno Federal;**
- **Cooperar en las tareas que desempeñe la Federación Deportiva y mantener la Escuela de Educación Física;**
- **Estudiar los problemas fundamentales de las razas aborígenes, y dictar las medidas y disposiciones que deban tomarse para lograr que la acción coordinada del poder público redunde en provecho de los mexicanos que conservan su idioma y costumbre originales;**
- **Promover y gestionar ante las autoridades federales y la de los estados, todas aquellas medidas o disposiciones que conciernan al interés general de los núcleos de población que se mantiene dentro de su tradición cultural cotidiana o autóctona;**
- **Organizar, promover y supervisar programas de capacitación y adiestramiento en coordinación con las dependencias del Gobierno Federal, los Gobiernos de los Estados y de los municipios, las entidades públicas y privadas, así como los fideicomisos creados con tal propósito, a éste fin organizará igualmente sistemas de orientación vocacional, enseñanza abierta y de acreditación de estudios;**
- **Orientar las actividades artísticas, culturales, recreativas y deportivas que realice el Sector Público Federal;**
- **Establecer los criterios educativos y culturales en la producción cinematográfica, de radio y televisión y en la industria editorial;**

- Organizar y promover acciones tendiente al pleno desarrollo de la juventud y a su incorporación a las tareas nacionales, estableciendo para ello sistemas de servicio social, centros de estudio, programas de recreación y de atención a los problemas de los jóvenes. Crear y organizar a este fin sistemas de enseñanza especial para niños, adolescentes y jóvenes que lo requieran, y
- Los demás que le fijen expresamente las leyes y reglamentos.

Para dar cumplimiento a estas disposiciones la Secretaría de Educación Pública por conducto de su titular, subsecretarios, oficial mayor y directores generales han acordado la formulación de un conjunto de normas jurídicas a través de las cuales los órganos que integran a la Secretaría reflejan el ejercicio de dichas disposiciones, en las que a su vez se otorguen facultades, ámbitos de operación, delimiten funciones y establezcan mecanismos que permitan, planear, promover, organizar, dirigir, evaluar y supervisar los servicios educativos. Por lo que este conjunto de disposiciones jurídicas se denomina Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

Dicho instrumento jurídico es expedido por el Ejecutivo Federal, con la facultad que le confiere la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política y con fundamento en lo dispuesto por los Artículo 18 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para su observancia general, así como para el cabal cumplimiento de sus disposiciones.

Para dichos fines la Secretaría de Educación Pública, como órgano de la Administración Pública Federal, así como dependencia del Poder Ejecutivo de la Unión, además de contar con su reglamento interior, deberá ajustar sus acciones con base en lo estipulado en el Artículo 3º. Constitucional, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley General de Educación, la Ley de Planeación, así como de otras leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y ordenes del Presidente de la República.

El citado reglamento interior a través de su articulado asienta las bases jurídico administrativas para regular el desempeño de la S.E.P., divididas en unidades administrativas y órganos desconcentrados, organismos descentralizados y demás entidades del Sector Educativo, esto es, subsecretarías y direcciones generales, dado su esquema operativo funcional, según su carácter administrativo y en coordinaciones estatales que brindan el apoyo técnico a los estados federativos, sin olvidar la participación consultiva de los consejos con que la Secretaría cuenta para planear, organizar, dirigir, operar, supervisar y evaluar la educación que impartan el Estado - Federación, Estado - Municipios, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios.

Por lo que de acuerdo a este esquema, cada órgano de la S.E.P. tiene asignada una función primordial como parte integral del funcionamiento y reestructuración del sistema educativo con la finalidad de regular y promover las acciones tendientes a hacer llegar los servicios de educación en sus diversos tipos y modalidades, a todo el territorio nacional.

Cabe señalar que las direcciones generales de la Secretaría tienen asignadas de manera global las siguientes funciones de carácter normativo y operativo:

- Proponer normas pedagógicas, contenidos, planes y programas de estudio, métodos, materiales didácticos e instrumentos para la evaluación del aprendizaje, para la educación.
- Verificar que se cumplan dichas disposiciones.
- Formular disposiciones técnicas y administrativas para organizar, operar, desarrollar y supervisar la educación, según sea el caso y difundir las aprobadas y verificar su cumplimiento.
- Organizar, operar, desarrollar y supervisar en los centros, planteles e instituciones educativas oficiales e incorporadas que impartan la educación según sea el caso.
- Propiciar la superación académica del personal directivo y docente de la Secretaría.

- Coordinar sus actividades con otras instituciones para la prestación de los servicios educativos.
- Supervisar conforme a las disposiciones correspondientes, que las instituciones incorporadas a la Secretaría que imparten educación cumplan con las normas aplicables.
- Diseñar y desarrollar de acuerdo con los lineamientos aprobados programas para la supervisión académica del personal directivo y del plantel de la Secretaría.
- Promover y fomentar la educación.

Entre otras.

Es indudable que dadas estas atribuciones, se generan responsabilidades cada vez más específicas que son atendidas según el tipo de educación: básica, media superior y superior, acorde a las necesidades de la región, estado o municipio y que van desde la educación preescolar, primaria, indígena, especial, de adultos, secundaria, secundaria técnica, telesecundaria, normal, técnica, tecnológica y universitaria en sus diferentes tipos y modalidades, a los que finalmente los planteles oficiales, incorporados y con reconocimiento de validez oficial de estudios, atienden, de acuerdo a las normas y lineamientos que la Constitución, Leyes, Reglamentos, acuerdos tanto presidenciales, como secretariales y en general el marco jurídico en materia educativa establezcan para tales fines.

Dicho marco como puede apreciarse posee una estructura jerárquica con base en las características y propiedades, así como por su heteronomía, espacio y exclusivamente ámbito de competencia, por lo cual sus niveles de aplicación están dadas para el caso de la educación de la siguiente manera:

Educación

**Prescolar
Primaria
Secundaria
De Adultos
Especial
Indígena
Media Superior
Técnica
Artística**

**Artículo 3º Constitucional
Ley General de Educación
Ley de Planeación
Ley Orgánica de la Administración
Pública Federal Artículo 38
Reglamento Interior de la SEP
Plan Nacional de Desarrollo
Programa de Desarrollo Educativo
Manual General de Organización de
la SEP**

**Educación
Superior**

**Ley para la Coordinación de la Educación
Superior
Ley de Profesiones
Programa Integral para el Desarrollo de la
Educación Superior (PROIDES)**

**Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma
de México (Legislación Universitaria)**

**Educación
Universitaria**

Reglamento General de Estudios de Posgrado

**Educación
de Posgrado**

Este marco jurídico educativo opera con base en sus niveles jerárquicos de heterónima (fuente de origen de la norma) procedencia del ordenamiento, ámbito de competencia, espacio y facultades que otorga a las instituciones del Estado, para que con ello se establezcan responsabilidades a quienes corresponda operar la norma, vigilar su procedimiento y sancionar las incurrencias a que tenga lugar.

Para ilustrar este desarrollo, a continuación se describirá como ese gran discurso político envuelto en una filosofía positivista del Estado finalmente recae en los actores que hacen posible su acción, aunque en mucho se tenga que cuestionar en cuanto a sus alcances, concreciones y pérdidas en la continuidad de su proceso de transición al cambio de poder, sexenio a sexenio, como es el caso de nuestra educación superior.

1.3 *La Educación Superior y su discurso institucional.*

Indudablemente la modernización de las universidades inicia con la década de los setenta, en donde en México, adquiere características sobresalientes en materia presupuestal ante el incremento estudiantil, académico y de personal administrativo. Las transformaciones económicas y socio-políticas adoptan un carácter discursivo y globalizador pese a su renuencia por los cambios.

Al respecto uno de los primordiales cambios es definitivamente la necesidad de formar al nuevo personal académico "... obedece en mayor o menor medida al discurso de la modernización, sea porque se identifican con éste, sea porque las políticas oficiales proveen condiciones favorables para su implantación"⁽²⁹⁾.

Con este fenómeno subyacen otros como es la rearticulación de las clases y las fuerzas sociales, y la técnico-burocracia, como consejera áulica de los gobernadores porque dicen conocer los complejos mecanismos del intervencionismo estatal en la economía, así como las doctrinas del reformismo del Estado, que chocaría con las condiciones en que la vieja política de Díaz Ordaz había hecho estragos en 1968, por la cual se buscaría ensamblar los intereses nacionales con el pueblo en general a partir de políticas discursivas que pretendiesen conciliar a ambas partes.

La universidad de corte liberal deja atrás su estructura conservadora para formar parte de la burocracia, y del sector político de las clases dominantes a fin de precisar intereses afines, realizando tareas concretas como la de coadyuvar a la pervivencia del sistema dominante mediante una formación económica-social determinada.

Se puede afirmar que dentro de las universidades e instituciones de enseñanza superior, públicas y privadas subyace una notable separación entre la investigación y la docencia. La primera de estas funciones es baluarte de una élite de científicos,

⁽²⁹⁾ Vid. ESQUIVEL JUAN EDUARDO - CHAHMIRAR NADER LOURDES - *Profesionalización de la Docencia* - UNAM - CIESU (a Reimpresión 1991) pp. 12 - 21

mientras que la segunda de éstas se abre a un grupo más amplio de profesionistas, en donde la cátedra es una instancia eminentemente discursiva, destinada a formas humanistas, es decir al fomento y desarrollo de los valores, virtudes y hábitos, orientados hacia la verdad, la bondad y la justicia.

Invariablemente su curriculum, corresponde a un concepto de profesión basado en la división estratificada del trabajo, en el individualismo⁽¹⁰⁾.

La división social del trabajo descansa en la propiedad de los medios de producción.

En toda la década de los setentas se buscó ansiadamente la estabilidad ideológica de la visión - aplicación política, con las filosofías sexenales de Luis Echeverría y José López Portillo. Con Miguel de la Madrid, nace un nuevo enfoque de control y organización hacia el sector público y específicamente en el denominado Plan Nacional de Desarrollo avalado jurisprudencialmente por el Artículo 26 Constitucional y la Ley de Planeación.

Como ya se mencionó anteriormente, el discurso, como producto de significación social e ideológica, considera su aterrizaje productivo a partir de la concreción legitimada, en el caso, la educación superior la encuentra a través de tres documentos normativo⁽¹¹⁾.

1. Plan Nacional de Desarrollo 1995 - 2000
2. Programa de Desarrollo Educativo 1995 - 2000
3. Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (ANUIES)

Puesto que al considerar el proceso de producción de los discursos de estos documentos, como objeto de estudio, se hace referencia al discurso como fenómeno

⁽¹⁰⁾ *Ibidem* p. 20

⁽¹¹⁾ CHEHAHAR NAHER y otros. *La Planeación de la Educación Superior, Discurso y Realidad Universitaria* - CESU - Ed. Nuevo Mar - marzo 1986 - Cap. I - Consideraciones Teóricas para el Análisis del Proceso de Producción de Significación pp. 19 - 23. - (Al respecto se actualizan los documentos al periodo 1995 - 2000).

de significación, integrante de una práctica social, resultado de un proceso real globalizador.

El marco social en el que se realiza la producción de discursos les imprime un conjunto de reglas (normas) que los delimitan, pero que también los articula y los circunscribe en el quehacer de las funciones de las instituciones del Estado, o sea de sus aparatos ideológicos y en todo caso operativos (instancias burocráticas).

Este proceso productivo de discursos considera como aparato en el que ellos se producen a tres instancias que tienen que ver con la educación superior: El órgano rector en materia educativa: La Secretaría de Educación Pública por conducto de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, La Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, y las instancias del Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior (SNPPES), particularmente la instancia de Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES)

"Al discurso se le considera como una práctica enunciativa que se inscribe dentro de un proceso social de producción discursiva, que asume una posición determinada frente al mismo y por referencia al mismo. Todo discurso remite, implícita y explícitamente a una premisa cultural pre - existente que se relaciona con el sistema de representaciones y de valores, ya sean dominantes o subalternos, cuya articulación completa y contradictoria define la formación ideológica de una sociedad"⁽³²⁾.

Cabe aclarar que los discursos de los tres documentos ya citados son parte del conjunto de significaciones ideológicas transmitidas por una política hegemónica de la educación superior, en cuyo análisis no puede ni debe perderse de vista lo pedagógico, lo jurídico, lo programático, entre otros. Veamos que nos dicen:

⁽³²⁾ Vid. JIMÉNEZ GILBERTO - Poder, Estado y Discursos. UNAM - 1981

El Plan Nacional de Desarrollo⁽³³⁾ señala que

Una educación superior de calidad también significa, fortalecer la capacidad de investigación, que permita una mejor comprensión de los problemas nacionales que contribuya al progreso del conocimiento y que ofrezca opciones útiles y realistas para el avance de México.

Para lo cual requiere de personal académico altamente calificado lo que implica una formación integral que además exige planes y programas de estudio pertinentes y flexibles que ofrezcan contenidos relevantes para la vida profesional y técnica.

Además; El Sistema de Educación Superior ha contribuido notablemente a la transformación del país, a su enriquecimiento cultural y a la edificación de nuestras instituciones y al desarrollo de la infraestructura material y de servicios. Por ello la actual sociedad demanda un impulso extraordinario a la educación superior para hacer más competitiva internacionalmente nuestra industria y nuestros servicios, por ello se insiste en el requerimiento de profesionistas y técnicos responsables con una preparación de calidad y excelencia.

El Gobierno Federal se propone dotar de recursos crecientes a las instituciones de educación superior en sus distintas modalidades, promover fuentes adicionales de financiamiento, fomentar la expansión de la matrícula bajo los requisitos de aptitud y vocación, estimular la actualización de programas de estudio, impulsar la renovación de métodos de enseñanza y mejorar los servicios de apoyo y aprendizaje.

Se alentará la transformación de las estructuras académicas para: Vincular la docencia, la investigación y la extensión educativa, aprovechar las telecomunicaciones para ampliar la cobertura educativa, estimular los sistemas de

⁽³³⁾ CONSEJO NACIONAL TÉCNICO DE LA EDUCACIÓN - *Plan Nacional de Desarrollo 1995 - 2000* - Cuadernos Pedagógicos, -CONALITE - junio 1995 pp. 79 - 87

enseñanza abierta, fortalecer los programas dirigidos a la formación de profesores y procurar el mejoramiento de las condiciones de vida de profesores e investigadores.

Ello supone el respeto escrupuloso a la autonomía universitaria, el perfeccionamiento de los instrumentos de apoyo a la excelencia académica, el apoyo a la modernización institucional y la vinculación con el sector productivo.

Asimismo el Plan refrenda su compromiso con las instituciones de educación superior, considerándolos como espacios naturales para el despliegue de ideas, para perpetuar el desarrollo de la ciencia y lograr la aplicación del conocimiento así como llevar a cabo la difusión de la cultura.

Por su parte el Programa de Desarrollo Educativo 1995 - 2000, representa un discurso más específico y con mayores ensambles de responsabilidad y acción, pues al respecto señala⁽³⁴⁾

- 1.2 Educación Superior .- Característica, Servicios brindados a los subsistemas, universitario, tecnológico y normal.**
- 1.2.1 Cobertura .- matrícula**
- 1.2.2 Calidad .- docentes, planes y programas de estudio**
- 1.2.3 Personal Académico .- situación promedio de experiencia**
- 1.2.4 Pertinencia .- oferta - demanda**
- 1.2.5 Organización y Coordinación .- organizaciones de coordinación**
- 2. Políticas Generales .- Formación y actualización de maestros, prioridad total**
- 3. Estrategias y Acciones .- Consolidación de los programas educativos.**
- 3.1 Cobertura .- creación de comisiones de oferta y demanda**
- 3.2 Calidad .- mejoramiento del personal académico**
- 3.3 Desarrollo del Personal Académico .- fomento a la profesionalización del personal académico**

⁽³⁴⁾PODER EJECUTIVO FEDERAL *Plan Nacional de Desarrollo 1995 - 2000*. D.O.F. 31 de mayo de 1995 .-. pp. 135 - 159

- 3.4 Pertinencia .- Estímulo y apoyo a la investigación
- 3.5 Organización y Coordinación .- revisión e impulso a tareas de planeación y evaluación en planes y programas educativos

El Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES) que data desde la XXII Reunión de la Asamblea General de la ANUIES en Manzanillo, Col. en octubre de 1986 (aún vigente), indica:

I.-

- 1. Antecedentes .- Planeación y desarrollo de la educación superior fines y propósitos de la educación superior
- 2. Diagnóstico .- Aspectos Contextuales
- 3. Estrategia .- Objetivos y políticas

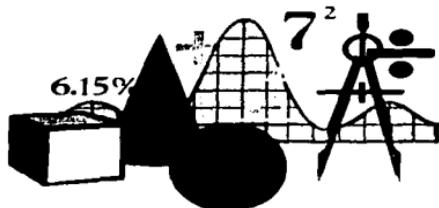
II.-

- 1. Proyectos Nacionales .- Opciones para el crecimiento de las instituciones de educación superior
- 2. Recursos Humanos .- Formación de personal académico y administrativo
- 3. Recursos Económicos .- Estructura y procedimiento del financiamiento del gasto
- 4. Planeación y Coordinación .- Evaluación y seguimiento del Sistema Educativo Superior
- 5. Docencia .- Coordinación y mejoramiento del posgrado
- 6. Investigación .- Coordinación y mejoramiento
- 7. Difusión de la Cultura y Extensión de los Servicios .- Fomento, Producción e intercambio
- 8. Apoyo Administrativo .- Apoyo a la formulación de la estructura y organización de la Normatividad.

Como puede observarse el discurso educativo en el nivel superior tiene un común denominador que ha aparecido desde la década de los setentas: la formación, actualización y profesionalización de la docencia, discurso que como se ha podido apreciar está perfectamente articulado a la jerarquía de una oratoria oficial

jerárquicamente establecida en un Plan Nacional de Desarrollo, hasta un programa específico de acción.

Para comprenderlo mejor, a continuación se describirá a mayor detalle esta acción relativa a la importancia de la formación y actualización docente en educación superior, no sin antes describir a la Educación Superior como elemento del Sistema Educativo Nacional, pues finalmente es la cúpula de formación académica del futuro de nuestro país.



**LA CURIOSIDAD ES UNA DE LAS MAS PERMANENTES
Y SEGURAS CARACTERISTICAS DE UNA VIGOROSA
INTELIGENCIA.**

SAMUEL JOHNSON

Capítulo II

La Educación Superior en el Contexto del Sistema Educativo Nacional

En 1905 se crea la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, primera dependencia del gobierno federal, exclusivamente dedicada a la atención de los asuntos educativos del Estado designándosele como titular al político y autor Sr. Justo Sierra. En 1917, concluida la Revolución Mexicana la educación primaria y secundaria se encomendaría directamente a los ayuntamientos y al Distrito Federal, al mismo tiempo que dicha Secretaría se transformaría en el Departamento Universitario y de Bellas Artes. En 1921, durante la presidencia de Alvaro Obregón se crea la Secretaría de Educación Pública, a cargo del Sr. José Vasconcelos conformada por la Dirección General de Educación Primaria y Normal; Dirección de Enseñanza Técnica Industrial y Comercial; Sección de Higiene Escolar; Universidad Nacional; Departamento de Bibliotecas; Departamento de Bellas Artes; Departamento de Educación y Cultura Indígena, y Departamento Administrativo.

La S.E.P., como órgano de la Administración Pública Federal tomaría su cargo la responsabilidad de normar e impartir la educación primaria, secundaria, técnica y normal, por su parte la relativa al orden de estudios superiores correspondería a la Universidad Nacional de México, que a partir de 1929 se le concedería su Autonomía.

De esta manera los objetivos propuestos por el Estado en cuanto a educación se refiere iniciaron sus primeros pasos hacia la conformación de un Sistema Educativo Nacional a través del cual se pudiese organizar la participación de los estados

federativos y municipios para brindar los servicios educativos de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º Constitucional

A setenta y cinco años del nacimiento de la S.E.P. el sistema educativo se ha consolidado de tal manera que su estructura, organización, operación y evaluación se encuentra legitimado a través de un marco jurídico, integrado por un conjunto de normas que jerárquicamente regulan la planeación, dirección, y control de los servicios educativos que brinda el Estado, Federación, Entidades Federativas y Municipios, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, siendo la S E P., el órgano rector de los procesos de regulación y control, para otorgar la prestación de los servicios de educación, básica y normal, especial, indígena y de adultos, la formación para el trabajo, técnica, tecnológica, artística, física y superior para el D.F., así como para cada una de las entidades federativas, municipios y localidades rurales.

Los tipos y niveles educativos anteriormente señalados se encuentran comprendidos en la Ley General de Educación en su capítulo 4º del proceso educativo, sección 1.- de los tipos y modalidades de la educación que del artículo 36 al 46 señala:

- La educación de tipo básico está compuesta por el nivel preescolar, el de primaria y la secundaria.
- El tipo medio superior comprende el nivel de bachillerato, los demás equivalentes a este.
- El tipo superior es el que se imparte después de bachillerato o de sus equivalentes. Esta compuesto por la Licenciatura, Especialidad, Maestría y el Doctorado.
Comprende la educación normal en todos sus niveles y especialidades.⁽¹⁴⁾

⁽¹⁴⁾ PODER EJECUTIVO FEDERAL, *Ley General de Educación*, D.O.F. 13 de Julio de 1993, pp. 48-49

Luego entonces, nuestro Sistema Educativo Nacional se encuentra conformado por los tipos; básico, medio superior y superior en sus modalidades; escolar, no escolarizada y mixta. (Artículo 46, Ley General de Educación).

Asimismo, en dicha ley se señala que dentro del sistema educativo queda comprendida la educación inicial dirigida a los menores de cuatro años de edad, incluyendo la orientación a padre de familia o tutores para la educación de sus hijos o pupilos. Por su parte la educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como, a aquellos con aptitudes sobresalientes. En lo que respecta en la educación para adultos ésta será para individuos de 15 años en adelante que no hayan cursado o concluido la educación básica comprendiendo: la alfabetización, la educación primaria y secundaria, así como la formación para el trabajo.

Esta última debe procurar la adquisición de conocimientos, habilidades o destrezas que permitan a quienes la reciban una actitud productiva demandada en el mercado, mediante alguna ocupación u oficio calificado.

En la sección 2 de los planes y programas de estudio de este capítulo de la Ley General de Educación, Artículo 48 se indica que será la Secretaría de Educación Pública quien determinará los planes y programas de estudio aplicables y obligatorios en toda la república para la educación primaria, secundaria, la educación normal y demás para la formación de maestros de educación básica.

En lo relativo a la educación media superior a cargo de la Secretaría de Educación Pública; anteriormente era la Unidad de Educación Media Superior quien atendía lo relativo a dicha educación según el propio reglamento de la S.E.P. expedido el 17 de Marzo de 1989. Con la reestructuración orgánico funcional de esa Secretaría, la citada Unidad desaparece y se crea la vigente Dirección General del Bachillerato⁽⁴⁾,

⁽⁴⁾ PODER EJECUTIVO FEDERAL. *Reglamento Interior de la S.E.P.* D.O.F. 26 de Marzo de 1994, pp. 17-18

la cual subsume la mayoría de la atribuciones asignadas a la Unidad de Educación Media Superior, dentro de las cuales se encuentra la de proponer los planes y programas de estudio para esa educación, así como los métodos, materiales didácticos e instrumentos para la evaluación del aprendizaje en sus diferentes modalidades con excepción del que este a cargo de otras Unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría o de otras dependencias y entidades del Ejecutivo Federal.

Para el caso de la educación superior es el artículo 19 del vigente Reglamento Interior de la Secretaría, quien señala el ejercicio de las atribuciones para la Dirección General de Educación Superior; dentro de las cuales se indica el establecimiento de normas pedagógicas, los planes y programas de estudio, salvo las de educación normal y tecnológica, la proposición de políticas encaminadas al desarrollo de la educación superior; el establecimiento de mecanismo de coordinación con las instituciones que impartan dicha educación y acciones para la planeación y el desarrollo de la misma; promover el mejoramiento de esta educación; participar en el estudio y según sea el caso para la creación de instituciones de educación superior; canalizar con la intervención de las unidades administrativas competentes de la S.E.P., las aportaciones federales a las instituciones de educación superior que funcionen como organismos descentralizados, establecer indicadores para el rendimiento de los recursos destinados a las instituciones de educación superior; proponer y evaluar las políticas de la Secretaría en lo referente al reconocimiento de validez oficial de estudios (REVOE) que impartan los planteles particulares de tipo superior así como también las de revalidación y equivalencia de estudios de conformidad con los criterios y lineamientos generales que se ermitan; inspeccionar y vigilar en términos de la Ley General de Educación, que los servicios de educación superior que cuenten con REVOE cumplan con las disposiciones legales aplicables y en su caso imponer las sanciones que procedan; autenticar, conforme a la delegación expresa que emite el secretario en favor del director general a sus subalternos, los certificados, títulos, diplomas o grados que se expidan por las instituciones de educación superior; otorgar revalidación y equivalencias de

estudio para esta educación, excepto de la educación normal y tecnológica, de acuerdo a la normatividad vigente; promover que en las instituciones de educación superior se realicen estudios y diagnósticos que permitan identificar las características y problemas de este tipo de educación y evaluar el funcionamiento de dichas instituciones de carácter universitario en sus diversas modalidades.

2.1 Características de la Educación Superior

El Sistema de Educación Superior está integrado por tres subsistemas: el de la educación normal, el tecnológico y el universitario, en cada uno de ellos existe una gran diversidad de instituciones tanto de orden público, como privado, así como autónomas y descentralizadas

Su organización y desarrollo han conformado un conjunto heterogéneo de instituciones, dispersas y desarticuladas, sin embargo su vida académica y objetivos políticos se han dado al margen de planteamientos estratégicos de alcance nacional y específicamente regional.

Es hasta la presente década cuando se busca establecer mecanismos efectivos para la coordinación de dichos subsistemas con la finalidad de posibilitar el desarrollo coherente de la educación superior. Las políticas y lineamientos para avanzar en la concertación de voluntades y de acciones entre los subsistemas y las instituciones, se ha topado con la fuerza opositora de la tradición que anima a cada una de éstas y como los obstáculos que representan la variedad de los ordenamientos legales en que se apoyan: unas dependen directamente del gobierno federal, como es el caso de las instituciones públicas y escuelas normales cuya dependencia esta a cargo de la Secretaría de Educación Pública, y otras de orden descentralizado con carácter de autónomo y personalidad jurídica propia, otras más dependen de los gobiernos estatales y otras son instituciones privadas con una gran variedad de organización.

La enorme problemática para concentrar políticas y estrategias coordinadas que desarrollo en este conjunto tan amorfo y disperso, han sido evidentes en los últimos quince años. La ausencia de un verdadero sistema de educación superior sin darse el desperdicio de recursos humanos, materiales y la duplicidad de esfuerzos y por

ende, la atomización del servicio educativo desequilibrado e interrumpido con las rupturas sexenales cuyo resultado da incontinuidad a los objetivos propuestos.

A partir de 1978 y con la creación del Sistema Nacional para la Planeación Permanente de la Educación Superior (SINAPPES) se ha intentado dar congruencia a la Estructura Jurídica de la Investigación de la Educación Superior con la Planeación Normal⁽¹¹⁾.

Su etapa inicial se dió en la segunda mitad del mandato de López Portillo con la incursión del Plan Nacional de Educación Superior, el cual no logro traducir en hechos concretos sus políticas y estrategias, en los niveles nacional, regional y estatal.

Más tarde en 1984 se determinó el Programa Nacional de Educación Superior (PRONAES) el cual pretendería apoyar la realización de acciones institucionales al margen de esquemas de planeación, finalmente se constituiría el actual Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES) que retomaría la estructura de planeación del anterior SINAPPES.

2.2 La Educación Normalista

... El crecimiento de la población demandante de educación ha obligado a multiplicar aceleradamente la formación de maestros para satisfacer esta necesidad. Dicho crecimiento ha sacrificado en alguna medida la calidad; sin embargo, es necesario reconocer que el maestro se ha esforzado por dar lo mejor de su trabajo profesional.

De esta forma, un sistema que en 1921 se componía de 11 mil maestros, ha pasado en la actualidad a una enorme estructura de más de 800 mil docentes que hacen

⁽¹¹⁾ Vid. CISE - *Perfiles Educativos No. 36 - Los Retos Actuales de la Educación Superior* - p. 43

posible atender a 22 millones de educandos en los niveles de preescolar, primaria y secundaria. . . .⁽¹⁸⁾

" . . . Actualmente cursan la educación normal casi 127 mil estudiantes, de los cuales 22% se encuentran en normales federales, 45% en estatales y el 33% en particulares. Del total de la matrícula, 12.5% cursan el programa de estudios para preescolar, 18.5% para primaria, 59.7% para secundaria, 4.7% para especial y 4.6% para educación física"⁽¹⁹⁾.

Durante mucho tiempo se intentó que la carrera magisterial alcanzara el grado de licenciatura. Por lo que en 1975 la Dirección de Educación Normal y Mejoramiento Profesional del Magisterio, intentó concretar las licenciaturas en educación preescolar y primaria. La Universidad Pedagógica Nacional retomaría este intento en sus unidades del Sistema de Educación a Distancia y simultáneamente desarrollaría un nuevo programa de licenciatura en educación preescolar y primaria, respaldado por el Gobierno de la República. De esta manera la generación 1984 - 1988 egresaría como la primera con estudios a nivel superior.

La educación normal pasó a formar parte del sistema de educación superior, lo que consecuentemente, implicó sistematizar y ampliar la investigación en dicho sistema.

" . . . Lo reciente de esta situación ha ocasionado que no se cuente con una política definida de investigación educativa y de programas coherentes en este campo, lo que se traduce en esfuerzos con alto grado de dispersión que no concluyen en propuestas de solución integral a los problemas. . . ."⁽²⁰⁾ " . . . La complejidad del subsistema conlleva una serie de dificultades que han impedido fortalecer una política integrada de planeación, lo que se ha reflejado en hechos tales como: que

⁽¹⁸⁾ PODER EJECUTIVO FEDERAL, *Programa Nacional para la Modernización Educativa*, D.O.F., 29 de enero de 1990 p. 27

⁽¹⁹⁾ *Ibidem*

⁽²⁰⁾ *Ibidem* p. 28

las normales no alcancen un óptimo desarrollo en sus tareas académicas; falta de racionalidad en la oferta educativa e inadecuado aprovechamiento de su personal, la existencia de obstáculos administrativos para el libre tránsito de alumnos y maestros tanto entre las instituciones formadoras de maestros como en la educación superior.

Es notoria la falta de programas permanentes que apoyen la actualización de los docentes que laboran como formadores de maestros, y que permitan robustecer a las escuelas normales como escuelas de educación superior.

Por otra parte, se advierte en la escuelas insuficiencia de recursos financieros, de material de apoyo y la subutilización de la planta física, resultado del proceso de disminución de la matrícula para equilibrar oferta con demanda.

Los planes de estudio han sufrido demasiadas modificaciones en períodos relativamente cortos y aún cuando su eficiencia no ha sido evaluada, acusan en su mayoría características que hacen caso omiso de las particularidades de las diferentes regiones del país. El esquema vigente de actualización, se encuentra desprovisto totalmente de una modalidad abierta que incorpore la tecnología de la comunicación moderna y haga llegar la información hasta el centro de trabajo docente, ha generado que no pocos maestros, quizá los que más necesitan de estos servicios sean los más afectados porque habiten en comunidades aisladas, se vean excluidos de ellos, no quedándoles más alternativa que actualizarse mediante cursos de fin de semana o de verano, que hasta ahora han mostrado una calidad insatisfactoria. Los contenidos de los cursos de actualización se vinculan escasamente a los problemas educativos y sociales que enfrenta el maestro en la práctica. Para su diseño y organización no se toma en cuenta la opinión de los docentes en servicio.

El esquema de educación básica, puesto en marcha desde 1987 y que reconoce la necesidad de propiciar la superación académica de los maestros asignándoles plazas de tres cuartos de tiempo y de tiempo completo, no ha cumplido cabalmente

con su objetivo de mejorar la calidad de la educación por falta de mecanismos eficaces de trabajo, asesoría, evaluación y supervisión del proceso⁽¹¹⁾.

"Las licenciaturas diseñadas por la universidad Pedagógica Nacional muestran una concepción académica diferente, donde la experiencia del maestro como alumno es fundamental. Sin embargo, hasta el momento ninguno de estos esfuerzos ha logrado resolver el problema, ya que el Sistema de Educación a Distancia de la UPN resultó un agregado que desvirtuó sus objetivos originales y la convirtió en centro de capacitación⁽¹²⁾.

Hoy la contemplación del nuevo modelo de formación y actualización de docentes implica la revisión absoluta de las estructuras académicas, para su adecuación a las necesidades y características de la educación superior a través del Consejo Nacional Consultivo de Educación Normal, como responsable de la coordinación y consulta entre gobiernos estatales, los particulares y la federación; la dirección general correspondiente normará y evaluará dichas acciones que permitirán poner en práctica las políticas propuestas por dicho consejo. Cada unidad y subunidad de la UPN que funcione en las entidades federativas atenderá la operación de los servicios de formación y actualización de docentes. De esta manera la Universidad Pedagógica apoyará académicamente a la S.E.P. para la realización del desarrollo de programas de licenciatura, maestría y doctorado.

Es indudable que la educación normal es un elemento del Sistema de Educación Superior, fundamental para la formación de maestros como agentes promotores del proceso de modernización social, lo que demanda vocación y voluntad, así como el compromiso del maestro para comprender y contribuir a la transformación de la realidad económica, política y cultural de nuestro país.

⁽¹¹⁾ Ibidem p. 30

⁽¹²⁾ Ibidem pp. 30-31

2.3 La Educación Tecnológica

"La educación tecnológica es parte del Sistema Educativa Nacional y es el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura tecnológica, es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social y está orientada a fomentar la actividad científica y tecnológica de manera que responda a las necesidades del desarrollo nacional independiente, de la preservación de las recursos naturales; la producción y desarrollo de bienes y servicios básicos para la población"⁽¹⁾.

Dentro de sus propósitos fundamentales se encuentran:

- Formar profesionales que requiera el desarrollo del país.
- Ofrecer soluciones científicas y técnicas a los problemas de orden económico y social.
- Aumentar significativamente la autodeterminación científica y tecnológica.
- Avanzar en el conocimiento, en particular de nuestra realidad física, biótica, agropecuaria, forestal, marítima y social.
- Coadyuvar al desarrollo regional y a la de las actividades productivas de bienes y servicios.

La educación tecnológica considera como función primordial la preparación y formación de los recursos humanos, para lograr la expansión productiva, de la calidad de la fuerza de trabajo la cual depende de la eficiencia de los factores de la producción.

"La educación superior tecnológica pública se imparte en el Instituto Politécnico Nacional, los institutos tecnológicos (industriales, agropecuarios, forestales y del

⁽¹⁾ S. E. P. - *Manual del Director del Plantel de Educación Tecnológica Industrial* - Proyecto Estratégico 5, 1986 p. 39

mar) y el Centro de Educación Tecnológica Industrial, y demás instituciones de carácter Federal. Las instituciones privadas forman parte del sistema de educación superior, dependen, para su funcionamiento del régimen jurídico de su incorporación a la federación, los estados o las universidades públicas autónomas.

La Ley para la Coordinación de la Educación Superior asigna a la federación las funciones de: promover, fomentar y coordinar acciones que vinculen la planeación institucional e interinstitucional con los objetivos, lineamientos y prioridades que demanda el desarrollo integral del país; favorecer, con la participación de las instituciones, la evaluación; auspiciar la concertación de acciones, y apoyar a este nivel educativo mediante la asignación de recursos públicos federales¹⁴⁴

El Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica es el órgano de consulta de la S.E.P., al cual le corresponde coordinar las actividades que favorezcan su desarrollo académico, así como su vinculación con las necesidades del país.

La educación tecnológica está agrupada en la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES), con la finalidad de participar consensualmente con el Estado a nivel estatal, regional y nacional, en materia de planeación, y:

- Concertar políticas comunes para la atención de la demanda educativa;
- Impulsar la evaluación de su trabajo para emprender la reordenación interna y la racionalización que correspondan;
- Responder a las exigencias del desarrollo científico, tecnológico y social, resaltando la importancia en la formación profesional de una educación teórica y práctica, fundada en el dominio de métodos técnicos y en la capacidad del autoaprendizaje mediante el fomento y desarrollo del trabajo individual y grupal.

¹⁴⁴ Programa para la Modernización Educativa, ídem p. 46

La población escolar en la educación tecnológica ascendió en 1989 a casi 151 mil alumnos⁽⁴¹⁾.

"La acelerada expansión del sistema determinó la integración de la planta docente con criterios dominados por el apremio. La mejor capacitación del personal académico destaca como prioridad.

La participación de técnicos y profesionales que trabajan en el área tecnológica, debe ser decisiva para enriquecer con enfoques prácticos el trabajo académico"⁽⁴²⁾.

"El equipo de los planteles y su más eficiente empleo deben reforzarse con la planta productiva regional, así como con una actividad sistemática para generar tecnología, conocimiento, habilidades e infraestructura educativa. Es deseable que los laboratorios y talleres sean mejores centros de capacitación para las áreas de la administración y la productividad. . ."⁽⁴³⁾.

⁽⁴¹⁾ *Ibidem* p. 127

⁽⁴²⁾ *Ibidem* p. 128

⁽⁴³⁾ *Ibidem*

2.4 La Educación Universitaria

Este tipo de educación es atendida por instituciones de carácter Público Federal y estatal, tanto públicas, como privadas, así como autónomas y descentralizadas y conceptualmente tienen los fines de educar, investigar, difundir y atender los beneficios de la cultura, la ciencia, las artes y sus manifestaciones técnicas, artísticas y tecnológicas.

"Las Leyes que dieron origen a las universidades públicas también les otorgan su régimen de gobierno, las autónomas, bajo los principios de libertad de cátedra y de investigación, determinan sus planes y programas, fijan términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico, administran su patrimonio y designan a los integrantes de sus órganos de gobierno"⁽¹⁾.

Es la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, la que señala a la federación las funciones de: promover, fomentar y coordinar acciones que vinculen la planeación institucional e interinstitucional con los objetivos, lineamientos y prioridades que demandan el desarrollo integral del país, así como, favorecer con la participación de las instituciones, la evaluación, auspiciar la concertación de acciones y apoyar a este tipo de educación a través de la asignación de recursos públicos federales.

A fines de la década de los setentas, la matrícula de educación superior universitaria aumentó a casi 3.5 veces su población, puesto que de 207 mil, pasó a 710 mil estudiantes, lo que sin duda alguna constituye un logro educativo de alta consideración.

⁽¹⁾ Ibidem p. 45

Paralelamente se dió el nacimiento de nuevas instituciones que atienden la acelerada demanda del servicio, proceso que acarrearía un subrayado desequilibrio académico, traducido en detrimento de la calidad educativa.

La gestión de complejos servicios en expansión, el crecimiento de la planta física, la integración de los cuerpos docentes y la ampliación de su infraestructura académica plantearon severos problemas.

La democratización de la enseñanza superior ha significado acoger a poblaciones de diversos estratos cuya atención reclama nuevas tareas de apoyo educativo y metodología de enseñanza desarrolladas de manera imaginativa.

El dinamismo de los conocimientos ha puesto de relieve la insuficiente flexibilidad de los planes académicos.

El acelerado crecimiento de la matrícula ha redundado en un deterioro de la calidad de la educación. Asimismo, se advierte una insuficiente relación con los sectores sociales y productivos de las regiones respectivas, y solución de sus problemas prácticos.

La distribución de la matrícula de licenciatura por áreas de conocimientos, muestra desequilibrios preocupantes. Parece necesario contar con una política de formación de recursos humanos, de orientación vocacional y desarrollo de los programas de estudios, ya que la matrícula nacional concentra casi el 50% en el área de ciencias sociales y administrativas y menos del 3% en las ciencias básicas y en las humanidades.

Las universidades han planteado la necesidad de contar con mecanismos idóneos de planeación que permitan diversificar sus ingresos y reordenar su funcionamiento interno.

Conviene una política de formación, reconocimiento y promoción de maestros que posibilite enriquecer la planta docente con profesores de carrera con estudios de posgrado y con profesionales en ejercicio y capacitados para las tareas de docentes.

Cabe señalar que la educación que imparte la U.N.A.M. abarca diversos niveles y tipos de enseñanza: estudios a nivel superior, los relativos a licenciatura, de posgrado y especialización, cada uno de ellos con objetivos específicos que se distinguen con los correspondientes certificados, títulos, diplomas y grados que se otorgan.

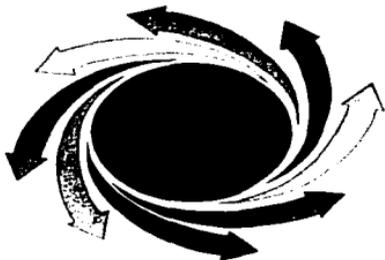
Es necesario señalar que la Universidad debe considerar al vínculo: formación profesional - realidad nacional, tal y como lo precisa Ma. Guadalupe Pérez Castaño, investigadora del CISE, en su artículo: "El perfil Terminal de los alumnos de la Universidad Nacional Autónoma de México"⁽⁴⁹⁾, quien parte de supuesto del avance de estudio que tratan de demostrar el papel determinante que juega el mercado de trabajo en la formación profesional y que repercute en las posibilidades reales de innovación educativa y de planeación académica. También se precisa la importancia del diagnóstico del perfil terminal como una estrategia para la toma de decisiones académicas y finalmente plantean los parámetros del diagnóstico del perfil del alumno terminal y el momento en que se puede realizar dicho diagnóstico, lo que lleva a la definición del concepto de "alumno terminal".

Indiscutiblemente dentro de las acciones llevadas a cabo por la universidad están claramente las de docencia - investigación y difusión cultural, sin embargo, la propia investigación se había mantenido al margen de los objetivos establecidos, en esta medida la docencia dentro de sus principios y prerequisites acumularía la preocupación por planear las condiciones futuras para el cabal cumplimiento de los fines universitarios, así como de su responsabilidad social.

⁽⁴⁹⁾ Vid. CISE - Perfiles Educativos nos. 19 y 30

Por lo que "la función docente de la universidad se enfrenta en la actualidad a una serie de tensiones que, brevemente descritas pueden sintetizarse en los siguientes términos. formación universitaria básica y profesionalización especializada; formación para la investigación sistemática, la naturaleza y las condiciones de posibilidad del saber, y formación para el empleo; formación humana para la vida ética y acreditación de conocimientos; formación clásica y movilidad social"⁽⁴⁾.

⁽⁴⁾ Ver PÉREZ CORREA FERNANDO, HANS ALBERT STEGER.- *La Universidad del Futuro*.- UNESCO-AIU-SEP_UNAM, 1981



**TODOS QUIEREN POSEER CONOCIMIENTOS:
PERO POCOS ESTAN DISPUESTOS A PAGAR SU PRECIO.**

JUVENAL

Capítulo III

La Docencia, La Investigación, y la Difusión, Factores Sustantivos del Discurso en la Educación Universitaria

Toda institución de enseñanza superior, de acuerdo a su naturaleza tiene como objetivo principal; "la formación de recursos humanos que responda a las necesidades y demandas de la sociedad".

Para cumplir esta tarea, la U.N.A.M., al igual que cualquier otra institución de orden similar, realiza las funciones sustantivas de docencia, investigación y difusión.

"El establecimiento, extensión y evolución de las instituciones de educación superior de orden similar y su coordinación se realizarán atendiendo a las prioridades nacionales, y a los programas institucionales de docencia, investigación y difusión de la cultura"⁽¹⁾.

Asimismo, se pretende que la relación que guardan entre si tanto la docencia como la investigación y difusión se de en forma armónica y congruente, por lo que al remitirse a su estudio se deben considerar como aquellos procesos cuyo fin primordial es la creación y transmisión de conocimientos, habilidades, valores y actitudes. Específicamente la docencia e investigación se encañinan como actividades que necesariamente deben retroalimentarse y en consecuencia complementarse, con el objeto de que los resultados que se obtengan de las investigaciones, coadyuven a elevar la calidad de la docencia y por otro lado, la comunidad obtenga el beneficio de las aportaciones que la propia investigación en sus diferentes campos y especialidades genere.

⁽¹⁾ PODER EJECUTIVO FEDERAL. *Ley para la Coordinación de la Educación Superior*, D.O.F. 29 de diciembre de 1978

Sin embargo, cabe señalar que la situación económica, política y social por la que atraviesa el mundo y específicamente nuestro país a repercutido en el Sistema Educativo Nacional, consecuentemente en la educación superior y por ende en las funciones de docencia, investigación y difusión de la cultura¹⁵².

Hoy en día, la calidad de la educación es ampliamente cuestionada, debido a un sinnúmero de carencias que muestran los egresados del nivel educativo superior, como reflejo de la problemática que el país enfrenta y las implicaciones que esta situación causa en el ámbito de las funciones sustantivas de docencia e investigación, " los cuales junto con la difusión, serán abordados más adelante de acuerdo a su campo y desarrollo de trabajo, sin perder de vista que son procesos interdependientes y que su conjugación resulta ser una totalidad, cuyo ejercicio justifica la razón por la cual las instituciones de enseñanza superior existen y coexisten con un sector específico de la sociedad, pues no hay que olvidar que aunque todas las instituciones de enseñanza superior ya sean públicas o privadas tienen como tarea primordial, el formar y desarrollar determinado tipo de profesionistas, el origen de estas instituciones y su política y organización interna, se vislumbran con diferentes perspectivas, de acuerdo a los intereses de los sectores industrial, paraestatal, comercial, entre otros, al que deban responder.

¹⁵² Vid. RUIZ, DEL CASTILLO AMPARO - *Docencia e Investigación Vínculo en Construcción* - CISE - Perfiles Educativos.- Julio - Sept. 1993.

¹⁵³ -la carencia de una política definida de investigación a nivel nacional ha conducido a realizar las investigaciones de manera desarticulada, dificultándose así la investigación hacia la solución de los problemas nacionales. Esta indefinición en la orientación de las políticas de investigación científica y tecnológica, acordes con las necesidades del desarrollo del país, se manifiesta también en el ámbito de la educación superior y tiene repercusiones específicas tanto en la docencia como en la investigación que se realizan en el campo de las ciencias naturales y en el de las ciencias sociales.

3.1 La Docencia Universitaria, su Concepción y su Praxis.

En los setentas a raíz del crecimiento y expansión de la matrícula escolar en el bachillerato y la licenciatura, la educación superior, centra su atención en la función docencia, lo que trajo dentro de sus consecuencias una serie de transformaciones dentro de los procesos educativos de este tipo de instituciones.

Dentro de estos cambios las comunidades universitarias pasaron a ser complejos sistemas organizacionales con un deterioro en el ejercicio docente, en donde el contacto estrecho entre docente y alumno paso a ser una "enseñanza impartida a grupos exageradamente numerosos, lo que en consecuencia despersonalizó el vínculo pedagógico cuestionando los métodos de enseñanza tradicionales centrados en la idea de que el profesor tiene que depositar los conocimientos en los alumnos y estos recibirlos pasivamente"⁽⁴⁾.

En los ochentas, "las propuestas pedagógicas llamadas modernas, constituidas por una base epistemológica y teórica de corte empirista y conductual trataron de superar las limitaciones de la pedagogía tradicional en donde se identifica a la docencia como un proceso de transmisión de conocimientos, al emplear una serie de procedimientos y de técnicas, como son la planeación, ejecución y evaluación del proceso, enseñanza - aprendizaje, el diseño de programas de estudio a partir del establecimiento de objetivos conductuales, la sistematización de la enseñanza, la elaboración de cartas descriptivas, etc., considerando al profesor como un "ingeniero de la conducta", cuya función primordial consiste en facilitar las condiciones para que se produzca el aprendizaje. La búsqueda de la máxima eficiencia y un mejor control del proceso, constituyen la meta de esta nueva propuesta pedagógica, al resaltar la creatividad, el cuestionamiento, la búsqueda y la libertad, como componente sustantivos del acto educativo.

⁽⁴⁾ Vid. MENDOZA RUJAS JAVIER - *Los Retos Actuales de la Educación Superior en México* - CISE - Perfiles Educativos No. 36 - Junio 1987 pp. 44-45

De este modo, durante los primeros años de la presente década, se observa que en la educación superior, coexisten distintos modos de ejercer la docencia, entre los que contamos:

- La clase tradicional, en donde el docente es un monopolizador y transmisor del conocimiento, colocándose frente a los alumnos con actitudes de omnipotencia y omnisapiencia, que el dominio de su disciplina parece otorgarle, reforzado por sus colegas del mismo nivel de concepción y que al respecto, la institución a la cual representan tradicionalmente les confiere como autoridad, alejada de la crítica y del cuestionamiento, así como del análisis y reflexión, cuya única verdad es la interpretación que el docente concibe, de la realidad, por lo que quien pretenda ir más allá de esta postura, implica pisar terrenos privados o prohibidos, reduciendo las decisiones a las dictadas por el docente y compartidas por quienes al igual que él, piensan que alumnos y aún algunos otros profesores, que difieran de este pensamiento pretenden distorsionar "la verdad del conocimiento".

Esta posición encuadra un aislamiento y hermetismo totalizador y coercitivo, como base de una filosofía con la que es muy probable que el propio docente haya sido formado y que a su vez reproduce.

Generalmente los vínculos de esta forma de concebir y ejercer la docencia, se limitan hacia los procesos de investigación y difusión, ya que su práctica se reduce a la de orden enciclopédico, circunscrita en cuatro paredes, lejos de toda realización con los fenómenos que ocurren fuera del aula, privilegiando el verbalismo y la memorización del alumno, sin contrastarlo con los hechos del contexto social que los rodea.

La conducción del proceso educativo bajo esta concepción y ejercicio es unilateral y profundamente disciplinado, el manejo del contenido es eminentemente mecanicista, el docente acostumbra a dictar apuntes, sin su debida autorización no aplica

técnicas grupales, ni promueve responsabilidades compartidas entre él y su grupo, o hacia el grupo, en pocas ocasiones emplea o elabora material o recurso didáctico para enriquecer el proceso educativo y en lo que respecta a la evaluación del aprendizaje, carece de procedimientos técnicos, predominando los dogmas e intereses para quienes reproducen este esquema.

- La clase planteada y realizada conforme la concepción que se tiene de la tecnología educativa, en donde se prevén y determinan las acciones mínimas para realizar proliferación de objetivos de todo tipo y nivel, control de tiempos y movimientos, llegando a tener pasión por los resultados medibles y observables, entre otros.

De acuerdo con Ofelia Eusse Z.⁵⁵ el trabajo del aula representa la cristalización que el docente realiza a partir de la elección que establece entre la sociedad y la educación, sin embargo, la labor docente no debe concretarse exclusivamente al aula, ni su ejecución le pertenece sólo a él. Debe ser entonces considerada la labor docente como un quehacer compartido, en donde se debe ir más allá de la simple transmisión del conocimiento, considerado a éste como un proceso dialéctico, inacabado, dinámico, el cual forma parte de la realidad, en donde la acción del docente debe estar encaminada a la aprehensión, comprensión, transmisión, asimilación, reflexión y producción de conocimientos, aprovechando la experiencia del propio docente.

Sin embargo es necesario que el docente esté consciente de su devenir histórico, de su práctica y de los que en ella se genera como una práctica social, en donde interactúa con recurso humano; sus alumnos, en los cuales debe promover el trabajo conjunto, con él y con el grupo, puesto que de esta manera se retroalimenta el proceso que él conduce.

⁵⁵ Vid. EUSSE, ZULIAGA OFELIA -Proceso de Construcción del Conocimiento y su Vinculación con la Formación Docente -CISE -Perfiles Educativos No. 63-1994, pp. 32-33.

De esta manera el concepto de docencia puede llegar a concebirse y ejercerse como un acto de enseñar, pero a la vez, también, de aprender, por ello el proceso educativo se denomina proceso enseñanza - aprendizaje, ya que ambos protagonistas; docente y alumno interactúan para llegar al descubrimiento del conocimiento, por medio de la reflexión - acción, cuya finalidad es la de transformar a la realidad, considerando a ésta como una totalidad, la cual está en constante proceso de construcción, articulada a la misma reflexión - acción del hombre en todos los ámbitos y sectores de la sociedad.

En este sentido quien ejerce la docencia, debe mantener una constante actualización en el área de sus conocimientos, así como a la formación y al mejoramiento metodológico que el saber y el quehacer pedagógico le pueden brindar, para alcanzar una formación integral que idealmente se traducen en un óptimo rendimiento de su práctica cotidiana, "para que la docencia ocupe el lugar que le corresponde - y que en otros tiempos asumió sin discusión - tenemos que reconocer que implica un esfuerzo doble: por un lado, aceptar el papel de profesionalista conocedor y actualizado en su campo de estudio, tanto teórica como prácticamente, y, por el otro, asumir con plenitud la actividad docente como otra carrera más con compromisos y exigencias diferentes de la primera: compromisos y exigencias que, en todo caso, se asuman a los de la profesión original"⁽¹⁴⁾.

Para cumplir con este propósito es necesario que las instituciones de educación superior reconozcan que:

- La formación de profesores - investigadores debe partir de una profesionalización de la docencia, ⁽¹⁵⁾ considerando los medios y recursos disponibles para lograrlo.

⁽¹⁴⁾ M.C. GREGOR JOSEFINA - *La Docencia, ¿Turca Académica de Segunda?* - CISE - Perfiles Educativos - Julio - Sept. 1993. -.

⁽¹⁵⁾ Entendida como Porfirio Morán Oviedo la concibe, como un proceso por medio del cual el personal académico logra una formación teórica - metodológica para ejercer, estudiar, explicar y transformar su práctica educativa, así como para correlacionarla con la investigación

Sin duda dentro de la historia de la docencia universitaria, el hecho de llegar a concebir el término "profesionalización" implica analizar los hechos que se han suscitado para poderla definir, tanto por parte de los teóricos quienes lo abordan, como por parte de autoridades y docentes.

Al respecto Porfirio Morán Oviedo, cita dicha trayectoria en tres grandes etapas ⁽¹⁹⁾:

- a) La primera etapa abarca de 1969 a 1972 aproximadamente - Se aborda la capacitación y actualización de profesores, actividad centrada principalmente en proporcionar al docente, elementos técnicos para conducir el proceso enseñanza - aprendizaje, a través de cursillos eventuales, mesas redondas, simposios y coloquios.
- b) Segunda etapa cuyo período aproximado es de 1972 a 1975 - que iniciara con la puesta en marcha del Programa Nacional de Formación de Profesores de la ANUIES, la cual se caracteriza por la atención tanto a las universidades de los estados, como a la propia U.N.A.M., en la cual se da un primer acercamiento del profesorado a cuestiones educativas y particularmente didácticas, desarrollándose paralelamente la línea de la tecnología educativa
- c) La tercera etapa que inicia en 1976 y concluyese en 1982 - la cual puede caracterizarse por una búsqueda interna del CISE, para adecuar mejor el trabajo de formación del personal académico a las circunstancias y a la realidad socioeconómica y cultural del país, tendientes cada vez con mayor enfoque a la profesionalización de la docencia, ya que el interés de algunos profesores y dependencias académicas motivó la búsqueda de proporcionar una formación más amplia al personal académico universitario y no centrada preponderantemente en la tecnología educativa, sino más bien con un enfoque, en la medida de lo posible interdisciplinario y procurando la vinculación entre docencia e investigación.

⁽¹⁹⁾ MORÁN OVIEDO PORFIRIO - *Formación de Profesores y Profesionalización de la Docencia - Una consideración desde la Perspectiva del CISE - 1990*

Hasta aquí, Morán Oviedo acentúa la necesidad de diferenciar el término formación docente, de profesionalización de la docencia. La distinción es de orden operativo; la formación de profesores como se puede apreciar en sus momentos no se posee una estructura curricular secuenciada a través de diversos eventos académicos, en donde se analizan y discuten temas educativos con fines fundamentalmente de capacitación y actualización, mientras que en la profesionalización de la docencia, los programas académicos adquieren una estructura curricular más articulada, en donde se amplían los marcos conceptuales y teóricos - metodológicos y cuya duración de periodicidad tiene mayor duración y exigencia, así como se pretende integrar un enfoque multi e interdisciplinario que explique el fenómeno educativo desde diversas perspectivas teóricas.

Actualmente el CISE concibe a la profesionalización de la docencia "como una formación especializada que implica un conjunto de conocimientos y habilidades específicas de una área o disciplina determinada y en los aspectos científicos y técnicos que requieren el ejercicio formal y real de la docencia"¹³⁹

Asimismo, se entiende que dentro de esa formación de carácter amplia e integral con fundamentación teórico - metodológica, sea capaz de dar respuestas coherentes con la realidad institucional, es decir, que se tienda a una formación de docentes para alcanzar un mejor desempeño de sus tareas académicas, tanto en lo inmediato como en lo mediano, es necesario que el docente cuente con elementos que le permitan superar su práctica llegando a participar en una práctica educativa, lo cual significa una mayor trascendencia institucional, como se puede ver, la revisión, elaboración e instrumentación de planes y programas de estudio; diagnóstico, evaluación y planeación institucional, desarrollo de programas de formación de profesores; proyectos de investigación educativa; creación y dirección de centros, departamentos, etc., que tengan que ver con la práctica educativa y docente de su institución.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

¹³⁹ Ibidem p. 11

En suma, que la formación de profesores universitarios, por conducto de la profesionalización de la docencia, llegue a convertirse precisamente en una "profesión".

Naturalmente dicha concepción aún es un tanto ideal, puesto que pensar que la docencia universitaria ha alcanzado el grado de profesión está aún muy lejos de concretarse, pues se debe reconocer su falta de crédito como tal, ya que existen una serie de problemáticas que lo obstaculizan, por ejemplo:

Antonio Serrano Castañeda y Miguel Angel Pasillas Valdés⁶⁰, coinciden que el camino de la formación del docente universitario, tiende hacia la profesionalización, como prueba de ello es el paulatino crecimiento de programas de posgrado en educación tanto en universidades públicas, como privadas, sin embargo pese a este alcance, persisten una pluralidad de obstáculos que han impedido tales efectos.

Dentro de esta diversidad se encuentra de manera general:

- Los lineamientos de las políticas sexenales se sustentan en líneas de acción a través de programas de desarrollo que no alcanzan a cubrir sus objetivos quedando truncados sus beneficios hacia las instituciones educativas.
- Las políticas educativas sexenales no contemplan líneas de acción en beneficio de los docentes universitarios, ya que dicho ámbito es competencia exclusiva de las universidades e institutos de enseñanza superior.
Por lo que no se establecen compromisos específicamente en esta materia por parte de las autoridades federales, estatales y municipales.
- Otro aspecto directamente vinculado con la problemática en cuestión, es el que se refiere a la decreciente capacidad de convocatoria de los eventos. Cuando la invitación a asistir es modificando - aunque no substancialmente - en la medida

⁶⁰ SERRANO CASTAÑEDA, ANTONIO-PASILLAS VALDÉS MIGUEL ANGEL.- *La Formación Docente: Trayectoria y Temas de Análisis* - UNAM, UNEP Aragón, 1989

en que estén en juego puntuaciones para retabulación contractual o resulta ser requisito para el acceso, permanencia o participación en actividades específicas. El impulso inicial que esta situación nos produce como formadores, se trata de colocar los motivos del lado de los profesores que no asisten o lo hacen por interés colateral a los expresados genuinamente en la docencia, no ven la necesidad de comprender profunda y críticamente su práctica.

- En los cursos de formación docente, hasta el momento se ha mostrado:
 - Falta de organización administrativa.
 - La carencia de una sólida difusión hacia la comunidad universitaria y un deficiente impulso y apoyo a quienes va dirigido el evento.
 - Desorganización de contenidos curriculares.
 - Falta de planeación y desarrollo para la contratación y permanencia de académicos - investigadores que planeen, diseñen, instrumenten y operen los cursos.
 - acentuada ausencia en la supervisión y seguimiento de resultados, que permitan retroalimentar acciones en favor de la permanencia y mejoramiento de los cursos.
 - Repetición de contenidos de corte instrumentalista cuya intención va dirigida al mejoramiento de la actuación del docente, como sinónimo de perfeccionamiento, en donde naturalmente, se llega a una ambigüedad y falsas expectativas.
 - Los contenidos de dichos cursos que se autodenominan "críticos" pretenden llevar a los docentes a donde el instructor ya llegó, pero que finalmente caen en la reproducción de la interpretación del propio instructor, abandonando lo sustantivo del curso "la enseñanza".
 - Los cursos de actualización y formación docente se orientan hacia cuestiones teóricas, más que metodológicas, desatendiendo el aspecto modular y sustantivo de la didáctica "la forma de transmitir conocimiento", es decir: "la enseñanza".

- En dichos cursos no se ha logrado contemplar la vinculación sector productivo - investigación, como visión conciente del formador de formadores y los contenidos de los cursos terminan en dejar mucho que desear.
- En cuanto al material, si es que se cuenta con éste, se evoca a lecturas compiladas que carecen de una estructura lógica por haber sido elaboradas sin algún criterio pedagógico, lo cual no llega a trascender en la producción de nuevos conocimientos.
- En lo referente al docente en su práctica educativa se puede señalar que:
 - Las exigencias hacia con los sujetos que deben ejercer en forma óptima su quehacer educativo, son cada vez notorias en cuanto a un perfil idóneo como es el caso de aquellos que deben contar con experiencia en los procesos de investigación.
 - Las condiciones con las que cuenta el personal académico para desarrollar su quehacer, en lugar de ir a la par de las propias exigencias institucionales, pareciera que se concreta a ofrecer al profesor sólomente un salón, que en ocasiones ni siquiera cuenta con un buen pizarrón, iluminación y suficiente espacio para llevar a cabo el proceso enseñanza - aprendizaje.
 - "Un cúbiculo es privilegio de unos cuantos, además de que sólo se facilita la asesoría prestada a los alumnos, - que esperanzas de contar con computadoras personales, o siquiera con maquinas de escribir. Tampoco cabe soñar con bibliotecas especializadas - ese es un privilegio de los investigadores, tal vez el más envidiable - o servicios interbibliotecarios más o menos eficientes; ya hay que aceptar que casi nunca se tiene derecho a fotocopias y mucho menos a los servicios de una secretaria, las posibilidades de publicar son minimas y, como todo lo demás se reduce ó se amplia de acuerdo con las relaciones personales, en algunas ocasiones de amistad, pero que las más de las veces dependen del poder, aunque también queda la posibilidad de que algún profesor pueda publicar algún trabajo por sus propios méritos. A los amigos o enemigos de los funcionarios en turno - según sea la dinámica elegida - se les atiende un poco mejor; ya que, por lo general no son los académicos los que establecen las directrices académicas, sino la

- burocracia administrativa que ha ido sentando sus reales en la Universidad: esa burocracia para la cual, aunque bien pueda interesarle el avance de la
- institución, lo prioritario es conservar el cargo y asegurar su permanencia en esa carrera.

Por lo demás, los estímulos para el personal académico establecido en los últimos años, que van desde el Sistema Nacional de Investigadores hasta la asignación y compensaciones por realizar investigaciones o por graduarse, pasando por el Programa de Estímulos para el Personal Académico, sólo vienen a negar un sueldo ya abandonado: se premia la investigación y el prestigio personal en este campo, y se estimula individual y aislado, olvidando y castigando el trabajo en las aulas y todas las demás actividades que integran la práctica docente: dirección de tesis, participación de exámenes profesionales, elaboración de material didáctico, discusión de planes de estudio, programas y formas de evaluación, o bien la investigación derivada de esa práctica docente

Para el otorgamiento de los premios Universidad Nacional, sobre todo en su modalidad "juvenil", no puede decirse que las cosas sean mejores.

Se propone a quienes reúnen los requisitos generales (grado, edad, nombramiento de tiempo completo, antigüedad) - requisitos cada vez más difíciles de cubrir, ya que la crisis económica por la que atraviesa la Universidad ha restringido el ingreso de los jóvenes a la planta académica -, sin ponderar los méritos de su trabajo, y lo mismo se sugiere para el premio de investigación a quien no tiene una obra amplia en ese campo, que otorga el de docencia o quien no ha desarrollado una labor significativa como profesor⁽⁶¹⁾.

Por lo que se refiere a la vinculación docencia - investigación:

⁽⁶¹⁾ MAC GREGOR JOSEFINA «Op-Cit» p. 15

- El Estatuto del personal Académico de la U.N.A.M., aunque clasifica al personal docente en técnicos, ayudantes, profesores e investigadores no aclara la diferencia cualitativa entre un investigador y un profesor, lo cual propicia incompatibilidades y desmedidas hacia la selección y promoción que se han inclinado a favor de la investigación, en forma por demás viciada.
- Generalmente los docentes realizan su labor sin contemplar la vinculación entre el aspecto teórico - académico y la práctica laboral, "es posible constatar que la docencia generada a través de los programas aludidos, no ha tenido a su alcance los elementos teóricos, metodológicos y técnicos necesarios para que el ejercicio de las diversas profesiones, no siga teniendo un carácter meramente reproductor de las prácticas del pasado. Es obvio que, mientras este problema permanezca sin ser abordado con la intensidad necesaria, los programas de formación de profesores no podrán estar orientados hacia la preparación de docentes capaces de promover la formación de nuevos profesionales, que no estén sólo preparados para aplicar conocimientos disponibles, sino también para promover la construcción del conocimiento y el desarrollo tecnológico"¹⁶²³.
- Aún las autoridades institucionales se niegan a aceptar que el docente requiere un espacio de desarrollo hacia la investigación, pues ello le permitiría brindar una mayor educación de calidad, de lo cual se recae en un enorme contradicción.
- No se ha posibilitado la realización de una investigación exclusivamente para la docencia, sólo está considerado el hecho de orientar la investigación y a los investigadores hacia el tipo de actividades bien específicas.
- El docente no hace de los productos de su escasa investigación, una vinculación hacia el ejercicio enseñanza - aprendizaje o en sus programas de formación y actualización, más bien son condiciones que se muestran como procesos separados.
- Las instituciones educativas no promueven ni ceden a las peticiones y prácticas profesionales como actividades inherentes a las propuestas en los

¹⁶²³ MUÑOZ IZQUIERDO CARLOS - *Problemas interdisciplinarios implícitos en las relaciones entre los programas de formación de maestros y el desarrollo nacional*- CISE, 1990 p. 5

- El Estatuto del personal Académico de la U.N.A.M., aunque clasifica al personal docente en técnicos, ayudantes, profesores e investigadores no aclara la diferencia cualitativa entre un investigador y un profesor, lo cual propicia incompatibilidades y desmedidas hacia la selección y promoción que se han inclinado a favor de la investigación, en forma por demás viciada.
- Generalmente los docentes realizan su labor sin contemplar la vinculación entre el aspecto teórico - académico y la práctica laboral, "es posible constatar que la docencia generada a través de los programas aludidos, no ha tenido a su alcance los elementos teóricos, metodológicos y técnicos necesarios para que el ejercicio de las diversas profesiones, no siga teniendo un carácter meramente reproductor de las prácticas del pasado. Es obvio que, mientras este problema permanezca sin ser abordado con la intensidad necesaria, los programas de formación de profesores no podrán estar orientados hacia la preparación de docentes capaces de promover la formación de nuevos profesionales, que no estén sólo preparados para aplicar conocimientos disponibles; sino también para promover la construcción del conocimiento y el desarrollo tecnológico"⁽⁹²⁾.
 - Aún las autoridades institucionales se niegan a aceptar que el docente requiere un espacio de desarrollo hacia la investigación, pues ello le permitiría brindar una mayor educación de calidad, de lo cual se recae en un enorme contradicción.
 - No se ha posibilitado la realización de una investigación exclusivamente para la docencia, sólo está considerado el hecho de orientar la investigación y a los investigadores hacia el tipo de actividades bien específicas.
 - El docente no hace de los productos de su escasa investigación, una vinculación hacia el ejercicio enseñanza - aprendizaje o en sus programas de formación y actualización, más bien son condiciones que se muestran como procesos separados.
 - Las instituciones educativas no promueven ni ceden a las peticiones y prácticas profesionales como actividades inherentes a las propuestas en los

⁽⁹²⁾ MUÑOZ IZQUIERDO CARLOS - *Problemas interdisciplinarios implícitos en las relaciones entre los programas de formación de maestros y el desarrollo nacional* - CISE., 1990 p. 5

currículums, ni a los medios o recursos para ejercitar el proceso formativo más allá del aula, talleres y laboratorios.

- La distribución de tiempos y actividades, así como la asignación de recursos, suelen ser restringidas y los materiales y equipos obsoletos e insuficientes. Los sistemas de información y vinculación con el sector productivo de bienes y servicios, carecen de una adecuada dirección técnica y administrativa.
- El ejercicio cotidiano que el docente realiza con sus grupos no se articula en tiempos y espacios a la par, con la vanguardia de los saberes más recientes y el atraso con que éstos llegan son de severas consecuencias.

- Por lo que corresponde a la situación laboral docente se puede citar:
 - "Ya mucho se ha escrito sobre la imagen social del maestro y su situación económica y social. En estudios se ha señalado que la docencia, especialmente la de los niveles básicos reciben un salario tan bajo que es equivalente a lo que gana un técnico y/u obrero. Algunas de estas propuestas no necesariamente tratan de proponer alternativas par mejorar el salario de maestros y mucho menos para cambiar la forma de realizar este trabajo, sino que simplemente buscan reconceptualizar la docencia"⁽¹¹⁾.
- Las características académico - laborales del docente universitario son de una diversidad tan compleja que le disminuyen las posibilidades de desarrollo profesional y salarial ya que se consideran condiciones que van más allá de las situadas por la legislación universitaria como:
 - Tipo de nombramiento académico; categoría, nivel, otros.
 - Antigüedad en la institución.
 - Departamento, carrera o área de adscripción.
 - Experiencia dentro y fuera de la institución.
 - Formación y actualización dentro y fuera de la institución.

⁽¹¹⁾ FERNÁNDEZ RINCÓN HECTOR - *Posibilidades y Límites de la Vinculación de la Docencia con la Investigación*. - CISE - Perfiles Educativos No. 61 - 1993 p. 19

- Distribución y carga de trabajo de orden exclusivamente académica, administrativa y/o de investigación.

Como puede observarse aún los señalamientos aquí planteados, son algunos de los problemas que obstaculizan el alcance hacia la profesionalización de la docencia universitaria, dentro del marco de operación en donde el docente es un centro de atención, pues en él recae la responsabilidad de formar a los formadores de las presentes y futuras generaciones, cuyos saberes tendrán que satisfacer las cada vez más creciente demandas sociales en todos sus rubros y particularidades.

Del mismo modo también se hace indispensable señalar que existen otro tipo de obstáculos que ya citados en Carlos Muñoz Izquierdo, y también abordados por Pablo Latapi, Juan Prawda W., y Riuz⁽⁶⁴⁾, entre otros existen en congruencia con los aquí expuestos:

En tales obstáculos se identifica a la educación a través de la Teoría del Capital humano, con una inversión, en donde el proceso de docencia es considerado un insumo, ya que dentro de la evolución de la administración científica, se tiende a desarrollar ciertos modelos operativos que respondan más que a las necesidades de formación humana, a las del modelo económico del Estado, para satisfacer sus propias necesidades de desarrollo, fíncando en el docente, una formación que está lejos de una real profesionalización de la docencia, más bien se estaría hablando de un modelo económico orientado a un saber hacer, a una eficiencia técnica, en donde el comportamiento de mercado está determinado por la vieja ley de la oferta y la demanda, en donde el inagotable consumo exige una acelerada revolución tecnológica, cuyos principios: innovación, sustitución y perfeccionamiento se anteponen a la reflexión - acción fundamento opuesto a una transformación menos tecnicista y más equitativa, menos tecnologizada y más humanizada.

⁽⁶⁴⁾ Vid. LATAPI PABLO - *Análisis de un sistema 1970 - 1976* - PRAWDA W JUAN - *Logros, retos e inequidades del Sistema Educativo Nacional*, Ed. Granalbo, 1993 - RIUZ, - *El fracaso de la educación en México*, Ed. Posada, 1978

Naturalmente no se puede negar que los cambios de esta naturaleza sean prudentes y por demás que vayan a la par, de acuerdo a la dinámica con que la sociedad dirige su destino, pero hay que recordar que al menos la nuestra, inicia el suyo, pero todavía con esquemas que no rebasan los feudos políticos, ni las viejas estructuras burocráticas, aún y con programas sexenales que tratan de solventar una desigualdad social, pues no hay que perder de vista, que para que exista aún armonía entre el hombre y la sociedad, se debe partir de un principio clásico del saber humano: Una filosofía que determine un concepto claro y preciso de esa llamada profesionalización de la docencia, para poder partir de una fundamentación loable a un por que y un para que. En donde el aspecto académico finalmente encuentre una justa retribución salarial, acorde al desarrollo profesional que la institución a la cual represente le pueda y deba brindar, para alcanzar una óptima labor educativa, y, que de ella nazca una conciencia más humana, más honesta y con mayor grado de esclarecimiento hacia los fines educativos, en donde el proceso enseñanza - aprendizaje sea ese fin.

3.2 *La Investigación Educativa Universitaria.*

Al igual que la docencia, la investigación y la difusión de la cultura, constituyen la fuente de origen y desarrollo de toda institución de enseñanza superior, independientemente de que al hablar de ello, se haga desde el punto de vista de la política institucional; universitaria, normalista o tecnológica. La diferencia en su caso, realmente radica en la concepción y desarrollo en que dichas instancias educativas la reducen y la llevan a la práctica.

Existen diversas adjetivaciones al concepto de investigación, lo cual obedece al sentido teórico o práctico de su empleo, a la eficiencia y eficacia de su alcances, o bien a su híbrido discurso enclaustrado en los viejos anuarios que insustancialmente aparecen en reportes estadísticos porque sus fines no perpetuaron la originalidad de su propósito, cayendo en desviaciones inagotables, como lo es la imaginación, ambición o interés a quiénes sirve o puede llegar a servir.

Las clasificaciones asignadas a la investigación se han originado fundamentalmente a raíz de su forma de abordar el objeto de estudio en turno, esto es, a partir del discurso del método. Análogamente la investigación es concebida como el conjunto de estrategias, tácticas y técnicas que permite descubrir, consolidar y refinar un conocimiento, lo cual se lleva a cabo porque deseamos describir la verdad, la causa de un fenómeno físico o social, así, paradójicamente nos lleva al desarrollo de la teoría del conocimiento, expuesta por Hans Hessen en 1970.

Al respecto Carr y Kemmis⁽⁶⁵⁾ sostienen lo que a nuestro parecer suele emplearse con mayor concordancia como "planteamientos o posturas de la teoría educativa" en tres momentos que aluden al comportamiento metodológico del abordaje de la investigación educativa.

⁽⁶⁵⁾ CARR WILFRED - KEMMIS STEPHEN - *Teoría Crítica de la Enseñanza* - Barcelona, España - De. Martínez Roca - 1988

- El primero de ellos es naturalista. No se puede negar que en su gran mayoría se concuerda entre investigadores, en la convicción de que la ciencia suministra todos los métodos indagatorios, pues bien sobre esta orientación se fundamenta tal postura, la cual inicia cuando a finales del siglo pasado y principios del actual, la educación surge como disciplina académica dándole a su carácter teórico una postura filosófica para sustentar y apoyar los objetivos y los ideales perseguidos por la educación; "la educación es principio y fin del hombre"⁽⁶⁾

Los maestros ante este tipo de discursos, dieron cuenta del gran abismo que se abría entre las consecuencias de lo prometido y las realidades educativas concretas que en un principio debieron ser aplicadas. Con ello se llegaría a una interpretación confusa y pasada de moda de la naturaleza y alcances de la filosofía. Ahora, como los únicos procedimientos racionales para verificar la validez de las proporciones empíricas que no puedan verificarse mediante el recurso o la prueba experimental son absurdas o por lo menos lingüísticamente confusas.

No es que fuese nueva la idea de establecer la teoría educativa sobre fundamentos científicos, muchos pedagogos adujeron que la educación mejoraría cuando la mentalidad y condiciones de los enseñantes se empapasen de las actitudes críticas, características de la investigación científica. Prueba de ello sin duda alguna, fueron los planteamientos que a gran velocidad se multiplicaron en torno a la psicología y el análisis experimental, como los casos de E.L. Thorndike, B.F. Skinner y otros psicólogos conductistas.

En consecuencia, la finalidad de la investigación educativa, consistiría en identificar que tipo de disposiciones prácticas pueden servir para asegurar el

⁽⁶⁾ Pensamiento que se encuentra inducido desde el naturalismo pedagógico de J.J. Rousseau y seguido por las modalidades pragmáticas y socialistas de Dilthey, Dewey y Marx.

funcionamiento eficaz de las leyes científicas conducentes a objetivos de aquellas leyes que imponen obstáculos a la consecución de los mismos.

Así que el valor productivo de las teorías científicas, lo que le confiere, es su interés práctico, porque al asentar los fundamentos para la manipulación de las situaciones educativas, prometen la oportunidad de alcanzar objetivos educacionales deseables. De tal manera que la teoría educativa guía la práctica al formular predicciones sobre lo que pasaría si se modificase tal o cual aspecto de una situación educativa. Sobre la base de estas predicciones se vislumbra la posibilidad de manipular cierto conjunto de variables para controlar los acontecimientos de tal modo que se obtenga los fines deseados y se eliminen las consecuencias no deseadas. Y así es como atendiendo a los ideales científicos normativos de explicación y predicción, la teoría educativa (entendida como ciencia aplicada) proporciona los fundamentos que permiten tomar decisiones educativas racionales.

Aunque en un momento dado se pensó en este concepto de aplicación, significaba que la investigación educativa aplicaría los métodos y las técnicas de las ciencias naturales a los hechos educativos, esta interpretación se vió posteriormente reemplazada por la idea de que lo que procedía era aplicar los conceptos, la teorías y la metodología de las ciencias sociales

- El segundo planteamiento o postura de la investigación presentado por Carr y Kemmis es el interpretativo.

Ante el eje discursivo del enfoque positivista de la teoría y la investigación educativa en el que sólo el saber científico de la educación garantizaba una solución racional y que sólo las cuestiones instrumentales relativas a los medios educativos, podían ser conducidas a una solución científica. Las críticas no se hicieron esperar aludiendo en realidad, con la imagen de actividad no ideológica que alguna vez se le supuso.

La zona de exploración más frecuente se ha articulado con las metodologías que derivan de la tradición interpretativa, de los estudios sociales que procuran sustituir las nociones científicas de exploración, predicción y control, por las interpretativas, de comprensión, significado y acción, cuyo sustento teórico es la sociología de la educación, basada en la fenomenología social.

La investigación sociológica por consiguiente, se empezó a ver como una atención hacia las explicaciones que pueden dar cuenta de como o porqué se produce y reproduce el orden social.

Dentro del campo de la educación, en consecuencia la investigación debe centrarse en comprender los procesos sociales mediante los cuales se produce y pasa a darse por supuesta, una realidad social dada, de manera que el saber se organiza socialmente, se transmite y se valora en las escuelas.

Esta forma de adoptar una metodología indagatoria se presume tienen sus primeros tratados en los teólogos protestantes del siglo XVII, quienes deseaban mostrar, como el sentido de la Biblia, podía entenderse directamente con la lectura del texto, sin medir ninguna interpretación eclesiástica. El método técnico que se desarrolló, para este sistema de interpretación de significados, recibió el nombre de hermenéutica. De esta manera durante ese y el siguiente siglo, no sólo sirvió para tal fin, sino que a su vez, se empleó para la interpretación de textos literarios, obras de arte y música.

De esta manera teóricos como Dilthey, Rickert y Weber, tratarían de difundir la idea de la interpretación hermenéutica y perfeccionarla hasta dar a las ciencias sociales una basta epistemología alternativa.

La noción de ciencia social interpretativa es un término genérico que comprende gran variedad de posturas. Puede explicarse asimismo a partir de una variedad de fuentes distintas, desde la hermenéutica alemana hasta la filosofía analítica

inglesa. Puede que la expresión más clara del punto de vista interpretativo sea la famosa definición de la sociología según Max Weber,

Resulta obvio que en este tipo de investigación, no puede observarse del mismo modo las acciones humanas que los objetos naturales, aquellos sólo pueden ser interpretadas por referencia a los motivos del actor, a sus intenciones o propósitos en el momento de llevar a cabo la acción.

Describir a alguien que enseña, no se reduce a la descripción de un comportamiento observable, se necesita la identificación de significados subjetivos, particulares, siendo la misión más relevante de la interpretación el descubrir, interpretar esos significados para hacer inteligible la acción. Sin duda alguna el propósito de las formas particulares de vida social, mediante la articulación sistemática de las estructuras de significado subjetivo que rigen las maneras de los individuos.

Hasta aquí cabe señalar que de un lado se encuentran las objeciones de la inspiración positivista que atacaron los fundamentos esenciales de la ciencia interpretativa presentándose generalmente en forma de valoraciones basadas en los cánones positivistas de racionalidad que apuntan a la incapacidad del planteamiento interpretativo para producir generalizaciones de amplio alcance o para suministrar normas objetivas y aplicables a la verificación o a la refutación de las explicaciones teóricas.

Pese a sus diferencias, sin embargo, el planteamiento interpretativo y el positivismo, o naturista, responden a una concepción similar de lo que es el investigador educativo y de la relación entre éste y el acto de la investigación. En ambos enfoques, el investigador permanece ajeno a la situación investigada, y adopta un postura desinteresada que rechaza cualquier interés en valores criticables a las realidades educativas que se analizan para modificarlas.

Sin embargo, la conclusión más importante que se desprende de lo hasta aquí descrito, es que toda decisión sobre el tipo de perspectiva teórica adecuada para la investigación educativa, implica opciones de orden fundamentalmente acerca de la finalidad concreta a que debería obedecer esa investigación llamada educativa y que cualquiera que sea su formulación metodológica, debe satisfacer criterios para resolver problemas educacionales y por ende mejorar la práctica educativa.

- El tercer planteamiento de la investigación educativa Carr y Kemmis la denominan crítica.

Uno de los objetivos centrales de la teoría crítica fue el reconsiderar la relación entre la teoría y la práctica a la luz de las críticas, surgidas durante el siglo pasado, contra los planteamientos positivistas. Sus primeros tratadistas fueron Max Horkheimer, Theodor Adorno y Herbert Marcuse, quienes se encontraban preocupados por el predominio de las ciencias positivas y el grado en que éste se había convertido en un elemento poderoso de la ideología del siglo XX. El papel de la ciencia se convertiría en técnico: alimentar el razonamiento instrumental y proporcionar los métodos y los principios para resolver problemas técnicos de la producción de resultados determinados previamente y la filosofía de la ciencia se había reducido al campo de la epistemología.

Al mismo tiempo, los teóricos críticos admitían que no todos los efectos de la expansión científica habían sido negativos y anotaban en el haber, como un beneficio de los más importantes, la introducción de un concepto riguroso del conocimiento objetivo en el estudio de la vida humana y social.

El dilema para la teoría crítica consistiría entonces en desarrollar una concepción de la ciencia social que combinase de algún modo las intenciones prácticas que informaban la noción clásica de la praxis, con el rigor y la capacidad de explicación que se asocian con la ciencia moderna.

Y así como antes el positivismo había intentado rescatar a la ciencia de los dominios de la filosofía, postulando una unidad lógica de las ciencias naturales, así la teoría crítica quiso rescatar a las ciencias sociales del dominio de las naturales, preservando la preocupación de la filosofía de la práctica. Hallar una meta teoría en función de la cual pudiese lograrse tal síntesis fue la tarea primaria de una de los teóricos críticos contemporáneos más escuchados. Jürgen Habermas, quien da a su teoría del conocimiento, los intereses constitutivos de saberes. Esta denominación refleja el rechazo de cualquier idea de que el saber sea producido por un supuesto acto intelectual puro cuyo agente se halle en actitud desinteresada. El conocimiento nunca es producto de una mente ajena a las preocupaciones cotidianas; por el contrario, se constituye siempre con base en intereses que se han desarrollado a partir de las necesidades naturales de la especie humana y que se han configurado por las condiciones histórico sociales. Para Habermas luego entonces el saber es un resultados de la actividad humana, motivada por necesidades naturales e intereses, lo que el autor denomina: intereses constitutivos de saber, los cuales son presupuestos en cualquier acto cognoscitivo y por lo tanto constituyen los modos posibles de pensamiento, por medio de los cuales puede ser constituida la realidad y se activa sobre ella.

Habermas postula que cada una de esos intereses constitutivos de saberes asume la forma de un modo particular de organización social, o medio y que el saber que cada interés genera, da lugar a una creencia diferente, por lo que el modelo trilateral de análisis, para Habermas, es: intereses, saberes y medios, lo cual puede ser representado de la siguiente manera⁽⁶⁷⁾:

Interés	Saber	Medio	Ciencia
Técnico	Instrumental	El trabajo	Los empirico - analíticas o

⁶⁷⁾ CARR Y KEMMIS. Op. Cit. p. 149

	(explicación causal)		naturales
Práctico	Práctico	El lenguaje	Las hermenéuticas o interpretativas
	(entendimiento)		
Emancipatorio	Emancipativo	El poder	Las ciencias críticas
	(reflexión)		

La ciencia social interpretativa, es por tanto la que sirve al interés emancipatorio, hacia la libertad y autonomía racional, como admite Habermas, la autorreflexión y el autoentendimiento pueden estar distorsionados por las condiciones sociales, entonces la realización de la capacidad racional de autoemancipación de los seres humanos solo será realizada por una ciencia social crítica capaz de dilucidar esas condiciones y de revelar como podrán ser eliminadas.

Es en el discurso, donde puede cuestionarse la presencia ó la ausencia de las normas implícitas en el habla, por ejemplo:

"Los discursos ayudan a comprobar las pretensiones de veracidad de las opiniones (y de las normas) que el hablante ha dejado de percibir como evidentes. En el discurso, la fuerza del argumento es la única compulsión admisible, mientras que el único motivo admisible es la búsqueda de la verdad en cooperación. { . . . } el producto del discurso { . . . } consiste en la admisión o el rechazo de los postulados problematizados. El discurso no produce otra cosa que argumentos"⁽⁶⁸⁾.

Los planteamientos interpretativos, no dan prescripciones para la acción; por lo contrario, las interpretaciones informan al enseñante sobre la naturaleza, consecuencias y contexto de las acciones pasadas; el prácticante es invitado a usar sus propios juicios prácticos para decir acerca de como actuar.

La ruptura decisiva entre investigación educativa crítica y los modos dominantes, el positivismo y el interpretativo, fue explícitamente formulada por Marx, quien supone

⁶⁸ Ibidem p. 154

que los filósofos se han limitado a interpretar el mundo de diferentes maneras, la cuestión estriba en cambiarlo, de manera que una ciencia educativa crítica, tiene el propósito de transformar la educación: va encaminada al cambio educacional. Objetivos de como explicar o entender, son meros momentos del proceso de transformación, antes que finalidades suficientes en si mismas.

Aunque estos enfoques del cambio guardan relación con la naturaleza de unos estudios concretos de la investigación, así como son los descubrimientos que los mismos realicen, cuando se aplica a tradiciones completas de investigación educativa, también aluden a enfoques triviales de la reforma educativa y al papel de la investigación educativa institucionalizada en el proceso de dicha reforma. Así el positivismo, contempla dicha reforma como un asunto técnico, mientras que para la investigación educativa interpretativa, tiene carácter práctico. Una ciencia educativa crítica, en cambio, atribuye a la reforma de investigación educativa concebida como análisis crítico que se encamina a la transformación de las prácticas educativas, de los entendimientos en el proceso, así como de las estructuras sociales e institucionales que definen el marco de actuación de dichas personas. En este sentido, la educación crítica no es una investigación sobre o acerca de la educación, sino en y para la educación.

Una ciencia crítica por tanto debe ser ciencia participativa. Siendo sus participantes o sujetos, los profesores, los estudiantes y otros que crean, mantienen, disfrutan o soportan las disposiciones educativas. Tales disposiciones tienen consecuencias individuales y sociales que incluyen tanto la ilustración como la alineación de las personas y el autoritarismo de la sociedad contemporánea.

Por su parte la investigación - acción (action - research) es, sencillamente una forma de investigación autorreflexiva que emprenden los participantes en situaciones sociales en orden a mejorar la racionalidad y las situaciones dentro de las cuales ellos tienen lugar. En el terreno de la educación, la investigación - acción ha sido utilizada para el desarrollo curricular basada en la escuela, el desarrollo profesional,

el mejoramiento de programas de enseñanza y la planificación del sistema y desarrollo de políticas. Aunque con frecuencia dichas actividades se lleven a cabo utilizando planteamientos, métodos y técnicas que nada tiene que ver con la investigación - acción, los que participan en estos procesos de desarrollo recurren cada vez más a la misma como manera de participar en la elaboración de decisiones acerca de esos desarrollos.

Por lo que concierne al método, un carácter central del enfoque investigación - acción, es una espiral autorreflexiva, formada por ciclos sucesivos de planificación, acción, observación y reflexión. Kurt Lewin el acuñador de la expresión: action - research, describe el proceso como constituido por la planificación, la concreción de hechos y la ejecución.

La investigación-acción surge a raíz de la desilusión respecto a la investigación desligada de la realidad y las acciones sociales. Esta praxis se originó también en la necesidad de optimizar la cercanía entre los investigadores e investigados.

El concepto tradicional de investigación-acción, proviene del modelo de Lewin, sobre las etapas del cambio social:

- 1) Insatisfacción con el actual estado de cosas.
- 2) Identificación de una área problemática.
- 3) Identificación de un problema específico, a ser resuelto mediante la acción.
- 4) Formulación de varias hipótesis
- 5) Selección de una hipótesis
- 6) Ejecución de la acción para comprobar la hipótesis.
- 7) Evaluación de los efectos de la acción, y ;
- 8) Generalizaciones.

Asimismo en el campo de la educación Lewin considera la expresión investigación-acción, como el paradigma alternativo de investigación educativa, que apoya la reflexión ética en el dominio de la práctica, el cual rechaza el modelo positivista, establecido sobre las bases de que serviría a los intereses de quienes

consideraban a la investigación, como el fundamento de reglas técnicas que reflejan una relación entre medios y fines, para controlar y configurar las prácticas de los profesores. De hecho en la obra de John Elliot: "El cambio educativo desde la investigación-acción" (Madrid, Ed. Morata 1993) explica como Lewin, concibe a la investigación-acción, como la estrategia que perfecciona la práctica mediante el desarrollo de las capacidades de discriminación y del juicio del profesional en situaciones concretas, complejas y humanas. Del mismo modo la investigación-acción, unifica procesos considerados a menudo independientes; por ejemplo: la enseñanza, el desarrollo del currículum, la evaluación, la investigación educativa y el desarrollo profesional.

Por su parte Lawrence Stenhouse, "decía que el modelo de objetivos de planificación del currículum, era antieducativo proponiendo una alternativa: ... el modelo de proceso ..., se inspiró en la obra de R.S. Peters que, hacia los años 70, había dedicado sus considerables conocimientos y energías a la tarea de aclarar la naturaleza de la educación. Según Peters (1959), nuestro discurso cotidiano sobre los objetivos de la educación no asumen que estemos refiriéndonos a los resultados extrínsecos de un proceso. En cambio, decía Peters, hablamos de los valores y principios que convierten en educativo un proceso"⁶⁹

La gran contribución de Stenhouse fue el diseño del Humanities Curriculum Project, como ilustración del contraste radical entre los modelos de "proceso" y de "objetivos". No empezó por la cuestión de "cuales son los objetivos del currículum", sino por la situación problemática con la que se enfrentaban los profesores al tratar de hacer más adecuado a la vida de los adolescentes el currículum de la enseñanza secundaria de los años setenta. El problema era: "¿ qué pueden hacer los profesores para manejar en clase las cuestiones de valor en una democracia pluralista?". Evidentemente, el autor daría una alternativa ante las siguientes cuestiones: En primer lugar si se considera a la educación como una preparación para la vida, entonces la cuestión de los valores tendría que estar implícita en el

⁶⁹ ELLIOT JOHN - El cambio educativo desde la investigación-acción -Madrid Edt. Morata S.L. 1993 - p.162

curriculum. El segundo lugar si los profesores emplean su autoridad para promover sus propias convicciones, entonces, como solución alternativa el autor manejaría que los alumnos desarrollarán su comprensión de las acciones y situaciones humanas a la luz de las controvertidas cuestiones de valor que ellas mismas suscitaran. Este objetivo especifica un proceso de aprendizaje, en vez de un resultado extrínseco del mismo.

Después de revisar de manera general las posturas de la investigación educativa a nivel teórico y para tener una visión más específica en cuanto al desarrollo de ésta dentro del ámbito universitario específicamente en los últimos seis años, a continuación, se describirá el orden que guarda nuestra Universidad Nacional, con dicho proceso sustancial educativo.

Para nuestro país, la Universidad Nacional Autónoma de México, representa una mínima parte de la investigación generada, dado el advenimiento de la política neoliberal que en relación a las universidades y a la producción científica, resulta ser clasista y elitista, porque aunque se da en un marco democrático - nacionalista, por encima de ella, existe un sistema de selección y de competencia de tipo darwinista.

De ahí que el Sistema Nacional de Investigación, tengan preferencias por proyectos de universidades privadas.

Pese a estas condiciones, la U.N.A.M., continua en su papel de compromiso con la sociedad por desarrollar investigaciones que radiquen en beneficio hacia los diferentes sectores de la sociedad.

En la U.N.A.M., existen cinco áreas de investigación:

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Ciencias Exactas y Naturales• Ciencias Agropecuarias | |
|---|--|

• Ciencias Médicas	Áreas Científico - Tecnológicas
• Ciencias de la Ingeniería	
• Ciencias Sociales y Humanidades	Área Humano - Social

Chavero González señala que "el problema de la investigación en la U.N.A.M., es que dos terceras partes la cubren el área científico - tecnológica, mientras que tan sólo un tercio, es para el área de ciencias sociales y humanidades"⁽⁷⁰⁾.

La posible explicación a este fenómeno es que las ramas de conocimiento científico - tecnológico, realizan mayor producción de investigación de corte experimental, en tanto que el área humano - social, la dedica a la investigación básica.

De esta manera surge la disyuntiva de apoyar a estas áreas del conocimiento en mayor o menor grado: obviamente se ha preferido apoyar más a aquellas que arrojan resultados aplicables al sector productivo.

Al respecto Carlos Muñoz Izquierdo explica que la producción es el punto por el cual giran las políticas económicas, lo que en consecuencia afecta directa o indirectamente las educativas. De esta manera tan sólo por ejemplificarlo con cifras: "En 1988 se desarrollaron en la U.N.A.M. 3,176 investigaciones, este número aumentó para 1990 en un 3.7% y alcanzó 3,293. En 1989 la investigación contó en la U.N.A.M. con 200,524 millones de pesos, en 1990 con 254,309 millones, lo que aproximadamente representa un incremento de 26.8%"⁽⁷¹⁾.

En la propia U.N.A.M., cerca de 3,000 investigadores realizan 3,293 proyectos, sólo 954 de ellos, son del área social y humanística. Del año de 1989 a 1990 el financiamiento de la investigación social se incrementó en 25.5% y el número de

⁽⁷⁰⁾ CHAVERO GONZÁLEZ ADRIAN - *Desarrollo y perspectiva de la actividad científica en México . . . 1990* p. 20

⁽⁷¹⁾ Hacia el Congreso Universitario U.N.A.M., p. 68 (punto N. 8)

proyectos en 1.3%, por su parte los incrementos a las áreas exactas y naturales fueron respectivamente de 27.4% y 4.7%.

En 1990, la investigación científica absorbe el 15% de egresos totales de la U.N.A.M. y la social y humanística el 5.4%. Cabe señalar que en el sexto informe de Salinas de Gortari el presupuesto de egresos de la Federación otorgado a la U.N.A.M. señala:

	1992	1993
• Investigación humanística	N\$ 105'437,157	\$ 137'020,696
• Investigación científica	N\$ 327'793,969	\$ 395'052,847

Con base en el marco expuesto, cabe señalar la existencia de un tipo de investigación social, que al menos en nuestro país ha sido poco explotada, pero en los últimos veinte años, paulatinamente ha cobrado acentuado interés por parte de las instituciones educativas, las cuales prominentemente están encuadradas a la problemática general de las ciencias humanas, "La observación de la profusión de denominaciones de estas ciencias (sociales, espirituales, conductuales, antropológicas, humanísticas, etc.) nos señala la existencia de un problema de base que subyace a todas ellas, la inexistencia de un paradigma científico válido y aceptado por la mayor parte de la comunidad científica, nos referimos a la investigación educativa, la cual se encuentra en un crucigrama de análisis.

Esta situación se refleja, como señaló Fox (1981) en la inoperación de la investigación pedagógica añadida a factores tales como:

- 1) El desprecio por lo antiguo, que hace que desperdiciemos gran cantidad de información empírica, producto de la adaptación que cada pedagogo realiza empíricamente ante problemas educativos (<<cada maestrillo tiene su librillo>>).

- 2) La mayor parte de la investigación es académica, las categorías invisibles se reproducen asimismo, y los temas a investigar siguen más las modas intelectuales que las necesidades reales de la práctica educativa.
- 3) Gran parte de las investigaciones hechas por pedagogos es <<trivial estereotípica y simplista [. . .] dejando a otras disciplinas los campos de investigación más arduos y significativos [. . .], el psicólogo estudia el aprendizaje, la motivación y el desarrollo; el sociólogo, la escuela como institución y analiza las actividades [. . .] El problema de fondo es que ninguno de los anteriores tiene un interés educativo dado que sus perspectivas son analíticas y no sintéticas, teóricas ni prácticas>> (Fox, 1991) ⁽⁷²⁾.

Asimismo, tanto para la U.N.A.M., como para las demás instituciones de educación superior, el llevar la investigación a la docencia, resulta ser una honda preocupación por mejorar, actualizar, formar en todo caso optimizar el desarrollo del ejercicio docente.

Al respecto Juan Luis Hidalgo Guzmán⁽⁷³⁾ en su ponencia "Docencia e Investigación, una relación controvertida" (en Perfiles Educativos N. 61, 1993) señala la existencia de un amplio margen de inconcordancia que ha surgido de la relación entre la docencia y la investigación, la cual se haya plenamente identificada en el centro de los debates, sobre las nuevas concepciones que sustentan los cambios en la formación de maestros, para la transformación de la escuela. Su debate es amplio sobre el papel que cumple o debe cumplir la investigación educativa, como eje fundamental del currículo; en la recuperación crítica de la experiencia docente; en la vinculación de la actualización docente con los problemas concretos del trabajo cotidiano de quienes inician o ya ejercen la docencia. La que al parecer no existe un consenso entre los especialistas (psicólogos, pedagogos y magisterio) en la importancia que tiene la investigación educativa, para hacer la transformación de la

⁽⁷²⁾ PUBLICACIONES DIAGONAL SANTILLANA *Diccionario de las Ciencias de la Educación* - Tomo II - Ed. - Mex. 1987 pp. 828 - 829

⁽⁷³⁾ Coordinador General del Proyecto de Aprendizaje Operativo de La Casa de la Cultura del Maestro Mexicano A.C.

vida escolar. De entre las razones más palpables señaladas por Hidalgo Guzmán, se encuentran las siguientes:

- El papel de la investigación es una cuestión que ha empezado a discutirse con mayor propiedad a partir de la década de los ochentas, en ciertos núcleos de maestros de educación básica y media superior, como el sustento de un movimiento por la reconstrucción de la identidad magisterial, mientras que en los docentes universitarios, no lejos de ello, pretenden condicionarlo a la cultura de calidad en servicio, lo que en consecuencia acarrea una serie de discursos propios de la llamada Profesionalización de la Docencia.
- En ambos casos, (quizá más acentuado para los maestros de educación básica y media superior) se ha suscitado una lucha contestatoria y en cierto modo alterna ante las inquietudes como proyectos institucionales ante los vicios y demagogias que impiden la emergencia como un impulso social del cumplimiento de su deber, transcrito en el marco jurídico - político y social de la educación¹⁷³⁾
- La reciente reivindicación del estatuto teórico de la didáctica juega un papel preponderante como medio obligatorio para que los maestros se incorporen al que hacer investigativo, suficiente motivo para replantear la relación entre la docencia y la investigación.

Asimismo, indudablemente los cambios suscitados en la práctica docente se han objetivizado en estrategias didácticas hacia el estudiante, lo que en consecuencia constituye un campo de convergencia con la investigación educativa.

Este punto representa un escenario clásico en el trabajo cotidiano del docente donde él, ofrece determinada resistencia o rechazo al cambio de su labor ante opciones novedosas o significativas que resultan ser producto de la investigación educativa.

¹⁷³⁾ La emergencia de nuevas prácticas en el que hacer político de varios grupos de maestros disidentes, es casi un ejercicio propio en la búsqueda de nuevas opciones, para ejercer el liderazgo, establecer consensos y confrontarlos con las cúpulas institucionales para conquistar espacios democráticos, analizarlos y asumir la iniciativa con propuestas transformistas, ante lo cual la investigación educativa significa el fundamento a dichos proyectos como un discurso ante el burocratismo, o en su caso para instituir nuevos criterios valorativos de la vida académica que supere las inconsistencias de los controles administrativos.

tal vez porque dichas alternativas, las considere imposiciones determinadas que puedan o suelen ser visualizadas en agravio a su posición, a su tarea y que han llegado a considerar como proyectos desdibujados, hechos para una realidad desconocida que aparece de repente, derivada de una política pasajera que sólo sirve de plataforma política para el beneficio de funcionarios

En todo caso los docentes prefieren continuar el desarrollo de su labor bajo los principios de su formación, ética, moral y profesional, negando la posibilidad de compartir, de acuerdo a su experiencia, todo aquello que ofrezca la oportunidad de escuchar y de hacerse escuchar, de compartir sus saberes, sus expectativas, sus problemáticas, sus aciertos e inciertos, derivados de la relación con la institución con el alumno, con sus propios compañeros, de identificar porqué existen éxitos y fracasos del proceso educativo y porque el propio docente se estanca y no se actualiza ante los cambios estructurales de la sociedad, a los avances científicos - tecnológicos, y a la desvalorización de los rasgos humanísticos en los procesos de aprendizaje.

Haciendo énfasis en lo que ocurre en la educación superior, Amparo Ruiz del Castillo, Profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, señala a través de sus planteamientos "Docencia e investigación Vínculo en Construcción"¹⁴ "que la investigación educativa ha cobrado mayor importancia ante la necesidad de resolver diversos problemas derivados de la ineficiencia del Sistema Educativo Nacional.

Sin embargo apunta Ruiz del Castillo, que los estudios realizados hasta el momento no alcanzan a cubrir las exigencias de la problemática de la educación superior que represente en beneficio de la vida académica de las instituciones, específicamente entre la docencia y la investigación, espacio que aunque se reconoce como de especial interés en las últimas dos décadas, no ha sido expresamente definido ni mucho menos explotado.

¹⁴ RUIZ DEL CASTILLO AMPARO - *La Docencia e Investigación. Vínculo en Construcción* - Perfiles educativos N° 61 p.40 - 1993.

Se puede concordar con Ruíz Castillo, en el sentido en que falta por definir la función de lo que significa ser docente o investigador y en particular en ciencias sociales, ha dificultado la relación que debe existir entre ambas actividades de investigador y contribuye con ello a satisfacer los requerimientos de su formación, aunque la metodología con que lo haga no sea bajo los criterios establecidos de manera idónea.

Con esta observación se puede correr el riesgo de que:

- El docente se forme como investigador de manera circunstancial, dando por resultado una manera rudimentaria y poco trascendental de realizar una tarea articuladora y reflexiva.
- Que su trabajo se reduzca ante la riqueza del quehacer formativo y analítico de la relación teoría - práctica.

Por ello se alude a que la docencia se sirva de la investigación a la vez que con ello se puede generar investigación que apoye directa o indirectamente el proceso enseñanza - aprendizaje, en donde el vínculo docencia - investigación se aborde como una totalidad, de manera que ambas actividades se retroalimenten y se complementen con el objeto de que los resultados de esta dupla, permita que la calidad de la docencia y su desarrollo se convierta en el proceso permanente de la investigación como un elemento de supervisión que en todo caso permita corregir los errores del quehacer en el aula, sin perder de vista el beneficio que con ello se pueda tener ante las necesidades del alumno.

Evidentemente la solución no resulta ser tan sencilla y nítida, puesto que de acuerdo con la propia Amparo Ruíz del Castillo:

1. Dada la carencia de una política de investigación a nivel nacional, este ejercicio se ha realizado de manera desarticulada y lo que es peor subsidiada

monopólicamente por inversionistas que pretenden un beneficio personal, lo que consecuentemente a provocado la falta de orientación de políticas de investigaciones de educación superior.

2. Como producto derivado del punto anterior, el Gobierno Federal ha establecido una política de modernización para las escuelas de enseñanza superior, en donde el énfasis está puesto en la investigación de calidad, específicamente al área científico - tecnológicas, dejando a los del orden social en un papel secundario
3. Específicamente en el terreno académico, la situación se hace más crítica, cuando se le sobrevalora a la investigación de la docencia a través de las tendencias cuantitativas, en relación a los productos obtenidos (artículos, libros, conferencias, dirección de tesis, entre otros).

De acuerdo a estos puntos, podemos coincidir en que las dificultades que enfrentan las instituciones de enseñanza superior para vincular la docencia y la investigación, deben incidir en replantear no sólo la concepción que se tiene de ambas actividades, sino también en su práctica, en donde ellas encuentren el punto convergente de reflexión hacia una totalidad, para que la investigación en todo caso se deje ver como el privilegio de una élite, para pasar a entenderla como una evaluación de los saberes institucionalizados; esto es, del curriculum universitario, así como para afrontar los problemas de la enseñanza y de sus respectivos aprendizajes, no sólo en el nivel del posgrado, sino, desde el de licenciatura.

3.3 *La Difusión Cultural universitaria.*

Si bien el término difusión de la cultura ha sido trabajado desde diferentes momentos, enfoques y condiciones e intereses por parte de las instituciones del Estado, con la finalidad de contribuir a preservar, acrecentar y extender las costumbres, los abolengos, las tradiciones, así como fomentar hábitos, valores y en general toda actividad inherente al desarrollo de las ciencias y artes, que coadyuven a la formación integral de la sociedad, es en la educación superior en donde primordialmente se espera alcanzar mayores logros en dicha materia.

De ahí que la difusión de la cultural tenga diversas acepciones, tales como divulgación o extensión cultural, según el ámbito desde donde se maneje. Puede ser por las características de las instituciones de educación superior en las cuales el ejercicio de investigación como elemento sustantivo, se llega a canalizar o bien por las características que aparecen desde la educación media superior en su parte formativa extra curricular, a través de las áreas que les compete, como el fomentar y difundir el arte y la cultura, o en su caso, con la contribución que realizan los medios de comunicación social, en las tareas tanto educativas como de intereses propios de la comercialización, cuyo fenómeno supera enorme y lamentablemente al educativo.

Para poner en claro la diferencia conceptual de éstos términos, se ha recurrido al ensayo de Luis Estrada "La Ciencia y su Difusión"⁽⁷⁶⁾ en el apartado relativo a: La enseñanza y la difusión de la ciencia.

Al respecto el autor apunta que en lo referente a la difusión de la ciencia, es necesario aclarar que en esta labor, se distinguen varios aspectos que se denominan con palabras distintas. En su caso, para la transmisión de conocimientos entre especialistas se emplea el término difusión, por ejemplo, un biólogo difunde los resultados de sus investigaciones a otros biólogos y para ello emplea medios de

⁽⁷⁶⁾ - CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS EDUCATIVOS *Perfiles Educativos* - No. 53 - 56 - 1992 p. 20

comunicación especializados. Si se habla de transmisión de conocimientos al público en general, o a científicos de una especialidad diferente a la del tema que se desea transmitir, se emplea la palabra divulgación. Así por ejemplo, los documentos científicos transmitidos por los canales de televisión, son obras de la ciencia, así como las conferencias públicas que imparten los científicos en las instituciones educativas o foros culturales. Por ello al ser la divulgación de la ciencia tan amplia, se hace necesario distinguir en ella varios tipos de actividades y niveles de presentación, ya que el receptor del mensaje es un grupo sumamente heterogéneo, esto es, el público en general. Por lo que no es lo mismo divulgar la ciencia a los niños, que a grupos de investigadores, docentes o servidores públicos que buscan enterarse de los avances políticos, económicos, científicos y sociales de orden nacional e internacional, los divulgadores de la ciencia buscan transmitirla en su aspecto original y de manera más fiel posible

Asimismo, el autor considera que junto a los términos difusión y divulgación, se encuentra el de comunicación, sólo que en él se encuentra una diferencia notable que es la interpretación con quiénes reciben el mensaje.

Es posible que este último aspecto no haya sido explotado entre las comunidades educativas del nivel superior con la sociedad en su entorno, por lo que la retroalimentación de la vida académica sólo se oriente por una disminuida proporción de opiniones y ésto elocuentemente no alcance a totalizarse en un beneficio recíproco que permita cuantificar y cualificar los avances que gradualmente debe ser el producto de esa interacción entre los científicos su producción y la sociedad.

La exposición de temas de ciencia a un público tan diverso, propicia no sólo la revisión directa y el perfeccionamiento de ésta, sino también su crítica, quien resulta ser un elemento esencial en la elaboración de conocimientos y uno de los mayores motivos para publicar los resultados surgidos del ejercicio de la investigación. Por ésto, la crítica resulta ser un diálogo entre el creador y los beneficiarios de su trabajo. Toda obra tiene un destino y para identificar, reconocer y retroalimentarse en torno al

cumplimiento de su finalidad, sin duda alguna la crítica constituye un confiable tribunal al cual acudir.

De esta manera se puede deducir que entre más grande sea el número de participantes hacia el conocimiento del quehacer científico, ya sea de manera directa o indirecta, mayores serán los beneficios constructivos del trabajo divulgado y mayor será la posibilidad de éxito del trabajo en sí, porque entonces se incrementarán los intereses por ampliar la cultura en sus diversas manifestaciones e interpretaciones y con ello, se podrá contribuir a una divulgación de la ciencia acorde a la modernidad y la vanguardia que enmarcan las actuales y venideros tiempos, llenos de cambios dinámicos y procesos sociales que acontecen en el mundo entero.

No se puede negar el hecho de que todo conocimiento debe ser difundido, sometido a revisión, no sólo por los especialistas en su entorno, sino que además la participación del grueso de la población puede y debe construir líneas críticas que permite confrontarlo a la luz de los hechos e integrarlos al resto de la cultura. Así la ciencia debe ser publicada, enseñada, divulgada, discutida en foros u otras instancias públicas.

Del mismo modo lo más importante de la enseñanza de la ciencia es que constituye una parte fundamental de la labor educativa, basta recordar que en la primera Conferencia Latinoamericana de Extensión Universitaria y Difusión Cultural, que se efectuó en 1957 en Santiago de Chile, se adoptó el siguiente concepto de extensión universitaria: "La extensión universitaria debe ser conceptualizada por su naturaleza, contenido, procedimientos y finalidades de la siguiente manera: por su naturaleza, la extensión misión y función orientadora de la universidad contemporánea. Por su contenido y procedimientos, la extensión universitaria se funda en el campo de estudios y actividades filosóficas, científicas, artísticas, mediante el cual se oscultan, exploran y recogen el medio social nacional y universal, los problemas, datos y valores culturales que existen en todos los grupos sociales. Por sus finalidades, la extensión universitaria debe proponerse como fines fundamentales, proyectar

dinámica y coordinadamente la cultura y vincularla a todo el pueblo de la universidad. Además, de dichos fines, la extensión universitaria debe procurar estimular el desarrollo social, elevar el nivel espiritual, moral, intelectual y técnico de la Nación, proponiendo imparcial y objetivamente ante la opinión pública, las soluciones fundamentales a los problemas de interés general. Así entendida, la extensión universitaria tiene por misión proyectar, en la forma más amplia posible y en todas las esferas de la Nación, los conocimientos, estudios e investigaciones de la universidad para permitir a todos participar en la cultura universitaria, contribuir al desarrollo social y a la elevación del nivel espiritual, moral, intelectual y técnico del pueblo⁽¹⁷⁷⁾.

Concordando con Fausto Ramos Danache, este viejo concepto de extensión universitaria ya ha sido superado, en el sentido de que los términos extender y proyectar, implican una autovaloración y subestimación del receptor o interlocutor. Paulo Freire criticó el concepto de extensión al referirse a los extensionistas agrícolas, encontrando connotaciones de invasión cultural y por ende de descalificación del receptor.

De esta manera la extensión y la difusión se vuelven acciones de comunicación dictatoriales; unos que saben y dicen, y otros los que nos saben y callan. A esta acción también llamada difusionismo, parte de una grave omisión; no se define a los receptores, ni se preocupa por saber quiénes son, qué saben.

Tunmerman señala que "los programas de extensión y difusión generalmente consistieron en ese viejo concepto de extensión universitaria, el auspicio de conferencias, charlas, un teatro experimental, un coro, quizás una orquesta o un conjunto de danza, un programa radial o una radio universitaria, en el mejor de los casos: cursos de verano o escuelas de temporada, exposiciones, conciertos, un cine

¹⁷⁷ Citado por CARLOS TUNMERMAN, *El nuevo concepto de extensión universitaria y difusión cultural - Serie Pensamiento Universitario* (ISE - Perfiles Educativos) no. 19, pp 13-14 - oct - nov - dic 1983.

club, quizás una editorial, etc.⁷⁸ En algunos casos, las tareas de extensión comprendieron también programas de acción social, a cargo principalmente de los estudiantes de ciencias de la salud; cursos de alfabetización y educación de adultos; asesoría a los sindicatos y a las empresas, bufetes jurídico - populares, entre otros. Pero que tuvieron las desventajas de:

- No responder a un programa sólidamente estructurado, ni a objetivos claramente definidos, por lo que su período de duración es intermitente y hasta falto de continuidad.
- Partieron del concepto de extensión en el cual predominaba el énfasis culturalista, es decir, existía un corte demasiado obsesivo hacia el arte; exposiciones, conferencias, teatro, etc. que alcanzaban poca proyección fuera de recintos universitarios, y en consecuencia:
- Respondieron a la demanda de una sociedad clasista en el cual, las actividades que se esperaba que tuviesen un propósito concientizador y formativo, serían por el contrario, un simple cometido informativo y ornamental.

Ante estas razones, las actividades de extensión universitaria y difusión cultural, si bien han formado parte de la función del consenso ideológico y de socialización, no lo ha podido ser de forma que sus logros y beneficios alcancen a los individuos de manera equitativa, igualitaria y consolidaria, para participar en ella y ejercerla como una práctica social, como una práctica educativa.

Por ello el nuevo concepto de difusión cultural universitaria debe sostenerse en la necesidad de plantearse a través de una política de comunicación educativa que norme, que de lineamientos, organice recursos y promueva acción - participación, iniciando por sustituir los términos extensión y difusión, por el de _____ en donde se precisen los propósitos de ésta, así como el papel de los comunicadores, se especifique el papel de los interlocutores de acuerdo a su nivel de conocimientos o grado de cultura que en su conjunto conlleve a una participación democrática sin olvidar el rol de los medios de comunicación existentes y su entorno social, la

⁷⁸ TUNNERMAN CARLOS -Op.-Cn - pp 16-17

aceptación de los programas por parte de las comunidades y por supuesto considerar los canales de retroalimentación es decir, las posibilidades de expresión de los receptores.

Además el término promoción implica la acción de adelantar una acción procurando su logro y el uso de estrategias e instrumentos que vayan a la vanguardia con la tecnología de punta, si obviar que en el concepto de difusión cultural, objeto de transmisión y sujeto son uno mismo y se recrean mutuamente siendo su canal privilegio de la educación popular⁽⁷⁹⁾.

En ello la televisión sin duda alguna es un instrumento ampliamente potencial que ha carecido de control por parte del Estado así como de la sociedad civil, por lo que no existe una televisión alternativa ni eminentemente educativa, pese a los esfuerzos de la producción de los canales 11, 22, y 40 los cuales aún y con su programación cultural no escápan a los horarios restringidos y de poca atención por parte de los televidentes, ante la competencia de la televisión comercial hegemónica.

El hecho de pensar en que la difusión cultural universitaria forma parte de la función de consenso ideológico y cultural de socialización, que cumple el sistema educativo, en virtud del cual los individuos internalizan el esquema de valores y normas que en última instancia consolida y legitima, a nivel subjetivo, el sistema social imperante, como representante genuino de la sociedad. Esto hace necesario subrayar lo anteriormente señalado, en cuanto a la necesidad imperiosa de considerar que dicha difusión debe ante todo comprometerse a través de las instituciones de educación superior, a:

- Fomentar la producción y consumo nacional - en que se dé cabida a las manifestaciones de los diversos sectores de la población que participan en el proceso productivo actual y potencial, sin negar la posibilidad del cambio a que esta dinámica da lugar.

⁽⁷⁹⁾ FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PATRICIA - *Difusión Cultural, utopía o posibilidad? Extensión, Difusión y Medios de Comunicación* CISE - Perfiles Educativos - 1990 p. 100

- Difundir los avances y logros científicos, tecnológicos y humanísticos - No hay que olvidar que el proceso académico está vinculado con el desarrollo social y económico, y que para lograrlo con raciocinio y permanencia deben configurarse en su planeación y diseño para su correcta aplicación, enfoques y objetivos reales y flexibles, acordes a las necesidades del país, desde su forma de acción institucional para que cobren vida en el ámbito académico y de sentido a la investigación educativa, por lo que es necesario brindar apoyo a las actividades académicas que propicien el análisis y la solución a los problemas nacionales

Sin embargo cabe señalar que al interior de las instituciones de educación superior en mayor o menor grado aún subsiste un carácter marginal en el sentido de que se guarda poca relación con los productos obtenidos de las tareas académicas y de investigación, por lo que las funciones de docencia - investigación en muchas ocasiones pierden vigencia y oportunidad tanto al interior como al exterior de la comunidad educativa, por considerarse productos irrelevantes o sencillamente porque no se cuenta con un plan en el que se contemple su trayectoria o sencillamente porque no se cuenta con los recursos, medios, o el personal o las políticas para conducirlo

Al respecto las perspectivas de las universidades e instituciones de enseñanza superior han diseñado esquemas de trabajo de sus respectivas unidades de planeación institucional⁽⁶⁰⁾ con la finalidad de superar estos problemas y proponer modelos para el área de la planeación a nivel institucional en donde queden comprendidas la docencia la investigación y la difusión de la cultura.

Las funciones citadas son básicamente aquellas que fueran reconocidas en la ponencia de Puebla, llamadas "Funciones del Área de Operación de lo Sustantivo"⁽⁶¹⁾ y que son:

⁽⁶⁰⁾ SEP - ANUIES, *Planeación de la Educación Superior* -- Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES) - 1986 pp. 169 - 172

⁽⁶¹⁾ Ponencia aprobada en la XVIII Reunión Ordinaria de la ANUIES - 1979 pp. 74 - 76

- 1) Formación de recursos humanos (docencia)
- 2) Fomento y desarrollo de la investigación
- 3) Difusión de la cultura
- 4) Actividades complementarias

En el plano de la institución, estas funciones pueden considerarse con denominación semejante; sin embargo, los 26 ítems en que ellas se desagregan no necesariamente coinciden con las subfunciones de cada institución de enseñanza superior.

A manera de ejemplo, a continuación se enlistan las funciones sustantivas de una institución de este género y se desglosan algunas de las subfunciones, actividades y proyectos, las cuales no agotan ni restringen la totalidad de sus actividades sustantivas, pero sí en cambio, ejemplifica la cantidad y calidad de las acciones que en su proceso de planeación debe considerar.

1. Función Docencia

- 1.1. Planes de Estudio de Licenciatura y Posgrado**
 - 1.1.2. Reglamentos
 - 1.1.3. Metodología del diseño curricular
 - 1.1.4. Relación con los requerimientos sociales
 - 1.1.5. Vínculo con la investigación y el servicio social
- 1.2. Sistematización de los proceso de enseñanza - aprendizaje**
 - 1.2.1 Estructura organizacional
 - 1.2.2 Tecnología educativa
 - 1.2.3 Troncos comunes, profesionales y áreas de concertación
- 1.3. Población escolar**
 - 1.3.1 Orientación y selección
 - 1.3.2 Sistemas de becas
 - 1.3.3 Perfiles deseados
 - 1.3.4 Niveles de saturación de carreras y posgrados y/o programas
- 1.4. Contratación, formación, actualización y desarrollo del cuerpo docente.**

2. Función Investigación

- 2.1. Desarrollo de planes, programas académicos y proyectos de investigación.**
 - 2.1.1. Relaciones entre docencia y servicios educativos
- 2.2. Apoyo y promoción de la investigación**
 - 2.2.1. Criterios para el establecimiento de prioridades
 - 2.2.2. Aprobación y evaluación de los proyectos.
- 2.3. Ambitos de realización de la investigación**
- 2.4. Formación de recursos humanos.**
- 2.5. Difusión de la investigación en los ámbitos científicos y humanísticos.**

3. Eunci3n de la Difusi3n de la Cultura

3.1. Actividades docentes y de investigaci3n que interactuan sistem3ticamente con la comunidad extrauniversitaria.

3.1.1. Docencia, pr3cticas y pol3ticas de campo.

3.1.2. Investigaciones aplicadas

3.3. Servicio a otras instituciones a trav3s de convenios.

3.4. Servicios social de los alumnos

3.5. Desempeño de los egresados

3.6. Difusi3n cultural y deportiva

3.5.7. Editorial y publicaciones

3.5.8. Artes pl3sticas y pintura

3.5.9. Cinematograf3a

3.5.10. Teatro

3.5.11. Literatura

3.5.12. Danza

4. Eunci3n Administrativa y apoyo a la gesti3n universitaria

4.1. Administraci3n universitaria.

4.1.1. Administraci3n del personal

4.1.1.1. Los presupuestos, modelos de estimaciones y distribuciones.

4.1.1.2. Los presupuestos por programas.

4.1.2. Adquisiciones

4.1.3. Organizaci3n, m3todos y procedimientos

4.2. Apoyo universitario.

4.2.1. Planta f3sica

4.2.2. Administraci3n escolar

4.2.3. Bibliotecas y documentaci3n

4.2.4. Servicios de computo e informaci3n

3.4 *El desarrollo del Posgrado en México, Características y Finalidades.*

En el desarrollo del capítulo I del presente trabajo, se abordó la manera en que históricamente se consolidó la política y la filosofía a través de las cuales, el Estado Mexicano ha orientado sus acciones para brindar educación.

En estos hechos es posible reconocer la serie de cambios que nuestro país ha llevado a cabo para compaginar un nuevo modelo de desarrollo económico, como resultado de las transformaciones políticas, económicas y sociales que a nivel mundial se han suscitado, de entre las cuales se encuentran el desplome del bloque socialista; las directrices de los modismos tecnocráticos norteamericanos y sus aparentes políticas conciliadoras de paz mundial, la dirección de la economía mundial y su búsqueda por alcanzar la globalización de mercados y una regularización económica en donde las potencias mundiales a través del desarrollo de la tecnología pretenden liderar el ramo, en innovaciones tecnológicas.

Específicamente en México, las cada vez más altas exigencias sociales que desde el punto de vista económico - financiero se basan en la oferta y la demanda, como una manifestación de la vida y movilidad de los mercados han obligado a remodelar los antiguos sistemas administrativos, haciéndolos más complejos, aunado a los enormes avances de la ciencia y la tecnología que comprometen modificar aquella legendaria e inviolable, "filosofía patriótica", que si bien a su imagen el Estado se levantó en una personalidad paternalista, que ya dese el sexenio de Miguel de la Madrid se notaría por abandonar, dando paso a una administración pública de carácter y ejercicio más racional y moderador, radicado en una disciplina modernizadora, que impactase hasta nuestros días al propio Sistema Educativo Nacional, el cual ha venido reflejando en las medidas de su planeación global los cambios propuestos por el Ejecutivo Federal en turno, por conducto de sus

instituciones educativas, producto del profundo desarrollo político, económico, administrativo, científico y tecnológico mexicano, que aún está en un momento incipiente y limitado, dependiente y falto de recursos humanos, materiales y financieros.

Precisamente los cambios planteados por el Gobierno Federal desde hace dos sexenios, se han diseñado partiendo de la idea de modificaciones estratégicas que contrastan en relación con los modelos austeros de desarrollo económico, por la sustitución de importaciones, con lemas como "Lo hecho en México, está bien hecho". Esta postura está dirigida a querer convertir al país en una potencia exportadora, como prueba de ello se logró el ingreso al GATT, en 1985, con lo que se iniciaría la tan deseada modernización industrial, entendida como "la actualización tecnológica de la planta productora"⁽¹²⁾.

Más adelante, a finales de 1993, se ratificaría una ambiciosa y obsesiva perspectiva de esta ideología desarrollista; el Tratado Trilateral del Libre Comercio, entre Canadá, E.E.U.U. y México, ambas incursiones al mercado competitivo con la filosofía de que, con la exportación de nuestros productos, se podrá contar con la amplitud de divisas tan necesarias, para activar la inversión productiva, generar mayores empleos y consecuentemente elevar el nivel de la política neoliberal, sin contar con su impacto en la mediana y pequeña empresa.

Pese a que este bosquejo muestra una lógica a seguir, bien vale la pena reconocer que aún nuestro sector industrial continúa empleando tanto herramientas como sistemas administrativos de tercera clase, viviendo fuera de tiempo e intentando participar y hasta gobernar una nueva revolución industrial. En donde todavía nuestro arquetipo es el "taylorismo" y el modelo "fordista", sin concebir el uso cada vez más determinante y creciente de las computadoras, los avances de la cibernética y los controladores automatizados.

⁽¹²⁾ Vid. PACHECO SUREZ B. ARDURO - *Progreso y Desarrollo* - Sección de Graduados de la UPRCSA-IPN - 1990 p. 149

Se vislumbra una nueva transformación del trabajo, que como ya se ha señalado se orienta hacia las tareas de: innovación, investigación y desarrollo y por lo tanto el cambio conceptual de hombre, sociedad y fuerza laboral, así como la educación, maestro y alumno.

Ante esta perspectiva es preciso reflexionar que nuestra cultura universal transmitida por las instituciones de enseñanza superior y universidades, continúan privilegiando la reproducción de esquemas rutinarios inflexibles, cuya planeación, organización y control son un producto del pasado "derivado de un sistema fabril cuasi - estático, en donde lejos de renovar modelos frescos, acordes a las aspiraciones de desarrollo e innovación para erradicar vicios y elevar la calidad de los modelos tecnológicos y optimizar los esquemas productivos, éstos evolucionan tan lentos, que las revisiones a planes y programas de estudio son de 10 a 15 años por mucho"⁽¹⁾ y en consecuencia el producto generado es tan sólo un educando estandarizado, cuyo pensamiento sumiso, conformista y convergente, a tratado de ser superado por los alumnos del posgrado

Por estas razones es ya imprescindible que México cuente con profesionistas posgraduados, formados en nuestro país, relacionados íntimamente con estos saberes que entrañan la problemática de la dependencia económica, tecnológica productiva y de los que de ella se derivan, específicamente en todas las ramas de las ciencias y técnicas modernas.

Sin embargo es válido reconocer que "la oferta en este nivel educativo se ha desarrollado en el país en la medida en que lo ha hecho también la investigación científica y tecnológica, pues la educación de posgrado es esencialmente uno de los productos naturales de dicha investigación.

⁽¹⁾ Véase RESTANDEZ Y DORVILLE BARNES - *La Educación de Posgrado, Naturaleza, Funciones y Métodos* - Ciencia y Desarrollo CONACUI - 1993

Cabe señalar que la necesidad de los estudios de posgrado surgen en la Europa Medieval, ante el advenimiento por formar profesores universitarios.

En México como en el resto de los países de Latinoamérica el posgrado es un fenómeno relativamente creciente, ya que la mayoría de sus programas vigentes, cuentan con aproximadamente treinta años de vida, de entre los cuales están Brasil, Venezuela y Colombia⁽¹⁴⁷⁾.

Históricamente, para el caso de nuestro país "la Escuela de Altos Estudios (1910), tenía organizados estudios de maestría y doctorado cuyo antecedente eran los estudios de bachillerato⁽¹⁴⁸⁾, siendo un primer momento el objeto de dicha escuela; la formación de cuadros de investigación y docencia. Para 1926, la U.N.A.M., sería la primer institución educativa en ofrecer programas de posgrado. En relación con el sector privado, la Universidad Iberoamericana, fue la primera en abrir estos programas en 1948.

Desde entonces, el concepto de estos estudios que por así decirlo, devienen del nivel licenciatura, quedarían plasmados en la Ley Orgánica de la U.N.A.M., desde 1945.

Un año más tarde se establecería la "Escuela de Graduados, par coordinar la enseñanza de los estudios realizados después de haber obtenido el título profesional en las diferentes facultades y escuelas de la propia⁽¹⁴⁹⁾, prácticamente un siglo después de que la Universidad de Yale E.E.U.U., separaría dichos programas de la licenciatura tal y como se conciben hoy.

⁽¹⁴⁷⁾ Vid. GARCÍA JOSÉ MARÍA - *El Desarrollo del Posgrado en México. El caso de los sectores público y privado - Universidad Iberoamericana - Revista Latinoamericana de Estudios Educativos - 1990 P. 107*

⁽¹⁴⁸⁾ ARRIQUENDO MARTINEANO - *Programa Integral de Desarrollo de la Educación Superior - Los Estudios de Posgrado - Coordinación CONECS dic. 1986*

⁽¹⁴⁹⁾ *Ibidem*

Ante el desarrollo del Estado Mexicano y como ya se citó, el proceso de modernización del aparato productivo y de servicios, se ha visto en la necesidad de incorporar profesionistas, técnicos y científicos de alto nivel, habiendo hasta finales de la década de los setentas, una enorme dependencia de las universidades extranjeras.

Es a partir del inicio de los setentas, cuando el posgrado nacional aceleraría su configuración y expansión, con improvisaciones tanto de planteles como de personal académico, en medio de duplicidad de coordinaciones y falta de precisiones, así como claridad y concepción en los modelos y requerimientos académicos, y, desde luego; carencias de infraestructura y de unificación de criterios hacia la operación y vinculación entre instituciones, sujetos y sector productivo.

Sin embargo casi el 70% de los programas fueron creados durante esta década. Más del 50% de las universidades estatales nacerían entre 1953 y 1976⁽⁸⁷⁾.

El desarrollo tardío de la educación superior en México puede ser un factor para explicar no sólo la juventud del posgrado, sino también la carencia sobre la educación superior, Ibarrola (1986) afirma que las investigaciones en esta área se ha multiplicado. Asimismo, los análisis sobre la evolución de la matrícula y los campos de estudio son muy escasos o inexistentes. Tampoco se ha realizado un análisis sobre los campos de estudio atendidos, ni la calidad de los sectores público y privado. . .⁽⁸⁸⁾.

En relación a estos sectores, el posgrado en las instituciones públicas, como es el caso del Colegio de México, El Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados, así como la U.N.A.M., como instituciones de orden público cuentan con mayor prestigio y calidad, debido a que más del 50% de su presupuesto total lo designan para

⁽⁸⁷⁾ CASTRILLÓN Y LIZAUR, CITADO POR ARISMENDI, 1982) la mayoría de las escuelas privadas, se crearon durante la década de los setenta (Arredondo 1987).

⁽⁸⁸⁾ GARCÍA JOSÉ MARÍA - Op. Cit. p. 108

realizar investigación mientras que la Iberoamericana, lo hace con tan sólo 0.70%, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, aún contando con un presupuesto diez veces mayor para hacerlo, no se puede comparar con las instituciones públicas ya citadas.

Para ambos casos, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), a partir de su creación en 1970, ha impulsado el desarrollo de los estudios de maestría y doctorado a través de:

- Programas de Financiamiento para recursos y medios para la investigación.
- Programas de Fortalecimiento del Posgrado Nacional.

Tan sólo en 1985 otorgó 138 apoyos a 35 instituciones, por un monto de dos mil millones de viejos pesos.

De acuerdo a las estadísticas de CONACYT, SEP y ANUIES, existe una fuerte concentración de este nivel de estudios en el D.F., sobre todo a nivel de doctorado, que a la fecha su proceso de desconcentración es lento, debido a la oferta educativa, creación, impulso y desarrollo de las instituciones educativas, como es el caso de la U.N.A.M. y el Instituto Politécnico Nacional, quienes mayormente absorben la matrícula de estudiantes, en sus diversas ramas.

"El subsistema universitario público atiende a 23,787 estudiantes, el subsistema tecnológico público a 3,527, el subsistema normal público a 1,455 estudiantes y otras instituciones públicas a 2,042 alumnos. El sector privado a 8,237 estudiantes. En relación a la distribución de la matrícula por áreas de estudio, se observa una inequitativa distribución, que seguramente corresponde a situaciones de oferta y demanda de este tipo de estudio.

En el caso del área de Ciencias Agropecuarias su participación porcentual en la matrícula total es de 0.7 en especialización, 5.1 en maestría y 15.5 en el doctorado. La participación del área de Ciencias Naturales y Exáctas es del 0.4 en especialización, 6.4 en maestría y 12.9 en doctorado. En el área de Ciencias de la

Salud se manifiesta un elevado Índice de concentración en el nivel de especialización, o una participación porcentual de 74, y una escasa participación en la matrícula de maestría y doctorado, del 4.4 y 5.2 respectivamente. La participación del área de Ciencias Sociales y Administrativas es muy alta en la matrícula general de posgrado, 18.9 en especialización, 56.4 en maestría y 24.9 en doctorado. En el área de Humanidades y Educación su participación es de 2.8 en especialización y del 12.9 en maestría, proporcionalmente es el área con una mayor matrícula en el doctorado, de 35.7. Finalmente el área de ingeniería y tecnología tiene una participación de 3.2 en especialización, 14.8 en maestría y 5.8 en doctorado⁽¹⁰⁾.

Aún y a pesar de los esfuerzos por conjugar una planeación y organización más eficiente con base en política y lineamientos de las instituciones de educación superior, hacia su interior, de manera interinstitucional para definir los objetivos y programas de los estudios de posgrado se manifiestan una serie de dificultades que le han impedido alcanzar una estructuración mayormente fortalecida, de entre las cuales Martiniano Arredondo cita que:

- La concepción que las instituciones de educación superior mantienen en cuanto a que los estudios de especialización y aún los de maestría, se plantean con una postura eminentemente academista, sin una permanente vinculación con el sector productivo, prevaleciendo lo teórico, lo cual impide que el conocimiento trascienda y se acrecenté de acuerdo a los fines de su naturaleza.
- Los objetivos y en ocasiones el contenido de los programas de maestría, no encuentran correspondencia con su práctica, esto es, hace falta mayor claridad y profundidad en el que hacer del carácter sustantivo: la investigación.
- Los programas académicos de posgrado aún en la mayoría de los casos, se encuentran sujetos a los caprichos burocratizados, en lo relativo a la toma de decisiones jerarquizadas, generando vicios administrativos para la autorización de proyectos de investigación, lo cual provoca rezagos tanto en tareas inherentes

⁽¹⁰⁾ ARREDONDO MARTINIANO - Op. Cit. p. 49

al ejercicio académico - investigación, como en los relativos a la obtención del grado.

- La mayoría de las instituciones de educación superior, no cuentan con instalaciones, material y equipo necesario para el desarrollo de programas de investigación, sólomente el proceso enseñanza - aprendizaje, se realiza en el salón de clases.
- Los servicios de consulta que prestan las bibliotecas y centro de documentación no cuentan con material actualizado a nivel nacional e internacional.
- Del subsidio existente para las instituciones de educación superior, el porcentaje correspondiente para becas y contratación de profesores, ha resultado insuficiente, así como para el desarrollo de proyectos de investigación, lo que consecuentemente, es un factor que contribuye para que tanto alumnos como docentes abandonen los posgrados, por otro tipo de actividades cuya oferta sea más atractiva y de beneficios inmediatos.

Esta serie de obstáculos han contribuido a que la eficiencia terminal del posgrado sea baja, así como por "la incorporación al mercado de trabajo, por pérdida de motivación en el desarrollo de la tesis, por las dificultades al realizarla, y la falta de orientación, o bien por el excesivo tiempo de duración de los programas de estudio. Otro factor importante en este sentido lo constituyen los engorrosos trámites administrativos que se le imponen al estudiante para la obtención del grado.

El nivel académico de los estudios varía de acuerdo a la gama de situaciones en que se realizan los programas de posgrado sólidamente establecidos, que cuentan con personal académico de tiempo completo abocado a la investigación y con estudiantes de dedicación exclusiva a los mismos, hasta programas que no cuentan con una planta académica propia y cuyos estudiantes dedican tiempo muy reducido, y a veces sólo los fines de semana^(*).

(*) Ibidem p. 50

Más esta problemática tiene sus orígenes y articulación a lo largo de la propia historia del posgrado, con otros aspectos que directa o indirectamente tiene que ver con ello.

En 1972 se inicia el Primer Programa Nacional de Formación de Profesores (ANUIES, Centro de Didáctica, U.N.A.M.), para entonces nuestra estructura socioeconómica se define desde la óptica del capitalismo dependiente, con un débil desarrollo nacional, un incremento notable en sus estructuras administrativas que posteriormente (1982) le obligaría a reducir a través de los innumerables programas de simplificaciones. Por ello el aumento al gasto público obliga a las contracciones económicas que parecieran materializar al fantasma de la inflación, así como al proceso de descapitalización creciente aunado al pago de intereses y regalías al extranjero. Indudablemente habría transitorias recuperaciones, pero no para presumir del alivio de la económica.

Para el caso de la educación universitaria (después del mortal suceso acontecido el 2 de octubre de 1968) ya se hablaba de una profunda reforma académica, en que al inicio de los setenta se abanderaría una avasalladora política de modernización de la educación superior.

Su refuncionalización se expresaría en un serie de reformas desiguales que van desde la creación de nuevas instituciones con una concepción política ideológica - académica diferente a la universidad tradicional, hasta la influencia ejercida por las modernas universidades sajonas altamente industrializadas.

Es de notarse que aquí se incurriría a un doble juego en el que por un lado si bien se exalta la imagen del docente, como el realizador de la propuesta de modernización de la universidad "operativizada" a partir de la tecnología educativa y por otro, el docente que no sabe impartir clases y para aprender debe participar en los respectivos programas de formación, que al incorporarle los principios de la tecnología educativa se nulifica ya que esto es ajeno a su propia creatividad.

Asimismo hay que recordar que la expansión de la matrícula estudiantil es un fenómeno que acompaña a este contexto y que nos haría transitar de una universidad elitista a una universidad de masas, donde se inicia la ruptura del mito que a mayor escolaridad, mayor movilidad social.

De los años setenta a los ochentas se recorre la imagen de los profesionales - catedráticos a los catedráticos - profesionales, es decir una nueva profesión académica universitaria: la docencia, que encuentra su expresión en el profesor de carrera y la creación de un nuevo mercado ocupacional propio de las instituciones universitarias "el académico".

La imagen social del docente universitario y sus transformaciones sucesivas de profesionalizarse subyace en su estructura académico - administrativa y en la fragmentación de sus funciones: la investigación, la docencia y la difusión de la cultura.

Se suponía la existencia del catedrático que sería un prestigiado profesional, conocedor de su campo con amplia cultura en general y disciplinaria, que aglutinan su entorno a un grupo de disciplinas y con ello hace escuela, se trata de la academia, en lo que los docentes lo son de manera tangencial y complementaria a su práctica profesional; sus horarios como docente son "simbólicos", desarrollan su trabajo a través de la lección magistral.

También aparece la figura del catedrático - profesor que vive para la docencia, de su campo disciplinario y que consagra la totalidad de su tiempo al estudio y difusión de una determinada área del conocimiento, como Adolfo Sánchez Vázquez en filosofía, Edmundo O'German en historia, Antonio Ballesteros y Domingo Tirado Benedi.

La Universidad que paulatinamente se masificaba, también lo hace en su planta docente que durante la década de los 70's - 80's se incrementa en un tasa de 246.23%, quienes proviniesen de estratos medios en ascenso, poseedor de un

capital cultural muy diferente al del profesor de décadas pasadas cuya aspiración ahora es la de convertirse en profesor de carrera.

Sin embargo esa generación de nuevos y prometedores jóvenes simpatizantes de la filosofía de izquierda que oleaban a la apertura democrática y de optimismo efectivamente se vio atrapada en la opción única de dar clases para obtener ingresos estables, pero que su posición se redujo al ámbito de los profesionistas asalariados, saturados de horas - clase de manera interna (en el manejo de los casos) con pocas posibilidades de estudio personal y escasas expectativas de movilización más allá de la institución educativa.

Así en el transcurso de los ochentas nos encontramos frente a un docente que se profesionaliza en la docencia y se desprofesionaliza en su específico campo disciplinario.

La preocupación por la formación del docente, por profesionalizarlo, no hubiera sido posible concebirla en el contexto de una universidad liberal, en la que el académico lo era en razón directa a su prestigio y experiencia como profesional, siendo el dominio de su disciplina su único aval. Sin embargo, en los setentas, se interpretaría que una de las razones de la falta de eficiencia de la universidad deriva de los docentes quienes no saben impartir clases.

Los programas de formación docente traducen a más diversas y contradictorias concepciones y tendencias vigentes en el medio, ya que en cierta forma expresan los problemas propios del campo educativo.

Ma. Esther Aguirre⁽⁹¹⁾, apunta tres etapas de la formación docente de la siguiente manera:

⁽⁹¹⁾ AGUIRRE LORA MA ESTHER - Elementos para una historicidad de los programas en educación - Revista pedagógica - Julio - Sept. Vol. 6 No 19 1989

- **Primera Etapa (1971 - 1973) Cursos de Actualización Autónomos.**

Se trata de cursos - talleres "a la carta", sobre tecnología educativa, elaboración de programas por objetivos de aprendizaje, evaluación del aprendizaje, elaboración de materiales didácticos, microenseñanza, técnicas grupales, entre otros. Su intención es instrumental al docente para hacerlo eficiente y así elevar el nivel académico, lo cual irrumpía en forma abrupta con el "maestro" de períodos anteriores, en donde éste expresaba en su forma de enseñar, la tradición de una didáctica enraizada históricamente en el siglo XVII y retomada por una concepción idealista - humanista.

Ahora tendría que ajustarse al cambio, al modelo de autores como Robert Mager, Benjamin Bloom, Clifton Chadwick, Ralph Tyler, Roger Kaufman, Hilda Taba, entre otros.

Naturalmente lo constatable, lo objetivo, lo susceptible de control, lo sistematizable, lo ideológicamente neutro se convertiría en arquetipo de los docentes, lo cual se incorporaría por lo menos, en lo conceptual, en el lenguaje.

- **Segunda Etapa (1974 - 1975) Programas Estructurados de Formación Docente.**

Los cursos y talleres se ofrecían en formas estructurada con diversos propósitos (especializar la docencia, producir material de autotransformación, formar al experto en currículo, entre otras) y con diversas tendencias (tecnología educativa y tendencias psicológicas) omitiendo aspectos sociales del trabajo docente.

Se inician los cuestionamientos a la tecnología educativa y se buscan alternativas basadas en propuestas materialistas. En aquel entonces se pregonaba el neopositivismo, se incorporan elementos como los contenidos de las ciencias sociales, filosóficos, económicos que habían estado ausentes, se introducen temas como grupos operativos, epistemología genética, análisis institucional, entre otros. Se estudian autores como Angelo Broccoli, Baudolet y Lobrot, Amadeo Vasconi, etc.

- **Tercera Etapa (1976 a la fecha) Posgrado en Educación.**

Desde 1955 hasta el inicio de los setentas México sólo contaba con una maestría en Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En el periodo de 1975 a 1983, las especialidades, maestrías y doctorados se incrementarían de manera considerable en parte favorecidos por las políticas de educación superior, en parte por la misma masificación de la universidad que corre paralelamente a la devaluación de los títulos de estudio.

Si hacia 1979 se informaba de la existencia en todo el país de 20 maestrías en educación, hacia 1984 ya se tenían 89

En cuanto a las orientaciones y tendencias en lo referente a contenidos, encontramos la más amplia gama: docencia universitaria, educación especial, tecnológica educativa, administración educativa, evaluación educativa, planeación educativa, etc.

Si se privilegió la formación para la docencia, a partir de 1981 a la fecha ésta ha sido desplazada por la investigación en educación, debido en parte al escepticismo sobre las posibilidades reales del docente.

¿Cabe preguntar, si ahora se está mistificando a la investigación, así como anteriormente se hizo con la docencia?

Si bien es cierto que se ha logrado elevar el nivel de reflexión y sensibilización dentro de las prácticas educativas en las universidades también es cierto que se ha generalizado una actividad de escepticismo pues no se han satisfecho muchas de las expectativas que se habían depositado en ellos. Son pocas los programas que realmente responden a sus necesidades y que han hecho aportaciones significativas, ya que muchos programas se han multiplicado de manera irreflexiva, algunas veces más por generar grupos de poder dentro de las universidades que por un estudio de demandas.



**ESTUDIA COMO SI FUERAS A VIVIR PARA SIEMPRE:
Y VIVE COMO SI FUERAS A MORIR MAÑANA**

INSULIS

Capítulo IV

El Discurso de la Docencia en el Posgrado, el caso de la E.N.E.P. Aragón

De acuerdo al tratado expuesto en el capítulo anterior, los retos que enfrenta la educación superior, específicamente el posgrado, ante los cambios políticos y sociales del país y la incesante búsqueda por consolidar su desarrollo económico, han orillado a fortalecer los vínculos de las instituciones de educación superior con el sector productivo de bienes y servicios, por lo que se requiere elevar la calidad educativa, en sus etapas de planeación organización, operación, supervisión y control, de tal manera, que los cuadros de profesionistas respondan cabalmente a los requerimientos sociales en todos los ámbitos de los sectores público y privado.

Para ello, es indispensable que las universidades e instituciones de enseñanza superior, dentro de sus múltiples planteamientos y requerimientos cuenten con una planta docente sólida y competitiva, mayormente fortalecida tanto en el orden de los conocimientos teóricos - prácticos del área de su disciplina como en los aspectos pedagógicos, metodológicos y técnicos ya señalados a lo largo del anterior capítulo de este trabajo, sin descuidar que los docentes del posgrado fortalezcan las tareas de docencia, investigación y difusión las cuales soportan de manera global la función de toda institución educativa de tipo superior, pues cabe subrayar que su razón radica en la contribución, transmisión, creación y transformación el conocimiento, en él se reconoce que en el desarrollo del proceso enseñanza - aprendizaje, tanto alumnos como docente y autoridades institucionales, participan en relación al vínculo que satisfaga los múltiples problemas que la sociedad demanda y cuyo vértice

primordial es la dupla docencia - investigación, la cual hace presencia en los resultados que se traducen hacia los planes y programas de estudio⁽⁹²⁾.

Por ello la experiencia del docente, la permanente actualización de los conocimientos del área de su dominio y su formación pedagógica, se consideran como elementos necesarios e indispensables para cumplir con los objetivos propuestos por las instituciones educativas.

Este marco parecería ser una alternativa inmediata para enfrentar una de las problemáticas más difíciles de solucionar, ante los retos que se suscriben dentro de la educación en general y específicamente en el Sistema de Educación Superior.

Particularmente Jesús Caballero Velázquez y Miguel Angel Hernández Silva, dentro de su estudio realizado en 1990 "La Formación de Profesores en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón.- Desarrollo y Vicisitudes"⁽⁹³⁾ señalan que dentro del Programa de Descentralización de los estudios profesionales de la U.N.A.M., la ENEP - Aragón fue creada para cubrir básicamente tres aspectos fundamentales:

- La etapa de Desarrollo Institucional.- Comprendida entre los años de 1976 - 1980, en donde se realizaron los primeros esfuerzos tendientes a mejorar la capacidad formativa de la planta docente a través de la configuración de un plan permanente que posibilitara la constante superación en los programas de formación, actualización y capacitación del personal académico.
- La Institucionalización.- El interés por los trabajos realizados, así como la necesidad de darle continuidad a éstos, fueron razón para que el Programa de Superación Académica mantuviera un carácter permanente en donde se instrumentaron los siguientes puntos:

⁽⁹²⁾ Vid. DOMÍNGUEZ ERNESTO - *El Desarrollo del Programa en Educación Superior* - Universidad Iberoamericana SEP- ANUES 1981 pp 70-74

⁽⁹³⁾ N.E.P. - U.N.A.M. - *El Foro Nacional sobre Formación de Profesores Universitarios* - 1990

- La organización, programación y desarrollo de los cursos para docencia en cada período intersemestral.
- La transformación del Departamento de Servicios de Apoyo Académico a Departamento de Planeación Académica en 1979, adquiriendo la responsabilidad ante la Dirección General de Asuntos del Personal académico (DGAPA) de la coordinación y administración del programa de superación del personal docente de la escuela
- En 1980, el número de cursos aumentó aproximadamente a sesenta, cuyo 80% fueron tipificados como recursos de actualización y el 20% como cursos de formación. Al parecer es a partir de ese momento que la actualización docente tiene un particular apoyo e impulso, sin que ésto signifique que la formación sea secundaria.
- Desarrollo y Consolidación - A partir de 1980, es considerable el crecimiento y la expansión que la ENEP Aragón ha alcanzado, en cuanto a la captación planeada a la matrícula, así como a la administración de la infraestructura y particularmente la superación académica, por lo que prácticamente desde el proyecto del nacimiento de la escuela, hasta ese entonces se encontraba concluido

Ya para 1980 se iniciaría una nueva etapa de fortalecimiento académico de la institución: la permanente actualización de conocimientos pedagógicos y los de su propia disciplina⁽⁹⁴⁾.

La propuesta y creación del posgrado, como nivel de estudios con el que se pretende formar profesores, investigadores y especialistas de alto nivel académico que iniciaría con la Maestría en Enseñanza Superior, cuyo programa de investigación ha tenido como propósito: "Desarrollar investigación fundamental interdisciplinaria"⁽⁹⁵⁾.

⁽⁹⁴⁾ Fundamentación para la Creación de la Maestría de Enseñanza Superior que presenta la ENEP Aragón, ante el II Consejo Universitario

⁽⁹⁵⁾ Ibidem

Sin embargo la atención por consolidar el nivel licenciatura retardaría la operación de los programas tanto del Posgrado como de investigación.

En 1986 se daría un paso decisivo en la ENEP Aragón, al crearse la actual División de Estudios de Posgrado e Investigación, fortaleciendo la estructura académica de la escuela, aunque sin alcanzar la producción esperada en cuanto a trabajos desarrollados en investigación. Que bien hipotéticamente se deduce que dada la situación laboral del personal docente, así como los problemas que por crisis económico - financiera y por ende, la restricción del presupuesto asignado, podrían entre otros, ocasionar la causa de la escasa producción académica.

No obstante pese a los obstáculos ya señalados, La Maestría en Enseñanza Superior, mantiene en pie el objetivo de elevar el nivel académico en la enseñanza; así como de "Profesionalizar al Docente Universitario"⁽⁹⁶⁾, partiendo de tres áreas fundamentales: Metodología Técnica, Teoría y de Investigación.

Mediante el plan de estudios integrado por asignaturas obligatorias y optativas⁽⁹⁷⁾ con la dirección del trabajo de seminarios, dado su carácter informativo y formativo y por sus ventajas que propicia su rigor científico, así como el fomento al estudio, permite al alumno a apropiarse del conocimiento a través de la asimilación, interpretativa y crítica.

Si bien el grueso de la población estudiantil de la maestría fué en una primera instancia, egresados de la Licenciatura en Pedagogía, hoy en día, un 80% del ingreso proviene de otras instituciones, así como de diversas áreas del conocimiento como Sociología, Psicología, Educación Física, Derecho, Educación Normal, y en reducido número las correspondientes al orden de llamadas ciencias exáctas⁽⁹⁸⁾.

⁽⁹⁶⁾ Véase MORAN OVIDIO PORTUÑO *Formación de Profesores y Profesionalización de la Docencia. Una consideración desde la perspectiva de UTE - U.S.A.M. 1990*

⁽⁹⁷⁾ Anexo Plan de Estudios de la M.E.S. de la ENEP - Aragón

⁽⁹⁸⁾ Cfr. La Estadística del Registro de Inscripción de los alumnos de la M.E.S. 1990 - 1994

En torno al personal académico, su mayor parte cuenta con estudios de posgrado. Sin embargo, la rotación que sufre, aún es frecuente, debido a algunos de los problemas ya citados.

Al profundizar en la descripción de la actual situación académica y condiciones laborales del personal docente que imparten los Seminarios de la Maestría en Enseñanza Superior, de la ENEP Aragón, se hace necesario, el señalar que dentro de esta investigación, se analizarán aspectos como:

- a) Identificar el tipo de relación entre la docencia y el posgrado.- Con el propósito de encontrar las condiciones con que se desarrolla dicha labor y su manera en que los docentes la conciben y la llevan a la práctica, considerando los factores:
 - Institucional
 - Cultural
 - Laboral
- b) Analizar la forma en que se concibe y se lleva a la práctica el ejercicio docente dentro del proceso de formación, de sus alumnos.- el identificar el tipo de relación, existente entre la docencia y el posgrado, se podrá contar con argumentos concisos que permitan establecer las variables que inciden o que pueden influir en la determinación del desarrollo del concepto del ejercicio docente.
- c) Señalar el impacto del ejercicio docente, en el proceso de formación teórico - metodológica del alumnado.- Con base en la información obtenida en los puntos anteriores, se podrá explicar no sólo la forma en que se concibe y se realiza la práctica docente, sino además como éstas, pueden llegar a determinar el proceso de formación del alumnado.

Cabe señalar que cada inciso necesariamente tendrá el respaldo de su respectivo marco teórico a fin de tener un soporte que fortalezca y fundamente la investigación.

Con el propósito de dar inicio a esta tarea, a continuación se describirá la estructura del Posgrado de la ENEP Aragón, y ubicar el contexto en que se encuentra la

Maestría en Enseñanza Superior, así como la fundamentación a su origen y la respectiva reflexión en torno a su desarrollo, para posteriormente atender a la docencia, su teoría y su praxis.

4.1 El Posgrado en la ENEP Aragón, su estructura y funcionamiento.

De acuerdo a la situación conflictiva por la que al inicio de la década de los setentas atravesaba nuestro país, dentro de las medidas tomadas por el Estado para recuperar su legitimidad, consenso ideológico y su política gubernamental, el régimen Echeverrista, planteo una estrategia económica expansionista, consistente en incrementar la participación de la económica, a través del aumento del gasto de inversión, con el propósito de reactivar la economía.

Al igual que el aparato económico, el político y social, necesariamente entraría a una profunda reforma, buscando afanosamente medidas de coyuntura y afianzamiento que permitiesen equilibrar las demandas de la sociedad.

De la misma manera el sector educativo entraría al proceso de reforma, el cual tendría por objeto atender a la creciente demanda del servicio cuya población cifraba sus aspiraciones en la educación, como vehículo de movilidad social.

En dicho proceso, se adoptaría como modelo de crecimiento, reorganización y expansión, un proyecto denominando descentralización, entendido como el proceso a través del cual se fortalece la gestión administrativa de los órganos subalternos, dentro de un sistema y por ende, se disminuye la excesiva concentración de toma de decisiones y responsabilidad de las autoridades centrales.

Dentro de las instituciones que efectuaron dicho proceso, se encuentra la Universidad Nacional Autónoma de México, dando como resultado el origen de las ENEPs.

Este origen, se encuentra en el proyecto denominado "Nueva Universidad", concebida durante la gestión administrativa del rector Pablo González Casanova.

Para ese entonces los objetivos fundamentales que conformarían al modelo académico de la Nueva Universidad, serían:

- Estructurar el Sistema Educativo, Superior atendiendo la creciente demanda educativa en todos sus grados, a fin de elevar el nivel cultural, científico y tecnológico del país.
- Vincular la reforma de la educación superior al resto de la reforma de otras estructuras nacionales, a fin de atender a grupos marginados.

Asimismo, se pretendía: fortalecer la autonomía universitaria e impulsar una nueva legislación educativa, incorporar el sistema educativo al productivo a través del servicio social.

Además, González Casanova propondría una mayor vinculación entre la investigación y la docencia, e integrar la teoría a la práctica.

En este proyecto se concentraban cuatro aspectos de orden cualitativo:

- La Ciudad de la Investigación
- Las Casas de las Culturas
- La Universidad Abierta
- La Descentralización de la UNAM

Su política académica contendría tres elementos fundamentales:

- Interdisciplinariedad
- Integración entre la teoría y la práctica
- Vinculación entre la investigación y la docencia

Mientras que su estructura organizacional señalaría un cambio en la estructura de gobierno, al enfatizar la mayor participación de profesores y estudiantes, sus agrupaciones y cuerpos colegiados hacia la toma de decisiones en lo referente a planes y programas de estudio, designación de autoridades y elaboración de programas - presupuesto, entre otros.

De igual manera se contemplaría que dentro de esta reforma, en lo referente a la gestión administrativa, se apoyarían substancialmente los proyectos académicos de manera que su desarrollo no se viera afectado por problemas de índole burocrático, por lo que para el caso específico de las ENEPs se diseñaría una estructura matricial sustentada en una administración ágil y eficaz, de orden académico - administrativo en donde se contemplara que la enseñanza de varias disciplinas afines, atendiese en forma interdisciplinaria problemas de orden social, por ejemplo, en Zaragoza e Iztacala el área de salud, en Acatlán y Aragón, la organización de las ciencias sociales y económicas, mientras que en Cuatitlán, las ciencias agropecuarias, pretendiendo con ello el favorecer la enseñanza multi e interdisciplinaria

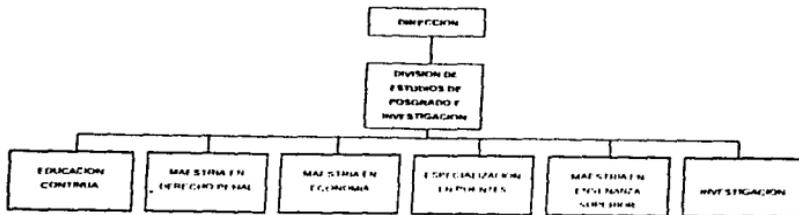
Dentro de estos lineamientos, no se planteó una política laboral para la planta docente, en donde se encontrara una estabilidad hacia el personal académico por lo que desde el momento en que se inauguraron las ENEPs, la totalidad de los profesores fueron contratados por horas. De hecho, la mayoría de los docentes, aún se enfrentan a la falta de concursos de oposición que les permita alcanzar su definitividad y para efectos de su continuidad, se recurre a la contratación semestral, la cual queda sujeta a los jefes de carrera y en su última instancia a la del Consejo Técnico.

Es así como la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón nace como la institución más joven de su género, creada por Acuerdo del Consejo Universitario el 13 de Septiembre de 1975 e inaugurada oficialmente por el Rector de la U.N.A.M., Dr. Guillermo Soberón Acevedo, el 19 de Enero de 1976.

Hoy en día la ENEP Aragón, al igual que las demás Escuelas de Estudios Profesionales y Facultades de la U.N.A.M., cuenta con una estructura organizacional de acuerdo al modelo matricial señalado anteriormente.

Dentro de la estructura orgánica de la ENEP Aragón se encuentra la División de Estudios de Posgrado, la cual iniciaría su operación en Enseñanza Superior en 1980.

Actualmente las áreas que integran a dicha división pueden ser representadas a través de la siguiente estructura orgánica:



A la dirección y división de posgrado le corresponde el desarrollo de las siguientes atribuciones, de acuerdo a su normatividad interna:

DIRECCION

- Planear, organizar, dirigir, coordinar, controlar, supervisar y evaluar la prestación del servicio educativo en el plantel a su cargo, conforme a las normas, políticas y lineamientos técnico - pedagógicas, académicas y administrativas establecidas por la U.N.A.M.
- Dirigir la formulación del anteproyecto del programa presupuesto y el programa operativo anual y someterlo a la aprobación de las autoridades competentes.
- Presentar a la instancia correspondiente la propuesta de estructura orgánica y una vez autorizada, registrarla y validarla para su aplicación.

- Dirigir la formulación de los planes de desarrollo institucional a mediano y largo plazo, así como los programas de acción internos, de las unidades orgánicas que integran a la ENEP Aragón.
- Realizar la aplicación de la legislación universitaria, así como de la disposición que de ella se deriven
- Realizar ante las autoridades competentes las gestiones conducentes, a fin de dotar a las escuelas, de los recursos y servicios, para el cumplimiento de las labores encomendadas.
- Dirigir y supervisar la integración y administración de los recursos humanos, financieros, materiales y de servicios generales de conformidad con las normas y lineamientos establecidos
- Dirigir y promover el desarrollo de las actividades que tiendan al mejoramiento científico, docente, cultural, y recreativo de la escuela y situarlo con la comunidad.
- Dirigir y supervisar las actividades realizadas en las diferentes áreas académicas de conformidad con las normas y lineamientos establecidos.
- Representar a la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón en los asuntos oficiales de la escuela y en el ámbito de su competencia
- Difundir entre la comunidad escolar las disposiciones técnico administrativas que normen las labores de la escuela.
- Dirigir, organizar y evaluar las actividades de difusión cultural y comunicación social, tendientes a superar y mantener el prestigio de la escuela.
- Expedir y firmar los diplomas y certificados de estudios, así como cualquier otro documento que acredite el grado de educación correspondiente, cursado en la escuela, de acuerdo a los lineamientos y normas establecidas.
- Proponer la celebración de convenios, de intercambio académico, de colaboración y de apoyo con instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que proporcionen el logro de los objetivos y la superación profesional tanto del personal académico, como de los alumnos de la escuela.
- Realizar aquellas actividades afines que coadyuven al mejor cumplimiento de los objetivos de la escuela y que le sean encomendados por el Rector de la U.N.A.M.

- Informar acerca del funcionamiento de la escuela a la rectoría de la U.N.A.M., en los términos establecidos.

DIVISION DE POSGRADO

- Planear, programar, organizar, dirigir y supervisar las actividades académicas, administrativas y de investigación y difusión de los estudios de posgrado que imparta la Escuela Nacional de Estudios Profesional Aragón.
- Participar en la formulación del anteproyecto de presupuesto y el programa operativo anual de la División de Posgrado y presentarlo a la dirección de la escuela para lo conducente.
- Planear, organizar, dirigir y coordinar el desarrollo de los proyectos de investigación.
- Aplicar los procedimientos establecidos vigentes para el posgrado.
- Participar conjuntamente con los secretarios técnicos de la división, en la elaboración del calendario de actividades académicas y presentarlo a la dirección del plantel para lo conducente.
- Coordinar la elaboración de propuestas de adecuación a los planes y programas de estudio y someterlas a la consideración de la dirección para lo procedente.
- Coordinar el desarrollo de programas académicos, orientados a la obtención del grado, participar en la elaboración de programas de difusión cultural, programas de actualización y superación académica y en la realización de congresos y seminarios de carácter científico y cultural.
- Proporcionar al área de control escolar las actas de exámenes ordinarios y profesionales que se efectúen en la división y vigilar su envío.
- Coordinar el seguimiento, registro y control del avance de los programas que se desarrollen en la división.
- Programar y coordinar con los secretarios técnicos de la división, la realización de proyectos que contribuyan al óptimo desarrollo de la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios.

- Establecer comunicación con las demás unidades orgánicas de la escuela, para el mejor funcionamiento de las funciones encomendadas a la División de Posgrado.
- Mantener informada a la dirección de la escuela acerca del desarrollo de las funciones de la división.
- Promover y coordinar con los secretarios técnicos de la división, la realización de proyectos que contribuyan al óptimo desarrollo de la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios.
- Establecer comunicación con las demás unidades orgánicas de la escuela para el mejor funcionamiento de las funciones encomendadas a la División de Posgrado.
- Mantener informada a la dirección de la escuela acerca del desarrollo de las funciones de la división.

Por su parte el propósito de las unidades dependientes de la División de Posgrado son las siguientes:

DERECHO PENAL

Brindar los estudios de Maestría en Ciencias Penales (Derecho) cuyo objetivo es:

Preparar académicamente profesionistas de alto nivel que pretendan incorporarse a la docencia o que se encuentra en ella, proporcionándole conocimientos metodológicos y técnicos - pedagógicos, así como elementos de investigación educativa referidos al Derecho.

ECONOMIA FINANCIERA

Brindar los estudios de Maestría Financiera cuyo objetivo es:

Proporcionar conocimientos metodológicos, así como elementos de investigación económica para fortalecer a profesionistas con un alto nivel de especialización en el área financiera.

A quienes está dirigida: A aquellos profesionales de las carreras de Contaduría, Economía, Ingeniería, Administración y áreas afines interesadas en al económica financiera.

ESPECIALIZACION EN PUENTES

Brindar los estudios en puentes, proporcionándoles conocimientos amplios sobre este tipo de obras y adentrarlos en el tratamiento práctico de las mismas, dentro de un marco de trabajo interdisciplinario y con una metodología científica.

PLAN DE ESTUDIOS

Se desarrolla en dos semestres en los que el alumno deberá dedicar tiempo completo. Consta de diez asignaturas obligatorias sin seriación. No hay materias optativas. Las actividades académicas se desarrollan con la técnica pedagógica de "inmersión total", esto es, no se imparten simultáneamente sino en forma secuencial, una después de otra, de modo que al estudiarse una asignatura, se le dedicará todo el tiempo exclusivamente a ella.

INVESTIGACION

Esta área tiene como funciones principales:

- Promover y desarrollar proyectos de investigación educativa que permitan elevar el nivel académico de los docentes y los alumnos del posgrado.
- Organizar, controlar y evaluar el desarrollo de las diversas investigaciones de orden educativo que se generen en el posgrado.
- Difundir a la comunidad universitaria el resultado de las investigaciones realizadas en el posgrado.

ENSEÑANZA SUPERIOR (MES)

Brindar los estudios de Maestría en Enseñanza Superior, cuyo objetivo y plan de estudios es:

PROPOSITOS Y OBJETIVOS

Promover y contribuir a la formación pedagógica del profesor de las diferentes disciplinas universitarias con la finalidad de ejercitar y desarrollar la capacidad transformadora de éste, así como canalizar las diferentes inquietudes hacia el amplio y problemático campo de la investigación educativa, la revisión curricular, la actualización de la práctica docente principalmente, y así contribuir a la transformación y mejoramiento de los problemas de nivel superior.

PLAN DE ESTUDIOS

Materia	Créditos	Horas / Sem.
Curso de prerrequisitos (un semestre)		
Psicología de la Educación	-	2
Filosofía de la Educación	-	2
Sociología de la Educación	-	2
Teoría Pedagógica	-	2
Iniciación a la Investigación Pedagógica	-	2
Didáctica General y Organización	-	2
Primer semestre		
Seminario de Teoría Pedagógica	6	3
Seminario de Sistematización de la Enseñanza	6	3
Seminario de Sociología de la Educación	6	3
Segundo Semestre		
Seminario de Diseño de Planes y Programas de Estudio	6	3
Seminario de Investigación Pedagógica I	6	3
Seminario de Filosofía de la Educación	6	3
Tercer Semestre		
Seminario de Didáctica de la Enseñanza Superior (Invest. y Tesis)	6	3
Seminario de Investigación Pedagógica II (Invest. y Tesis)	6	3
Optativas		
Seminario de Tecnología de la Enseñanza	6	3

Seminario de Problemas Universitarios	6	3
Seminario de Evaluación de Programas Educativos	6	3
Seminario de Psicopedagogía	6	3
Seminario de Historia de la Educación	6	3

De las materias optativas el alumno tiene la opción de seleccionar dos según su criterio e interés formativo y cursarlas en el semestre que así lo desee, siempre y cuando cubra los créditos señalados en el plan de estudios.

CREDITOS A CUMPLIR EN LA M.E.S.

Obligatorias	48
Optativas	12
Tesis	15
75 Totales	

REQUISITOS DE INGRESO

- a) Título de licenciatura (Copia por los dos lados)
- b) Certificado de calificaciones (original)
- c) Acta de nacimiento
- d) Curriculum vitae actualizado
- e) Constancia de ejercicio docente a nivel superior
- f) Carta de exposición de motivos
- g) Tres fotografías tamaño infantil
- h) Cédula profesional

La entrega de documentos será por duplicado.

PROCESO DE SELECCION

Todo aspirante a la maestría pasará por un proceso de selección, el cual comprende:

- Entrevista individual
- Presentación de un proyecto de investigación donde se plantee una problemática educativa que tenga que ver con el ámbito docente donde realiza su práctica.

Las condiciones de ingreso variarán de acuerdo a la licenciatura de origen.

Quienes tengan licenciatura o especialidad en el ámbito educativo podrán optar por presentar exámenes globales de:

Psicología de la Educación

Filosofía de la Educación

Sociología de la Educación

Teoría Pedagógica

Iniciación a la Investigación Pedagógica

Didáctica General y Organización

Siendo estas equivalentes al semestre de prerrequisitos

CUESTIONES GENERALES

En la M.E.S. se plantean los seminarios como medio didáctico más adecuado para el proceso formativo e informativo de los docentes que la cursen.

El número de seminarios a cursar por semestre será de uno mínimo y cuatro máximo, previa autorización de la jefatura de la División de Estudios de Posgrado e Investigación.

Para obtener el grado académico, el alumno debe presentar constancia de comprensión de lectura de dos idiomas extranjeros, expedida por el CELE / U.N.A.M.

El número máximo de inscripciones a cada seminario será de dos: en el caso en que se solicite un tercero, éste pasará a ser estudiado y en su caso aprobado por el

jefe de la División y la Comisión de Asuntos Docentes Escolares de la U.N.A.M. (Artículo 34).

La no acreditación de algunos de los seminarios no será impedimento para inscribirse al siguiente semestre.

En el caso de que sean dos o más seminarios no acreditados, quedará a juicio del jefe de la División y el Consejo Interno, la inscripción al siguiente semestre.

Se estima que a partir del segundo semestre el alumno podrá comenzar a elaborar su proyecto y trabajo de tesis con la tutoría y la orientación académica requerida.

El plazo para la presentación del examen de maestría será de tres veces la duración del plan de estudios correspondiente, contando a partir de la acreditación de la última asignatura (Artículo 34).

PERFIL DEL EGRESADO

Dado que el proyecto de formación de la Maestría en Enseñanza Superior tiene como finalidad fomentar la investigación a nivel superior y siendo considerada como el eje conductor de la maestría, específicamente aquella que apoye a la práctica docente, se hace necesario hablar de la formación pedagógica en tres niveles: teórico, metodológico y técnico.

El primer nivel posibilita sentar bases teórico - metodológicas que guíen la búsqueda de nuevos caminos de investigación, la construcción de corpus teóricos que generen lecturas y den cuenta de las problemáticas en las que se encuentran la investigación, la docencia y la enseñanza a nivel superior.

En el segundo nivel, como punto de partida, se recuperarán las bases teórico - metodológicas con el objetivo de construir y diseñar metodologías específicas que demanden la práctica docente.

En el nivel de lo teórico se pretende que la articulación de los tres niveles promuevan la operacionalización de lo teórico y lo metodológico, problematizado sobre las diferentes lecturas del fenómeno educativo para dar respuesta a las interrogantes y demandas de la práctica de los docentes.

Se espera que el egresado esté en posibilidad de generar amplias reflexiones y lecturas sobre la problemática en la que se encuentra la enseñanza, la docencia y la investigación educativa a nivel superior.

4.2 *Fundamentación a la creación de la Maestría en Enseñanza Superior y su Desarrollo.*

Si bien en la U.N.A.M. los posgrados surgen al nacimiento de ésta como tradición de la legendaria universidad medieval con el propósito de formar docentes de acuerdo con la concepción de universidad profesionalizante, es a partir del siglo XIX cuando la era de la tan afamada modernización de la educación superior mexicana, se incrementa como medio para incorporar nuevos contenidos y replantear los ya existentes.

Ma. Esther Aguirre⁽⁹⁰⁾ relata el desarrollo que al menos dentro de la U.N.A.M. dichas maestrías en educación han tenido, lo cual nos permite contar con un contexto sucinto para revisar el caso de la Maestría en Enseñanza Superior de la ENEP Aragón.

En relación con las Maestrías y Especializaciones vinculadas al área educativa, se puede distinguir independientemente de su denominación formal a aquellas que se incorporan al área educativa en diversas modalidades de cursos obligatorios y optativos de manera desestructurada y las que se hacen de manera orgánica, siendo la Facultad de Filosofía y Letras, y la de Psicología, las únicas que aluden al segundo caso, la Facultad de Odontología la que se refiere en sus maestrías a la docencia y las que se incorporan a cursos de educación, la Escuela Nacional de Arquitectura, la Facultad de Derecho, la de Ingeniería, de Medicina Veterinaria y Zootécnia, así como la de Química.

⁽⁹⁰⁾ AGUIRRE LORA MA. ESTHER - *Un punto de vista sobre las Maestrías en Educación de la U.N.A.M. como alternativas para la formación profesoral* - C.U.N.E. - Perfiles Educativos. - No. 17 Julio - Sept. 1982.

Se deriva además una diferencia entre maestrías y especializaciones de acuerdo a los propósitos formales de cada una de ellas y sus equivalencias en número total de créditos⁽¹⁰⁰⁾.

Las maestrías en educación están constituidas sólo por el contenido propio del área educativa aún cuando parten de diferentes concepciones teóricas. Una visión más global del problema educativo, como el caso de la Maestría en Pedagogía, o un abordaje preferentemente técnico, como se percibe en la Maestría en Psicología Educativa. Sin embargo, entre las Maestrías en Docencia, y las Especializaciones en Docencia, no se percibe una clara diferencia en el área educativa, se refiere incluso en que indistintamente se incorporan variantes del programa de Especialización para la Docencia del CISE.

De acuerdo a los señalamientos anteriores, se puede preguntar cual es el criterio que se tiene para diferenciar educación y docencia, por no intentar delimitar Pedagogía, Enseñanza Superior, Psicología Educativa y Docencia ¿Cuál es la especificación de su campo, definido por la misma práctica profesional?

Así el uso ambiguo e indiscriminado de términos nos remite a un problema más complejo y no suficientemente estudiado, que es precisamente la falta de limitación del objetivo de estudio de las Ciencias de la Educación, en donde este campo se convierte en todo y nada, y resulta verdaderamente inaprehensible.

Uno de los principales obstáculos y fuentes también de confusiones deriva de entender lo educativo en un plano normativo o prescriptivo, de aquí el carácter de recetario que muchas veces presentan los cursos y programas relacionados con esta área, en vez de abordar lo educativo como un proceso social en una formación social dada.

⁽¹⁰⁰⁾ Vid. U N A M - Reglamento General de Estudios de Posgrado - 1996

En este contexto las maestrías se han desarrollado en la década de los ochenta y mitad de los noventa.

Para el caso específico de la Maestría en Enseñanza Superior, de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón, a continuación se describirá su origen y desarrollo.

El nacimiento y desarrollo de la Maestría en Enseñanza Superior en la ENEP Aragón, es sin duda alguna la cristalización de esfuerzos y compromisos, así como al resultado de la conjunción de experiencias compartidas con otras instituciones de educación superior, con el objeto de responder a los intereses de la comunidad universitaria, cuyo camino ha sido difícil, pues representa la etapa del fortalecimiento académico de su personal en su formación pedagógica y actualización de sus conocimientos, con base en una actitud crítica - constructiva.

La Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón, ha retomado como base el plan de estudios de la Facultad de Filosofía y Letras desde el año de 1974, al considerar por objetivo institucional: la superación del personal docente de la U.N.A.M., con el fin de responder a las necesidades sustantivas del profesorado universitario, en cuanto a formación y capacitación en las áreas metodológicas, teóricas y de investigación, congruentes con los objetivos de la universidad.

Según los estudios del CONACYT, los programas de las maestrías en enseñanza superior que ofrecen las demás instituciones de tipo superior, se orientan hacia la formación didáctica, como área de mayor atención, enfocándose en la problemática de la enseñanza superior, siendo su temática central la tecnología educativa y de menor privilegio la investigación.

Por su parte la propuesta de la Maestría en Enseñanza Superior de la ENEP Aragón, se basa en tres áreas consideradas como fundamentales.

1. Metodología Técnica
2. Teoría
3. De Investigación.

Estos tres aspectos en su conjunto permiten establecer la congruencia de los programas con las maestrías ya existentes, sin descuidar o privilegiar alguna de sus áreas.

Los objetivos de la maestría señalados en el Reglamento General de Estudios de Posgrado son:

- Preparar personal docente de alto nivel
- Dar formación en los métodos de investigación
- Desarrollar en el profesional una alta capacidad innovadora, técnica y metodológica.

Con base en ellos, el objetivo general del Plan de Estudios de la Maestría en Enseñanza Superior es:

- Contribuir a la formación docente del profesorado en las diferentes especialidades profesionales universitarias.

Los objetivos específicos de dicha maestría son:

- Formar profesores aptos para el estudio de los problemas de educación superior dentro de cada una de las profesiones universitarias.
- Capacitar a los profesores universitarios para la colaboración en planes interdisciplinarios de investigación pedagógica.
- Promover en los profesores la permanente actualización de sus conocimientos pedagógicos y los propios de su disciplina y capacitarlos para que se conviertan en agentes de la transformación de la enseñanza superior mediante la formación de una actitud crítica.

- Preparar a los profesores para las actividades de divulgación de la didáctica especializada.

•

De éstos a su vez se derivan los siguientes objetivos de las actividades académicas:

- Capacitar a los profesores en la metodología didáctica actual, así como en las técnicas pedagógicas que coadyuven en el proceso enseñanza - aprendizaje.
- Proporcionar a los profesores los elementos teóricos, para realizar investigaciones educativas que contribuyan a la transformación y mejoramiento de la enseñanza superior.
- Proporcionar a los profesores una formación teórica dentro del contexto educativo.

El Plan de Estudios de la Maestría en Enseñanza Superior, está integrado por 8 asignaturas de carácter obligatorio y 5 optativas, de las cuales se podrán cursar como máximo dos. Cada una de ellas tiene valor curricular de seis créditos, por lo que la suma de éstos, es de 60 y los que corresponde a la presentación de tesis, es de 15, de esta manera al concluir los estudios se habrá obtenido un total de 75 créditos.

Las asignaturas que en su conjunto conforman el plan de estudio de esta maestría, así como sus respectivos objetivos son:

Primer Semestre

- **Seminario de Teoría Pedagógica**

Créditos 6

Objetivos Específicos:

- **Comprender la importancia del estudio de la educación como fenómeno social.**
- **Explicar las características de la educación y su relación dialéctica con el contexto social.**
- **Diferenciar los marcos teóricos a partir de los cuales se plantea el análisis de la problemática educativa y las implicaciones que de ellos se derivan.**

- **Seminario de Sistematización de la Enseñanza**

Créditos 6

Objetivos Específicos:

- **Identificar los factores que integran la sistematización de la enseñanza.**
- **Analizar la relación entre objetivos de aprendizaje, evaluación y los métodos y técnicas de aprendizaje.**
- **Elaborar un programa de Estudios.**

- **Seminario de Sociología de la Educación**

Créditos 6

Objetivos Específicos:

- **Analizar la relación entre los procesos sociales y los procesos educativos.**
- **Analizar la relación entre la estructura social latinoamericana y los sistemas educativos actuales.**
- **Analizar la relación entre la estructura social mexicana y el Sistema Educativo Nacional.**

- Analizar la relación entre el sistema escolar latinoamericano y la estructura económica.
- Analizar la función ideológica del sistema educativo y el sistema escolar latinoamericano.
- Comparar y clasificar los sistemas educativos latinoamericanos entre sí, y respecto de los sistemas educativos de países desarrollados.
- Analizar los problemas educativos actuales y las diferentes soluciones propuestas.
- Analizar los problemas teóricos de la Sociología de la Educación.

Segundo Semestre

- Seminario de Diseño de Planes y Programas de Estudio

Créditos 6

Objetivos Específicos:

- Identificar los diseños que se emplean para la elaboración de planes y programas de estudio.
- Elaborar un programa de estudio

- Seminario de Investigación Pedagógica I y II

Créditos 12 (6 por cada semestre)

Objetivos Específicos:

- Orientar a los estudiantes en el campo de la investigación pedagógica, para que éstos seleccionen un tema de tesis.
- Orientar a los estudiantes en la selección de su tema de tesis y el desarrollo del proyecto del trabajo para su concreción.
- Proporcionar elementos epistemológicos y metodológicos para elaborar el proyecto del trabajo

- **Seminario de Filosofía de la Educación**

Créditos 6

Objetivos Específicos:

- Conocer y practicar el método filosófico llamado análisis.
- Analizar los problemas de la educación superior en México desde el punto de vista de la filosofía.

Tercer Semestre

- **Seminario de Sistematización de la Enseñanza**

Créditos 6

Objetivos Específicos:

- Integrar en una área de estudio específico, la materia que imparte con aquellas afines a ésta.
- Elaborar los programas que conforman dicha área.
- Diseñar una metodología de trabajo con base en la didáctica especial.

- **Seminario de Investigación pedagógica**

(En el primer semestre se señalan los respectivos créditos y objetivos, ya que el programa se diseñó, para el trabajo de un año por lo que se dividió en dos semestres).

Optativas

- **Seminario de Tecnología de la Enseñanza**

Créditos 6

Objetivos Específicos

- Ubicar a la tecnología de la enseñanza como un elemento que contribuye a optimizar el proceso enseñanza - aprendizaje.

- Describir el uso de los medios de la comunicación en la enseñanza.
- Desarrollar mediante la técnica de la micro - enseñanza una unidad de un programa de estudios

• Seminario de Problemas Universitarios

Créditos 6

Objetivos Específicos:

- Analizar la problemática de la educación superior en México, así como de la Universidad Nacional Autónoma de México.

• Seminario de Evaluación de Programas

Créditos 6

Objetivos Específicos:

- Señalar los modelos de evaluación que se aplican en los programas educativos.
- Determinar la función que cumple el proceso de evaluación en la enseñanza universitaria.
- Distinguir las ventajas y limitaciones de los métodos de evaluación propuestos por Alexander Asstin y R. Panos.
- Aplicar el modelo de evaluación de acuerdo a las necesidades de los programas académicos.

• Seminario de Psicopedagogía

Créditos 6

Objetivos Específicos:

- Distinguir los aspectos generales de la Psicopedagogía.
- Señalar los principios y condiciones generales del aprendizaje.
- Identificar la interrelación en las teorías de la motivación

- Analizar el desarrollo de las teorías de Piaget y Bruner, respecto al proceso cognoscitivo.
- Identificar a la retención, transferencia y el olvido como elementos que determinan el proceso enseñanza - aprendizaje.
- Seminario de Historia de la Educación Superior

Créditos 6

Objetivos Específicos:

- Interpretar la génesis y el desarrollo de las instituciones de educación superior, con base en el contexto histórico nacional.

Los requisitos de ingreso y permanencia para la maestría son:

Para el caso de ser egresado de la U.N.A.M.:

- Poseer título profesional o grado académico universitario superior al de bachiller.
- Ejercer la docencia en el nivel superior.

Para el caso de ser egresado de otras instituciones:

- Poseer título profesional o grado académico universitario superior al de bachiller y cumplir con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, Art. 23-II.
- Ejercer la docencia en el nivel superior.
- Carta de exposición de motivos.

El Ingreso a primer semestre, puede ser por dos vías:

- Se deberá presentar y acreditar los exámenes de conocimientos de cada una de las siguientes áreas:
 - Psicología de la educación
 - Sociología de la educación

- Filosofía de la educación
 - Teoría pedagógica
 - Didáctica general y organización
 - Iniciación a la Investigación Pedagógica
- Cursar y acreditar estas áreas en prerequisites, cuya duración es de un semestre, el cual no tendrá valor curricular.
 - Carta de exposición de motivos.

Asimismo, los estudiantes deberán presentar constancia del Centro de Lenguas Extranjeras de la U.N.A.M. o del Centro de Lenguas Extranjeras de la ENEP Aragón de un idioma extranjero de comprensión de lectura, ya sea inglés, francés, italiano o alemán. De no ser así, se deberá estudiar en dichos centros o en su caso prestar examen y acreditarlo.

El tiempo de dedicación al estudio de los alumnos a la maestría, tendrá que ser necesariamente de tiempo parcial, ya que uno de los requisitos de ingreso es que se ejerza la docencia.

El número mínimo de seminarios a cursar por semestre, es de uno, mientras que el máximo es de cuatro, previa autorización de la jefatura de Estudios de Posgrado y de Investigación.

El número máximo de inscripciones a cada seminario será de dos, en caso en que se solicite un tercero, será estudiado y en su caso aprobado por el jefe de la División de Posgrado y la Comisión de Asuntos Docentes de la U.N.A.M. (Art. 34).

El tiempo formal de duración del plan de estudios de la maestría es de tres semestres.

Para efectos del Art. 28 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, el tiempo límite para estar inscrito en la maestría es de seis semestres.

Los requisitos de egreso son:

- Cumplir con la acreditación del 100% del plan de estudios.
- Comprensión de un idioma extranjero.
- Aprobación del examen de grado correspondiente.

Se estima que a partir del segundo semestre, el alumno podrá iniciar la elaboración de su proyecto de tesis, con la tutoría y la orientación académica requerida.

En cuanto a la metodología de trabajo, al considerar que los estudios de posgrado tienen como objeto no sólo la adquisición de conocimientos sino a su vez el desarrollo de la creatividad y de la capacidad innovadora, se ha establecido que el "Seminario", es la técnica didáctica más idónea para llevar a cabo el proceso enseñanza - aprendizaje, ya que tiene dos objetivos paralelos:

- Formar en el docente las capacidades y habilidades necesarias para aplicar investigaciones educativas.
- Fomentar y desarrollar el estudio desde diversas perspectivas teóricas.

De acuerdo con estos objetivos se pueden obtener las siguientes ventajas:

- Adquisición de rigor científico en la construcción de argumentos.
- Fomento en el estudio y el trabajo, así como una concientización hacia la investigación.
- Incremento en la capacidad de asimilación, interpretación y crítica, para emitir juicios de carácter racional.
- Promoción del pensamiento crítico y reflexivo en el trabajo colectivo e individual.

Por estas razones, dentro del trabajo de la M.E.S., se ha elegido la técnica del seminario, pues además permiten elevar la calidad del aprendizaje del alumnado, ya que en el desarrollo de las sesiones, éstos pueden compartir inquietudes y experiencias en el trabajo grupal.

4.3 El Desarrollo de la Maestría en Enseñanza Superior

A menos de cuatro años de inicio de vida académica de la ENEP Aragón, se abriría el Posgrado, con la Maestría en Enseñanza Superior, teniendo como propósito primordial:

Desarrollar un programa de Investigación fundamentalmente interdisciplinario, capaz de asentar las bases para las modalidades de investigación.

Al respecto, como ya se cito, los esfuerzos por consolidar la etapa de organización del nivel licenciatura, entre otros, retrasaría el desarrollo de los programas de posgrado e investigación, sin embargo, se encaminarían esfuerzos para que en 1986 se creará la División de Estudios de Posgrado e Investigación, la cual hasta la fecha es la encargada de su crecimiento y proyección.

Para ese entonces, la apertura de las maestrías en Derecho Penal y Economía Financiera, darían sus primeros pasos de desarrollo académico, posteriormente lo haría la especialización en puentes.

Cabe señalar que la Maestría en Enseñanza Superior, sería la primera propuesta de estudio de posgrado, que gracias al interés político y a las condiciones de ese entonces surgiría pensando en que la mayoría de los profesores que habían ingresado al plantel, podrían adquirir la preparación pedagógica para lograr la superación académica.

El contenido curricular para esta maestría, sería retomado del plan de estudios ya existente desde 1974, de la Facultad de Filosofía y Letras, sólo en él, se advertiría la tendencia instrumentalista como un primer momento de formación propositivo, siendo su base y sustento teórico, la tecnología educativa y como un segundo nivel de formación y desarrollo, la investigación.

Sin embargo, la maestría era planteada con el propósito de elevar los niveles académicos en la enseñanza superior, así como la necesidad de profesionalizar al docente universitario, contradicción que puede observarse entre el propósito y la acción del plan, por lo que en la propuesta de trabajo para la maestría en la ENEP Aragón, se decidió que se abordara desde tres áreas de orden fundamental:

1. Metodología Técnica
2. Teoría y,
3. De investigación

Es evidente que la formación de profesores a finales de los ochentas dentro de la ENEP, fue un trabajo que se reconocería en el ámbito universitario y como tal, se esperaba que los recursos humanos egresados de la maestría fueran absorbidos tanto por la misma ENEP, como por otras dependencias, planteamiento aún apresurado que se concretaría como tal.

La maestría a su vez, tuvo otra inquietud en los albores de su propuesta, pues dentro de su justificación, se encuentra una encuesta aplicada entre los profesores de la ENEP ⁽¹⁰¹⁾ la cual pretendió recabar datos cuantitativos que fortalecieran los intereses a su implantación.

En dicha encuesta se encontraron los siguientes datos:

De 335 profesores aproximadamente el 50% de la población académica, 267 manifestaron el interés por estudiar la Maestría en Enseñanza Superior, 68 señalaron no tener razón para hacerlo.

⁽¹⁰¹⁾ Dicha justificación fue presentada al H. Consejo Técnico, dentro del Documento de Fundamentación para la Creación de la MES

El cuestionario arrojó las posibles razones por las cuales existía interés en tomar la maestría, dicho resultados, fueron representados estadísticamente de la siguiente manera:

1. Lugar: Por optimizar el desarrollo de la función docente
2. Lugar: Por superación académica
3. Lugar: Por ampliar el grado académico
4. Lugar: Por mejorar sus ingresos

Dado este referente, es claro señalar que en su origen la Maestría en Enseñanza Superior, respondería a la inquietudes de abrir los estudios de posgrado, como de subsanar las necesidades de formación pedagógica a los docentes de la propia ENEP Aragón, eludiendo los reduccionismos técnicos de la docencia.

Sin embargo, hoy en día, gracias a las experiencias y aportaciones de quienes han conducido los *seminarios* de la Maestría en Enseñanza Superior⁽¹⁰²⁾, se observa que aún, las intenciones por eliminar dichos reduccionismos, es un reto, por las siguientes razones.

- La estructura del plan de estudios de la maestría, se basa en un enfoque que tiende a la instrumentación de la práctica docente, acentuada en el proceso de la enseñanza, más que en el aprendizaje, por lo que la enseñanza y sus modalidades técnicas para llevarla a cabo, parece como punto central y determinante dentro de su estructura curricular.

De esta manera la idea del aprendizaje en los alumnos más que teórica - reflexiva se hace receptiva.

Por lo que la concepción de la acción educativa en el plan curricular queda separada y consecuentemente determinadas las funciones para el docente y para el alumno,

⁽¹⁰²⁾ Vid. OROZCO FUENTES BERIDA - *Reflexiones en Torno a la Maestría en Enseñanza Superior*, ENEP, Aragón 1989

como "para el que enseña y para el que recibe", en lugar de compartir para crear y crear para transformar.

Esta observación es posible que se explique a partir de la consideración de que al alumno se le concibe dentro de este contexto, como el sujeto que carece de formación pedagógica sin embargo, esto acarrearía una clara contradicción conceptual, debido a que dentro de estos supuestos el alumno, es un docente en ejercicio, ya que éste es un requisito de ingreso a la maestría. Mientras que a los docentes que conducen los *seminarios*, se le conciben dentro de este plan de estudios, como los formadores de formadores. (Concepción que será trabajada en el siguiente capítulo).

- El plan de estudios de la maestría, de acuerdo a sus contenidos, pretenden hacer entender a la enseñanza superior bajo el enfoque de conceptos y categorías estrictamente instrumentales, por lo que, su estudio bien puede ser realizado por otros paradigmas que permitan elaborar planteamientos, menos idealistas o mecanicistas, de corte burocratizado, es decir, por problemáticas reales y no textuales, de orden crítico en torno a la racionalidad técnica.
- Es muy común que en la gran mayoría de los planes curriculares se presenten repetición de contenidos, pese a que la dirección de la asignatura se incline por otros espacios del conocimiento, que aunado el aislamiento en el que por momento cae el trabajo académico inter y multidisciplinario⁽¹⁰³⁾.

En este caso tal situación pudiera ser explicada teóricamente como lo señala A. Díaz Barriga a lo largo de sus estudios y diseños curriculares que son determinaciones previamente establecidos con la intención oculta o en ocasiones declarada, de dar cumplimiento o bien "imponer" el tipo de prácticas educativas tras un perfil deseado.

⁽¹⁰³⁾ Cfr. El contenido de los programas de los seminarios de Didáctica de la Enseñanza Superior, con Diseño de Planes y Programas de Estudio, así como con el de Didáctica de la Enseñanza Superior

- Por otra parte ha quedado poco claro el hecho de que el plan de estudio de la maestría abordado bajo el enfoque del modelo académico propuesto por la ENEP Aragón, (Metodología Técnica, Teoría y de Investigación) haya pretendido desde sus inicios hasta el desarrollo de su trayectoria eludir los reduccionismos técnicos de la docencia, para proponer la directriz de profesionalización en virtud de la falta de atención al incremento de la virtualización entre el nivel teórico y el desarrollo de la investigación

Estos retos, pueden no solamente ser abordados bajo una consideración teórica, sino atendidos en y durante el desarrollo de su práctica cotidiana, por lo que para ello, se debe concientizar a sus protagonistas de tal acción y proporcionarles el apoyo necesario, sin embargo factores como los de orden institucional, político, burocrático, académico, presupuestal, entre otros, han llegado a condicionar el grado de decisiones que se requieren para iniciar las acciones que induzca a su inmediata atención.

Por lo pronto, estos son elementos que forman parte de la realidad en la que interactúan: autoridades, maestros y alumnos de la maestría y cuya reflexión permite en gran medida comprender la manera en que se desarrollan sus procesos.

Asimismo, existen otros cuestionamientos de índole político, institucional, o bien de planeación, instrumentación u operación y evaluación, ya sea en el orden de los recursos financieros, de asignación presupuestal en recursos materiales y de servicios con apoyo a las actividades académicas y de investigación entre otros, o bien, ya más específicas, en torno al desarrollo del ejercicio docente, así como de las actividades de los alumnos en el desarrollo del proceso enseñanza - aprendizaje, de sus resultados alcanzados en relación a los deseados, según el plan y programas de estudios, así como de los productos logrados y en relación a ellos, poder determinar: las expectativas de los propios docentes y alumnos, y, en su caso; de las autoridades universitarias, que en turno, llegasen a analizar estas inferencias. Si este fuere el caso, cabría preguntar a quienes se designan para su análisis y tomas

de decisión con el fin de *optimizar el desarrollo y proyección de los seminarios*, así como quienes serían propiamente los responsables de realizar dicho análisis, bajo que criterios, normas, lineamientos y políticas lo llevarían a cabo, serían únicamente las autoridades, o esta responsabilidad sería compartida con el cuerpo docente, así como por alumnos, y quienes serían designados y porque.

En el caso específico hacia el personal académico, a continuación se enlistan las siguientes cuestiones, que a su vez son elementos de interés hacia el análisis de esta investigación:

- La noción propia que tiene el docente de su ejercicio dentro de la maestría, desde el concepto que el docente tiene; de la docencia en el nivel superior, de su acción y participación, de sus límites y alcances institucionales, políticos y académicos, de su trabajo de investigación y el grado o nivel de su difusión, así como de la contribución que él genera para la formación de sus alumnos en relación al plan de estudio, entre otras.
- Los requerimientos de formación y actualización, tanto en el orden de los conocimientos de su área, como dentro de los aceptos pedagógicos, así como las necesidades de que dentro de la maestría se realicen reuniones académicas, que permitan retroalimentar objetivos de trabajo, ya sea para coadyuvar a elevar la calidad de los programas de estudio, elaborar material didáctico o diseñar propuestas metodológicas de trabajo para desarrollarse dentro o fuera del aula, entre otros.
- Los procesos de evaluación hacia el trabajo que él consciente realiza semestre a semestre, que le permita enriquecer su práctica y en su caso reorientarla hacia los fines establecidos, así como si dentro del desarrollo de la dirección del proceso enseñanza - aprendizaje se logra una simple transmisión o construcción del conocimiento.

En el caso relativo hacia el alumnado, también se enlistan las siguientes cuestiones, que son elementos de interés hacia el análisis de la presente investigación.

- El hecho de que la población estudiantil sea multidisciplinaria podría llegar a significar que la comprensión de estructuras y conceptos correspondiente al plan y programas de estudio, significara un obstáculo hacia el cumplimiento de los objetivos propuestos por la maestría
- Cómo se gestan los procesos de construcción del conocimiento hacia el interior del aula, se logra una formación, se llega a una simple transmisión o verdaderamente se alcanza a establecer una relación armónica y complementaria entre la forma de trabajo del docente con el desarrollo del alumno.
- *La técnica del seminario propicia en la práctica cotidiana un desenvolvimiento óptimo del alumno.*
- Se llegan a establecer otro tipo de técnicas didácticas sugeridas por docentes que permitan el desenvolvimiento académico del alumnado.
- En qué grado los alumnos concuerdan en que los procedimientos, técnicas, instrumentos, así como los criterios empleados por los docentes, responden a sus necesidades y requerimientos de formación.
- Cual sería el grado de alcance para los alumnos en el sentido de vincular los conocimientos adquiridos en la maestría, con su práctica docente.

De acuerdo a estos planteamientos, a continuación se describirán los paradigmas didácticos de la enseñanza en la educación superior.

4.4 Los Paradigmas didácticos en la enseñanza del posgrado.

El conocimiento, como un proceso continuo, dinámico y transformador se ha generado a través de los acontecimientos histórico - sociales y científicos, los cuales se han transmitido de generación en generación, de tal manera que su conformación, acrecentamiento y evolución, forma una gama incabada de la cultura universal⁽¹⁰⁴⁾.

Su construcción, transmisión y aplicación, antes de la aparición de la escuela, como institución del Estado, parecía no prestar atención al sentido del como se daba y en que condiciones se recibía, puesto que sólo imperaba la intención como tarea de instruir, capacitar o adiestrar, determinado tipo de oficios del sujeto con experiencias hacia el aprendiz, por lo que la transmisión de los conocimientos, se llevaría a cabo de manera coercitiva y unidireccional, ausente de todo sentido reflexivo, analítico y constructor.

Durante el período de la Grecia Clásica, la educación adquiere el estatus que actualmente le conocemos, puesto que su importancia, radicó en la formación de sus ciudadanos como condición necesaria para alcanzar el engrandecimiento de su pólis. Sócrates, a través del método mayéutico procuró que el sujeto encontrara su verdadera vocación, ya que este encuentro consigo mismo representaba la mayor posibilidad de realizarse en virtud o areté, sin importar su oficio o profesión.

Dicho método inducía el arte de hacer parir las inteligencias, convirtiéndose en una actividad por demás intelectual, en pos de una búsqueda de sabiduría, en reconocerse como sujeto, como hombre, como ser humano en el mundo dentro del cual se crean y realizan valores, un aspirar a vivir en la polaridad superior que los valores ofrecen.

⁽¹⁰⁴⁾ Emilio Durheim (1958 - 1917) - El sustento teórico del autor a lo largo de su discurso pedagógico, sostiene que la educación es un proceso de socialización de la generación adulta sobre las generaciones, a través de la cual se transmite la cultura que impera en la sociedad, sus valores, costumbres y formas de vida.

En el período medieval, la educación fue obra de caridad. El fortalecimiento de la religión católica y la expansión de la fe cristiana, se convirtieron en paradigma de todo tipo de enseñanza. Con el fin de formar a los aspirantes al sacerdocio Surgen las Escuelas Catedralicias (780 - 814 d c) siendo su impulsor Carlo Magno, quien además fundaría la Schola Palatina, que tan considerable influencia ejerció en el Renacimiento de la lengua latina.

Dentro de las Escuelas Catedralicias se desarrollaron las enseñanzas fundamentales agrupadas en el *tribium* y *cuadribium*, complementándose con el Derecho y la Medicina. En ocasiones se culminaba con estudios de teología, a través de *seminarios*. Este tipo de escuelas pervivieron hasta el nacimiento de las Universidades Pontifices, de hecho fueron parte de su base organizacional. De entre los siglos I al V la Patristica, constituye para la Teología Católica el pensamiento de los llamados Padres de la Iglesia, con cuya aportación se produce paulatinamente una elaboración del cuerpo doctrinal de la religión cristiana en lo que se refiere a dogmas, culto y disciplina.

En un sentido general puede decirse que la tarea de estos primeros escritores como San Justino, Tatiano, Tertuliano y San Clemente de Alejandría, entre otros, fue la de darle un soporte filosófico a sus pensamientos, fundamentalmente provenientes del pensamiento griego, al cuerpo doctrinal directamente heredado de las enseñanzas de Cristo.

Asimismo la filosofía basada en las ideas de Platón e interpretadas por San Agustín y las de Aristóteles, traducidos por Sto. Tomás y Boecio, conformaría la llamada Escolástica cuyo método se basa en la: a) Autoridad, como el conjunto de Tesis, cuestiones y soluciones de los Santos Padres y comentarios de las sagradas escrituras; b) La sistematización, como las Sumas y; c) la capacidad de análisis y demostración como las cuestiones disputadas.

En 1492 nace Juan Luis Vives y March, humanista español quien rompería con el formalismo escolástico para proponer que la enseñanza debería partir de la experiencia de la institución y del conocimiento directo de las cosas. Consideró que los maestros deben conocer el carácter de cada alumno para enseñarle según su forma de ser. Fue, sino el primero, uno de los teóricos educativos que tuvo por bien llamar a los estudios metodológicos de la educación: Pedagogía

Cien años más adelante nacería Juan Amos Comenio, educador y pedagogo, para ese entonces, *el seminario ya era un modelo categórico en el sistema de educación eclesíástico*, del cual en el siguiente apartado de este trabajo se hablará con mayor profundidad.

Comenio era un maestro utópico, influenciado profundamente por la fe mística. Entre sus ideales destaca su optimismo pedagógico y su fe innata en la igualdad de todos. Sostenía que el fin de la educación era que los seres humanos se parecieran a Cristo, lo que implicaba una preparación para la vida y no sólo para una profesión.

Propuso cuatro tipos de instituciones: a) La escuela materna, representada por la acción de la familia sobre el sujeto; b) La escuela vernácula, la cual debería dar mayor importancia a la lengua materna que a las clásicas; c) La escuela latina, para alumnos más avanzados, en la que enseñaría griego latino y hebreo, así como los elementos de la ciencia, la literatura y las artes, y; d) La academia y los viajes, que sería para los mejores estudiantes y crearía los conductores de la sociedad.

Resume su método pedagógico en nueve principios basados en una progresión gradual que sigue el orden de la naturaleza. Su obra más importante reconocida a nivel mundial se llama Didáctica Magna, en cuyo prólogo define a ésta, como un artificio universal para enseñar todo a todos.

Partiendo de la naturaleza del hombre, Comenio divide la generación humana en cuatro períodos de seis años cada uno, para su respectiva incorporación al estudio

de acuerdo al crecimiento de los órganos, sentidos y capacidades de la siguiente manera:

- Infancia .- desde el nacimiento, hasta los 6 años - escuela maternal (preescolar).
- Adolescencia .- desde los 6 hasta los 12 años - escuela de lengua materna.
- Juventud .- desde los 12 hasta los 18 años - escuela latina o gimnasio.
- Madurez .- desde los 18 hasta los 24 años - academia.

Comenio planteaba que el estudio no debería iniciar con la explicación verbal, sino por la observación de los objetos en la medida de lo posible, o en su caso con el apoyo de láminas, modelos y arquetipos, evitando así el acopio voluminoso de información memorística tan empleada por los escolásticos, al respecto señala que "No se debe inducir a estudiar nada de memoria, excepto lo que se ha comprendido por la razón", además pugnaba porque el papel del profesor fuera el de apoyo, guía de los estudiantes, los cuales deberían aportar los datos necesarios para la comprensión del estudio y análisis de cada fenómeno de modo que se comprendan sus causas.

Dicho pedagogo insistía en la sistematización de la enseñanza ya que de acuerdo a su visión, el material debe estar ordenado para cada sesión de trabajo. Plantea que es necesario ir de los hechos a las conclusiones, de los ejemplos a la reglas, de lo concreto a lo abstracto, de lo fácil a lo difícil, del todo a sus partes. En este sentido la secuencia, el orden y la temporalidad, son elementos que tienen gran importancia para que el alumno logre gradualmente incorporar nuevos conocimientos a los ya existentes y de esta forma se solidifiquen hasta que queden fijos y estables.

También hace hincapié en que la ejecución de las tareas deben aprenderse en la práctica, en su obra: " Las leyes de una escuela bien organizada ". dió indicaciones en forma de normas referentes a la organización del régimen escolar, a la dirección de la escuela, a los deberes del maestro y a la conducta de los alumnos.

Al respecto, apuntaba que la evaluación debería ser realizada por los maestros en cada clase, el director lo realizaría una vez al mes, así como exámenes trimestrales y al finalizar el curso otro más a efecto del pase del grado.

Los alumnos están obligados a asistir puntualmente y a ocupar un lugar fijo, comportándose correctamente dentro y fuera del aula, "Una escuela sin disciplina, es como un molino sin agua". Constituye un mérito notable en Comenio, la crítica que hizo a la torpe disciplina medieval a base de golpes, por lo cual recomendaba un trato humano: "las orientaciones disciplinarias deben hacerse en forma firme, pero convincente, pero no con burla, ni con violencia, para que provoque temor y respeto y no odio o hilaridad.

Sin lugar a dudas el pensamiento pedagógico de Juan Amos Comenio influyó notablemente en las teorías educativas posteriores a su generación y cuyo impacto aún ha dejado honda huella dentro de la organización escolar y en el desarrollo de la didáctica de la enseñanza.

Las características de los modelos educativos al paso del tiempo fueron apareciendo de acuerdo a los avances de las sociedades europeas y del crecimiento de la ciencia, que condujeron al desplome del poder político, ideológico y económico de la iglesia medieval y de su filosofía teocéntrica, para dar paso a los trabajos de John Luke en Inglaterra, al margen de la Revolución Burguesa, a las teorías de la educación natural y libre de Juan Jacobo Rousseau, en plena ilustración francesa a mitad del siglo XVIII, y de los conceptos sociopedagógicos y filosóficos de Juan Enrique Pestalozzi, que impactarón definitivamente en la escuela del siglo XIX, justo con el nacimiento de la ciencia moderna y con ella el de la Escuela Nueva en donde se escucharían desde entonces: El Credo Pedagógico de John Dewey (1897), y de su pedagogía democrática; Emilio Durkheim en la educación como socialización metódica y su función social; William James y el pragmatismo educativo cuya obra: Talks to teachers (pláticas de los maestros, 1899 retomada en la filosofía de E. Claparade,) en lo relativo a la psicología del infante; la obra de George

Kerchensteiner y su concepto al activismo pedagógico, apoyado en Thorndike (1913) entre otros. Más adelante los trabajos de Celestin Freinet (1925), de Anton Makarenko (1930), de Montessori y Decroly (1944) y por supuesto Paulo Freire y su educación concientizadora o liberadora, a través de la palabra generadora a mediados del siglo XX y a Jean Piaget, psicólogo y epistemólogo suizo, cuyas investigaciones abordan el terreno del desarrollo cognitivo del niño.

Hoy a cuatro años del inicio del siglo XXI, las innovaciones tecnológicas han llegado a ocupar un lugar de suma importancia dentro de los sistemas de enseñanza, como lo son los paquetes didácticos manejados por microprocesadores, para que los estudiantes tengan mayor acceso a todo tipo de información, con mayor precisión y actualización, independientemente el área o el tema de interés; el sistema multimedia, cuyo empleo permite diseñar y transmitir programas educativos de todo género; la sofisticada red Internet y los circuitos cerrados de televisión para la enseñanza programada.

Sin embargo, bajo esta era del "Chip", aún la imagen, experiencia y el trabajo del maestro, es tan necesaria como insustituible, sobre todo en donde el beneficio de estos adelantos de punta, aún no hacen su aparición.

Al respecto, las universidades e instituciones de enseñanza superior han incorporado en los últimos años estos adelantos científicos, sobre todo las de carácter privado.

Mientras tanto, en ambos casos, el trabajo académico continua su desarrollo en el esquema de los modelos didácticos: tradicionales, activos y críticos - constructivistas, técnicos, enciclopédicos, entre otros, cuyo propósito fundamental es el apoyo a la tarea del docente, enfrentando los eternos problemas que se derivan de la falta de planeación institucional, la carencia de infraestructura, la actualización de planes y programas de estudio, la formación y actualización docente y entre otros, la construcción entre la vinculación docencia - investigación.

Es entonces, cuando se espera que en los estudios de posgrado, se logren superar estas adversidades, aunque en realidad, se continua luchando diariamente ante las mismas condiciones.

Unos de estos problemas, resulta ser sin duda alguna el desarrollo de las labores académicas debido a las carencias de planes, recursos y financiamiento e inclusive políticas para desarrollar programas permanentes de formación y actualización de maestros, así como los relativos para generar investigación y establecer su vinculación con la docencia.

Debido a estas causas, el personal docente de los estudios de posgrado que carece de conocimientos pedagógicos, o bien que inicia su ejercicio sin previa preparación académica, realiza su tarea de acuerdo a su ingenio, intuición o en el mejor de los casos en base en su experiencia estudiantil. Al respecto Porfirio Morán Oviedo, opina que estas razones en mucho se deben, no sólo a la falta de preparación específica⁽¹⁰⁵⁾, sino porque deben de seguir los modelos de planeación implantados por la institución a la que representan, los cuales, en ocasiones son aplicados en forma mecánica, sin profundizar en las concepciones de método, aprendizaje, enseñanza e inclusive los relativos a hombre y sociedad.

Por lo que se hace más que necesaria, e imperante, la orientación y permanente asesoría didáctica.

En este sentido la didáctica como parte de la Pedagogía, representa los fundamentos, las normas, técnicas, medios y recursos empleados para sistematizar la enseñanza, optimizar el trabajo docente y eficientar el aprendizaje, que como se señaló anteriormente fué elaborada magistralmente por Comenio. Desde ese entonces hasta nuestros días, se ha desarrollado y clasificado, como lo señala Porfirio Morán en:

⁽¹⁰⁵⁾ PANZA MARGARITA, PIÑEZ J. ESTHER Y MORÁN OVIEDO PORFIRIO. - *Fundamentación de la Didáctica*. - 5ª Edición, Gernica. Tomo I p. 139

Tradicional, de la cual mucho se sataniza pero aún más se continua empleando y que trata de contribuir a la formación del hombre que el sistema social requiere, dejando de lado el desarrollo afectivo y en la domesticación y freno al desarrollo social como sinónimo de disciplina, orientada primordialmente por la enseñanza intuitiva, esto es: en ofrecer elementos sensibles a la percepción y observación de los alumnos, así como en los fundamentos psicológicos de la lógica sensual - empirista que explica el origen de las ideas a partir de la experiencia sensible y no atribuye al sujeto más que un papel insignificante en su adquisición (retención y repetición de información). Además el rol del maestro y de los alumnos suelen considerarse como estáticos.

Tecnología Educativa, se origina hace casi cincuenta años como consecuencia de la expansión económica y desarrollo tecnológico en los Estados Unidos de Norteamérica con marcada influencia en América Latina, bajo el lema de progreso y eficiencia que responden al modelo de desarrollo capitalista, que parece ser un modelo propositivo a la educación tradicional, en donde del receptivismo se pasa al activismo, donde el poder del maestro hacia los contenidos se comparte con los alumnos, no así con el conocimiento y uso de las técnicas. Ahora esta corriente pedagógica se apoya en los supuestos teóricos de la psicología conductista, entendiendo al aprendizaje como el conjunto de cambios y/o modificaciones en la conducta, de ahí que aparezca la enseñanza programada y se incremente vertiginosamente la instrumentación de la didáctica, brindando una amplia gama de recursos técnicos y se pueda educar a un número mayor de personas, educar mejor y con mayor eficacia y educar a más con menos costo⁽¹⁷⁴⁾.

Didáctica Crítica, resulta ser una propuesta en construcción que se ha configurado en marcha, por lo que aún no tiene grado de caracterización como las anteriores, es una propuesta que no intenta modificar una modalidad técnica por otra, sino que

(174) CONTRERAS ELISA Y OGALDE ISABEL. - *Principios de Tecnología Educativa* - Ed. Educol, Mex. 1983

plantea analizar críticamente la práctica docente, la dinámica de las instituciones, los roles de sus miembros y su significado ideológico.

La didáctica crítica supone desarrollar en el docente una auténtica actividad científica, apoyada en la investigación, en el espíritu crítico y en la autocrítica, no en ascepticismo, descargada de connotaciones políticas. Aquí se considera al aprendizaje como un proceso dialéctico, ya que de acuerdo con Azucena Rodríguez, el aprendizaje no es lineal, sino que implica crisis, retrocesos, resistencias al cambio, etc., de acuerdo a la apropiación y transformación del objeto de conocimiento. Bleger señala al respecto que cuando se opera sobre un objeto de conocimiento, no sólo se modifica el objeto, sino también el sujeto.

Dentro de este marco didáctico se encuentran las herramientas, técnicas y recursos de los cuales algunos profesores se valen para desempeñar su tarea cotidiana. Dado el carácter de los estudios superiores y específicamente del posgrado, la atención se centra sobre las funciones de docencia e investigación, siendo la segunda el ansiado resultado de la acción conjunta.

Para realizar su función los docentes se apoyan en una serie de principios didácticos que van desde las técnicas conservadoras y tradicionales, hasta las de más alto nivel de complejidad tecnológica, de acuerdo a las necesidades, requerimientos y características del contenido, o bien a las políticas institucionales.

A continuación se enuncian algunas de las que más se emplean en el ámbito académico:

- **La Clase Magistral** .- En su concepción didáctica vulgar, la clase significa comunicar algo que sirve de ejemplo, la clase según R. Titone es la síntesis del acto didáctico en su integridad; es la unidad de acción en la que el docente comunica a los alumnos un conjunto de conocimientos, bien de modo expositivo o interrogativo.

- La clase puede ser logocéntrica, pues el maestro pone el acento en los aspectos lógicos y epistemológicos de la materia, se centra en el programa, ante todo para desarrollarlo sin importar el grado de capacidad de asimilación de los alumnos.
- También suele conocerse como psicocéntrica, en donde el centro de atención ahora resulta ser el alumno. Herbart y Decroly son un claro ejemplo de los seguidores de este tipo de trabajo, pues sus escritos señalan que el aprendizaje debe responder a las exigencias psicológicas del alumno, así como a sus intereses y perspectivas
- Hay quienes la señalan como empiriocéntrica, que como su nombre lo dice, se pretende ayudar al alumno, partiendo de su propia experiencia, lo que evidencia sus propias limitantes.
- La de carácter integrada, que retoma los aspectos positivos de las anteriores.

La Clase Magistral, hace referencia a una exposición excelente, digna de ser imitada, representa la forma de exposición más esmerada que no alude a la clase habitualmente realizada o meramente expositiva (ex cátedra) y que en pocas ocasiones a llegado a las aulas con la entera satisfacción, puesto que requiere de atributos idóneos que el docente debe cubrir como el de ser un brillante expositor y fecundo conferencista, de enorme e impactante personalidad, capaz de ser el centro de atención, lo que exige del maestro un dominio total del conocimiento, así como un inagotable pensamiento ejemplificador, "como lo han sido en su caso un Ortega y Gasset en España, un Berson en Francia, un Antonio Caso en México, un Plank en Alemania, un Ferreira en Uruguay" (107).

Sin duda alguna es el método más empleado desde la Europa Medieval (Magister), debido a que se supone que es el profesor quien domina ampliamente la materia y su cometido es transmitir con rigurosa exactitud los contenidos, pero que dadas las exigencias para su desarrollo, hoy en día su uso es casi, exclusivo. Como ejemplo están los conferencistas.

⁽¹⁰⁷⁾ LARROYO FRANCISCO - *Pedagogía de la Enseñanza Superior* - U.N.A.M. 1959 p. 244

Mucho se presume que las condiciones metodológicas que deben de cubrirse para realizar dicha clase son:

- Vocabulario adecuado y exacto
- Exposición amena
- Lógica en la construcción de ideas
- Consideración del marco de referencia del alumno
- Empleo de la locución (diferente entonación de voz)
- Motivación y ejemplificación al tema

No se puede negar la existencia de severas críticas a este tipo de técnicas, en relación a las posibilidades que se dan a los alumnos para desarrollar el aprendizaje activo y creativo, por ejemplo, Piaget señala que el mejor profesor, es el que menos contenidos presenta, ya que cada alumno puede y debe describir por si mismo, lo que el maestro le ahorra, esta acción sólomente le provoca pasividad y dependencia. Por lo que se sugiere en su empleo no se abuse en forma exclusiva para dar paso al proceso de investigación

- **La enseñanza expositiva** .- Modalidad didáctica que en ocasiones excede en el verbalismo infortuito para el desarrollo de los procesos de indagación. La atención se centra exclusivamente en el maestro, quien procura desglosar una temática.
 - Procedimiento erotemático. La exposición oral puede asumir esta forma, que desde la vieja Europa combatía la exposición trivial, procurando abrir el diálogo. Su origen deriva de erotema (pregunta) conduciendo al diálogo entre maestro y discípulo, aludiendo a que las preguntas justas, acertadas que inducen al tacto metódico para fomentar y reforzar el saber.
 - Procedimiento de la discusión. El anterior punto suele llevar al debate entre los que en ella participan, ésto dió origen a un nuevo procedimiento, el método de la discusión, el cual reside en suscitar entre los alumnos un tema controvertible. El maestro se contituye en el director, moderador.

La discusión debe tener como características básicas:

1. **Ocasionalidad** .- debe emplearse cuando las circunstancias de la enseñanza lo exijan
2. **Natural** .- se deriva de un tema general sin forzarse
3. **Interesante** .- a fin de que todos alumnos participen
4. **Satisfactoria** .- llegar a un resultado aunque no sea definitivo

Este tipo de procedimiento no es fácil de realizar, está expuesto al abuso de tiempo y a la limitación del avance programado, por lo que se recomienda emplearlo no sin antes plantear las estrategias pertinentes.

- **La enseñanza auditiva - visual** .- Técnica que se incorpora al proceso de enseñanza a partir del desarrollo de los años cincuenta, cuando el término como neologismo es acuñado en la X Conferencia Internacional de Instrucción Pública, organizada por la Oficina Internacional de Educación, celebrada en Ginebra en el año de 1947⁽¹⁰⁶⁾.

En ella se fijan cuatro funciones primordiales:

- **Función comunicativa** .- los agentes son de transmisión de varios mensajes
- **Función estimulante** .- favorece la acción imitativa
- **Función expresiva** .- profesores y alumnos pueden crear y expresar mayores vivencias
- **Función analítica** .- se puede descomponer de un proceso secuencial

Los recursos y medios de los cuales hecho mano son en si mismo los medios audiovisuales, los cuales convencionalmente suelen conocerse como:

- **Mass - media**, basada en la difusión masiva a través del periódico, revistas y en general todo tipo de material impreso, que sea de interés colectivo, así como de información y difusión general a través del radio, el cine y la televisión.

⁽¹⁰⁶⁾ DICCIONARIO DE LAS CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Op. Cit. p. 152

- **Automedia**, difusión a pequeños y medianos grupos por medio de material que comprende el aspecto visual y auditivo y que va desde lo más simple o básico hasta las manifestaciones cada vez más complejas o de orden tecnológico como lo son el pizarrón, el franelógrafo, el estereotipicón, los periódicos murales, los gráficos, los carteles, las hojas de rotafolios, los esquemas, los mapas, los cuadros y diagramas; textos, antologías y apuntes; hasta los de orden técnico, como las transparencias para retroproyección, (imágenes fijas) los acetatos, los proyectores de filmillas, los retroproyectores, los audiovisuales, los audiocassettes, los sonoramas, el telecine, los videocassettes, las videograbadoras y la programación en circuito cerrado, los paquetes didácticos e Internet
- **Telemedia**, donde los mensajes se envían por conducto de intercomunicación vía telex, telegrafía y circuitos de distribución

La utilización de estos medios adopta diversas fórmulas de aplicación que van desde la técnica ilustrativa, donde el profesor aunque sea el comunicador fundamental, ilustra su mensaje con el apoyo de medios tecnológicos, hasta la técnica monitorial. Aquí los medios audiovisuales suelen ser autosuficientes para transmitir información. Resulta obvio que aunque la tecnología educativa pregone los adelantos que en esta materia se han logrado, el papel del docente es tan decisivo, como se citó anteriormente: insustituible.

Como se puede observar, en la enseñanza superior las formas expositivas y la enseñanza audiovisual, comparten su desarrollo y aplicación en los modelos educativos que coexisten en las instituciones de este orden. Pero, cabe señalar que existe la consideración de que la enseñanza debe traducirse en práctica y ésta a su vez en técnica, en otras palabras, supone necesariamente la destreza en tecnología la cual, no se adquiere con simples lecturas, como lo señala Larroyo: "No se llega a jinete con un texto de equitación, ni a tirador experto simplemente devorando tratados de balística; porque la acción compleja no puede aprenderse de modo eficaz, sino ejecutándola. La enseñanza exclusivamente libresco, que impone el sistema tradicional, es por lo tanto ineficaz para producir, porque esa enseñanza no

alcanza, aún en el mejor de los casos, sino a la habilidad verbalista que es un buen recurso para la charlatanería y no para la acción”.

Por esta razón a continuación se enunciarán las propuestas, cuya doctrina filosófica y pedagógica en la cual se sustentan sus bases teóricas, se denomina activismo. En ellas, la filosofía de la razón opone la de la vida, que afirma la realidad radical de la vida experimentada y vivida como potencia que se actualiza constantemente, como energía y actividad en movimiento que se desarrolla en formas infinitas y distintas. Todo movimiento llamado Educación Nueva, está inspirado en el activismo, pero el principio de la actividad tiene sus raíces en la filosofía clásica y adquiere especialmente relieve en la pedagogía moderna con Rousseau, Pestalozzi y Frebel y en nuestro siglo con Declory, Kerchensteiner, Dewey, Ferrière y Claparade.

(El activismo tiene cierta relación con el pragmático, que ve en la acción, el origen y criterio de verdad en todo conocimiento).

- **El Plan Morrison** .- Conocido como método de enseñanza desarrollado por Henry C. Morrison, en las escuelas experimentales de la Universidad de Chicago (1919) y basado en el sistema de unidades de trabajo (Units plan).

El autor define a la unidad de trabajo, como un aspecto significativo y comprensivo del ambiente, de una ciencia organizada, de un arte o una forma de comportamiento cuyo estudio conducirá a una conveniente adaptación de la personalidad.

El método consta de cinco fases:

- Exploración del conocimiento del alumno
- Presentación del material por el profesor
- Asimilación de los alumnos con el fin de prepararse para una prueba de conocimientos
- Organización del material de aprendizaje por clase, y:

- ◆ Explicación de los alumnos que hayan realizado el material

Todo aprender dice Morrison, es un cambio en la capacidad o aptitud del alumno acerca de un contenido de enseñanza. Morrison habla de una fórmula de dominio que expresa así: "preexamina, enseña, examina el resultado, adopta el procedimiento, enseña y examina otra vez, hasta llegar al aprender real".

- **Preseminarios** .- Conocida también como "La técnica de la Documentación", puesto que se induce a los estudiantes en la preparación de trabajos de investigación, es decir, la manera de recolectar, conservar y preparar material de carácter bibliográfico, a través de sesiones u orientación, o bien asesorías. Queda comprendido en ésta, el trabajo de archivos, catálogos, publicaciones y la hemeroteca.

El preseminario suele conducirse a manera de sesiones bibliográficas y se enseña a los alumnos a componer papeletas, tarjeteros, da recomendaciones sobre la forma tipográfica de hacer las citaciones, incluso sobre el mejor modo de redactar los informes. También a este trabajo se le llama técnicas de documentación. El preseminario es luego entonces un procedimiento, porque prepara concienzudamente en el arte y técnica al alumno para desarrollar su trabajo de investigación.

- **Foros** .- Es una figura académica, de origen americano que suelen confundirse con el seminario, algunos de hecho, lo denominan seminario - foro, hecho que es un error. El foro, es una modalidad didáctica del procedimiento de la discusión libre. Considerada como un método activo, o bien como una -dinámica de grupos, en la que un equipo de expertos sostiene puntos de vista divergentes, sobre un mismo tema, por lo que resulta ser un recurso de información, difusión e intercambio de ideas cuyo carácter es dialéctico y por ende polémico. Exige que sus participantes tengan cierta preparación académica, de otra suerte, el desarrollo de éste degenera en tópicos.

El conjunto de expositores puede ser de tres a seis, los cuales deben poseer habilidades para defender sus puntos de vista, capacidad de hablar y dejar hablar, para posteriormente abrir el diálogo ante el auditorio que previamente les ha escuchado. De esta forma se despertará el interés y se evitará la pasividad e indiferencia de los miembros del grupo al que se va dirigido.

Justo por llevar un material elaborado, bien que para su discusión, el foro o mesa redonda dista mucho de ser un seminario.

Esta técnica es adecuada para tratar un tema desde ópticas distintas y cada uno de los oradores, puede representar a un grupo o a una corriente de pensamiento, expresando su experiencia, opiniones, conocimiento y criterios. Hay un moderador que formula preguntas, resume y coordina las intervenciones por lo que es recomendable que éste y los expositores, realicen un acuerdo previo para dar unidad y coherencia al tema, incluso para establecer objetivos y tiempos de trabajo.

- ***Símpoio*** .- El simposio o coloquio, es una técnica de intercambio de información, que se utiliza para:
 - profundizar un tema
 - actualizar contenidos
 - integrar, renovar o actualizar información acerca de un problema
 - coordinar actividades de investigación

Básicamente consiste en un conjunto de expresiones verbales desarrolladas por especialistas en torno a un tema central, suele estar dirigido por un moderador quien además de hacer la presentación del tema y de los respectivos participantes entre el auditorio, deberá asignar tiempos y secuencias de exposición. Se permiten preguntas abiertas y diálogo del propio auditorio con el o los expositores, al término de cada participación. El simposio no es un seminario.

- **Conferencia** .- Considerada como aquella exposición oral y pública de un programa, teoría u opinión, en la que el profesor explica a su grupo una lección, se caracteriza por su amplio poder expresivo que se manifiesta en la modulación de voz, ritmo y léxico, y en general, lo que permite captar y mantener la atención del auditorio.

La conferencia puede ser de tres tipos:

- Ilustrada .- con objetos o imágenes tan de boga hoy en día, gracias a los medios audiovisuales que permiten mayor atención y retención, al preveerles puntos de referencia concretos.
- Demostrativa .- incluye una parte práctica de muestra o ensayo.
- Simple .- recurre sólomente a procedimientos léxicos.

La conferencia tampoco es un seminario.

- **Método de Estudio Dirigido** .- Existen otros métodos de enseñanza que dentro de la más crítica pedagogía activa, de orden individualizadora, autoformativa, funcional, utilitaria; permiten aceptar en una clase, un número mayor de alumnos de los que habitualmente se admiten, tal es el caso del empleo del estudio dirigido, en donde el docente reduce a un mínimo la exposición oral colectiva y aumenta a un máximo la orientación personal a cada alumno, para que éste, bajo la dirección de aquel, aprenda con eficacia su cometido. El docente desglosa el programa en unidades de estudio, las cuales deberán ser asimiladas y aplicadas por los alumnos.

Los métodos de estudio dirigido asumen diversas modalidades, los hay como el Plan Dalton, el Plan Howard y el Sistema Winnetka, asimismo se han puesto en

práctica con igual éxito los de organización diferenciada que ofrecen variadas formas de trabajo por equipos.

- **Plan Dalton** .- Más que un método de instrucción es un modo de llevar a la escuela la enseñanza individualizada con la finalidad de realizar un trabajo más eficiente. Fue creado en 1904 por Helen Parkhurst, maestra rural quien se enfrentó al problema de atender a muchos alumnos de ocho grados diferentes. Dicha profesora condujo sus experiencias en 1915 en la High School de Dalton, Massachusetts, quien le dio el nombre y difundió a los países anglosajones, Africa y Asia.

El Plan Dalton se apoya en tres principios pedagógicos:

- ◊ Libertad del alumno para elegir y organizar su trabajo
- ◊ La cooperación, inspirada en Dewey como medio de fomentar las relaciones sociales
- ◊ La individualidad del alumno que le permita manifestarse

- **Plan Winnetka** .- Método de enseñanza individualizada, puesto en marcha en 1915 por C. Wolsey Washburne en Chicago y dado a conocer en 1920. Comprende un programa mínimo de conocimientos que debe ser superado individualmente por cada alumno, según su ritmo personal de aprendizaje, está subdividido en unidades de trabajo, que han sido establecidos experimentalmente con la edad mental. Una vez concluida la unidad, el maestro aplica un Test que una vez superado, le permitirá pasar de unidad.

En dicho método se establece un programa de desarrollo de materias creativas que se realizan en grupo mediante actividades de elección libre para las tareas de intereses personales y de participación obligatoria, cuyo fin primordial es el de realizar investigaciones escolares, muy parecidas a las del método de proyectos.

Cabe comentar que la manera en que han sido presentadas estas técnicas, no tienen un orden de aparición, debido a que existen diversos criterios para hacerlo, como pueden ser

- Número de participantes.
- Grado de participación.
- Año de aparición de la técnica.
- Perspectiva teórico-metodológica.
- Desarrollo teórico-conceptual.
- Criterios técnico-pedagógicos.
- Intereses y afinidades grupales.
- Sentido de la comunicación.
- Entre otros.

Después de señalar algunos de los métodos más usuales en la enseñanza superior (que no son exclusivos de ella), que aunque se tenga la idea de que los métodos de carácter tradicional, son de corte verbalista, y que contienen un alto índice de pasividad y de estricta disciplina externa, autoritaria y cuyo aprendizaje es de extremado corte libresco, así como, el que los métodos activos empleados en la escuela nueva o para muchos, conocido como activa, o escuela de trabajo, se respeta y se cultiva la libertad y la autonomía del alumno, enseñándole a obrar de manera interna, resulta ser una simplificación demasiado esquemática y limitante de la realidad, pues no todo en la escuela tradicional es pasividad, autoritarismo y disciplina extrema, ni la escuela nueva, puede dejar al alumno a merced de su espontaneidad y libertad caprichosa y arbitraria.

Los citados métodos y técnicas no son exclusivamente empleados dentro de la educación superior, algunos de ellos nacieron en apoyo a las necesidades de las tareas docentes de educación básica y su adaptación se ha desarrollado a los correlativos de la enseñanza superior. Todas ellas poseen ventajas que permiten al docente realizar sus tareas con mayores posibilidades de lograr que el aprendizaje llegue a los niveles deseados, lo que la modernización educativa ha llamado,

"calidad y eficiencia". asimismo le ofrecen al maestro numerosas maneras de hacer que sus alumnos sean parte activa y reflexiva del proceso educativo y que su formación sea con base en la investigación. Cabe aclarar que el uso excesivo de los mismos o bien, su aplicación sin previa experiencia y falta de planeación sólo induce a que los más firmes propósitos de la labor académica se vea afectada al grado en que se pierdan de vista los objetivos curriculares.

A continuación se describe a grosso modo, el origen, desarrollo y características metodológicas del seminario, como el modelo pedagógico que contribuye al desarrollo de la docencia - investigación y difusión, dentro de los estudios del posgrado, específicamente en las ciencias de carácter social, ya que de acuerdo a su génesis, finalidades y ejercicio, a diferencia de los métodos y técnicas anteriormente señalados, permite precisamente conjuntar a la docencia y a la investigación con mayor rigor y carácter científico, con lo cual se espera la obtención de conocimientos nuevos que contribuyan al beneficio de la sociedad.

4.5 El Seminario, como el Modelo Pedagógico que contribuye al desarrollo de la Docencia - Investigación y Difusión

En las universidades medievales existían procedimientos de enseñanza como las *collations* o conversaciones (de acuerdo a la forma en que Sócrates conducía sus ideas o como Cristo haría alarde en sus enseñanzas filosóficas), donde el profesor resolvía las dudas u objeciones de sus discípulos.

Los diálogos escolares que servían para aclarar o definir un tema determinado conducían a las *quaestiones disputatae* o controversias, sobre textos o sobre temas que causaban duda, o bien, elegidos por los alumnos que inducirían a las *quaestiones quodlibetales* o preguntas sobre cualquier argumento.

Dichas observaciones tenían como características primordiales, las siguientes:

- permitían el dominio de las leyes dialécticas
- giraban en torno a un cuerpo de conocimientos
- eran resueltas las dudas por las autoridades o autores de los textos

Aunque esta metodología de trabajo se llevaba como modelo de enseñanza desde los albores de las *Escuelas Catedrales*, se presume que la directriz que asumió con finalidades académicas cobra realmente su origen en las místicas universidades alemanas en pleno siglo XVII, bajo el propio nombre de *seminarium*, institución donde se consideró se formaba a los profesores y posgraduados, es decir *el seminario se consideró en ese entonces como la cuna, el origen y el desarrollo de la formación de los ministros de los cultos cuyas características eran:*

- desarrollar la enseñanza
- conciliar el análisis
- fomentar el autodidactismo

Dichas características tenían como base fundamental a la filosofía religiosa, la cual ya institucionalizada en la iglesia, pregona el fomento y desarrollo de las virtudes teológicas: fe, esperanza y caridad.

Franke Herman (1663 - 1727) expulsado de Leipzig, promovió en la Universidad de Halle *seminarium proceptorum*, donde se preparaban a los maestros de educación primaria y los de secundaria, quienes sostenían conversaciones informales, así como lecturas de las tareas que deberían realizar.

Por su parte Wolff Christian (1679 - 1754) profesor de la misma universidad, emplearía el propio método para defender la filosofía de Leibniz y favorecer la apertura de la ciencia. El desarrollo de estas ideas llevó a la gestión del concepto de libertad académica. Wilhelm Von Humboldt, continúa este trabajo y considerando los ideales de esta libertad así como la independencia del profesor y sobre toda la relación que existe entre la investigación y la docencia, determinaría, a que el seminario se constituyera en un método de enseñanza que propiciara el esfuerzo común del profesor y sus alumnos.

Posteriormente Trapp y August Wolf en 1783 instauran en forma oficial el método de seminario en Halle y en la Universidad de Berlin

A finales del siglo XVIII se introduce en las demás universidades alemanas, entre ellas las de Gotinga, Wittenberg y su concepción se aplica a un organismo institucional que conjuntamente con la cátedra cumple con la misión de la universidad. *Ahora, se entendería por seminario: aquel método didáctico cuyo fin era el de iniciar a los maestros en el arte de la investigación académica, capacitándolos al mismo tiempo para la docencia, dando paso a una unión inseparable docencia - investigación.*

Ya para el siglo XIX su empleo es decisivo no sólo para estudiantes de posgrado, sino también para preparar a las élites universitarias.

Para obtener el mayor rendimiento con el menor esfuerzo en los procedimientos indagatorios, se ensaya el trabajo en equipo que sirve para combinar el trabajo individual con el colectivo, lo que facilita su coordinación. Así también se lucha en contra de la enseñanza verbalista que no favorece la capacitación científica, tan necesaria en los universitarios.

Al inicio del siglo XX el seminario alcanza su máximo desarrollo y perfeccionamiento en las universidades alemanas. Se introduce en Inglaterra, Francia, España y en los Estados Unidos, aunque en las universidades de Yale y Harvard, ya lo empleaban desde el siglo XVIII, en un principio a título de ensayo de defensa y forma selectiva, posteriormente, con carácter obligatorio

En la conferencia de Bureau, Internacional de Educación, del año de 1937 se le da oficialmente, la importancia al seminario en toda educación superior.

Hoy en día, dada las connotaciones y aplicaciones que tuvo a lo largo de esta descripción, el seminario como término académico tiene una acepción imprecisa, equivocada por añadidura. Dada la falta de interés por su conocimiento riguroso y nobles propósitos, suele denominarse seminario a toda relación o trato directo entre profesores y alumnos, inclusive al recurso didáctico de la conversación, exposición, debate, mesa redonda entre otros. Se cree también que es un grupo de alumnos bajo la dirección de un profesor aclarando dudas suscitadas en clase, lo que definitivamente es un grave y profundo error. El seminario puede realizar estas tareas, pero no sólo esas.

Lo que le caracteriza de otras formas del trabajo académico es la función específica de investigar y de enseñanza a investigar, ambos menesteres a la vez. La docencia es tarea inseparable de ésta.

El seminario es por ello un semillero de nuevas verdades, por lo que ha de tener un carácter especializado.

Así lo expresaría Larroyo en su obra *Pedagogía de la Enseñanza Superior* en 1959, cuyas bases técnicas han servido para realizar hasta nuestros días la difícil tarea de articular la docencia, la investigación y la difusión universitaria.

El seminario como la investigación deben ser duraderos, no nacer y perecer con un periodo lectivo, acaso de un semestre de existencia. Asimismo Francisco Larroyo sostiene que la comunidad de trabajo, está constituida por uno o más profesores y un grupo reducido, tal vez de 12 a 15 alumnos. Es recomendable que existan por lo menos dos profesores, en tal caso, uno de ellos toma el cargo de director de seminario. Este no actúa como un Magister que transmite un contenido temático, sino a manera de jefe de taller, que al mismo tiempo investiga y enseña o mejor dicho enseña investigando a investigar. El director del seminario puede ser auxiliado por uno o más profesores adjuntos quienes reciben de aquel indicaciones pertinentes de métodos y procedimientos de trabajo.

La cooperación es otro recurso y factor de la investigación contemporánea, puesto que reemplaza los esfuerzos individuales

Con esta tarea el seminario se aproxima en mucho a los institutos de investigación, de tipo europeo. De hecho cabe apuntar que el seminario no debe confundirse con cátedras meramente expositivas, ni con los de ejercicios prácticos, a las que algunos poco informados, atribuyen el apelativo de seminario de práctica profesional.

El seminario es un modelo pedagógico destinado al desarrollo de la investigación en las disciplinas universitarias, específicamente a las distintas de las ciencias naturales, dado su procedimiento de trabajo.

De acuerdo a la esencia de la investigación que es la profundización y el desarrollo del saber humano, el seminario tiene como segundo término, un carácter eminentemente especializado, ya que la investigación no es monopolio de las

ciencias naturales. A su vez este carácter especializado lleva consigo otra exigencia: continuidad y permanencia.

José Lázaro y Reyes y Ma. Elena Navarrete⁽¹⁰⁹⁾, consideran que dentro de las características generales del seminario, se encuentran, sin duda alguna, el dejar en segundo término la labor informativa para dar paso a otra dimensión importante, la naturaleza asociativa, en donde se involucran docentes en el proceso de investigación para crear hábitos indagatorios, mejorar las formas de expresión oral y escrita, desarrollar las capacidades de análisis y síntesis de diversa información, de elaboración de juicios de valor con un alto grado de objetividad, lo que elocuentemente permitirá en los alumnos el desarrollo de la crítica y autocrítica y la adquisición y ampliación de técnicas, procedimientos, e instrumentos de investigación, así como de una metodología académica idónea, para presentar informes y resultados, y porque no, estrategias para su respectiva difusión

Acerca de la metodología de trabajo, se puede agregar, retomando lo ya citado por Larroyo: *que el seminario como órgano de trabajo en la enseñanza superior cumple o debe cumplir con las siguientes tareas*⁽¹¹⁰⁾:

- a) *Investigar y ejercer la mejor crítica y autocrítica de los resultados obtenidos*
- b) *Enseñar a investigar, dentro de la investigación misma y por la investigación*
- c) *Practicar dentro de una comunidad de trabajo, mediante la cooperación mutua de maestros y discípulos*
- d) *Constituirse por maestros y alumnos*
- e) *Fungir como figura académica colectiva, en tanto lo integren, en los posible, no menos de dos profesores*
- f) *Constituirse de manera permanente, por cuanto pervive a través de periodos lectivos para asegurar la continuidad de las investigaciones*

⁽¹⁰⁹⁾ LAZARO Y REYES JOSÉ NAVARRETE TOLEDO MA ELENA - *El Seminario: documento de trabajo* - Universidad Intercontinental 1993

⁽¹¹⁰⁾ LARROYO FRANCISCO, Op. Cit. p. 134

g) Vincularse en la enseñanza de manera íntima a los cursos ex-cátedra, para hacer más fecunda las enseñanzas recibidas.

Como se puede apreciar, desde sus orígenes, hasta su evolución el concepto y forma de trabajo académico del seminario se ha desarrollado paulatinamente, hasta su implantación, como en este discurso expuesto por Francisco Larroyo en 1959 y considerado como oficial, en tanto su modelo metodológico se lleva a cabo dentro de las universidades e instituciones de enseñanza superior. Al cual no se le puede considerar como génesis pues ya se señaló que ha sido el producto de un desarrollo en cuanto a su concepto como a su forma de llevarlo a la práctica.

Es necesario apuntar que aún no ha terminado el desarrollo que ha tenido el seminario puesto que los contextos históricos - sociales, cambian y se transforman en nuevas tendencias que pretenden dar respuesta a las exigencias sociales, así como a las de orden académico. *A pesar de ello, la esencia ortodoxa del seminario es absolutamente radical, en cuanto a los fines de la naturaleza de la investigación de la docencia y de su ansiosa y necesaria vinculación,* de cuyo producto se espera la formación de nuevas generaciones de docentes - investigadores que a través de su capacidad, creatividad e innovación, puedan atender las demandas de la sociedad.

En este caso, después de 20 años de la consideración teóricas de Larroyo, en 1976, se publica en la revista Ciencia y Desarrollo, un artículo del Doctor en Ciencia Política, Raúl Olmedo (quien en aquel entonces fuera Jefe de la División de Estudios Superiores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la U.N.A.M.), titulado "Reformas a la Enseñanza y a la Investigación", cuyas aportaciones se aplicaron paulatinamente a dicha facultad, así como en algunos programas del I.P.N. y del C.C.H., tomando en cuenta las sugerencias del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología denominado: "Lineamientos de Política Científica y Tecnológica para México 1976 - 1982" y que posteriormente se reflejarían en los puntos estratégicos del vigente Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior

(PROIDES), en el apartado 5.3. Coordinación y Mejoramiento del Posgrado y 5.4 Opciones de innovación en la Docencia⁽¹¹¹⁾.

En su artículo "Lineamientos de Política Científica y Tecnología para México 1976-1982", Raúl Olmedo da un panorama del deterioro en el que se encuentra la baja productividad de los estudios de posgrado así como los correspondientes al nivel de licenciatura.

El autor considera que en parte se debe a la inferencia del sistema escolar, basado en planes de estudios y modos de trabajo demasiado fragmentados, donde los recursos son fundamentalmente informativos y poco o nada formativos y que tal problema se refleja en el estudiante de posgrado, dado que no deja de asumir el papel de consumidor, es decir, prosigue transitando en el sistema educativo bajo el embrujo de una pasividad a la exclusiva recepción de información, lo cual no es directamente su culpa, dadas las funciones que en la mayoría de los casos realizan los docentes, lo cual bloquea el desarrollo de las capacidades creativas e innovadoras del estudiante. Por lo que resulta sumamente complejo y arduamente difícil que a este nivel superior, de pronto se le exija que deje esa neutral posición, para convertirse en productor de conocimientos. De acuerdo a esta situación, se hace necesaria una renovación de la metodología de la enseñanza universitaria para que sus alumnos formen parte de un sistema diseñado para la producción de nuevos conocimientos y se convierta en un recurso productivo (de importación diríamos) que enriqueciera a la institución. A esto se le puede añadir que si coordina su trabajo con el de otros interesados en investigar el mismo objeto y de esta forma se puede establecer un sistema de trabajo cooperativo y organizado, entonces los recursos de la institución se enriquecerían aún más. Tales perspectivas obliga a replantear el modelo de enseñanza, al respecto la alternativa que puede considerarse es el "Sistema de Seminarios de Investigación Permanentes", como el método institucional

⁽¹¹¹⁾ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR -Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior -- Documento aprobado por el Secretariado Adjunto de la Coordinación Nacional de Planeación de la Educación Superior, en la XXII Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES - Manzanillo, Col. - Octubre de 1986.

más adecuado para que el estudiante pueda desarrollar sus capacidades de productor de conocimientos

Raúl Olmedo, opina que la continuidad del trabajo sobre un objeto de investigación asegura al seminario una existencia permanente, como condición fundamental para el desarrollo de las actividades académicas, de sus integrantes, así como para el desarrollo del proceso de producción de nuevos conocimientos.

Por lo que para Olmedo el seminario es la unidad de dos elementos:

- 1. La organización del trabajo colectivo*
- 2. El proceso de producción de conocimientos*

Esta unidad se define como la organización del trabajo colectivo, destinado a realizar un proceso de producción de conocimientos nuevos, sobre un objeto de investigación específico.

Por lo tanto el seminario es un conjunto de funciones cuyo fin es poner en actividad el trabajo colectivo, para realizar un proceso de producción de nuevos conocimientos.

Asimismo, el autor considera que la coordinación de las actividades del seminario son tantas, que el profesor no podría distribuirlas racionalmente por lo que es tarea del estudiante llevarlo a cabo, siendo no una aportación del estudiante al seminario, sino una enseñanza recibida.

Olmedo propone la siguiente metodología como estructura y funcionamiento de los seminarios:

Considerando que el seminario es la unidad de dos elementos que interactúan a través de las funciones que en cada momento genera el proceso de producción,

entonces se tienen dos factores sustanciales para su desarrollo: la dirección y la coordinación gral:

1. La Dirección .- Consiste en mantener la unidad y adecuación entre la organización colectiva de trabajo y el proceso de producción de conocimientos, en cada momento del proceso (elaboración de decisiones destinadas a conducir el seminario hacia los objetivos fijados).
2. La Coordinación General .- tiene por objeto la coordinación de todas las funciones y actividades y el control de la dirección, siendo el docente el titular de esa función, pero puede delegar en los estudiantes la coordinación de actividades específicas.

Asimismo, Raúl Olmedo considera que las características de los seminarios en el ámbito del posgrado son:

1. *En un seminario pueden ingresar candidatos de todas las especialidades y de todos los niveles educativos. lo cual es posible gracias a que el seminario no emplea la Cátedra Magisterial como un solo recurso de enseñanza, sino que pone mayor acento en la organización del trabajo de los estudiantes bajo la dirección del profesor.*
2. *La diferencia de niveles y especialidades no constituye obstáculo alguno para desarrollar al seminario, al contrario esto permite contar con una fuente de posibilidades para enriquecer el trabajo multidisciplinario.*
3. *El seminario puede combinar varios tipos de trabajo, estudios o investigaciones comunes no directamente destinadas a la elaboración de tesis. Los estudiantes pueden realizar investigaciones en forma individual o en forma común de acuerdo al tema a tratar.*

Por su parte José Lázaro y Ma. Elena Navarrete de la Universidad Intercontinental en su documento de trabajo titulado "El Seminario", consideran a diferencia de Raúl Olmedo que, *para optar por una determinada metodología didáctica para llevar a*

cabo el desarrollo del seminario, se debe tomar en cuenta -a quién se va a aplicar- y -para qué-, así como el tipo de contenido, lo que nos permite formular una cuestión ¿Los programas de estudio, sus contenidos, están diseñados para trabajarse bajo la forma del seminario?

Por esta razón, antes de llegar a definir la metodología con que ha de desarrollarse y complementarse el seminario, como la más adecuada forma de conducirse el proceso de enseñanza, en este caso del posgrado, es necesario considerar los aspectos que permitan fundamentar su empleo, tales como

- *Que los planes de estudio centren sus objetivos hacia la formación de investigadores.*
- *Que el curriculum sea flexible en cuanto a las innovaciones de carácter técnico, científico y tecnológico con que el mundo cambia*
- *Que dicho plan de estudio contenga:*
 - *Un mínimo de asignaturas básicas y un máximo de optativas que propicie y promueva los estudios multidisciplinarios*
 - *Un grupo de prácticas y talleres que complementen los objetivos de formación que se pretenden*

Al considerar estos aspectos se puede adoptar y adaptar la metodología del seminario en dos modalidades:

- La primera de ellas, considerar al seminario como una técnica didáctica que apoyará el desarrollo de algunos temas que de acuerdo a su estructura cognoscitiva y desarrollo metodológico puedan y deban ser trabajadas en dicho esquema.
- La segunda, aplicar en forma permanente el quehacer del seminario, durante todo el curso.

Este planteamiento induce a reflexionar en que los autores han considerado a diferencia de Larroyo y Olmedo que, para llevar a cabo el proceso metodológico del seminario se hace necesario considerar el desarrollo de las capacidades habilidades

y en su caso responsabilidades del alumno, para poder llegar al rigor de la creatividad y de la formación crítica que todo investigador posgraduado debe asumir. Del mismo modo, José Lázaro y Ma. Elena Navarrete llegan a sostener que el seminario posee las siguientes condiciones que han de tenerse en bien como consideraciones para el desarrollo del seminario y que didácticamente se ilustran a continuación:

Funciones del Docente	Funciones del alumno	Metodología
<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer los temas que se abordarán mediante la técnica del seminario, así como los objetivos y características de ésta y los criterios de evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> • El desarrollo de tareas así como de problemas a tratar deberán ser planificados por todos los integrantes 	<ul style="list-style-type: none"> • La cátedra como tal no existe
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar conjuntamente con los alumnos el cronograma de actividades y la asignación de tareas 	<ul style="list-style-type: none"> • Los integrantes deben tener intereses comunes en cuanto al tema 	
<ul style="list-style-type: none"> • Explicar los pasos básicos del proceso de investigación. 		
<ul style="list-style-type: none"> • Promover la participación del grupo 	<ul style="list-style-type: none"> • Antes de la exposición de los alumnos deberán realizarse lecturas previas al tema a tratar, entregando un resumen analítico al profesor, para que el grupo lo comente 	
<ul style="list-style-type: none"> • Fungir como director y asesor e intervenir solamente para afirmar irregularidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • La exposición es un medio fundamental de expresión y el trabajo escrito se puede constituir ideas más firmes 	<ul style="list-style-type: none"> • Al término de cada sesión deberá concluirse con un resumen y evaluación del trabajo realizado.
<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar y/o verificar periódicamente el desarrollo de las investigaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los resultados o conclusiones que se obtengan será responsabilidad del grupo. 	

<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el desempeño, la creatividad y el grado de profundidad de cada investigación, con base en lo establecido 	<ul style="list-style-type: none"> • Las investigaciones deberán presentarse con base en los criterios establecidos 	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción del tema. • Descripción del objeto de estudio • Presentación de la información • Discusión y/o sesión de preguntas y en su caso defensa de los argumentos o comentarios respectivos
--	--	---

Sin lugar a dudas, *el seminario, conocido como método, técnica o recurso, resulta ser un modelo pedagógico de trabajo en grupo, propio del nivel educativo superior, ya que su característica primordial es el aprendizaje activo, cuya finalidad es la investigación y la producción de conocimientos nuevos*

Su forma idónea de desarrollo se basa en la asistencia de pequeños grupos, es decir que el número máximo de alumnos sea de doce, debido a que se reúnen mayores condiciones de atención y comodidad para el desarrollo del trabajo en equipo

Dada la actividad de este modelo, se requieren de dos elementos fundamentales

- Que el docente cuente con una amplia experiencia teórica y práctica en el área de conocimientos de la materia, así como de la metodología de trabajo del seminario, para que su labor académica, como director, asesor, supervisor y evaluador del proceso educativo del grupo a su cargo, permita cumplir con los objetivos de la asignatura.
- Que la participación de los alumnos, así como su constancia e intereses sean de carácter permanente, con amplio sentido de responsabilidad y de trabajo en grupo, para proponer y en su caso, realizar investigaciones que respondan a las expectativas del seminario.

Con respecto a la metodología de trabajo del seminario, resulta enriquecedor el rescatar de Francisco Larroyo, el hecho de considerar que el seminario debe fungir como una figura académica colectiva, en la cual participen como mínimo dos profesores. Que a través de la permanencia del seminario, se enseñe a investigar en y para la investigación, practicarla dentro de la comunidad de trabajo, mediante la cooperación mutua de docentes y alumnos. De Raúl Olmedo, que al seminario puedan y deban ingresar candidatos de todas las especialidades, lo cual posibilita el trabajo multidisciplinario y que el seminario puede combinar varios tipos de trabajo, estudios e investigaciones. De José Lázaro y Ma. Elena Navarrete, el hecho de identificar las características del grupo y de los contenidos curriculares, para determinar la forma de trabajo del seminario.

De acuerdo a estas características, el seminario resulta ser un modelo idóneo, apropiado que incrementa las posibilidades de articular el discurso teórico con la práctica social, alcanzar la vinculación entre la docencia y la investigación y desarrollar la formación de docentes - investigadores

Sin embargo es necesario tomar en cuenta que la práctica del seminario puede auxiliarse con los métodos y/o técnicas señaladas en el punto 4.4 de este trabajo, así como de las dinámicas grupales (Phillips 66, lluvia de ideas, panel, entre otras) y en su caso con los avanzados medios audiovisuales; desde los talleres de radio, televisión y microenseñanza, hasta las sofisticados sistemas de computación.

De esta manera estratégicamente se puede alternar y enriquecer el trabajo del seminario, siempre y cuando la actividad, el contenido y la experiencia del docente, lo permitan, de lo contrario se puede caer en el riesgo absoluto de perder tiempo, recursos y lo más importante credibilidad en el desarrollo del proceso de aprendizaje, en la construcción de nuevos discursos para buscar su anclaje con la práctica.

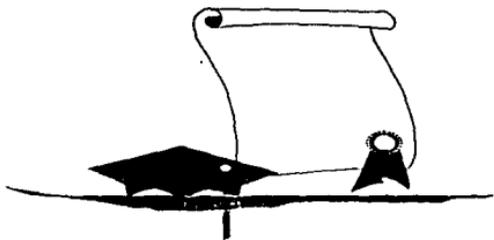
Naturalmente ninguno de los métodos o técnicas de enseñanza, pueden brindar las ventajas que contiene metodológicamente el seminario dentro de los estudios del

posgrado, dada su forma de trabajo, por ello se recomienda que el personal docente tenga una permanente formación y actualización, no sólo en el área de los conocimientos de su competencia, sino también, preferentemente de los métodos, técnicas, recursos y estrategias pedagógicas, principalmente del seminario, así como la asesoría necesaria para desarrollarla.

No hay que perder de vista que "la docencia es fin y función de cualquier universidad, impartir educación superior, es decir, enseñar, es un quehacer constitutivo del concepto y de cualquier modalidad histórica de universidad"⁽¹¹²⁾.

En el siguiente capítulo se describe la manera en que se concibe y desarrolla el seminario en la Maestría en Enseñanza Superior de la ENEP Aragón, con el fin de contrastar su ejercicio ante el concepto riguroso y funciones específicas aquí descritas, con la finalidad de analizar sus discrepancias, límites y trayectorias y de esta manera señalar las condiciones en las que se encuentran. Asimismo, proponer desde el propio discurso del seminario, la propuesta pedagógica que permita llevar a cabo su ejercicio de tal manera que responda a las exigencias que desde el discurso de la modernización educativa se traduce como de; calidad y excelencia.

⁽¹¹²⁾ SÁNCHEZ PUENTES RICARDO - *La Vinculación Docencia - Investigación, una Tarea en Proceso de Construcción* - abril - junio 1990 p.32 Reunión de la Educación Superior - Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior - *La Vinculación Docencia - Investigación, una Tarea en Proceso de Construcción* - abril - junio 1990 p.32



**NO ES LA MONTAÑA LO QUE CONQUISTAMOS,
SINO A NOSOTROS MISMOS.**

EDMUND HILLARY

Capítulo V

Análisis de la práctica docente en la Maestría en Enseñanza Superior de la ENEP Aragón, desde el discurso del Seminario, como modelo pedagógico.

En el presente capítulo se describen los resultados que se obtuvieron en el desarrollo de esta investigación, así como su respectivo análisis.

Cabe señalar que el objetivo al respecto, puede citarse de la siguiente manera:

"Demostrar la diferencia que existe tanto en la concepción, como en el desarrollo metodológico del seminario que abordan los docentes de la M E S con el concepto riguroso de seminario en la enseñanza superior, sus elementos y tareas específicas, con la finalidad de revalorarlo como una estrategia pedagógica para que a través de su ejercicio se fortalezca la vinculación entre la docencia y la investigación y se desarrolle la difusión, en dicha maestría.

El concepto de "seminario" dentro de la enseñanza superior, ha sido una propuesta para el desarrollo del ejercicio docente, que históricamente se ha conformado de acuerdo a la naturaleza, sentido y necesidades de las instituciones educativas, primero por formar formadores, es decir, llegar a conformar a los discípulos en maestros, que a su vez custodiarán y transmitirán los saberes consagrados por y para la cultura, a imagen y semejanza de las civilizaciones medievales.

Hoy, el seminario juega un papel de primordial importancia en el marco de la docencia universitaria, ya que éste opera no sólo para transmitir, crear y transformar al conocimiento sino para fortalecer los objetivos propuestos por las propias

instituciones de enseñanza superior, en cuanto a la búsqueda incansable por lograr establecer su vinculación con la investigación y la difusión

Si bien las concepciones que se tienen acerca del seminario dentro de las instituciones de enseñanza superior han llegado a evolucionar como resultado de la influencia de posturas psicológicas y sociológicas, al grado de que actualmente se tenga una multiplicidad de interpretaciones que van desde criterios sumamente divergentes hasta sentidos más o menos congruentes, estas últimas han ocasionado que el rigor del concepto de seminario haya perdido su origen y esencia metodológica y por ende se ha recurrido a otros modelos pedagógicos que van desde la clase tradicional, hasta el empleo de los apoyos tecnológicos, que no niega el hecho de que han tenido la capacidad de responder a los requerimientos académicos de los docentes, pero que en su empleo inadecuado, han terminado por llevar al fracaso la originalidad de su propósito

También es innegable que los avances de las sociedades modernas han marcado un rumbo distinto a los planteamientos de épocas anteriores al siglo XX, orillando a las instituciones educativas a modernizarse de acuerdo al vértigo con que las ciencias y tecnológicas han avanzado, también es cierto que aún, dichas instituciones prosiguen tropezando en sus intentos por consolidar la vinculación armónica y complementaria entre el ejercicio de la docencia con el de la investigación y la difusión

En primer lugar porque aún persiste el privilegio hacia las investigaciones eminentemente productivas, dejando al desarrollo de la formación humanística en segundo plano por lo que representa que un gran número de docentes pretendan apropiarse o bien trascender en el trabajo de investigación, como la tierra prometida, que en el quehacer del trabajo en la aula como docentes.

En el segundo lugar, porque al igual que la investigación, la difusión es un medio de alcanzar un estatus credencialista y económico para promoverse a través de los clásicos eventos sociales.

Al menos, esta propuesta esta encaminada a:

- Elevar los niveles académicos de la enseñanza y con ello de la M.E.S., así como la imagen y trayectoria del posgrado, puesto que la consagración de una institución, como es la del presente caso, que a 16 años de su existencia, requiere de una política que de raíz, desarrolle el propósito expreso de sus objetivos y no viva de consideraciones explícitamente empíricas.

5.1 La encuesta, un elemento de la investigación, para analizar las estrategias metodológicas de la enseñanza en la M.E.S.

Primeramente se diseñó el cuestionario dirigido a la población académica de la MES la cual, en el semestre 97-1 se encontraba integrada por 15 profesores y cuya finalidad en el mismo se indicó: "Recabar información relativa al desarrollo de la práctica docente dentro de la MES". (Anexo); *las preguntas giran básicamente hacia el concepto de seminario que los profesores poseen, así como la forma en que metodológicamente lo desarrollan como elemento sustancial de su práctica o ejercicio docente.* En cinco de los once casos, los cuestionarios se aplicaron en forma de entrevista. Asimismo, se contemplaron preguntas relativas a su consideración sobre la vinculación entre la docencia, investigación y difusión existente dentro de la maestría y la forma en que el personal académico participa en dichos procesos.

Con el objeto de orientar el criterio para la elaboración del cuestionario, se partió de la hipótesis de que pocos o ninguno de los docentes en cuestión, conciben y desarrollan al seminario bajo el concepto riguroso en la enseñanza superior, sus elementos y tareas específicas. Dicho rigor se recupera del trabajo académico sustentado por Francisco Larroyo de su obra "Pedagogía de la Enseñanza Superior"⁽¹¹³⁾, y los ya citados en Raúl Olmedo, José Lázaro y Ma. Elena Navarrete, las razones de dichas bases son porque en la década de los cincuenta nace en el seno de ciudad universitaria, la Licenciatura en Pedagogía y con ella, las proyecciones de satisfacer una permanente necesidad, la formación de docentes universitarios.

Para ese entonces, dichos estudios tendrían la categoría de posgrado, aunque más adelante, su coordinación pasaría a depender de la Facultad de Filosofía y Letras.

⁽¹¹³⁾ LARROYO FRANCISCO, Op. Cit.

con el nombre de Colegio de Pedagogía, cuyo nivel académico, pasaría a ocupar el carácter de Licenciatura, tal y como actualmente se encuentra. Asimismo, en la década de los sesentas el lugar que había dejado en los estudios de posgrado la Lic. en Pedagogía, vendría a ocupar la Maestría en Enseñanza Superior, teniendo como metodología de enseñanza, precisamente el seminario, el cual ya ha sido descrito anteriormente, y de las apreciaciones de dichos autores, acerca de los cambios que se han suscitado, hasta nuestros días.

A continuación se muestran los resultados obtenidos, de la aplicación de las encuestas a los docentes de la maestría que nos ocupa.

- Para ello, se concentraron las respuestas escritas en los cuestionarios, que fueran afines y sólo se complementaron con las restantes, de tal forma, que al presentarlas, se pueda observar a manera de resumen las consideraciones de los profesores cuestionados.
- Se incorporan a éstas, algunas versiones originales de las respuestas emitidas por los docentes a manera de testimonios, a fin de hacer más concreta la evidencia de las consideraciones de dichos profesores.
- *Posteriormente se llevo a cabo el análisis de las respuestas presentadas contrastándolas contra lo que señala el discurso del concepto riguroso del seminario en la enseñanza superior, sus elementos y tareas específicas.*
- Finalmente se procedió a realizar un dictamen respecto a dicho análisis, con base en el que se presenta la respectiva propuesta pedagógica, con la finalidad de optimizar el trabajo académico, dentro de la MES reconociendo sus posibilidades y alcances.

5.2 Resultados de la encuesta.

1. De acuerdo con sus conocimientos y experiencia, describa lo que para usted es un seminario.
 - *El 90% de los docentes de la MES, expresaron que es una forma organizativa de trabajo, de enseñanza, de promover la investigación, de manera colectiva, en donde los alumnos tienen la obligación de participar, de abordar discusiones y análisis de temas y textos para alcanzar un aprendizaje real. Asimismo, hubo quienes externaron que el seminario es un espacio de reflexión orientado al tratamiento teórico en el cual los participantes aportan elementos conceptuales informacionales. Del mismo modo hubo quien hizo hincapié en que dicho término es una estrategia didáctica, y , hubo quienes lo concibieron como una dinámica de grupo, para la reflexión colectiva en base al análisis previo de documentos cuyas conclusiones son compartidas por un asesor.*
2. De acuerdo a sus conocimientos y experiencia ¿Cuáles son las características de un seminario?
 - *El 80% de los docontes opinaron que es un desarrollo participativo individual como grupal, teórico, conceptual, reflexivo y productivo; es la dirección de la dinámica de trabajo; que teóricamente debe haber tema común de reflexión sobre ejes de estructuración y una división del trabajo; así como que es orientador y organizador del trabajo académico, orientado a la solución de una problemática en base a lo investigado que obliga al docente a investigar; es un proceso metodológico para el aprendizaje, tiene que ser un proceso de investigación. Hubo quien opinó que el seminario debe reunir los siguientes requisitos:*
 - Es una forma de promover la investigación*
 - Debe vincular la teoría con la práctica*
 - Propiciar condiciones para promover la investigación*
 - Enseñar a investigar y*
 - Promover la participación crítica colectiva*

- *Asimismo se piensa que es lo mismo que el propio concepto de seminario*
3. Con base en su experiencia ¿Cuál es la diferencia entre lo establecido en el discurso oficial y la forma en que se lleva a la práctica, el seminario en la MES?
- *Aunque también se encuentra una diversidad de respuestas, dentro de las más comunes, se expresó que el 90% de los docentes desconocen lo que se circunscribe en el discurso oficial, así como hubo quienes señalaron que no existe tal discurso; radicalmente no lo hay; así como quienes señalaron que consiste en que los alumnos en ocasiones desean un aprendizaje receptivo, bancario y que algunos maestros no lo manejan como seminario; del mismo modo hay quien se dirigió a señalarlo como un problema de evaluación y acreditación del seminario, o quien lo abordó como un espacio de reflexión, discusión, de acuerdo a las condiciones del grupo, por lo que el seminario debería implementarse como está definido técnicamente.*
4. ¿Emplea usted el seminario, como único medio, recurso o proceso, en el desarrollo de su ejercicio docente dentro de la MES?
- *De la población docente entrevistada, un profesor comentó que si, ya que fundamentalmente el seminario permite que los participantes produzcan conocimientos diversificados, compartidos y reflexivos. El resto, afirmó que no, por razones tales como; el hecho de que depende de los contenidos, entre otras, porque se recurre a diferentes metodologías; en otro caso porque se considera que las condiciones de los alumnos y de tiempo no permite desarrollar otras, aunque tratándose de una Maestría en Enseñanza Superior se debe proponer otras formas para el ejercicio concreto, así como porque los alumnos no reúnen las condiciones suficientes para reglamentarlo, por lo que se recurre al Phillips 66.*
- Dentro de otras respuestas, se encuentran que el seminario es demasiado rígido, o porque se trata de autores nuevos y específicos. Sin embargo hubo quien opinó que se les solicita a los alumnos trabajo extraclase, asistencia a conferencias y un trabajo que vincule la experiencia docente con lo revisado en clase.*

5. En su opinión, ¿qué otra metodología, método, modelo o técnica podrían emplearse en el desarrollo del aprendizaje en la MES?

- *Puede apreciarse una concordancia en cuanto al margen de respuestas emitidas por el 90% de los docentes de la MES, ésto es, dentro de sus argumentos se encuentran: las conferencias, exposiciones, implementación de técnicas y dinámicas que flexibilicen la participación de los alumnos; la investigación social y documental, el método de proyectos y los trabajos de supervisión dirigida; talleres, observación de campo; el sistema modular el cual podría aportar a la MES, obtención de trabajos. Hubo quien opinó que depende del contenido y la dinámica de los participantes.*

6. Desde su punto de vista ¿se da la vinculación entre la docencia, la investigación y difusión, dentro de la MES?

- *Las respuestas fueron divididas, en cuanto a las de carácter afirmativo se expresó que: últimamente se han llevado a cabo una serie de conferencias que tienen como objetivo alcanzar dicha vinculación, aunque la MES sea con ello sólo receptiva, pues no da a conocer sus trabajos realizados. También se acentuó que a este nivel, para estar actualizado, se hace necesaria la investigación y que se debe de tomar en cuenta la nueva conceptualización de difusión que se incorpora.*

Asimismo, un profesor comentó, que actualmente se está implementando un proceso integral de consolidación, aunque antes se encontraba muy disperso.

Por lo que respecta a las respuestas de orden negativo, los docentes señalaron que:

No se da la vinculación entre la docencia, la investigación y la difusión debido a que, no existe una cultura escolar, la cual posibilite el acceso a esos niveles; del mismo modo se expresó que: impera mucho la burocracia, también algunos más citaron lo siguiente:

No existen las condiciones, los alumnos no tienen tiempo disponible. En lo relativo a las ausencias de respuesta, los docentes indicaron que debido a su recién incorporación a la MES carecen de elementos para afirmar o negar su punto de vista.

7. Durante el desarrollo del semestre, ¿usted ha participado o ha propiciado el trabajo de investigación con sus compañeros docentes o con sus alumnos?

- *El 65% de las respuestas, indican que la participación del docente hacia el ejercicio de la investigación dentro de la MES, fue positiva y entendida como el resultado del desarrollo del seminario durante o al finalizar el semestre, o bien, durante el año escolar, a través de un producto de aprendizaje, ya que los docentes solicitaron un trabajo final o bien, tan sólo un proyecto por desarrollar, de acuerdo al seminario en turno. Hubo quien expresó que el trabajo llevado a cabo para efectos de investigación, fue realizado por iniciativa del docente, cuyos resultados son de carácter e interés personal. Asimismo, uno de los profesores indicó que con base en la experiencia del alumno y de acuerdo a su ámbito laboral, se desarrollará una propuesta acorde al seminario, y uno más, que señaló la incorporación de proyectos institucionales o bien propios de la MES.*

Del mismo modo el 35% de los profesores opinaron que no existe tal participación, debido a que no se tiene oportunidad o bien, porque es de difícil acceso.

8. ¿De que manera o a través de que conducto, usted difunde los productos obtenidos, como resultado de su práctica dentro de la MES?

- *Las respuestas emitidas por los profesores, fueron divididas, sin embargo el 40% de éstas, se abocaron a aceptar la existencia del ejercicio de la difusión dentro de la MES, mediante la actualización del programa académico y la incorporación de documentales y la exposición de temas a otras instituciones; presentación de conferencias, confrontaciones de expertos con alumnos al menos una vez por semestre; con artículos, ensayos y publicaciones; durante la práctica docente con el grupo de trabajo.*

Por su parte en las respuestas negativas, se afirmaron los siguientes argumentos: no se lleva a cabo tal difusión; no los difundo; es mi primer año en la MES. Y algunos otros no emitieron respuesta alguna, lo cual es muestra de que no lo aplican.

5.3 *Análisis de los resultados de la Encuesta.*

En relación a las respuestas emitidas por los docentes de la MES, de acuerdo al discurso riguroso de Seminario en la Enseñanza Superior, elementos y tareas afines; a los objetivos, naturaleza, y desarrollo de la investigación y la difusión cultural, que deben llevarse a cabo dentro de la propia MES, a continuación se contrastarán dichas respuestas, a fin de emitir un juicio que permita señalar la situación por la que atraviesan las funciones de docencia, investigación y difusión dentro de la Maestría en Enseñanza Superior de la División de Posgrado de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón, respetando el orden de las preguntas aplicadas.

- 1 De acuerdo con sus conocimientos y experiencia, describa lo que para usted es un seminario.
 - *Dentro de las opiniones dadas por el 75% de los docentes no existe el concepto ni la imagen del docente como autoridad, la dirección y supervisión, cualidades que reclama el seminario como ejercicio clásico en la enseñanza superior.*
 - *Si es cierto que existe una concepción más o menos articulada de la noción de investigación como fin productivo del seminario, sin embargo, no se alcanza a precisar que esta acción debe ser vinculada conjuntamente a la tarea de difusión en cuyo propósito se espera, el conocer los resultados de esa investigación, es decir el dar a conocer en primer momento a la comunidad del posgrado, así como a la estudiantil de la ENEP, y posteriormente a otras instituciones educativas, quizás organizaciones laborales de bienes y servicios, los resultados de las investigaciones realizadas vía gaceta, boletines, trípticos, artículos, publicaciones, revistas, memorias u otros recursos y medios masivos de comunicación.*
 - *No existe una claridad acerca del ejercicio y funciones del seminario, como actividad de la enseñanza superior, sino más bien, una ambigüedad de ideas.*

en donde se privilegia el quehacer didáctico, las dinámicas grupales, el desarrollo de técnicas y métodos de enseñanza, que se cruzan con el desarrollo de tareas de investigación. Se dice que deben ser promovidas, pero no se aclara por alguna respuesta individual, hacia donde y como ya se citó, con qué propósito y a través de que medios o recursos.

2. De acuerdo a sus conocimientos y experiencia ¿Cuáles son las características de un seminario?

- *Las repuestas representan un mosaico de interpretaciones que recaen desde las características individuales del profesor como guía y conductor del proceso educativo, hasta el de promotor de las participaciones del grupo*

De esta manera aparece un concepto, una imagen del docente, pero no como la autoridad del ejercicio directivo y supervisor, aspecto que si bien no apareció como uno de los elementos primordiales del seminario, aquí en las características y sólo como una de las características se encuentra presente, aunque también cabe señalar que dentro de esa concepción de docencia, surge una idea, la vinculación del quehacer del maestro: en la investigación conjunta con el grupo, hacia la solución de problemas, por lo que bajo este esquema, se aprecia la división del trabajo y en su interior, una organización de los que se investigará.

- *También dentro de las características que aparecen en las respuestas de los docentes, subyacen las ideas de promoción y participación de procesos indagatorios y productivos de conocimientos, sin embargo, no se percibe con certeza, que se espera de estas acciones y que papel juega el posgrado como institución, como ente responsable de hacer que esa producción se cristalice en resultados que fortalezcan o viabilicen el beneficio de su acción. Por lo que no se aprecia si existen limitantes para ello, o en su caso, existen los medios para lograrlo, pero no su interés por hacerlo.*

El 90% de las respuestas giran en torno a este contexto, más no recaen, al menos en su gran mayoría en las características, tareas específicas y finalidades del seminario, porque no existe vinculación fecunda a los cursos excatredra y sólo se desarrolla según estas versiones para cumplir con el programa, como si fuera un trabajo aislado, fronterizo, atrincherado, en donde cada profesor obedece a su lógica, a su experiencia olvidándose del trabajo colectivo de la maestría.

3 Con base en su experiencia ¿Cual es la diferencia entre lo establecido en el discurso oficial y la forma en que se lleva a la práctica, el seminario en la MES?

- *Las repuestas aunque en diversas expresiones, llegaron a un vínculo común, se desconoce la existencia de un discurso que históricamente se ha conformado, hasta llegar a establecerse oficialmente dentro de la enseñanza superior, tanto en Europa, como en los Estados Unidos de Norteamérica, así como en la propia Universidad Nacional Autónoma de México, desde mucho antes de que esta adquiriera su autonomía.*

Efectivamente, las instituciones de enseñanza superior han manejado el desarrollo de los seminarios, ya en una forma desmembrada de su arraigo, de la naturaleza de sus fines, distorsionado su concepción y manejo de su operación, al grado de sostenerlo como una libertad de cátedra, en donde el objetivo sea investigar, éste se aparta de la disciplina de formación del grado de maestría que encierra una severa pero nutrente construcción del término y de sus actividades, como imagen del investigador formado a través de una continua construcción de conocimientos, basada en la estrecha relación teoría - práctica, es decir, un pleno contacto no sólo con los textos, sino con la realidad social, que se vislumbra tanto en la comunidad estudiantil, como fueran de ella. En este caso, los docentes de la ENEP Aragón adscritos a la unidad del Posgrado, no son la excepción, ya que por conducto de su testimonio se puede entender, como se percibe que dichos profesores, manifiesten su descontento

respecto a un discurso oficial, como aquel riguroso concepto manejado desde la aparición de la universidad como tal y acentuado en el manejo de contenidos académicos en el nacimiento de la Maestría en Enseñanza Superior.

↳ *Asimismo, puede entenderse que el arraigo de la enseñanza tradicional hace presencia en el clásico ejercicio expositivo ya sea del profesor o de los alumnos, desde el inicio de las clases y del semestre hasta su conclusión.*

4. ¿Emplea usted el seminario, como único medio, recurso o proceso, en el desarrollo de su ejercicio docente dentro de la MES?

- *Se aprecia en las respuestas presentadas que las prácticas docentes, se desarrollan dentro de una gama de quehaceres metodológicos, los cuales se han alejado del rigor del seminario, porque de acuerdo a los testimonios, el tratamiento que se le da al proceso de aprendizaje, se sujeta a las condiciones en que se desenvuelven los alumnos en cuanto a las horas dedicadas al estudio, así como a las premuras de tiempo por asegurar terminar con el temario de la asignatura. Del mismo modo, los docentes en su mayoría, piensan que los contenidos de las materias que imparten no permiten llevar una disciplina metodológica, propia como es el caso del seminario y terminan por recurrir a lo que consideran apropiado, en cuanto a técnicas o dinámicas grupales, como: Phillips 66, debate o exposiciones tradicionales e incluso, eventos extra clase como conferencias.*

Al respecto cabe señalar la ausencia de lineamientos que permita unificar esfuerzos para coordinar el trabajo de academia, desde la propia jefatura, de la maestría, para poder regular el quehacer docente, es decir de un grupo colegiado a través del cual exista comunicación entre la jefatura de la MES, y los docentes para que de manera permanente se coordine el desarrollo de sus actividades, se registren los avances programáticos y se oriente y asesore a aquellos profesores que así lo requieran para que su labor no se convierta en un trabajo aislado, sino en una actividad colectiva, concreta, armónica y complementaria, en donde se privilegie el trabajo del seminario.

No se puede pensar en desarrollar, implementar o improvisar el trabajo académico del seminario, con otro método, no sin antes tener la firmeza de considerar que el seminario es la base del modelo pedagógico en la enseñanza superior, para que posteriormente, pueda ser complementado con alguna de las tareas como la que los docentes sólo llevan a la práctica en su trabajo frente a grupo.

Por lo tanto la base fundamental, radica en el ejercicio permanente del seminario, así como su cabal cumplimiento para lograr los fines de la maestría.

Así, pese a que algunos docentes han considerado que dicho seminario es rígido y exageradamente disciplinado que deben emplearse otro tipo de actividades para eficientar el proceso de aprendizaje, ya que el tratamiento de los contenidos, así lo requiere, es necesario, que antes de que esa rigidez sólo se califique hacia el seminario y además se le adjetivise como un "recuerdo" o una "técnica anticuada" o un "método que respondió a su momento"; se le conozca y reconozca como la propuesta pedagógica que desde su origen, hasta nuestros días sigue respondiendo a las más altas exigencias del proceso educativo de la enseñanza superior, dadas sus cualidades, atributos, funciones, y lo que en ella representa; ventajas, profesionalismo y una rigurosa, pero disciplinada formación en la que se puede comprometer a sus protagonistas autoridades, docentes y alumnos a cimentar las bases de un trabajo de calidad hacia y para la investigación y por ende de la difusión cultural.

5. En su opinión ¿qué otro, método, metodología, modelo o técnica podrían emplearse en el desarrollo del aprendizaje en la MES?

- *Es clara la opinión del 100% de los docentes al considerar una serie de recursos didácticos y métodos indagatorios para llevar a cabo el desarrollo de su labor académica.*

Sin embargo, dentro de estas consideraciones no aparece el uso del seminario, como origen y orientación de futuros productos de investigación. Tal parece que el empleo de determinadas técnicas y dinámicas por sí mismas; podrán subsanar las necesidades, metas y objetivos de formación de los alumnos de la maestría. De esta manera el ejercicio de asesoría, orientación, dirección y supervisión del docente, queda a expensas de una iniciativa desprotegida hacia los alumnos, quienes al final del trabajo cotidiano y/o semestral pueden llegar a presentar productos realizados bajo presión del tiempo carentes de riqueza teórica hacia su contenido, en donde a lo máximo aparezca un proyecto por realizar, más no por concretar.

6. Desde su punto de vista ¿se da la vinculación entre la docencia, la investigación y difusión, dentro de la MES?

- *Las evidencias muestran dos niveles de apreciación, el primero de ellos considera un reciente esfuerzo por parte de la presente administración institucional, para llevar a cabo, proyectos, estudios y trabajos que anteriormente no se habían concretado, y que por lo tanto continuaban siendo desatendidos estos aspectos tan significativos, para toda institución de enseñanza superior, así como para la propia maestría. En consecuencia cabe señalar la existencia de determinadas líneas de investigación que apuntan al interés por conocer, identificar y analizar el desarrollo que ha tenido la MES, y con el propósito de llevarlo a la práctica se han inscrito en los últimos cuatro semestres un determinado número de becarios con el apoyo económico de la Fundación UNAM en proyectos como el "Programa de iniciación temprana a la investigación y a la docencia", a través del cual se posibilita llevar a cabo dichos estudios con la finalidad de contar con la información que permita optimizar el desempeño de las actividades académicas de la maestría, reestructurar su organización y proyectar su quehacer a diversas instancias educativas en pocas palabras; fortalecer el desarrollo de las actividades académicas y superar*

el rezago en materia de investigación, así como en el ejercicio de difusión cultural.

Para lograr este objetivo es necesario considerar que no basta la buena voluntad de la administración en turno, sino que además, como se comentó anteriormente, debe existir una política de carácter interno que permita establecer actividades encaminadas a consolidar en primer lugar, lo ya establecido por la reglamentación del posgrado para posteriormente, diseñar estrategias que llevadas a la práctica aseguren la producción y reproducción de conocimientos generados en y para la maestría, de manera sistematizada y de forma permanente.

Por lo tanto aún, los resultados deseados están en espera de obtener sus frutos mientras tanto, las posibilidades de que se anexen a este proyecto institucional nuevas posturas que le alimenten y le apoyen, pueden existir, en tanto, propuestas como lo es esta investigación de tesis, puedan aportar elementos que nutran y enriquezcan sus objetivos en bien de lograr tan esperado propósito.

- El segundo nivel de precisión es un fiel reflejo del primero ya comentado, es decir, pese a que existan eventos culturales que pretendan enriquecer las actividades académicas, como son conferencias, simposium y mesas de trabajo entre otras, dichos eventos suelen ser esporádicos y desarticulados de una planeación curricular y que sólo tratan de cumplir con las funciones de investigación y difusión.*

Además, si bien es cierto que aún no existen condiciones administrativas dentro del posgrado específicamente en la MES que permitan planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de eventos que complementen en forma sistemática las actividades académicas planteadas en el plan curricular, por falta de recursos y de un órgano colegiado o por la ausencia de reuniones de orden académico, dichas carencias deben ser motivo para que las

autoridades de la maestría que nos ocupa lo consideren y lo planteen dentro de su programa operativo para que en su fase práctica se inicien los primeros trabajos de fortalecimiento de las actividades académicas en favor de la formación de los estudiantes del desarrollo al empeño y desempeño académico, y de la consagración de la propia maestría, como aquella unidad del posgrado a través de la cual se forman docentes - investigadores capaces de responder a las necesidades de docencia e investigación y difusión en y para las instituciones de enseñanza superior.

7. Durante el desarrollo del semestre, ¿usted ha participado o ha propiciado el trabajo de investigación con sus compañeros docentes o con sus alumnos?

- *Evidentemente los docentes en su gran mayoría entienden que su trabajo en el aula es hacer investigación, sin embargo dicha interpretación puede decirse que es simbólica, parcializada; al considerar que es una responsabilidad que ya forma parte de su práctica cotidiana y que como resultado de ella, se obtiene un trabajo final que para efectos de acreditación sólo sirve para asentir una calificación que administrativamente le permite al docente demostrar que ha cumplido con el programa de estudio, y al alumno certificar un conocimiento.*

Esta actividad no puede ser una investigación, sino se llevó a cabo de acuerdo a un proceso sistemático, bajo la custodia, dirección, asesoría y supervisión continua del docente, sino se apegó a un parámetro acorde al programa de estudio; si dicho trabajo indagatorio no alcanzó a obtener resultados fructíferos, ya sea como una propuesta a la atención de determinada problemática o bien como un proyecto que se esté conformando de acuerdo a la continuidad de los estudios de la maestría que conlleve al diseño de una tesis, para que el alumno pueda obtener el grado, ni tampoco, si ese trabajo es únicamente la réplica teórica de algún texto; o llegue a ser un discurso carente del sustento teórico metodológico, incapaz de trascender al interés por su apertura, desarrollo y seguimiento.

Más ésto no es todo, en las respuestas de los docentes también aparecen elementos que indican la ausencia de una academia, precedida por alguna comisión, consejo o comité, por parte de las autoridades administrativas de la MES, en donde se pueden definir estrategias o líneas de investigación acorde a los lineamientos del posgrado que permitan conjuntamente con el personal académico establecer, de acuerdo al plan de estudios, las políticas, las normas y los procedimientos para desarrollar proyectos de investigación en favor de la formación de los alumnos, así como del desempeño académico.

Por lo tanto, tal ausencia justifica el hecho de que los profesores trabajen de manera aislada, atrincherada en sus aulas, en donde finalmente ellos y sólo ellos saben hasta donde se ha llegado a cumplir el propósito de su quehacer profesional y finalmente todo ésto provoque que la MES, en materia de investigación, no se haya logrado trascender.

8. ¿De qué manera o a través de que conducto, usted difunde los productos obtenidos, como resultado de su práctica dentro de la MES?
- *Aunque el 80% de los docentes opinen que el hecho de actualizar el programa académico del seminario que imparten, o incorporarle documentos en torno a las temáticas a tratar, así como llevar a cabo eventos culturales, al menos una vez por semestre, no significa que realicen actividades de difusión, puesto que dicho ejercicio exige el compromiso y la responsabilidad del trabajo conjunto de docentes, alumnos y autoridades por dar a conocer los trabajos de investigación realizados en y durante el semestre, así como; enseñar, dirigir y realizar eventos educativos, culturales y recreativos, en favor tanto de la comunidad escolar, como de la sociedad en su conjunto. Asimismo, implica el realizar actividades, tales como el concertar con otras instituciones, para promover y difundir el intercambio de conocimientos técnicos, artísticos, educativos, entre otros; desarrollar programas y actividades que tiendan a*

promover y difundir producción escrita, visual y audiovisual, como antologías, textos, revistas, boletines y en general todo aquel material que se requiera para lograr los objetivos del proceso educativo.

Naturalmente, este deber ser, aún se encuentra lejano de las posibilidades de ejercerlo como el elemento que reclama la difusión en la maestría, por lo tanto hay que reconocer que esta función no se lleva a la práctica y por lo tanto el desarrollo institucional se ve afectado al grado que no exista el conocimiento al respecto del ejercicio de atención a la demanda de formación en la maestría o bien, ni se llevan a cabo estrategias que permitan dar un seguimiento a los egresados de la misma.

5.4 Lectura de la Realidad en el Ambito de la Práctica Docente.

La docencia, la investigación y difusión, representan las tareas de carácter sustancial para todas y cada una de las instituciones de enseñanza superior.

De su articulación, congruencia y afinidades en mucho depende el éxito del cumplimiento de objetivos, planes y metas trazadas para atender las necesidades de carácter científico, tecnológico, técnico, artístico, educativo y en general, de todos aquellos procesos en donde se imparten, adquieren, transmiten y acrecentan la cultura nacional y universal.

Es justamente en la formación de cuadros especializados, en donde se ha centrado la atención prioritaria por lograr que los recursos humanos respondan a los requerimientos y exigencias de nuestra sociedad. De hecho es en los llamados estudios de posgrado en donde se acentúan con mayor énfasis el desarrollo armónico y complementario de la docencia, la investigación y la difusión, aunque tales actividades, se enfrentan a una diversidad de obstáculos que se ven reflejados en el rendimiento de su producción académica, en los indefinidos modelos de operación indagatoria y en los escasos o nulos conocimientos de sus resultados. Lo que significa un reto para las universidades e institutos de educación superior, por ello es importante establecer políticas que permitan generar estrategias que contribuyan al fortalecimiento de las citadas funciones sustantivas.

Al menos en lo que respecta al ejercicio de la docencia, los estudios realizados por el Centro de Investigación y Servicios Educativos de la Universidad Nacional Autónoma de México, señalan una serie de compromisos que a partir de 1975, hasta la fecha, se han encaminado al estudio, análisis y formación teórica y metodología de la docencia universitaria. Durante este período profesores de la UNAM y otras instituciones de educación media superior y superior han obtenido beneficios en su formación y desarrollo laboral.

Sin embargo esta acción no ha podido alcanzar a toda la población académica dadas las condiciones políticas y falta de atención de las facultades, así como por intransigencia de los propios docentes, cuya preparación han llegado a ignorar poniendo como justificantes; la falta de tiempo, de recursos y del conocimiento de la existencia de los cursos para su constante formación y actualización.

Ante estas circunstancias, son las coordinaciones y/o jefaturas de carrera, o bien las unidades y/o divisiones de los posgrados, los que se han encargado de difundir y en su caso, impartir cursos de actualización docente en los que ya sea por la ausencia de contenidos alusivos al interés de los maestros, o bien por la falta del personal académico especializado encargado de su práctica, que han provocado la inasistencia en gran número de profesores a estos eventos.

Es necesario reconocer que dentro de la universidad, como es el caso de la ENEP Aragón, de un total de 12 carreras de Licenciatura, existen 1,297 profesores, de los cuales 24 son técnicos académicos, 25 son profesores de tiempo completo, 23 de medio tiempo, 55 son definitivos en asignaturas "B", 200 en asignatura "A" y aproximadamente 1,000 poseen nombramiento interino⁽¹¹⁴⁾.

Asimismo, en la División de Estudios de Posgrado, existe un total de tres maestrías, una especialización y una área de investigación, se encuentran adscritos 71 docentes, de los cuales solamente uno es profesor de carrera de tiempo completo, tres más son ayudante de profesor y 67 son interinos de asignatura "A"⁽¹¹⁵⁾.

Es obvio que las condiciones en que se encuentra este personal académico impide en mucho las expectativas, deseos y aspiraciones por consagrar el ideal de superación docente, reflejando en la asistencia y participación en los cursos de formación y actualización, que la ENEP, promueve en los periodos intersemestrales. Como ejemplo de ello, se observa que en los eventos académicos del posgrado de

⁽¹¹⁴⁾ MERRIFIELD CASTRO CLAUDIO - Segundo informe de labores 1995 - 1996 - ENEP Aragón - Anexo B

⁽¹¹⁵⁾ Ibidem

1995 a 1996, sólo se llevaron a cabo 7 actividades en Enseñanza Superior, una en Economía Financiera, dos en Derecho y una más en especialización en Puentes⁽¹¹⁶⁾.

En cuanto a la producción de materiales impresos, la división del posgrado no aporta material alguno, ni proyectos de investigación

Por el contrario de estos datos, muchos se espera que en el posgrado se generen y desarrollen:

1. Formación de docentes - investigadores
2. Proyectos de investigaciones reales y concretas
3. Atención a los problemas sociales, a través de productos de investigación
4. Desarrollo de alta producción de investigación
5. La formación y preparación de personal docente de alto nivel
6. La formación metodológica en los procesos de investigación
7. El desarrollo de un profesional con alta capacidad innovadora, técnica y metodológica.

Asimismo para la Maestría de Enseñanza Superior, se espera que se llegue a:

- Formar profesores aptos para el estudio de los problemas de educación superior, dentro de cada una de las profesiones universitarias.
- Capacitar a los profesores universitarios para la colaboración en planes interdisciplinarios de investigación pedagógica.
- Promover en los profesores la permanente actualización de sus conocimientos pedagógicos y los propios de su disciplina y capacitarlos para que se conviertan en agentes de la transformación de la enseñanza superior, mediante la formación de una actitud crítica, así como;

⁽¹¹⁶⁾ Ibidem, anexo No. 13

- Preparar a los profesores para las actividades de divulgación de la didáctica, especializada, entre otros.

Esta propuesta institucional aparece como un legado que se da por entendido y en el que se brinda la solución a la formación de especialistas para atender los problemas en la enseñanza superior, sin embargo al llevar a cabo la presente investigación de tesis, se partió de la idea de que uno de los obstáculos como problemática del desarrollo de las actividades académicas en la MES, es el propio trabajo de planeación, coordinación y supervisión de la práctica docente, en la cual, no se ha procedido a formar permanentemente a los maestros encargados de atender los seminarios de la MES, en el sentido de orientar el trabajo del seminario, cual debe llevarse a cabo, con la finalidad de coadyuvar el trabajo teórico con la práctica laboral, considerando lo que es y como debe desarrollarse metodológicamente dicha actividad.

Por consiguiente se formuló la hipótesis de que el docente de la MES no concibe, ni desarrolla la tarea del seminario en su práctica cotidiana, de acuerdo a su concepto riguroso, tareas y finalidades, para lograr el desarrollo de la docencia y vincularla estrechamente con los procesos de investigación y difusión y que por consiguiente dichas actividades se han llevado a cabo de manera anacrónica, dispersa y sin trascendencia, lo que consecuentemente ha provocado la falta de formación deseada en los alumnos así como de producción académica y de investigación y naturalmente de difusión. De hecho en el segundo informe de labores 1995 - 1996 de la ENEP Aragón, se reportan tan sólo dos alumnos de posgrado en la MES que obtuvieron el grado.

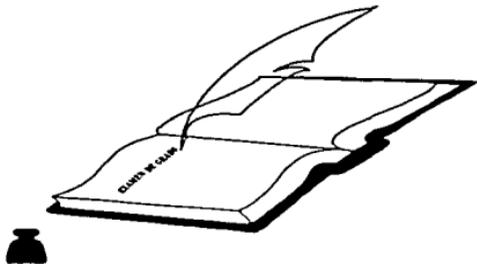
De acuerdo a los resultados obtenidos, se puede aseverar la citada hipótesis, es decir:

- Aunque las actividades académicas se han desarrollado respetando la autonomía y libertad de cátedra, no se ha hecho previa formación y permanente orientación hacia el personal docente, lo que consecuentemente ha provocado que la tarea

de docencia se realice al libre albedrío, fuera de los objetivos trazados por el seminario.

- De la misma forma no existe un canal de comunicación que favorezca la retroalimentación entre autoridades y personal docente en función de recursos y materiales requeridos para el desarrollo de las labores de docencia - investigación y difusión.
- Hace falta contar con una instancia académica que supervise y evalúe el cumplimiento de los objetivos del posgrado, desde la planeación hasta la operación de los procesos académicos y de investigación a fin de coadyuvar en la producción de trabajos de tesis, para la obtención del grado de maestría.
- Es necesario contar con una instancia dentro de la maestría en la que se apoye el trabajo de difusión, que enriquezca cultural y académicamente al personal docente, así como a los alumnos de la MES
- Se debe promover permanentemente las reuniones de academia a fin de establecer criterios que permitan planear y desarrollar el trabajo docente de acuerdo a la normatividad universitaria, sin descuidar la creatividad y las propuestas de maestros y alumnos en favor del desempeño académico de la MES. Y que atienda las necesidades de docentes y alumnos a fin de canalizarlos a la instancia correspondiente.
- Debe existir un medio entre las autoridades de la MES, el personal docente, y alumnos que permita llevar a cabo la revisión del plan y programas de estudio a fin de estar a la vanguardia en relación con otras instituciones de educación superior, que impartan tanto Maestría en Enseñanza Superior, como en las áreas relativas a las Ciencias de la Educación.
- No existe una figura dentro de la MES que sirva de enlace y comunicación de manera permanente con otras instituciones educativas de carácter público y privado en la que se de la coordinación de eventos e intercambio académico, estudiantil, cultural, artístico de formación y actualización docente, entre otros, que contribuya al enriquecimiento de la MES y en la que la propia MES, se de a conocer y fortalezca su imagen y proyecte su carácter institucional.

Ante estas necesidades, carencias y requerimientos, se ha diseñado la siguiente propuesta pedagógica:



**NADA ES TAN PODEROSO EN ESTE MUNDO
COMO UNA IDEA EXPRESADA EN EL MOMENTO
OPORTUNO**

VICTOR HUGO

**Propuesta de Intervención Pedagógica
para el Desarrollo del Trabajo Académico
de los Seminarios de la M.E.S.**

Para lograr el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación y difusión de la cultura, que se le atribuyen a la universidad, así como a toda institución de educación superior, que en este caso se refieren a la Maestría en Enseñanza Superior de la División de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón, se ha diseñado la presente propuesta de intervención pedagógica para el desarrollo del trabajo académico del seminario de dicha maestría, cuyos principios se sustentan en la ponencia presentada en el Seminario Nacional sobre Estudios de Posgrado, realizada por la Académica de la Investigación Científica A.C., frente a los problemas que presenta el posgrado, de la cual fue expositor el catedrático - investigador Manuel Servín Mássieu, por parte de la Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco, y dada a conocer por la Revista de Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior de la ANUIES y la SEP, en 1981 y que retomaría la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica por conducto de la Dirección General de Investigación Científica y Supervisión Académica.

La anterior propuesta hace alusión a las Normas y Lineamientos del Posgrado, específicamente al problema de las normas y requerimientos mínimos de calidad para el posgrado, la cual señala cinco aspectos fundamentales:

- Preparación de personal académico
- Preparación para investigación
- Asegurar la formación en aspectos básicos
- Adquisición de conocimientos
- Orientación a la solución de problemas propios de nuestro desarrollo, de tal manera que satisfaga las necesidades sociales.

Cada uno de estos aspectos si bien han constituido la orientación del quehacer de las instituciones de educación superior, la continuidad de su atención desgraciadamente, se ha dado de manera desarticulada y pausada, es decir, no todas las instituciones cuentan con políticas, recursos o interés para enfrentar los problemas más agudos que agobian al Sistema de Educación Superior, tal como se menciona en el Programa de Desarrollo Integral de Educación Superior, desde hace diez años, de entre estos problemas se puede citar :⁽¹¹⁷⁾

- Los mecanismos y criterios de evaluación institucional de planes y programas académicos no son suficientes para lograr una adecuación y coherencia, tanto al interior de las instituciones como en su vinculación con los requerimientos sociales y laborales.
- Los esfuerzos por elevar la calidad de los servicios docentes son aún insuficientes. Son obstáculos serios: la falta de información sistematizada, la carencia de conocimientos acumulados y la escasa difusión de estudios que analicen e interpreten las situaciones y dificultades que atraviesan las instituciones en su función de formar profesionales en las áreas diversas del conocimiento
- Los planes y programas de estudio no se revisan ni actualizan con la frecuencia necesaria y en general someten al estudiante a un excesivo número de horas - clase sin estimular en forma adecuada el estudio individual y el trabajo fuera de las aulas.
- Se privilegia todavía la clase expositiva, en detrimento de otros métodos con los que el estudiante puede asumir un papel más activo y responsable.
- La investigación como retroalimentación de la docencia y procedimiento de aprendizaje ,tiene una escasa presencia en los programas y unidades académicas.
- Las condiciones para la preparación, actualización y profesionalización de la docencia en la educación superior, son todavía muy precarias.

⁽¹¹⁷⁾ ARREDONDO MARTINIANO - SANTOYO RAFAEL - R. PÉREZ GRACHELA - *Vinculación Docencia - Investigación* - Colección Pedagógica Universitaria 16. El desarrollo de la Docencia - ANUEN-CINE-UNAM. - 1985 -

- Existen pocos esfuerzos de innovación docente y no ha habido una evaluación sistemática de la pertinencia e impacto de los existentes. Por otra parte, tampoco se han evaluado aspectos innovadores en la organización docente, como la organización departamental y los sistemas abiertos.
- Existen problemas relativos a las condiciones materiales de funcionamiento y operación de la docencia; entre otros, debe citarse la falta de apoyo (bibliotecas especializadas, centros de documentación, etc) y de instalaciones adecuadas para profesores y estudiantes.
- Los procedimientos para la contratación, estabilidad y promoción de los profesores carecen de criterios claros y con mucha frecuencia no se cumplen.
- No existen mecanismos suficientes e idóneos de administración académica para resolver con agilidad y eficiencia los problemas de docencia, los cuerpos colegiados, normalmente, sólo son instancias de carácter formal y poco expeditas.
- Además de la escasez presupuestaria en los programas académicos hay usualmente, un mal aprovechamiento de los recursos materiales y humanos.

Los problemas señalados se ubican en diversas instancias, aluden a la relación entre subsistemas; tiene que ver con la relación entre las instituciones y atañen al plano interno de las mismas. Algunos de los problemas mencionados son viejos y adquieren matices o emergen de cuestiones urgentes frente a la crisis económica política y social, lo cual afecta enormemente a la función de docencia en las instituciones de educación superior, en la medida en que los factores de la economía y del mercado de trabajo para los que ellos forman profesionales, sufren severas alteraciones.

Dentro de este contexto la Maestría en Enseñanza Superior de la ENEP, como se puede apreciar en la descripción del apartado anterior: Lectura de la Realidad en el Ambito de la Práctica Docente, enfrenta una serie de obstáculos como son:

- La carencia de programas de formación y actualización del personal académico

- La ausencia de un canal de comunicación entre maestros, alumnos y autoridades en el que exista coordinación y apoyo a las tareas de docencia - investigación y difusión.
- La falta de sesiones académicas que tengan como propósito consultar acerca de la disponibilidad de parte de las autoridades para llevar a cabo proyectos de investigación y difusión.
- La inexistencia de material de apoyo como lo son una biblioteca especializada con material de consulta vía computación, talleres de asesoría de tesis y laboratorios de microenseñanza.
- La falta de promoción hacia el desarrollo de actividades extracurriculares, de investigación y difusión.
- La ausencia de programas de vinculación e intercambio académico y en su caso tecnológico con otras instituciones de enseñanza superior, a través de los cuales, se actualice la información sobre tecnología de punta, se haga partícipes a conferencistas y se promueva a los estudiantes de la MES.
- El inexistente acceso y uso hacia los recursos tecnológicos educativos.

Estos problemas han traído como consecuencia, la falta de producción de nuevos conocimientos, así como de egresados con el grado respectivo

Ante estas condiciones, se presenta la siguiente Propuesta de Intervención Pedagógica, como una alternativa, a través de la cual se atienda la esencia de esta problemática: La atención, asesoría y formación académica del cuerpo docente de la MES y con ello de manera subsecuente, se le pueda dar salida a otros de los problemas aquí señalados.

Las razones por las que se piensa que dicha propuesta es un medio a través del cual se puede en mucho atender al conjunto de problemas ya señalados, es porque la docencia como profesión, se encuentra dentro de un contexto social, institucional, grupal e individual, por lo que el docente no desconoce las relaciones y determinaciones en torno a estos niveles y es precisamente en el salón de clases en

donde se cristaliza su labor y entrelazan las relaciones entre la sociedad y la educación, entre la teoría y la realidad.

Por lo que de su formación, asesoría y actualización, en mucho depende que se pueda contar con un cuerpo académico de alto profesionalismo para desempeñar su función como tal, haciendo lo propio correlativamente hacia el ámbito de la investigación y de la producción de nuevos conocimientos, "permitiendo de su quehacer la transformación de una práctica estática por una productiva capaz de hacer de ellas una praxis congruente con la lectura de la realidad"⁽¹¹⁸⁾.

De acuerdo con estos fundamentos, a continuación se describe la Propuesta de Intervención Pedagógica, para el Desarrollo de Trabajo Académico de los Seminarios de la MES de la ENEP Aragón:

La creación de una Comisión Académica tipo staff o de apoyo dentro de la Maestría en Enseñanza Superior, constituida por:

El Secretario Académico de la MES, encargado de la secretaría técnica ; tres profesores de la MES, quienes realizarán la labor de asesoramiento y de supervisión de las tareas académicas de investigación y difusión.

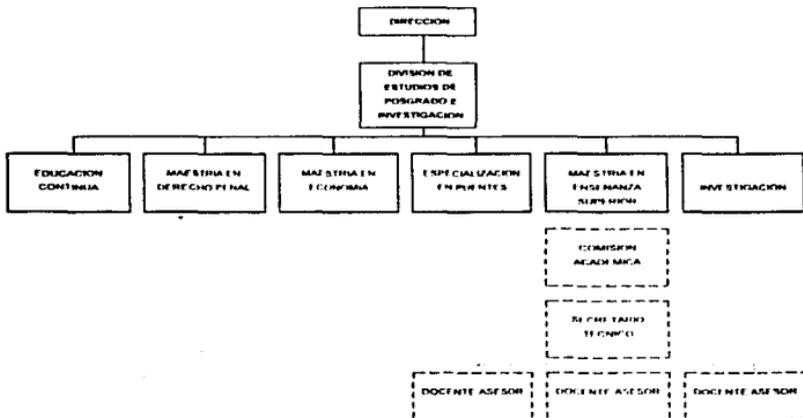
Prácticamente se habla de la existencia de un cuerpo colegiado, cuya figura académica tendría como objetivo general:

"Apoyar a la Secretaría Técnica de la Maestría en Enseñanza Superior, en la planeación, programación, operación, control y evaluación de las tareas de docencia, investigación y difusión, con la finalidad de coadyuvar en el cumplimiento de dichas funciones, así como de generar procesos y condiciones que contribuyan en la formación de docentes - investigadores, con alto índice de creatividad innovadora".

⁽¹¹⁸⁾ EUNSE ZULUGA GUELLA - *Proceso de Construcción del Conocimiento y su vinculación con la formación Docente* - CISE - Perfiles Educativos No. 63 - 1991 p.15

Por lo que dicho órgano colegiado sería de carácter técnico académico que fungiría como auxiliar de la Secretaría Académica, en cuanto a las funciones de carácter académico, de investigación y difusión se refiere.

Su estructura y desarrollo estaría dada de acuerdo al siguiente esquema funcional:



Funciones de la Comisión Académica de la MES

- Realizar estudios en relación con:
 - Los contenidos de los programas de estudio de la MES, métodos, técnicas y recursos didácticos de la educación superior, que de acuerdo al Reglamento General de Estudios de Posgrado (Título II .- De las características y Organización de los Estudios de Maestría y Doctorado .- Capítulo I .- De los

Estudios de Maestría y Doctorado) vigente y demás disposiciones que en esta materia sean señalados en la Legislación Universitaria.

- Los procesos de evaluación y acreditación de los conocimientos de los estudiantes
- Los servicios de asesoría, formación y actualización docente
- Los proyectos y estrategias para promover y desarrollar programas de investigación y difusión cultural y de los esquemas académicos para la asignación de asesores, que realicen los trabajos de tesis.
- Las necesidades del personal docente en cuanto al empleo de los recursos y apoyos para el mejor desempeño de las funciones de docencia, investigación, difusión y vinculación con otras instituciones de educación superior.
- Mantener informada a la dirección de la ENEP Aragón acerca del desarrollo de las funciones de la comisión.

Dichas funciones pueden ser ampliadas o modificadas de tal manera que no se pierda la esencia de su intensión.

Secretario Técnico

Funciones generales:

- Formular con la participación de los docentes - asesores, los programas de desarrollo académico y de investigación que se generen en los seminarios, así como las correlativas a la difusión universitaria.
- Participar con los docentes - asesores en el establecimiento de los criterios para desarrollar acciones que conlleven al cumplimiento de las tareas de formación y actualización docente, de investigación y discusión, basadas en el desarrollo de seminarios, métodos, y técnicas didácticas que lo apoyen.
- Coordinar y supervisar que las actividades de docencia se desarrollen con base en el modelo pedagógico del seminario y que ésta conlleve a la obtención de productos de investigación, a fin de ser difundidos a través de los medios de comunicación con que cuente el plantel.

- **Canalizar los productos que se generen en materia de investigación, a las autoridades correspondientes para que éstas se desarrollen y/o difundan a través de informes, revistas, folletos, gacetas, boletines, antologías y cualquier otro tipo de publicaciones, que conlleven a enriquecer los acervos bibliográficos y centros de consulta de la Maestría en Enseñanza Superior.**
- **Mantener comunicación permanente con los docentes - asesores, en relación al desarrollo de las actividades académicas, así como de los requerimientos para ello.**
- **Proponer al Coordinador Académico, los candidatos requeridos para ocupar el cargo de docente - asesor.**
- **Proponer a los profesores como asesores de tesis, de acuerdo a su experiencia conocimientos y/o especialidad, previo acuerdo con ellos y con los alumnos, candidatos al grado de maestría.**
- **Informar al Coordinador Académico acerca del desarrollo de las funciones de la Comisión Académica.**

Docentes _Asesores

Funciones Generales:

- Participar con el Secretario Técnico en la planeación y coordinación de las actividades académicas de docencia, investigación y difusión, acorde a los proyectos que se generen con base en la normatividad universitaria.
- Cumplir con las comisiones que se determinen en las reuniones de la comisión.
- Asesorar al personal docente, antes y durante el desarrollo de sus labores académicas en el manejo del seminario, así como de los métodos y técnicas didácticas que le puedan apoyar para conducirlos con calidad y excelencia.
- Participar en las actividades de docencia, investigación y difusión que se desarrollen durante el semestre, así como en su caso de talleres y laboratorios.
- Planear, programar y desarrollar en coordinación con el Secretario Técnico las reuniones académicas con los docentes de la maestría, a fin de orientar el trabajo de los seminarios, así como recabar la información relativa a las necesidades requeridas para llevar a cabo las tareas de docencia, investigación y difusión.
- Proponer y en su caso participar en cursos de formación y actualización docente que entre sus temáticas, tenga como modelo de trabajo académico al seminario.
- Promover el trabajo de investigación en equipo en forma armónica y complementaria.
- Evaluar el desarrollo de las actividades académicas.
- Mantener comunicación permanente con el personal docente, así como con el Secretario Técnico, a fin de darle a conocer las necesidades de recursos, medios y materiales requeridos para la realización de actividades de investigación y difusión que se genere durante el año escolar.

A través de la aparición de esta figura académica se buscaría la estrategia de formar a los docentes en la ardua tarea del conocimiento y desarrollo del seminario, así como de otro tipo de recursos académicos a fin de que la labor del docente se lleve a cabo con calidad y eficiencia.

Cabe señalar que las funciones de esta comisión no se antepone ni traslapan, ni mucho menos pretenden sustituir o duplicar las funciones de la Secretaría Académica de la MES, sino al contrario, se busca que a través de su quehacer coordinado, se fortalezca la labor académica de dicha Secretaría, a través de las funciones generales aquí planteadas y cuya figura, sólomente aparezca como el enlace que de acuerdo al desarrollo de esta investigación se requiere, entre el personal académico y los estudiantes de la maestría, con las autoridades de la división del posgrado.

Estas funciones no se anteponen a las establecidas en el Reglamento General de los Estudios de Posgrado vigente, relativas al Capítulo IV - De los Comités Académicos, así como al Título V - "De los Consejos Asesores del Posgrado".-Cap. I "De los Consejos Internos Asesores de los Estudios de Posgrado de las Facultades y Escuelas", sino por el contrario

Además, es indispensable considerar el hecho de que estas funciones son única y exclusivamente de apoyo, enlace, asesoría y coordinación

Dentro de esta propuesta se han considerado tres docentes - asesores, lo cual no limita a que pueda ser exclusivamente este número, todo dependerá de las necesidades, objetivos y políticas que se establezcan para su delimitación.

Dichos docentes preferentemente tendrían que ser maestros de carrera, puesto que con base en sus funciones institucionalmente establecidas, nos brinda la seguridad de que se trata de personal con alto índice de experiencia, seriedad y compromiso, cuyo tiempo de descarga académica, coordinadamente, bien lo pueden emplear en tan nobles tareas. Además se tendría en cuenta, que gracias a la especialidad de sus conocimientos, dichos profesores podrían hacerse cargo de las líneas de formación circunscritas en el modelo curricular de la maestría, es decir aquellos seminarios de corte teórico - pedagógico serían atendidos por uno de estos profesores, mientras que las de índole teórico sociológico por otro más y así

sucesivamente, o en su caso, considerar un profesor por semestre, la cual arrojaría un docente para prerequisites, y tres más, uno por cada semestre.

Es importante subrayar que esta propuesta está encaminada a fortalecer la tarea de la Secretaría Académica de la MES, ya que gracias a estas acciones, se le podría descargar de las tareas específicamente académicas, para su atención total, en beneficio del quehacer docente, de su planeación, desarrollo y permanente retroalimentación de estudiantes, maestros y autoridades, así como nutrir la planta docente de la MES y por otro lado tener la apertura hacia la atención administrativa.

Con este esquema se daría un paso sumamente importante en cuanto a la atención a las acciones del desarrollo académico, pues no hay que perder de vista que finalmente es en la función docente en donde recae en gran medida la trascendente responsabilidad de la formación del futuro egresado, en este caso es el docente - investigador.

Además el investigador por sí mismo, como tal, pese a que desarrolla actividades en pro de nuevos caminos, testimonios, resultados y/o explicaciones de los hechos, indiscutiblemente tiene la necesidad de difundir su trabajo y el medio por excelencia es sin duda alguna al frente de futuros investigadores.

Del mismo modo el docente requiere del alimento de nuevos conocimientos que transmitir y compartir para su respectivo análisis, reflexión y que mejor medio que la investigación y en su caso los productos difundidos.

Es decir ambas actividades aunque en su momento diferenciadas, deben complementarse en beneficio de la enseñanza y de la propia investigación, lo cual viene a representar un nuevo discurso: "la Docencia - Investigación", una estrategia pedagógica que contribuye a la profesionalización de la docencia y que en este momento ya es parte de nuestra realidad, como una exigencia de la modernización educativa dentro de las universidades e institutos de enseñanza superior, en donde de acuerdo con Sánchez Puente, "el país requiere un quehacer docente

transformador, enseñar para el cambio; enseñando a producir conocimientos, donde se asienta la figura del profesor - investigador, que enseña lo que investiga y hace de su práctica educativa, objeto de estudio"¹¹⁹.

En cuanto a la forma de establecer el seminario como modelo pedagógico se recomienda tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

CARACTERÍSTICAS DEL SEMINARIO

- El seminario es un modelo pedagógico, en el sentido de concebirlo como una metodología de enseñanza porque posee una serie de atributos, como lo son la permanente actividad centrada en los alumnos, la sólida orientación y asesoría del maestro que al conjugarlos, crean las condiciones idóneas para realizar el trabajo conjunto, a través del cual se pueda llevar a cabo el proceso de investigación cuyo propósito es el de producir conocimientos.
- Su conocimiento, empleo y complementación didáctica con otras técnicas, es totalmente necesario, antes de llevarlo a la práctica, ya que de lo contrario el docente corre el riesgo de realizar su trabajo de manera rudimentaria y rutinaria o que en el mejor de los casos a través de otro tipo de procesos, que incrementan las posibilidades de no fecundar la tarea de investigación.
- Dada la naturaleza científica de la investigación, el seminario permite incorporar la actividad de vincular la teoría académica con la práctica sistemática continua y rigurosa.

¹¹⁹ SÁNCHEZ PUENTES Op. Cit. pp5

- Debido a la incorporación de diversos profesionistas a la MES aumenta en número y gracias a la metodología del seminario, el carácter de la investigación adopta una visión multidisciplinaria, lo cual resulta provechoso para la formación integral de los alumnos.
- El aprendizaje de los procesos indagatorios se lleva a cabo a través del trabajo colectivo, preferentemente.
- La exposición de los resultados, así como de su actualización permite al alumno enriquecer su cultura académica, lo cual le permitirá formarse permanentemente.
- Se recomienda que en las sesiones del seminario exista un profesor titular y un adjunto, pero que ambos tengan amplia experiencia en el campo, y que compartan, junto con el grupo, las responsabilidades que conlleva el desarrollo del proceso educativo.

CARACTERISTICAS METODOLOGICAS DEL SEMINARIO

Antes de establecer los lineamientos que darán la rigidez metodológica al desarrollo del seminario es necesario tomar en cuenta los presentes argumentos:

- El (los) docente (s) responsable (s) debe (n) llevar a cabo el desarrollo del seminario y revisar el contenido del programa académico que impartirá con la finalidad de planear aquellas actividades que necesariamente conduzcan a la obtención de determinado tipo de productos de aprendizaje, es decir, hacia la producción de nuevos conocimientos.
- Para lo cual deberá(n) considerar las unidades, subunidades o temas a desarrollar que tengan que ser trabajadas a través de sesiones expositivas, o en su caso, por medio de alguna técnica o recurso didáctico, o bien, con el apoyo de recursos audiovisuales, vistas o en su caso empleando la asesoría grupal o individual.
- Con ello, el (los) docente (s) tendrá(n) un panorama global en torno a los objetivos y metas señalados en el programa de estudios y que le permitirá, diseñar las respectivas estrategias de investigación dejando un lugar para aquellos temas que surjan de los alumnos y que por su trascendencia e impacto, sean dignas de tomarse en cuenta para su desarrollo, sin dejar de considerar, tiempos, recursos y trámites administrativos.
- Asimismo será necesario considerar los criterios de evaluación del aprendizaje a efecto de promover la acreditación de los alumnos. Se recomienda que dichos

critérios sean mediante acuerdo común entre el personal académico y sus respectivos alumnos.

- Los productos obtenidos y que induzcan a nuevos conocimientos deberán ser difundidos entre la comunidad escolar, así como entre otras instituciones de educación superior.

LINEAMIENTOS METODOLOGICOS PARA EL DESARROLLO DEL SEMINARIO

Las presentes líneas que a continuación se describen, representan un modelo pedagógico a través del cual se pretende orientar el trabajo de seminario con la finalidad de que su desarrollo obedezca al cumplimiento de las tareas académicas de docencia - investigación bajo el sentido filosófico de la modernización educativa, sostenida en la eficacia y la excelencia, los cuales son susceptibles de modificación metodológica, de acuerdo a las necesidades, políticas y condiciones del plantel y a los cambios que la propia modernidad obligan a desarrollar.

PRIMERA ETAPA	<i>PLANEACION DE LAS ACTIVIDADES DEL SEMINARIO</i>
----------------------	---

Docente(s):

- Presentar el programa, objetivos y actividades curriculares, bibliografía y metodología de trabajo en el cual se indiquen los criterios de evaluación.
- Determinar la asignación de tareas, responsabilidades y fechas tentativas para el cumplimiento de compromisos.

Alumnos:

- Determinar previo acuerdo con el (los) docente(s), de la asignación de tareas y responsabilidades así como de las fechas tentativas, para el cumplimiento de compromisos.

PRODUCTO OBTENIDO	• ELABORACION DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
-------------------	---

SEGUNDA ETAPA (A)	<i>CONDUCCION Y DESARROLLO DEL SEMINARIO</i>
----------------------	--

Docente(s):

- Coordinar las actividades académicas que se generen de acuerdo al tema, objetivos y metas que se precisen en el programa del seminario.
- Orientar y asesorar a los alumnos en el proceso de construcción de conocimientos, articulación de ideas, desde la delimitación teórica - conceptual, hasta la presentación de resultados, así como en el empleo de recursos didácticos para tales fines.
- Moderar los debates que se generen durante las exposiciones de los trabajos.
- Llevar un control de los avances de los trabajos académicos e informar a los alumnos de su evaluación parcial, así como un diario de las actividades realizadas en cada una de las sesiones de trabajo (bitácora).

- Mantener comunicación con los docentes - asesores a fin de solicitar el material, fotocopias, recursos o medios a través de los cuales se apoyen el desarrollo de las actividades de docencia - investigación y difusión, así como programar eventos culturales y de vinculación con otras instituciones de enseñanza superior de acuerdo a las necesidades de formación del grupo a su cargo.

Alumnos:

- Mantener interés común en cuanto al tema por desarrollar, así como un nivel de información similar. El tema o problema planteado podrá ser dividido entre los alumnos, con el fin de investigar las fuentes de información e iniciar el proceso de investigación, que puede ser desde la modalidad documental, hasta la de campo, según sea el caso.
 - Se sugiere la elaboración de un directorio de investigaciones, instituciones o de textos nacionales o extranjeros, a fin de no repetir información, sino por el contrario, que ésta pueda ser empleada dentro del marco teórico de la investigación.
- Presentar al docente, para su revisión, el avance del o los trabajos y posteriormente, obtener su visto bueno. Asimismo, solicitar los apoyos o recursos para la presentación de dicho trabajo de investigación ante el grupo en general con la finalidad de enriquecerlo.

**PRODUCTO
OBTENIDO**

- ELABORACION DE UN DISEÑO DE INVESTIGACION
- DESARROLLO DEL PROCESO DE INVESTIGACION
- PRESENTACION DE UN TRABAJO DE INVESTIGACION

SEGUNDA ETAPA (B)	REQUISITOS METODOLOGICOS PARA EL DESARROLLO DEL SEMINARIO
------------------------------	--

Docentes:

Coordinar y asesorar a los alumnos en la realización de los trabajos de investigación de acuerdo con los requisitos metodológicos previamente establecidos.

Alumnos:

- Coordinar las tareas y responsabilidades, respetando los acuerdos y los compromisos tanto en el desarrollo del trabajo como en su conclusión.
- Designar un elemento democráticamente del grupo de trabajo, para que funga como coordinador y expositor del trabajo.
- Se recomienda que las lecturas para la clase en turno se realicen anticipadamente, así como un respectivo análisis, síntesis, resumen o en su caso notas para sesiones plenarias en las que se aclaren dudas.

Asimismo que a lo largo de la investigación existan parámetros de calidad, es decir, requisitos metodológicos que aseguren el rigor del trabajo en su construcción y científicidad, para tal caso se sugieren los siguientes apartados:

- *Diseño de la investigación* .- Si es de tipo documental, experimental, de campo o de otro tipo y justificar porque.
- *Planteamiento del problema* .- Se deberá señalar cual es el problema y a que necesidad se responde con su atención y justificar porque.
- *Marco Teórico Referencial* .- Corresponde a la construcción epistemológica cuyo sustento permitirá considerar que se puede tratar de un estudio analítico de corte científico y/o filosófico, además de que permitirá señalar la ubicación del problema en relación con las llamadas ciencias de la educación y su articulación con las condiciones políticas, sociales, económicas, sociológicas, tecnológicas, educativas, entre otras.
- *Hipótesis* .- Prejuicios de valor o respuestas adelantadas a la solución del problema, que podrán ser demostradas o en su caso refutadas al término de la investigación.
- *Metodología* .- Procedimiento o conjunto de pasos técnicos que describen el empleo de los recursos y/o medios científicos para desarrollar la investigación.
- *Desarrollo de la investigación* .- Que puede ser por etapas o fases, según el tamaño de la investigación, considerando recursos y estrategias a emplear.
- *Organización y procesamiento de la información* .- Que comprende el análisis de contenido, la interpretación de códigos, gráficos y contexturas de los autores o de las situaciones empíricas.
- *Presentación de resultados* .- Los arquetipos didácticos del como se resumen los datos con los cuales se demuestran o se niegan las hipótesis.

- *Apoyos técnicos* - Los cuales pueden ser a través de, de láminas de rotafolios, de un audiovisual, (según los conocimientos de los alumnos en el manejo de éstos) u otro tipo de medios didácticos según las condiciones y los recursos disponibles.

PRODUCTO OBTENIDO	<ul style="list-style-type: none">• METODOLOGIA DE TRABAJO• PRECISION EN LA PRODUCCION DE CONOCIMIENTOS
------------------------------	--

El seminario tiene como propósito vincular la teoría con la práctica, hacia la producción de nuevos conocimientos, que el sistema de cursos aislados no logran concretar, por lo que el trabajo en seminario a lo largo de la Maestría en Enseñanza Superior es definitivamente un modelo pedagógico idóneo, pero susceptible de trabajarse, de tal manera que el resultado esperado se da progresivamente en la calidad de los conocimientos que se producen, como actividad primordial del estudiante puesto que durante el proceso de investigación, él, produce paulatinamente determinado tipo de resultados teóricos que permiten al seminario avanzar y reorientar permanentemente su dirección.

Dichos resultados en su primer momento representan aún una teoría general que es susceptible de convertirse en un procesos continuo y perfectible, en el cual se puede profundizar para la obtención de resultados, lo que en definitiva dará nuevas metas que con dedicación, disciplina y entereza pueden llegar a dar líneas de investigación no sólo académica, sino que propicien la atención a la sociedad y que contribuyan a la solución de su problemáticas.

Con esta dirección y sentido se puede evitar la acumulación inherente del trabajo que se obtenga, evitando así el llamado de archiveros con investigaciones muertas y generando círculos viciosos con el sello de la burocracia administrativa, para dar

paso a la vía del desarrollo académico estudiantil e institucional en pos de la transformación y la innovación en las técnicas, organización y desarrollo de la producción de nuevos conocimientos, para lo cual se sugiere:

- Que el docente en acuerdo con sus alumnos, seleccionen aquella producción que por su contenido e innovación sea susceptible de canalizarse a las instancias correspondientes ya sea a nivel interno o con otras instituciones de educación superior para su adecuado tratamiento, desarrollo y aplicación.
- Que se reconozca a lo mejor de la producción de tesis, seminario y talleres de la MES publicando dichos conocimientos vía revistas del CONACYT, del CISE, CESU, ILCE u otras instancias que patrocinen dichos artículos.
- Que se estructuren los contenidos de esa producción, en antologías, apuntes o cualquier otro tipo de medios, a fin de que nutran la cultura de posgrado en el ámbito pedagógico.
- Que se premien a las mejores tesis talleres y seminarios, y que a docentes y alumnos se les otorguen becas y estímulos por su trabajo así como el reconocimiento por su esfuerzo.

PRODUCTO OBTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• INVESTIGACIÓN APLICADA• DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTOS
--------------------	--

Dada la experiencia del trabajo colectivo de docencia - investigación que el maestro de carrera puede realizar como parte de su trabajo académico, a través de esta propuesta de intervención pedagógica, se ha considerado que dicho profesor puede desempeñar la tarea de docente - asesor, quien puede asumir las funciones ya citadas, pero básicamente, su labor correspondería a concentrar su experiencia y conocimientos en tareas de asesoramiento permanente, así como de seleccionar los recursos para lograr la árdua tarea de formar y actualizar al grupo académico de la MES, para el caso del trabajo de asesoramiento hacia el desarrollo del trabajo de seminarios durante el semestre, se puede operativizar considerando que dichos docentes - asesores, trabajen en líneas de formación que representarán dentro de la estructura curricular de la maestría, ejes analíticos o problemáticos de investigación, relacionadas con el objeto de conocimientos de tal manera que su ámbito de acción estaría dado en la forma en que están articulados los contenidos del plan curricular.

De esta manera se contaría con la ventaja de partir de la coherencia horizontal del plan de estudios para que las líneas de investigación, establezcan la correspondencia vertical, llegando así a una totalidad de concreción del saber. En síntesis en línea horizontal se efectúa un abordaje holístico, sobre todas las líneas de investigación y en línea vertical se enfoca el objeto de estudio.

Los ejes analíticos o problemáticos donde reposa esta propuesta pueden considerarse de la siguiente manera:

- Eje analítico sobre contextualización del objeto de estudio.
- Eje analítico sobre teoría y contextualización del objeto de estudio.
- Eje analítico sobre metodología para desarrollar el objeto de estudio.
- Eje analítico sobre aplicación de estrategias para intervenir en el objeto de estudio (marco de concreción o trabajo de campo).
- Eje analítico sobre producción de propuesta para atender el objeto de estudio.

Con ellos y considerando las líneas de formación horizontal que señalan las asignaturas (seminarios) se está en posibilidad de conllevar a la concepción y desarrollo del trabajo de investigación, como producción de nuevos conocimientos.

Además no hay que perder de vista que el trabajo académico a través del seminario debe procurar:

- El pleno desarrollo de ejercicio docente.
- Promoción y permanencia del autodidactismo en el alumno.
- Ejercicio pleno de la reflexión, análisis y de síntesis de docentes y alumnos.
- Promover permanentemente el trabajo colectivo.
- Desarrollar las capacidades de crítica, objetividad y creatividad.
- Producción continua de nuevos conocimientos vía ejercicio de la investigación.

**PRODUCTOS
OBTENIDOS**

- **ASESORAMIENTO Y COORDINACIÓN DEL TRABAJO ACADÉMICO VÍA SEMINARIO.**

CONSIDERACIONES FINALES

A través de esta propuesta se pretende:

- Que el ejercicio docente se desarrolle con calidad y eficiencia de acuerdo a las exigencias de la modernización universitaria y cuya base sea el ejercicio del seminario.
- Acrecentar el espíritu de investigación en docentes y alumnos.
- Formar docentes investigadores con alto grado de capacidad creativa e innovación pedagógica.
- Fomentar y promover el desarrollo del ejercicio de la investigación.
- Propiciar el desarrollo de proyectos de investigación que permitan el crecimiento de la maestría y el beneficio de la sociedad.
- Proyectar la imagen y el prestigio académico de la maestría.
- Vincular los proyectos de investigación con las necesidades de la propia ENEP Aragón, de la comunidad circunvecina y de la sociedad en general.
- Establecer un órgano colegiado de la propia maestría para que la planeación, dirección, promoción y supervisión de los trabajos de investigación, tengan el apoyo y la canalización adecuada, así como su desarrollo, aplicación y difusión oportuna.
- Alcanzar un número cada vez mayor de egresados con el grado respectivo.
- Establecer un doctorado en ciencias de la educación, pedagogía o enseñanza superior.

CONCLUSIONES

Con el triunfo del movimiento revolucionario de 1910 se acentaron las bases para regular las relaciones entre el Estado y la sociedad a través de nuestra Carta Magna de la cual emana el discurso político que encausa la Legislatura Federal para procurar el desarrollo económico y social de la Nación, mediante el ejercicio de la planeación nacional democrática. No es sino hasta el período gubernamental de 1982-1987, cuando se inicia la Reforma del Estado, en donde se procura dejar a un lado su imagen omnisciente y omnipresente.

Esto conllevaría a que durante el sexenio pasado, se ajustara la estructura orgánica de la Administración Pública Federal, pues el impacto de la economía global y del mercado libre, así como el ajuste a la situación política europea, afectarían severamente la relación entre la producción y el empleo, motivando a que la figura paternalista y la estructura administrativa obesa del Estado, dejara la prestación de algunos servicios públicos en manos de las concesiones particulares y en todo caso, fungir como el regulador de éstos. Del mismo modo la relación entre el clero y el Estado, conducirían a la modificación del Artículo 3º Constitucional y a la abrogación de la Ley Federal de Educación, para que en su lugar el Ejecutivo Federal diera a conocer la vigente Ley General de Educación.

Durante éstos acontecimientos se debe reconocer el profundo esfuerzo y realce de conciencia, por desarrollar mayores canales de participación social hacia el cumplimiento de los objetivos jurídicos, que aún no han logrado abatir las desigualdades sociales y frenar el alto índice de pobreza, así como por consolidar los avances de la industria y el comercio ya sea por la carencia de tecnología o por la falta de vinculación entre la formación de profesionistas egresados de las instituciones de educación superior y las necesidades sociales, o bien por la falta de una disciplinada planeación de recursos y en el mejor de los casos por el adecuado manejo de éstos.

Es precisamente al respecto en donde en donde existe el compromiso y la obligación de las universidades e instituciones de enseñanza superior, por atender este tipo de demandas sociales.

Primero.- por detectar, analizar y sustraer las diversas problemáticas que se gestan en torno a las necesidades de orden político, económico, científico, tecnológico, técnico, artístico, y educativo entre otros

Segundo.- por lograr la formación de cuadros de profesionales que logren atender y subsanar esta atención.

Tercero.-mediante la articulación: educación-sociedad-racionalidad, de tal manera que se pueda responder a las necesidades y exigencias del sector productivo y del aparato consumidor.

Al menos este panorama parece ser un modelo perenne, idóneo y continuo, paralelo al crecimiento acelerado de nuestra sociedad, sin embargo y por desgracia no ha sido suficiente el esfuerzo y dedicación, que las instituciones educativas de este orden, han podido ofrecer ya que aún no se conoce con toda certeza, la trayectoria y específicamente los resultados de las instituciones de educación superior que se ocupan con mayor énfasis a las funciones de adiestramiento y capacitación tecnológica y poco o nada a la reflexión de los procesos productivos, así como de los beneficios de las ciencias humanísticas y por lo tanto, de la generación de la producción general, como el saber, indispensable para la construcción teórica de nuevos conocimientos, por lo que lamentablemente nuestras universidades prosiguen en una enseñanza calcada en las taxonomías de moda, en los tecnicismos e influencias extranjeras, más no en los contenidos de una educación en donde se logre de manera armónica y complementaria, vincular el ejercicio académico con los procesos de investigación, producción y difusión.

Existe la posibilidad de poder establecer mecanismos que despierten conciencia e interés en los investigadores por practicar la noble tarea del ejercicio académico, estructurar con mayor vitalidad proyectos, planes y programas de estudios dentro de las facultades que permitan reforzar y crear posgrados para dar paso a las especializaciones.

Del mismo modo, existe la posibilidad de reflexionar en torno a la forma en que actualmente las instituciones de enseñanza superior llevan a cabo cotidianamente, sus procesos de docencia, investigación y difusión cultural.

Para el caso específico del posgrado de la ENEP Aragón en la maestría en enseñanza superior, estas funciones de acuerdo a los resultados presentados, aún se mantienen de manera discontinua pese a que se han realizado esfuerzos por asociar y dar sentido de dirección a su trayectoria. Se hacen necesario replantear la presencia de la maestría, no sólo con eventos esporádicos ni con individualidades dispersas, se requiere de un trabajo de conjunto entre autoridades, maestros y alumnos, entre la disponibilidad para ejercer una tarea discursiva en un acto operativo a través de las dimensiones de los procesos administrativos, culturales y de investigación, más no de manera incipiente y poco o nada productivas. Se debe superar los austerismos en los que sólo quedan archivados tanto proyectos como buenas intenciones.

La propuesta que se ha presentado, de acuerdo al contexto en el que se desenvuelve la maestría no es un isoterismo teórico es una realidad tan necesaria como los cambios que exige la modernidad, en la que no se puede esperar a dejar de ser actores a futuro para lograr tener una nueva dimensión que aborde una añeja preocupación educativa: la formación del formador, la deseada base académica que impulse y verdaderamente permita contar con una planta docente que pueda

afrontar el reto de los discursos institucionales con responsabilidad compartida conjuntamente con su entorno, para lograr solidificar un posgrado con orientaciones y propósitos determinados, en los que se permita salvaguardar el prestigio de una legendaria tradición y se proyecte una realidad

Nuestra Universidad Nacional representa para México, una de las más importantes instituciones de educación superior y como tal, es nuestro deber trabajar no sólo con deseos y buenos propósitos, sino con hechos, con voluntad y conciencia de lo que tenemos y podemos hacer a pesar de las carencia y trivialidades que han servido de pretexto para que ingeniosamente se haga caso omiso de las exigencias de nuestra sociedad.

En espera de que éste trabajo sirva no sólo para un propósito protocolario, se abre a la crítica de sus lectores pero además, se suma al esfuerzo de ésta institución con el anhelo de que su contenido permita contribuir a apoyar el trabajo de la Maestría en Enseñanza Superior.

Anexo_Cuestionario sobre la encuesta realizada

INSTRUCCIONES

El presente cuestionario tiene como finalidad, recabar información relativa al desarrollo de la práctica docente dentro de la Maestría en Enseñanza Superior, por lo que se agradece de antemano su valiosa colaboración al contestar las siguientes preguntas:

1. De acuerdo con sus conocimientos y experiencia, describa lo que para usted es un seminario.

2. De acuerdo a sus conocimientos y experiencia ¿Cuáles son las características de un seminario?

3. Con base en su experiencia ¿Cuál es la diferencia entre lo establecido en el discurso oficial y la forma en que se lleva a la práctica, el seminario en la MES?

4. ¿Emplea usted el seminario, como único medio, recurso o proceso, en el desarrollo de su ejercicio docente dentro de la MES?

Si (), ¿Por qué?

No (). ¿Por qué?

5. En su opinión ¿qué otra metodología, método, modelo o técnica podrían emplearse en el desarrollo del aprendizaje en la MES?

6. Desde su punto de vista ¿se da la vinculación entre la docencia, la investigación y difusión, dentro de la MES?

Si (), ¿Por qué?

No (), ¿Por qué?

7. Durante el desarrollo del semestre, usted ha participado o ha propiciado el trabajo de investigación con sus compañeros docentes o con sus alumnos

Si (), ¿Por qué?

No (), ¿Por qué?

8. ¿De qué manera o a través de qué conducto, usted difunde los productos obtenidos, como resultado de su práctica dentro de la MES?

Bibliografía

- ABREU LUIS FELIPE- MEDINA SARA ROSA -*La Tercera Revolución Industrial las Nuevas Exigencias del Posgrado.* -Edit. -Omnia -1990.
- ABROUCH LINDER MIGUEL.- *Metodología de las Ciencias Sociales.*-Edit.- Universidad Nacional Autónoma de México -ENEP Acatlán.-1983.
- AGUIRRE LORA MA. ESTHER -*Elementos para una Historicidad de los Posgrados en Educación.*-Revista Pedagógica.-UPN.-Julio-Septiembre.-1989.
- AGUIRRE LORA MA. ESTHER.-*Un Punto de Vista sobre las Maestrías en Educación de la UNAM, como alternativa para la formación docente.*- Perfiles Educativos nº 17 - Julio-Agosto-Septiembre -1982 -UNAM.-CISE.
- AGUIRRE LORA MA. ESTHER.-*Apuntes para un Estudio de los Posgrados Universitarios en Matena Educativa durante la década de los 70s a los 80s.*- Edit UNAM-CESU 1989.
- ARREDONDO MARTINIANO.-*Programa Integral de Desarrollo de la Educación Superior.*-Los Estudios de Posgrados.-Edit. Omnia 1986
- ARREDONDO MARTINIANO-SANTOYO RAFAEL-PEREZ R. GRACIELA.-*Vinculación Docencia-Investigación.*-Edit. Universidad Veracruzana 1980.
- ARREDONDO MARTINIANO-DIAZ BARRIGA ANGEL.-*Formación Pedagógica de Profesores Universitarios Teoría y Experiencia en México.* -UNAM-CISE 1987.
- ASOCIACION NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR.- *Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior.* - 1986 -
- BRAVO MERCADO MA. TERESA.- *Estudios en Tomo a la Formación de Profesores.*-Edit. Universidad Nacional Autónoma de México 1991.
- BROWN W. - LEWIS B. HARCLEROAD F. - *Istrucción Audiovisual.- Tecnología medios y métodos.*- Edit. Trillas, México, 1980.
- CARR WILFRED-KEMMIS STEPHEN.- *Teoría Crítica de la Enseñanza.-La Investigación-Acción en la Formación del Profesorado.*-Edit. Martínez Roca.- España 1988.

- CENTRO DE INVESTIGACION Y SERVICIOS EDUCATIVOS.- Perfiles Eucativos.- *La Comunicación Educativa y la Política de la Comunicación de la Institución Universitaria.Supuestos Básicos.*- UNAM.- No. Doble 29-30, Jul.-. -Dic. 1985
- CONSEJO NACIONAL TECNICO DE LA EDUCACION. *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000.*-Edit. Cuadernos Pedagógicos - junio 1995
- COORDINACION NACIONAL PARA LA PLANEACION DE LA EDUCACION SUPERIOR.-*El Desarrollo del Posgrado en la Educación Superior.*-Edit. ANUIES-SEP 1981.
- DE ALBA ALICIA.-*Teoría y Educación en Torno al Carácter Científico de la Educación.*-Edit. UNAM 1990.
- DE GORTARI ELI.-*La Ciencia de la Lógica.*-Edit. Grigalbo 1979.
- ESQUIVEL JUAN EDUARDO-CHEHAIBAR NADER.-*Profesionalización de la Docencia.-Perfil y Determinaciones de una Demanda Universitaria.*-Edit. UNAM-CESU 1991.
- GARCIA JOSE MARIA.-*El Desarrollo de Posgrado en México El caso de los Sectores Público y Privado.*-Edit. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos 1990.
- GUIDI KAWUAS GERARDO.-*Educación para Hoy Educación para Mañana* -Edit. Ediciones Castillo S.A. de C.V. Monterrey Nuevo León 1994.
- HERNANDEZ SAMPIERI ROBERTO-FERNANDEZ COLLADO CARLOS-BAPTISTA LUCIO PILAR.-*Metodología de la Investigación* -Edit. Mc Graw-Hill México 1991.
- HEESEN J.-*Teoría del Conocimiento.*-Edit. Editores Mexicanos Unidos S.A. 1984.
- KONSTANTIVOV N. A.MEDINSKI .- *Historia de la Pedagogía.*- Edit.- Cartago Mexico 1984
- LARROYO FRANCISCO.-*Pedagogía de la Enseñanza Superior.*-Edit. UNAM 1959.
- LAZARO Y REYES JOSE-NAVARRETE TOLEDO MA. ELENA.-*El Seminario.*-Universidad Intercontinental México1995.

- MARQUEZ FUENTES MANUEL.-*La Problemática Estructural de la Vinculación Docencia e Investigación en el Posgrado.*-Edit. Omnia Septiembre 1986.
- MARQUIZ CARLOS.-*Perspectivas de la Planeación de la Educación Superior en México.*-Planeación de la Educación Superior.-SEP-ANUIES.-Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior.-UNAM-CESU.-Edit. Nuevo Mar S.A. 1986.
- MERRIFIELD CASTRO CLAUDIO.-*Primer Informe de Labores 1994-1995.*-Edit. UNAM-ENEP Aragón.
- OLMEDO RAUL.- *Reformas a la Enseñanza y a la Investigación.*- Edit.-Ciencia y Desarrollo.No. 9 Julio/Agosto 1976.
- ORNELAS CARLOS.- *El Sistema Educativo Mexicano.- La Transición de fin de Siglo.*- Edit.- Centro de Investigación y Docencia .- Economía Nacional Financiera.- Fondo de la Cultura Económica.- 1995.
- PACHECO ESPEJEL ARTURO.- *Posgrado y Desarrollo.*- Edit.- Omnia. 1986.
- PANSZA GONZALEZ MARGARITA.- PEREZ J. ESTHER CAROLINA MORAN OVIEDO PORFIRIO.- *Fundamentación de la Didáctica.*-Edit.- Gernica.-5a. Edición. 1981.
- PRAWDA WITENBERG JUAN.- *Logros, Inequidades, y Retos del Sistema Educativo Mexicano.*- Edit.- Trillas - 1994.
- PODER EJECUTIVO FEDERAL - *Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000.*- Diario Oficial de la Federación. 26 de enero de 1996
- PODER EJECUTIVO FEDERAL.-*Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.* - Diario Oficial de la Federación 26 de marzo de 1994
- RESENDIZ Y DOROTEA BARNES DANIEL.- *La Educación de Posgrado: Naturaleza, Funciones, Requisitos y Métodos.*-Edit. Ciencia y Desarrollo. No. Esp. 1987.
- ROMERO HERNANDEZ JOSE LUIS.-*Compilación de Disposiciones Jurídico-Administrativas en Materia Educativa.*- Edit. UNAM. ENEP Aragón. 1990.
- ROTH SENEFF Y LAMIERAS JOSE ANDREW.- *El Verbo Oficial: Política Moderna en dos Campos Periféricos del Estado Mexicano.*- El Colegio de Michoacán. ITESO. 1994

- SANCHEZ PUENTES RICARDO.- *La Vinculación-Docencia -Investigación, Una Tarea en Proceso de Construcción* - Edit. Revista de la Educación Superior. Abril-Junio 1990
- STOLIK NOVYGROD DANIEL.- *La Educación de Posgrado y los Métodos Activos de Enseñanza*.- Revista Cubana de Educación Superior. Vol. III Nos. 2-3, 1985
- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO *Reglamento General de Estudios de Posgrado* ...-Secretaría General 1996
- ZAPATA ADALBERTO-AGUILAR MARGARITA.- *La Tarea Docente: Una Práctica Enajenada*.-Edit. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos. Vol. XVI Nos. 3-4, 1986.